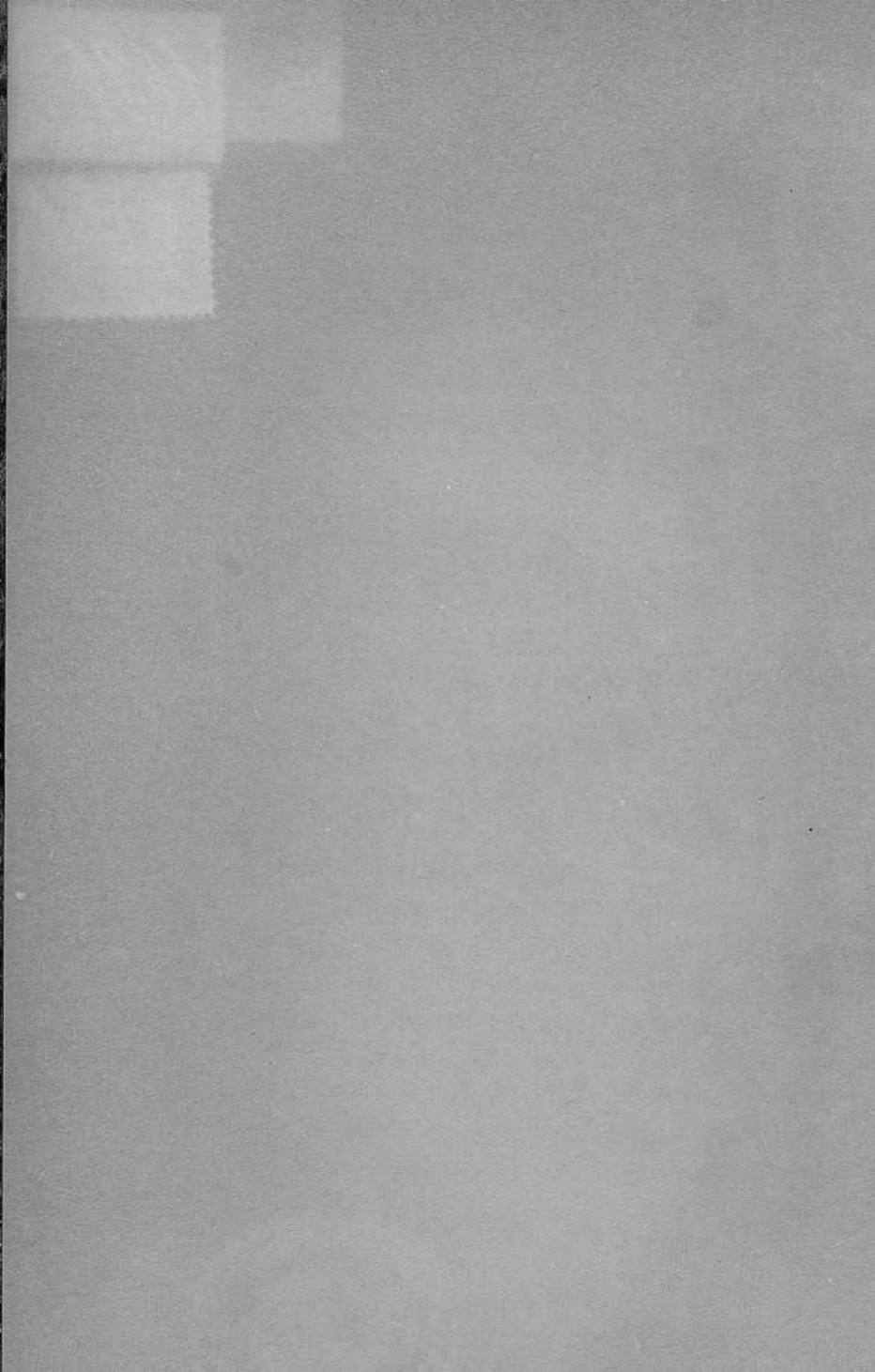


01

4.001



CRÓNICA CONTEMPORANEA

1695

LOS DOS PRIMEROS AÑOS

1698
7-8

DE LA

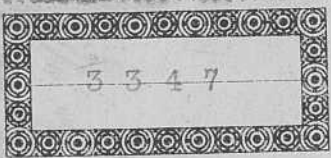
REGENCIA



MADRID

Establecimiento tip. de EL CORREO, a cargo de F. Fernández
CALLE DE SAN GREGORIO, NÚM. 8

1889



3347

A S. M. LA REINA REGENTE

Señora:

Presentamos á V. M. el libro de Los dos primeros años de la Regencia, no como ofrenda de nuestro trabajo, sino como reflejo de lo acaecido en estos últimos tiempos, porque redunda en bien de la Pátria y en provecho de vuestra gloria.

La excelencia de vuestro ánimo de Reina, escrita está en las leyes que habeis sancionado, de igual suerte que la magnanimidad de vuestro corazón está grabada en la memoria de aquéllos á quienes habeis favorecido y perdonado. Pero no solamente en las leyes se cifra el benéfico influjo por Vos ejercido sobre España, porque han sido muchos los actos y ocasiones en que vuestro mérito personal ha escedido al poderío y esplendor del Trono. Parecían olvidados los tiempos en que la vida de la Nación se confundía con la biografía del Rey, cuando Vos habeis venido á renovarlos, mostrando estar vuestra grandeza íntimamente emparejada con el renacimiento de España.

Por eso hemos escrito este libro: para que en breve espacio hallen las gentes, día por día, hora por hora, cuanto el país os debe. Y lo traemos á Vuestros Reales Pies con la honrada tranquilidad de quien ha cumplido su deber.

La gratitud del pueblo, que siempre precede al elogio de la Historia, es galardón de vuestras virtudes, como es atributo de V. M. el acierto, y obligación nuestra dejarlo escrito.

España os desea por premio la prosperidad de vuestros Hijos; y que Dios guarde la preciosa vida de Vuestra Majestad tantos años como hán menester la grandeza de la Pátria y el afianzamiento de la Libertad.

Señora:

A. E. R. P. de V. M.

José Alvarez Builla

Andrés Miralles

Luis Garcia Alonso.



CAPÍTULO PRIMERO

SUMARIO.—Año nefasto.—Terremotos y epidemias.—Heroísmo piadoso del Rey Alfonso; sus viajes á Andalucía y Aranjuez.—El Rey enfermo.—Expediciones anunciadas para su restablecimiento.—Alternativas de la salud del Rey.—El Rey en las carreras de caballos.—Jornada de El Pardo.—Noticias contradictorias acerca del estado de S. M.—Proyecto de viaje á Sanlúcar de Barrameda.—Partes ordinarios de la Gaceta.—Consulta facultativa.—Anuncio oficial del estado grave de Su Majestad.—Impresión que produjo la noticia en la Bolsa, en los Círculos y en todo Madrid.—El parte expuesto en Palacio.—Precauciones militares.—Proceso de la enfermedad de S. M. en los últimos días.—La Reina Cristina en El Pardo.—Trasládase á El Pardo la Real Familia y la mayoría del Gobierno.—*¡Qué conflicto!*—Juntas médico-gubernamentales.

El año de gracia de 1885 comenzó bajo terribles auspicios.

Su progenitor dió el último suspiro entre tremendas convulsiones que, agitando la Península ibérica, sembraron la desolación, el espanto y la ruina en una de sus más hermosas regiones; en la poética Andalucía, clásico país de la alegría; tierra de la luz, de los colores vivos, calientes, de los brillantes paisajes.

Todas sus maravillosas bellezas quedaron cubiertas de oscuros crespones en la noche del 25 de Diciembre, y la más sombría pavora se apoderó de aquellos risueños pobladores de los campos y de los despreocupados habitantes de la ciudad del Darro y el Genil y de la culta Málaga.

Á la vista de tanta ruina, de tan espantosa y mortal catás-



trofe, fundiéronse los ojos en una sola mirada de esperanza dirigida al centro de España, allí donde se alza el Alcázar de los Reyes, allí donde el heredero de Carlos V velaba incesantemente para atender á las desventuras de un pueblo, preciada herencia de sus mayores, consagrada por la lealtad española.

¡Y no fué en vano la mirada!

El Rey Alfonso sintió latir su noble corazón á impulsos del generoso sentimiento de la piedad, y el año de 1885, recién venido al mundo, envuelto en los frios pañales del invierno, derritió sus nieves al calor de aquélla expedición magnánima é inolvidable de nuestro egregio y desventurado Monarca á Málaga y Granada. Expedición peligrosa, cansada, fatigante, que quizá llevó gérmenes de muerte á las venas del augusto viajero; expedición pródiga en beneficios para los habitantes de la devastada región andaluza, y no menos fecunda en bendiciones y respetuosas alabanzas hácia el ilustre huésped que remedió sus males.

Pero el año siguió inflexible su tarea de desgracias, y aun no olvidada la convulsión terrestre con todas sus funestas consecuencias, el azote colérico abatió sus mortales alas sobre España. Valencia, Murcia, Zaragoza, Granada, Aranjuez y tantas otras villas y ciudades agonizaban presa de la peste; y fué entonces cuando el mismo Rey Alfonso, sustrayéndose al consejo de sus Ministros, escapándose acaso de su tutela, como colegial que acude á su primera cita de amores, apareció en día de impercedera recordación repartiendo consuelos y esperanzas entre los coléricos de Aranjuez.

El telégrafo trasmitió la noticia de este acto heroico de villa en villa, de Nación en Nación. El mundo entero aplaudió aquél arranque de generoso valor, y el pueblo de Madrid aclamó con frenesí al Rey de España cuando, al regresar del Real Sitio, pisaba las calles de la corte.

El tiempo proseguía, en tanto, su carrera, reservándonos para más tarde dolorosísima sorpresa. ¿Quién habría podido

predecir entonces que los días de aquél esforzadísimo jóven, que por tal manera desafiaba la muerte, tendrían límite fatal dentro del mismo año?

Mediado era el mes de Setiembre. Cedía la epidemia cólica en sus horribles estragos y la tranquilidad renacía en los pechos de los más medrosos, cuando S. M. se sintió atacado de unas calenturas que, impidiéndole salir de Palacio al principio, obligáronle á guardar cama á poco, siendo obstáculo más tarde para la realización de su anunciada visita á la escuadra.

Así trascurrieron los primeros días otoñales, circulando contradictorias noticias acerca de su enfermedad. El día 28, la visita del Doctor Camisón al Palacio de la Presidencia alarmó la opinión; hablóse de viajes próximos á Málaga, El Pardo y á algún balneario. Los periódicos ministeriales desvanecieron los temores asegurando que el Rey estaba mejor, y que la conferencia de su médico de Cámara con el Jefe del Gobierno sólo reconocía por causa el deseo natural que el Sr. Cánovas tenía de oír de labios del Doctor Camisón el verdadero estado de S. M.

Añadióse que era posible que pudiera salir el día 30 y que había firmado algunos decretos de diferentes Ministerios. También se negó que el Duque de Sexto hubiera salido para Málaga, como se había dicho.

Á pesar de esto, los días 29 y 30 se pasaron sin que el Rey se levantara, experimentando solamente ligeras é intermitentes mejorías.

El 1.º de Octubre dejó la cama, recibiendo á algunas personas; el Consejo de Ministros que había de celebrarse se aplazó de nuevo; díjose que si la mejoría seguía se marcharía la Corte unos días al campo. El día 4 hubo recepción en Palacio con motivo de ser los días del Rey Francisco. S. M. asistió á la recepción acompañado de la Reina; el 5 despachó con el Ministro de Estado, Sr. Elduayen, y el 6 salió, por fin, paseando en berlina con la Reina en El Pardo; el 7 paseó del mismo modo

por la Casa de Campo, y el 8 celebróse el Consejo de Ministros tantas veces aplazado, si bien fué muy breve.

La Familia Real pasó el día 10 en El Pardo y los siguientes, hasta el 14; el frío retuvo al Rey en Palacio, examinando en la tarde de este último día unos arneses nuevos recibidos en las Caballerizas, mientras la Reina y la Infanta Eulalia paseaban en coche por el Retiro.

Este hecho y la visita á Atocha efectuada el sábado 17, tranquilizaron algún tanto á la gente que comenzaba á preocuparse por la salud del Rey.

Córrió la especie, sin embargo, el día 20, de que el Doctor Sánchez Ocaña había sido llamado á Palacio. Los periódicos ministeriales negaron la noticia. El día 22, á las tres y media, el Rey, acompañado del Duque de Sexto, asistió en el Hipódromo á una prueba de caballos. Los paseantes de la Castellana y Recoletos, que advirtieron el paso de S. M. por las parejas de la Guardia civil y orden público que por allí estaban de sección, quedaron bien impresionados.

Llegaron las carreras de caballos, esperadas con ansiedad por todo el mundo. Era de suponer que S. M. no faltaría á ellas y allí podría vérsese y salir de dudas. Y, efectivamente, no faltó, presentándose en la tribuna régia los cuatro días con la Reina, las Infantas y los Duques de Montpensier. Nada en él hacía suponer que estuviese herido de muerte. Véase, sí, que estaba débil, enfermo, mas nadie creía que su enfermedad pasara de los límites de una convalecencia delicada. El último día retiróse antes de terminar la fiesta hípica, y si este hecho, extraño á algunos, diósele poca importancia al ver que el resto de la Familia Real permanecía en la tribuna.

*
* * *

Al día siguiente, 31 de Octubre, el Rey salió para El Pardo á las once de la mañana, acompañado de los Generales Echa-

güe y Blanco, Conde de Sepúlveda y Dr. Camisón. La Familia Real quedó en Madrid, acordándose que esto era lo mas conveniente, puesto que por la proximidad de aquella residencia podría visitar fácilmente á su augusto Jefe.

No fué bien acogida por la opinión, que comenzaba á seguir con vivo interés la enfermedad del Rey, aunque no pudiera atenerse á nada concreto respecto á su verdadero estado por la reserva que se observaba en las regiones oficiales, su traslación á El Pardo. Ni es aquél Real Sitio, ciertamente, lo más propio para recuperar la salud perdida. Ni por el clima, que es frío y desapacible en invierno y otoño; ni por su cielo y paisaje, desprovistos de tonos alegres; ni menos aún por el *confort* del Palacio, sombrío edificio poco habitado por los Soberanos.

Los amigos del Gobierno decían á ésto que, por el pronto, sólo se buscaba el apartamiento del Rey de los negocios públicos, apartamiento necesario á su convalecencia y que más tarde saldría de aquél retiro para trasladarse á alguna provincia templada y saludable.

De esta suerte se llegó al 11 de Noviembre sin hablarse de otra cosa, y en esta fecha circuló la noticia de que el Rey volvía á Madrid. La prensa oficiosa manifestó que mientras el frío no fuera intenso permanecería S. M. en El Pardo, y que la mejoría continuaba su camino. El día 18 lo pasó la Familia Real con el Rey, por ser el santo de la Reina Madre y de la Infanta Isabel. El 20 dijeron los periódicos que la estancia en El Pardo se prolongaría hasta el 8 ó 10 de Diciembre, y que, por lo tanto, no se verificaría la recepción del 28, cumpleaños del Rey; acentuáronse con este motivo los fatales rumores acerca del grave estado del ilustre enfermo, y las cavilaciones subieron de punto cuando el 22 se añadió inesperadamente que era posible un viaje á Sanlúcar de Barrameda.

La alarma con todo esto crecía por momentos, y la prensa reflejó la intranquilidad que latía en toda la Península, si bien

de una manera velada, pues las denuncias llovieron sobre los periódicos. El temor de una desgracia inmensa se condensó en el ambiente y la duda se apoderó de todos los espíritus. España entera puso sus ojos en El Pardo, y concentrando allí su pensamiento, esperaba anhelante nuevas de la salud de su Rey, don precioso que simbolizaba el engrandecimiento y la tranquilidad de la patria.

Al mismo tiempo los periódicos de algunas provincias dieron cuenta de ciertas agitaciones entre los carlistas.

El viaje de S. M. á Sanlúcar era el tema del día; lo imprevisto de esta resolución daba lugar á interminables comentarios. ¿De quién había partido la iniciativa? ¿Había previsto el Sr. Cánovas este viaje? ¿Lo había aconsejado? ¿Le sorprendió, como á cualquier simple mortal, la decisión del Rey, que quizá ignorara la noche antes, cuando volvió de El Pardo el Ministro de la Gobernación?

A juzgar por lo que dijo *El Imparcial*, el Presidente del Consejo estaba verdaderamente entusiasmado con la idea del viaje, y felicitó al Duque de Montpensier por haberla inspirado. Circuló como cierto entonces el plan de viaje. S. M. volvería á Madrid, de paso para Sanlúcar, el 29 ó 30, deteniéndose aquí unos días, según unos; horas, según otros. Antes del viaje celebraría Consejo con los Ministros. Los Duques de Montpensier ó los Sres. Pidal ó Silvela acompañarían al Rey á Sanlúcar, y su estancia allí se prolongaría hasta el 25 de Diciembre.

A todo esto, la *Gaceta* continuaba con su parte ordinario acerca de la salud de la Familia Real, y las personas imparciales y serias extrañaban este hecho y lo censuraban duramente siendo, como era pública y notoria, por desgracia, la enfermedad de S. M. La gente no acababa de ver claro en la situación anormal que se atravesaba, esperando con impaciencia que algún hecho concreto y definitivo pusiera fin á aquél estado de incertidumbre, de cuya duración era único responsable el Go-

bierno, el cual, por lo visto, no comprendía que cuando, con razón ó sin ella, se apodera de la opinión una corriente de ideas determinada y en virtud de ella se altera la normalidad de la vida social, es deber suyo aclarar los hechos á fin de impedir que el espíritu público se extravíe más y más y llegue á creerse engañado por haber sido consentido en el error.

Desgraciadamente, las noticias que llegaban de El Pardo revestían por momentos mayor gravedad. S. M. había sufrido dos ataques de disnea en la noche del 23 al 24, experimentando después cierta excitación nerviosa, y el 24 por la tarde trasladáronse á El Pardo los médicos Sres. Sánchez Ocaña, Calvo Martín, Candelas, Santero, Ledesma y Alonso Rubio.

El parte oficial comunicado aquella tarde á la prensa decía así:

«S. M. sufrió anoche un ataque de disnea que se repitió esta madrugada, poniendo en grave peligro su vida

Repuesto del segundo ataque, ha podido esta tarde tomar algún alimento, continuando á las cinco en un estado relativamente satisfactorio.»

La agitación en Madrid y en España era grande en vista del alarmante estado del Rey, pues si bien su salud inspiraba serios temores entre las personas bien informadas, esperábase que su enfermedad podría contenerse dentro de ciertos límites, y desde luégo nadie presumía que los sucesos podrían precipitarse tan fatal y rápidamente. En la Bolsa el pánico fué inmenso, bajando enormemente todos los valores. El 4 por 100 bajó siete enteros. En los barrios bajos notábase bastante movimiento, acrecentado por la falta de noticias exactas y lo absurdo de los rumores que circulaban. En la Puerta del Sol era imposible transitar; los grupos aumentaban de continuo, comentando las absurdas nuevas propaladas por los alarmistas. Gran número de personas de todas las clases sociales acudió á Palacio, manifestando vivo interés por conocer las noticias de El Pardo. En el Real Palacio no estaban más que SS. AA. la

Princesa de Asturias y la Infanta Doña María Teresa, acompañadas de la señora Duquesa de Medina de las Torres, que no se separaba de ellas, prodigándolas sus cuidados. En la Real Capilla se puso de manifiesto á Su Divina Majestad desde las tres de la tarde, cantándose por el clero las rogativas de ritual implorando del cielo la salud para el Monarca. El señor Obispo dispuso que se celebrara en todas las iglesias de la diócesis rogativas por S. M. La mayoría de las damas que acudían á Palacio subían á orar á la Real Capilla. Á las cinco de la tarde se pusieron listas en Palacio y á las siete se hallaban cubiertos de firmas varios libros. El parte expuesto al público en el Régio Alcázar decía así:

«S. M. el Rey (Q. D. G.) sufrió ayer noche un grave ataque de disnea.

Esta tarde ha experimentado algún alivio.

Se espera saber el resultado de la junta facultativa.

Palacio, á las cinco de la tarde del 24 de Noviembre de 1885.»

*
* * *

El camino de El Pardo era un interminable ir y venir de coches conduciendo personajes. La Familia Real corrió allí desde los primeros momentos, é igualmente los Ministros, menos el jefe del Gabinete y los de Gobernación y Guerra que se quedaron en Madrid. El Gobierno tomó precauciones militares en Madrid y provincias, telegrafando á éstas ordenando que permanecieran las tropas en los cuarteles, evitando así cualquier conato de alteración de orden público. Como uno de tantos rumores propagóse la especie de que algunos caracterizados carlistas habían abandonado la corte. En el patio del ministerio de la Gobernación se estableció un fuerte reten de Guardia civil á caballo para distribuir partes. El Capitán General, Sr. Pavía, visitaba sin descanso los cuarteles, mientras

el Presidente del Consejo, el Ministro de la Gobernación, Sr. Villaverde, y el Gobernador de Madrid celebraban largas conferencias. Á las siete de la tarde se supo que los médicos que habían visitado al Rey consideraban su situación desesperada. Aquella noche fué grandísimo el movimiento en todos los círculos, esperando con ansiedad nuevas noticias de El Pardo. Mucha gente no se acostó, y contábase con mil detalles el proceso que había seguido la enfermedad del Rey en los últimos días. S. M. parecía haber mejorado algo en los días anteriores al 13. En la tarde de este día había recibido al Ministro de Alemania, señor Conde de Solms, con quien conversó largamente. En seguida despachó con el señor Ministro de Estado, hablando del ceremonial para la recepción de la Embajada marroquí. No quiso recibir al Obispo de Madrid porque, sabiendo que iba á pedir un indulto que los Ministros responsables no creían oportuno conceder, prefirió evitar al Prelado el disgusto de no poder satisfacer sus ruegos. Después salió á paseo en carruaje, en compañía de la Duquesa de Montpensier; y aunque es verdad que salió en carruaje cerrado, lo hizo porque la Duquesa de Montpensier, que se hallaba constipada, así se lo indicó. Al regresar del paseo tuvo un acceso de disnea, que se repitió á las once de la noche, con tal intensidad, que puso en gran alarma á las personas que le rodeaban, porque después del ataque S. M. perdió el conocimiento por unos instantes. Pasó la noche en medio de bastante intranquilidad, pero en estado relativamente mejor, si bien sintiendo alguna postración. El Rey no quiso se alarmara á la Real Familia, y hasta las nueve de la mañana ni en Palacio, ni en la Presidencia del Consejo se tuvo noticia del accidente acaecido. El Sr. Cánovas recibió á dicha hora un telegrama del Duque de Sexto refiriéndole lo ocurrido. Á la misma hora recibió otro telegrama parecido el Capitán General, Sr. Pavía. Éste, que había descifrado por sí mismo el despacho que tenía el carácter de «reservado y urgentísimo», se dirigió enseguida á Palacio, donde nada se sabía;

precisamente llegaba en aquel momento el Marqués de Alcañices.

No es posible pintar el dolor de S. M. la Reina y de las demás personas de la Real Familia al saber la noticia. La Reina, tal como estaba, se metió en el coche del Marqués de Alcañices y se dirigió á El Pardo. Poco después arribaban á dicho Real Sitio los Duques de Montpensier y la Infanta Doña Eulalia. La Infanta Doña Isabel, que había salido á las nueve de la mañana para visitar una iglesia en el Barrio de la Prosperidad no supo nada hasta su regreso á Palacio, trasladándose inmediatamente, sin cambiar siquiera de traje, á El Pardo. Cuanto á la Reina Isabel, que había regresado la noche antes de El Pardo á hora bastante avanzada, no sólo no esperaba el acontecimiento que surgió pocos momentos después de su partida, sino que, por el contrario, al llegar á Palacio escribió una carta al General Martínez Campos diciéndole que el Rey estaba muy aliviado y que extrañaba no verle, por lo cual le recomendaba que satisficiera los deseos de Don Alfonso.

En la Presidencia del Consejo, tan pronto recibió el señor Cánovas el telegrama del Duque de Sexto, convocó á sus compañeros de Gabinete, y enterados de lo que ocurría, acordaron trasladarse al Real Sitio, quedando en Madrid por exigencias de gobierno el Sr. Cánovas y los Ministros de la Guerra y de Gobernación. Tomadas estas disposiciones, el Sr. Cánovas escribió una carta al General Martínez Campos participándole la novedad ocurrida, carta que llegó á poder del General Campos casi al mismo tiempo que otra del Jefe del cuarto militar de S. M., en la que se le comunicaba también la noticia y se le indicaba á la vez el deseo de verle en El Pardo.

Cuando S. M. la Reina Doña Cristina llegó á El Pardo, el Rey se encontraba reclinado en un sillón y aquejado de alguna fatiga.

Cariñoso y sereno la abrazó, lo mismo que á la Reina Isabel y á las Infantas, dirigiéndoles frases de mucho afecto.

Mas tarde S. M., que observó á su alrededor alterada la normalidad de la vida de ordinario, dijo al Duque de Sexto, que en aquel momento se hallaba sólo con él:

—Mucho movimiento estoy viendo. Esto se agrava, ¿eh?

Á lo que contestó el Duque procurando apartar su pensamiento de esta idea.

El Rey calló unos instantes y poco después, como si terminara un monólogo sostenido en su cerebro, dijo en voz alta:

—¡Qué conflicto! ¡Qué conflicto!

Á la hora del almuerzo el Rey tomó una sopa; después se acostó, pudiendo dormir algún tiempo.

A la vez que llegaban á El Pardo las diversas personas que hemos indicado, se reunían en la Régia Cámara, en consulta, los Doctores Santero, Alonso Rubio, Sánchez Ocaña, Calvo, Martín, Candela, Camisón y Ledesma. Por acuerdo de todos, el Sr. Sánchez Ocaña fué el designado para reconocer á S. M., y hecho este reconocimiento, los médicos discutieron por más de una hora acerca del estado del augusto enfermo.

El notable clínico Sr. Sánchez Ocaña, después de examinar con gran detenimiento al regio enfermo, declaró que, en su sentir, no tenía lesión orgánica alguna, creyendo que el acceso de la noche anterior, repetido por la mañana, eran producto, en parte, de una indigestión y en parte de un enfriamiento, cosas ambas independientes del estado general del enfermo y que hubiera podido experimentar en cualquiera circunstancia.

Dióse también esta versión del reconocimiento de S. M.:

«En el regio organismo no hay tubérculos: los accesos de anteanoche fueron consecuencia de un enfriamiento complicado con una indigestión, y son independientes de la enfermedad que S. M. padece, que es la anemia.»

Después de esto, S. M., á pesar de la debilidad, cambió algunas frases humorísticas con el Marqués de Alcañices, á propósito del reconocimiento á que le había sometido algu-

no de los facultativos que le observaron, dando á la vez su opinión sobre el expresado acto.

Terminada esta junta médica, comenzó otra que bien pudiera llamarse médico-gubernamental, pues que á los doctores se unieron los Ministros allí presentes, junta que terminó á las siete y cuarto de la noche.

Los Ministros, antes de esta junta, pensaron anunciar la noticia de la recaída de S. M. por medio de una *Gaceta* extraordinaria; pero después desistieron de este pensamiento. A las seis, poco más ó menos, el Rey seguía muy tranquilo y se le dió un sopicaldo, y como sintiera apetito, pidió y tomó un poco de gallina. A las nueve de la noche el aspecto del Palacio de El Pardo había cambiado. El Rey seguía con la misma tranquilidad y volvió á tomar un caldo con extracto de carne á las nueve y media. Mostró entonces deseos de hablar, y habló algo; pero los que le rodeaban le aconsejaron el silencio y el reposo para conciliar el sueño, quedándose efectivamente dormido, y á la una de la madrugada continuaba disfrutando un sueño tranquilo. Los semblantes estaban más animados. Habían desaparecido los desalientos de la mañana. Toda la Familia Real se quedó en El Pardo, para lo cual se llevaron camas del Palacio Real. También se quedaron algunos Ministros, los Doctores Santero, Alonso Rubio y Camisón, varios ayudantes y el brigadier Goicoechea. A las doce de la noche, como el Rey seguía relativamente mejorado, salvo la Reina, el Doctor Camisón y las personas que velaban á S. M., los demás se retiraron á descansar.



CAPÍTULO II

SUMARIO.—El día 25 de Noviembre.—Partes de la *Gaceta*.—La fatal noticia.—Aspecto de Madrid.—Camino de El Pardo.—Notas tristes.—Esposa amante.—Últimos momentos del Rey Alfonso.—Duelo ante el real cadáver.—Cánovas en El Pardo.—Extraordinario á la *Gaceta*.—Muerte del ilustre Duque de la Torre.—Reciente fallecimiento del bravo Almirante Topete.—Embalsamamiento del cadáver de S. M.—Su traslación á Madrid.—Fúnebre cortejo.—Regreso de la Familia Real.—Juramento del Ministerio Sagasta.—La Reina Regente presta el juramento constitucional ante el Gobierno.—Conducción del real cadáver al Escorial.—Ceremonial del entierro.—Efecto de la muerte del Rey en la opinión.

Amaneció el 25 de Noviembre de 1885, día nefasto para España y para la Real Familia, y la *Gaceta*, que el día anterior aún decía en el parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros que «S. M. el Rey continuaba en el Real Sitio de El Pardo sin novedad en su importante salud», publicó los siguientes partes que, alcanzando hasta las cuatro de la madrugada, contrastaban dolorosísimamente con los anteriores renglones:

«El Excmo. señor Mayordomo Mayor de S. M., Jefe superior de Palacio, dice con fecha de ayer al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Doctor D. Laureano García Camisón, primer médico de Cámara, me participa en este momento lo siguiente:

»Excmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), á la vuelta de paseo ayer tarde, tuvo un acceso de gran disnea, le repitió á las once de la noche, y adquirió tal intensidad, que llegó á comprometer su vida; hoy sigue en situación muy grave.

»Los Doctores Sres. Santero y Alonso, que han visto al augusto enfermo, coinciden con mi opinión.

»Lo que con el más profundo sentimiento comunico á V. E. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio de El Pardo 24 de Noviembre de 1885, á las nueve de la mañana.—El Jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices.—Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros.»

«Excmo. Sr.: El Doctor D. Laureano García Camisón, primer médico de Cámara de S. M. el Rey (Q. D. G.), me comunica en parte de las siete de esta tarde lo que sigue:

»Excmo. Sr.: S. M. el Rey no ha vuelto á tener acceso de disnea y su situación es un poco mejor.

»Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio de El Pardo 24 de Noviembre de 1885.—El Jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.

—»Excmo. Sr.: El primer médico de Cámara de S. M. el Rey (que Dios guarde), me comunica en parte de la madrugada de este día lo que sigue:

»Excmo. Sr.: S. M. el Rey sigue tranquilo y sin que se haya presentado nuevamente el acceso de disnea.

»Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio de El Pardo 25 de Noviembre de 1885.—El Jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

Más tarde, después de publicada la *Gaceta*, facilitóse por la Presidencia este parte á la prensa:

«Excmo. Sr.: El primer médico de Cámara de S. M. el Rey (que Dios guarde), en parte de las ocho de la mañana de este día, me dice lo siguiente:

»Excmo. Sr.: Después del último parte, S. M. el Rey ha tenido, desde las cuatro á las siete de la mañana, un acceso de disnea menos intenso que el de la noche anterior: después de esta hora el augusto enfermo se encuentra descansando.

»Lo que tengo la honra de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio de El Pardo 25 de Noviembre de 1885.—El Mayordomo Mayor de Su Majestad, Jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices.—Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros.»

No hay para qué decir que la ansiedad seguía dominando los espíritus. La preocupación constante en todo el mundo era la vida del Rey. Madrid, que tan tarde despierta de ordinario, presentaba en las primeras horas de aquél día una animación inusitada, inmensa. ¿Cómo sigue el Rey? Esta era la pregunta suspendida en todos los labios. Á las diez de la mañana circuló con rapidez eléctrica la triste y fatal noticia. S. M. el Rey había fallecido á las nueve y cuarto de la mañana en su residencia de El Pardo, rodeado de su Real Familia, después de recibir del Cardenal Benavides los auxilios espirituales.

¡Qué aspecto el de Madrid apenas se supo tan inmensa desventura! Los vendedores de periódicos voceaban extraordinarios que la gente arrebatava de sus manos, dando á conocer los más pequeños detalles del interesantísimo y trascendental acontecimiento que tanto había de influir en la vida de la Nación. Las calles estaban intransitables; tal era el movimiento que se notaba. Miles de carruajes cruzaban en todas direcciones tomando el camino de El Pardo, pocas veces más practicado. Lujosos carruajes pertenecientes á altos funcionarios; coches de la Real Casa que hacían el servicio entre uno y otro Palacio; correos gabinetes y caballerizos de campo; carruajes particulares y del Cuerpo Diplomático; todo esto confundido con el ir y venir de las parejas de la Guardia civil, escalonadas en la carretera; con los piquetes de alabarderos, con gran número de coches de alquiler y jinetes pertenecientes á las distintas clases sociales, contribuían á darle triste animación. Porque no era este movimiento el bullicioso y alegre de los días de romería, en que los madrileños acuden á las reales posesiones á celebrar la popular fiesta de San Eugenio; ni era

tampoco el esplendoroso desfile de los días de corte; era, por el contrario, respetuoso tributo de dolor rendido á un Príncipe noble y querido, con quien la fortuna se mostraba cruel, cortando rápidamente su juvenil existencia. Profunda tristeza rodeaba la Régia residencia donde había exhalado el último suspiro el Rey de España. Mortal silencio reinaba en los salones sombríos y en las desnudas arboledas del parque. Innumerables bandadas de aves siniestras y agoreras pasaban en larga procesión sobre las torres del Palacio, perdiéndose allá entre las brumas del horizonte encapotado y sombrío. Un ambiente opaco envolvía con sus nieblas aquellos contornos, llevando el frío al cuerpo al mismo tiempo que la muerte al alma.

Por orden expresa de S. M. la Reina se había prohibido la entrada á todas las personas sin carácter oficial. Diríase que Su Majestad se mostraba avara de las dolorosas y profundas impresiones producidas por la muerte de un ser tan querido, y sin embargo, la augusta Princesa era quizá de toda la Familia Real la que mostraba, en trance tan fatal, más entereza y serenidad de espíritu.

En sus brazos murió.

Ella cubrió de flores el lecho mortuario.

Ella sola, sin otra ayuda que la del Dr. Camisón, quiso por su propia mano despojar á S. M. el Rey de sus vestiduras interiores y colocarle en su lugar otras nuevas. Ella misma le cerró los ojos; ella también, con ánimo varonil, cubrió su cuerpo con el finísimo lienzo; y ella, por último, no se separó ni un solo instante de aquellos restos tan queridos.

Los últimos momentos del Rey fueron tranquilos. A las cuatro de la madrugada todavía S. M. la Reina salía esperanzada de la regia estancia, participando sus impresiones al señor Silvela, que á su vez se las comunicó por teléfono al Sr. Cánovas del Castillo. A las cinco el augusto enfermo sufrió un nuevo ataque de disnea, perdiendo algo el conocimiento, consi-

La llegada á El Pardo de las Infantitas, acompañadas de la Duquesa de Medina de las Torres, produjo una escena desgarradora. La Reina anegada en llanto, sollozando amarguísima-mente, apretó en sus brazos aquellas tiernas criaturas, cuya suerte se encontraba en adelante confiada á la hidalguía y generosidad del pueblo español. La Princesita de Asturias exclamó al ver el cadáver de su augusto padre:—¿Por qué duerme papá?

Los leales amigos del Rey lloraban como niños; los Duques de Sexto y Tamames, los Condes de Sepúlveda, la Corzana y Benalúa, los Ministros y el Doctor Camisón, estaban sumidos en el mayor desconsuelo.

Como detalles históricos consignaremos que el postrimer decreto firmado por S. M. fué el de la concesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica al General Pavía, y que la víspera del fallecimiento hizo once años que S. M. firmó en Sandhurst el Manifiesto que fué á llevarle el Sr. Elduayen.

El Sr. Cánovas llegó á El Pardo momentos después de fallecer S. M.; entró en la Cámara mortuoria, saludó á las Reinas y regresó á Madrid, conferenciando antes con sus compañeros. En estos momentos el Sr. Cánovas resignó el Gobierno, recibiendo encargo de continuar interinamente al frente de los negocios públicos.

Por la tarde la *Gaceta* publicó el siguiente extraordinario:

«Á las nueve de esta mañana el Presidente del Consejo de Ministros, instalado en el Real Sitio del Pardo, recibió de manos de el Excmo. señor Mayordomo Mayor de S. M. el Rey, Jefe superior de Palacio, el parte que se copia á continuación:

»Excmo. Sr.: Poseído del mayor dolor, tengo la honra de transcribir á V. E. el parte que en este momento me comunica el primer médico de Cámara de S. M. el Rey:

»Excmo. Sr.: Tengo el profundo sentimiento de participar á V. E. que después de la remisión del acceso á que se hacía referencia en mi último parte, S. M. el Rey volvió á agravarse, falleciendo á las nueve menos cuarto de la mañana.

»Lo participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio de El Pardo 25 de Noviembre de 1885.—El Mayordomo Mayor de S. M., Jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices.»

*
* *

Nada más que horas habían trascurrido de la muerte de S. M. y todavía resonaban tristemente en los aires los gritos, nunca más desagradables y profanos, de los vendedores de periódicos anunciando la infausta noticia, cuando se supo que el ilustre General Serrano, enfermo de gravedad hacía algún tiempo, comenzaba una agonía tranquila y resignada en medio de las personas de su familia y rodeado de sus amigos más íntimos.

El desenlace no se hizo esperar, y á las cinco de la mañana del día siguiente entregaba su alma á Dios el anciano General, que por mucho tiempo llenó con su nombre y sus hazañas páginas memorables de la historia patria.

Con la muerte del Duque de la Torre, acabó aquella Trinidad gloriosa de Generales que personificó la Revolución de Setiembre.

Días antes había fallecido el héroe de *Abtao*, el insigne Topete, dueño un día de los destinos de España, cuya vida sencilla y modesta, así como su intachable honradez y esforzado arrojo, serán siempre limpio espejo de buenos ciudadanos y leales caballeros.

*
* *

El 26, á las diez de la mañana, el Doctor Camisón, ayudado por los Doctores Pellicer y Sánchez, embalsamó el cadáver del Rey, al cual vistieron después el uniforme de Capitán general los Señores Conde de Revillaguigedo, Duque de

Bailén y Marqués de Mancera, cuyos padres amortajaron en 1833 á S. M. el Rey Fernando VII.

Al avanzar la mañana del 27, se fué trasformando lentamente el aspecto del Real Sitio. Disipáronse las nieblas, despejóse el cielo, doraron los rayos del sol las pizarras y cristales del viejo Palacio; salieron de sus garitas los centinelas; formaron las tropas con el arma terciada á la funerala; púsose en movimiento la servidumbre Real, y cruzáronse en la carretera de Madrid caminantes y jinetes, soldados y paisanos, carros y carruajes.

Apeábanse de éstos, á las puertas de Palacio, Embajadores y Ministros, plenipotenciarios, Grandes de España y Gentiles hombres, jefes del Ejército y de la Armada, personajes políticos y multitud de personas distinguidas.

En los alrededores de la Regia morada se formaban numerosos grupos de hombres y mujeres, que llegaban de Madrid ó de los lugares cercanos á presenciar el desfile de la fúnebre comitiva.

En la cámara mortuoria, junto al féretro, las damas nobles, los ayudantes de S. M., Gentiles hombres y fieles servidores rezaban el Oficio de Difuntos. Momentos despues, el pueblo desfilaba silenciosamente por la fúnebre estancia para contemplar por última vez el rostro del Rey difunto.

Vestidos de gran uniforme, se presentaron á las diez y media en la cámara mortuoria los Grandes de España. Rezados los Responsos fúnebres, fué cerrado el ataúd ante el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Silvela, como Notario mayor del Reino, y los Marqueses de Alcañices y Santa Cruz. Este último, como Sumiller de Corps, guardó la llave, y algunos instantes despues los Duques de Baena y Arias, el Conde de Guaqui y el Marqués de Salamanca bajaban las escaleras del Palacio conduciendo el féretro.

A las once y media la fúnebre comitiva. presidida por el Cardenal Benavides, el jefe superior de Palacio, el Sumiller de

Corps y el Ministro de Gracia y Justicia marchaba bajo los elevados árboles del camino de El Pardo, á cuyos lados habíanse formado dos inmensos cordones de gente.

Al llegar á las doce y media próximamente á San Antonio de la Florida, donde esperaban el clero, las autoridades, corporaciones y comisiones de Madrid, se organizó el cortejo oficial.

Rompian la marcha, en columna de honor, tropas de Infantería y Artillería, á las que seguían vestidos de toda gala cuatro palafreneros carreristas á caballo; un timbalero, cuyo caballo conducían á pie dos palafreneros á la Federica; dos clarineros, cuatro maceros, otros cuatro palafreneros, dos caballos de respeto, ocho con reposteros cubiertos con gasa negra, los seis palafreneros de servicio con los caballerizos y correos, el personal de las Reales Caballerizas, y sucesivamente el estandarte de la Hermandad Real, la Cruz de la Real Capilla, los capellanes de altar, los músicos y cantores, los capellanes de honor, los Gentiles hombres de casa y boca, los Mayordomos de semana, los Gentiles hombres de Cámara, cuatro batidores de la Escolta Real y dos correos á caballo.

La estufa, que era la misma que sirvió para el entierro de la Reina Doña Mercedes, con sus dos leones y sus dos castillos sosteniendo la Corona Real, iba tirada por ocho caballos con gualdrapas y penachos negros, y conducida por un cochero, un delantero y seis palafreneros. A sus costados marchaban Gentiles hombres de casa y boca con hachones.

Inmediatamente detrás del carro fúnebre venían un caballerizo de campo, el Capitan general de Madrid, Sr. Pavía; el jefe de la Escolta, varios Monteros de Cámara, seis lacayos enlutados, tres caballerizos á caballo, el jefe de Palacio, el Obispo de Madrid-Alcalá, la Escolta Real y un coche ducal de respeto (el de Doña Juana la Loca), con ocho caballos, dos lacayos y ocho palafreneros.

Cerraban la marcha fuerzas de Caballería, y cubrían la

carrera, haciendo al cadáver los honores de Ordenanza las tropas de la guarnición.

Al partir el brillante cortejo fúnebre, los cañonazos del Cuartel de la Montaña, repetidos por los ecos del valle, atornaban el espacio. Un gentío inmenso se aglomeraba por todas partes, detrás del cordón de tropas, sobre las tapias del camino, en lo alto de las montañas. Con su lúgubre tañido despidió á la comitiva en la Florida la campana de San Antonio, y las Iglesias de Madrid la recibían con sus tristes y acompasados dobles. El aspecto de la villa infundía respeto. En el Paseo de San Vicente, en la Plaza de San Marcial, en la calle de Bailén, en la extensa Plaza de Oriente, la muchedumbre se apretaba y confundía hasta formar una enorme y compacta masa de carne humana, á través de la cual era vano intento el abrirse paso.

Madrid entero, triste y silencioso, había acudido á recibir el cadáver de su infortunado Monarca. A las dos y media desfiló el cortejo frente á la puerta del Príncipe, con dirección á la Plaza de la Armería, presenciando su marcha, ocultos detrás de los cristales de sus habitaciones, los Duques de Montpensier. En la escalera del Real Palacio esperaban al féretro los Presidentes de las Cámaras y los Ministros de la Corona, Senadores, Diputados y Generales; comisiones del Tribunal Supremo de Justicia, la Audiencia, el Consejo de Estado, el Cuerpo Colegiado de la Nobleza, los Grandes de España, los cuerpos de la guarnición, los Casinos políticos y las Academias.

Al penetrar el coche-estufa en la Regia morada, los Monteros de Espinosa destornillaron la parte posterior de la urna; y el féretro, precedido del clero y seguido de la comitiva, fué transportado en hombros de ocho carreristas al Salón de Columnas y colocado en la cama imperial que en el centro del Regio Salón se había levantado, entonó un Responso el Cardenal Benavides.

La Familia Real, que había salido de El Pardo despues del fúnebre cortejo, penetró en el Real Alcázar por la puerta del

Príncipe, cuando aún se apiñaba la muchedumbre en la Plaza de Oriente. S. M. la Reina Doña Cristina venía en un coche con sus dos hijas; S. M. la Reina Doña Isabel la seguía en otro carruaje, acompañada de las Infantas Doña Isabel y Doña Eulalia. De todos los corazones brotaron espontáneos sentimientos de simpatía y adhesión al reconocer á las Reales personas. Con el sombrero en la mano saludaban respetuosamente los hombres, mientras las mujeres enjugaban sus lágrimas ó agitaban conmovidas sus pañuelos.

Reclinada en el fondo del carruaje, ocultaba la Reina viuda su dolor á todas las miradas. Los últimos días transcurridos habían sido para su corazón de esposa, de madre y de Reina días de tristes recuerdos, de mortales angustias y de terribles pruebas. El Palacio en que acababa de espirar su esposo fué el primero que habitó en España cuando feliz y gozosa dejó su patria; el camino que acababa de recorrer era el propio camino que atravesó dichosa y alegre el día de sus bodas; la muchedumbre que la contemplaba tristemente, la misma que la saludó risueña al dirigirse á Atocha y la vitoreó frenética al regresar de La Granja despues de los sucesos de París; aquella calle de Bailén y aquella Plaza de Oriente, la calle y la plaza de los arcos de triunfo, de las ovaciones ruidosas, de los días de gloria..... Unas cuantas horas habían bastado para trasformarlo todo.

Agobiada por el dolor penetró en Palacio la augusta dama, seguida de la Real Familia, también anegada en llanto. Al descender del carruaje la Reina Cristina su postración era tal, que por orden facultativa fué trasportada en una silla de manos á sus habitaciones. Al penetrar en ellas, su angustia fué inmensa: cada objeto traía á su memoria un recuerdo y cada recuerdo era un dardo acerado que hería las fibras más íntimas de su alma.

En medio de su dolor, S. M. la Reina tuvo aquella noche la serenidad de ánimo necesaria para recibir juramento al nue-

vo Ministerio liberal y después prestar ante éste el juramento constitucional.

*
* *
*

Durante el día 28 el número de personas que acudió á visitar la capilla ardiente fué tan grande que era imposible la entrada sin mucho trabajo.

El día 29 fué conducido el féretro al Real Monasterio del Escorial. El tránsito de Palacio á la estación del Norte ofrecía el mismo aspecto que durante la tarde en que el cadáver fué conducido de El Pardo á Madrid. A las ocho y media comenzaron á llegar las autoridades y comisiones oficiales, dándose á poco principio al ceremonial dispuesto.

Reunido el Capítulo de las Ordenes del Toison de Oro y de Carlos III, los Caballeros más antiguos de cada una de ellas recogieron los collares de su Orden para entregarlos al guardajoyas de S. M. La Real Capilla, presidida por el Señor Patriarca de las Indias, cantó un solemne Responso y levantado el cadáver ante el Ministro de Gracia y Justicia, se puso en marcha la comitiva, precedida por la Cruz de la Real Capilla y 12 capellanes de honor y escoltada por el Cuerpo de Alabarderos. Gentiles hombres de Cámara y Mayordomos de semana llevaron el féretro hasta la escalera principal, desde donde Gentiles hombres de casa y boca le condujeron al coche-estufa.

Los acordes de la Marcha Real y 21 cañonazos disparados en el Cuartel de la Montaña anunciaron á las diez y media la salida del fúnebre cortejo. Abrían la marcha una sección de Artillería, la música del regimiento de Mallorca y varias secciones de los regimientos de Saboya, San Fernando, Ingenieros, Cuenca, Covadonga y Garellano, y la cerraban la Escolta Real y las fuerzas tendidas en la carrera, que se iban agregando al cortejo en fila cerrada. Presidían el duelo el jefe superior de Palacio, Señor Duque de Sexto; el nuevo Ministro de Gra-

cia y Justicia, Sr. Alonso Martínez; los Cardenales Benavides y González; el General Blanco, jefe del Cuarto militar del Rey, y el General Echagüe, Comandante general de Alabarderos. El cortejo todo marchaba en forma parecida al que acompañó al cadáver dos días antes desde San Antonio de la Florida.

Una hora despues entraba la comitiva en la estación, donde era esperada por el nuevo Ministerio, comisiones del Consejo de Estado, del Tribunal Supremo, de la Audiencia y de otras varias Corporaciones y multitud de Generales y distinguidos hombres públicos. Trasladado el coche-estufa al muelle fué enganchado al tren fúnebre, que había sido formado con un coche-salón de respeto de la Real Casa, seis coches de primera y tres de segunda. En el primer coche tomaron asiento seis Monteros de Espinosa, conduciendo las coronas depositadas en Palacio sobre el féretro; en los segundos se instalaron el Ministro de Gracia y Justicia, el Cardenal Benavides, los Generales Novaliches, Cheste, Quesada, Echagüe, Blanco y Primo de Rivera, los Sres. Cánovas, Duque de Sexto y Condes de Sepúlveda y Toreno, los jefes de la Escolta Real, los ayudantes é individuos del Cuarto militar del Rey y otros personajes, y en los coches de segunda montaron 40 Alabarderos.

Al partir el tren, todos los concurrentes al andén se descubrieron.

Entre tanto, en el Real Sitio del Escorial tocaban á su término los preparativos para el recibimiento del fúnebre cortejo.

En la estación adornábase el salón regio como en aquellos días en que S. M. iba á depositar coronas de flores sobre los sepulcros de la malograda Reina Mercedes y de la hermosa Infanta Pilar, y alrededor del Real Monasterio tendíanse las tropas del regimiento de Ciudad-Rodrigo.

El pueblo de San Lorenzo ofrecía el aspecto de un campamento, por medio del cual, confundiéndose con las tropas, transitaban hombres y mujeres del pueblo. Multitud de trenes y coches desembarcaban en la estación y en sus alrede-

dores, un gentío inmenso procedente de Madrid, Avila, Segovia y La Granja.

Frente á la puerta del Monasterio se había levantado una tribuna que ocupaban numerosas señoras llevando coronas y ramos de violetas y siemprevivas.

A las once comenzó á organizarse el cortejo en la estación, y á la una y cuarto entraba en ella el tren Real. El Obispo de Madrid, el Brigadier Villar, que mandaba las fuerzas militares, el administrador del Patrimonio y el Ayuntamiento y el clero del Escorial de Abajo se adelantaron para recibir el cadáver hasta el coche-estufa, que venía completamente lleno de coronas y flores depositadas en las estaciones del tránsito. Los jefes superiores de Palacio y el Ministro de Gracia y Justicia se apearon de sus coches, y dispuesta la carroza fúnebre y entonado por el clero un Responso, la comitiva penetró majestuosamente en los jardines, en medio de una doble fila de soldados y de gente del pueblo.

Una vez en el Monasterio, el cadáver fué trasladado á una mesa colocada en el átrio, á cuyo alrededor esperaban el Prior del Convento con capa pluvial y los monjes agustinos con sus humildes hábitos negros. Inmediatamente se procedió á la entrega del Real cadáver.

Llamado tres veces el Monarca, el Señor Ministro de Gracia y Justicia preguntó al jefe superior de Palacio:

—¿Es éste el cadáver de S. M. el Rey Don Alfonso XII?

—Este es—respondió el Marqués de Alcañices con la voz entrecortada por el llanto.

—Pues éste os entrego—dijo entonces el Sr. Alonso Martínez al Prior del Monasterio.

—Yo lo recibo—replicó éste.

Y se dió lectura á la orden de sepelio y á la Real Cédula de Felipe IV decidiendo una antigua controversia entre el Monasterio y la Real Familia.

La Capilla cantó despues un Responso, y entonando el *Mi-*

serere, trasladó la Comunidad el féretro al crucero de la Iglesia, colocándolo sobre el catafalco y cubriéndolo con los mantos de las Ordenes.

Terminados los Oficios fúnebres, la comitiva abandonó el templo y el féretro fué conducido al Panteon de los Reyes, donde se verificó la postrera ceremonia fúnebre del Real entierro.

El Señor Marqués de Alcañices abrió vivamente emocionado las dos cerraduras de la caja y levantó la tapa, dejando descubierto el rostro del cadáver; juraron ante el Sr. Alonso Martinez los Monteros de Espinosa como aquél cuerpo presente era el del Rey Don Alfonso, y el Jefe de Alabarderos, General Echagüe, llamó al Monarca difunto en alta voz, diciendo pausadamente:

—¡Señor!..... ¡Señor!..... ¡Señor!

Trascurrido un instante, como Don Alfonso no contestára, añadió: «*Pues que S. M. no responde, verdaderamente está muerto;*» y rompiendo en dos pedazos el baston de su mando, lo arrojó á los pies de la mesa en que descansaba el féretro.

El Señor Marqués de Alcañices cerró la caja y entregó la llave al Prior, quien la recogió, dando por recibido el Real cadáver.

Al día siguiente fué éste trasladado al *Pudridero*, donde aún se guardabán los restos de la Reina Doña Cristina, del Infante Don Sebastian, del Conde de Girgenti, de la Reina Mercedes y de la Infanta Doña Pilar.

*
* *
*

Sobrevino de una manera tan inesperada y rápida la muerte del Rey Alfonso, que se explica el efecto singular que produjo en la opinion, mezcla al principio de incredulidad, de alarma y de dolor, que no dejó espacio para otras emociones. Las horas y los dias fueron trascurriendo y la realidad tristísima iba ha-

ciendo comprender la gravedad, no diremos insuperable de la situación creada, pero sí merecedora de un exámen atento y necesitada de una riqueza grande de medios y de recursos.

El Rey se habia creado por su talento, por su espíritu abierto á las reformas y exento de prevenciones, base más segura y más dilatados horizontes que los que llegó á alcanzar el anterior Reinado. Su verdadero deseo de contribuir en la guerra y en la paz con su esfuerzo personal á la prosperidad y engrandecimientos nacionales; las notables dotes de su inteligencia; sus cualidades brillantes, todo habia contribuido á aumentar la fortaleza que la Monarquía tiene en su propia condición.

Pero estas ventajas que la Real Persona comunicaba á la institución, ni su ánimo noble y varonil, ni su juventud, fueron parte á que la muerte respetara la vida de un Príncipe tan necesario para España, y las almas delicadas de todos los partidos sintieron vivísima pena al encontrarse de improviso con tan doloroso suceso.

Siquiera no se mirara la muerte del Rey más que como un quebranto de los intereses materiales, fácilmente se descubrió entonces, meditando en lo que ocurrió en la Bolsa y en lo que se oía en los círculos sociales, que una institución que tiene raíces en la historia y que se acomoda á las costumbres y necesidades de un pueblo determinado, representa un equilibrio tan grande y es prenda tan segura de paz, que nada mas que el riesgo de que se pierda ó debilite la tradición, sume á los hombres en la mayor zozobra.

La alarma, afortunadamente, fué pasajera. El patriotismo y el interés en los partidos Monárquicos y el deseo de la paz, despejó bastante el horizonte que más tarde tornó sereno la virtuosa dama que comparte sus tristezas de viuda y sus ternuras de madre con los cuidados de Gobierno.



CAPÍTULO III

SUMARIO.—Últimas palabras del Rey.—La muerte de Don Alfonso ante la historia.—Los partidos monárquicos.—Doña María Cristina, Reina Regente.—Crisis política.—El primer Gobierno de la Regencia.—El Gobernador de Madrid.

¡Qué conflicto! ¡Qué conflicto!

Estas fueron las últimas palabras de la agonía de un Rey de veintiocho años, que después de ceñir la Corona, probó que servía para llevarla.

Ni la injusticia de la vida, que prematuramente abandonaba aquél cuerpo joven, ni el rigor de tan suprema desdicha, ni el sentimiento de abandonar un mundo lleno para él de las más legítimas ambiciones, ni la pena de dejar en la tierra pedazos de su alma, ni los dolores del enfermo, ni la angustia del hombre, ni la ansiedad de los supremos instantes, nada, absolutamente nada perturbó aquél juicio sereno, aquél valor indomable, aquella conciencia poseída de sus deberes en tan aciago momento, y ante la pesadumbre de su propia desgracia, sólo se ocupó de la que podía causar su muerte al Estado de que era Jefe.

¡Qué conflicto! ¡Qué gran conflicto!

Allá, á las altas horas de la madrugada, cuando el movi-

miento de los que le rodeaban le hizo conocer que se aproximaba la muerte, sobreponiéndose al hombre, al esposo y al padre, á su propia agonía, su última mirada fué para su patria, su último recuerdo para sus deberes, sus últimas palabras para abrir una página en nuestra historia.

¡Qué conflicto! ¡Qué gran conflicto!

Una vida agostada en flor; una esposa modelo de candor y de virtudes; hijos que apenas balbucian el nombre de su padre, sin recordarlo casi entre la bruma de sus lágrimas; el sér humano, la familia, todo, absolutamente todo lo individual, todo lo íntimo, tiene que hundirse precipitadamente ante el apremio inevitable de las exigencias del Estado y de la patria, que nunca mueren, y cuya vida parece tomar aspecto más claro, vitalidad más vigorosa, apariencia más exacta y definida, cuando al borde de una tumba tiene irremisiblemente que continuar su pertinaz camino.

En esta vida eterna del Estado, entidad creada por el alma colectiva y por el eterno sentimiento de la patria, no hay muertos; y allí donde el representante de los intereses permanentes del Estado desaparece, allí la misma fuerza de las circunstancias hace brotar la personificación de lo que han de perpetuar en el tiempo y en el espacio la sucesión de lo que no puede perecer nunca, sin perecer al mismo tiempo todo un orden de ideas, todo un fundamento de sólidas bases, en que reposan la patria, las instituciones, el Estado, en una palabra.

¡Triste, tristísimo era aquel momento!

Parece como que una divinidad maléfica quería ir amontonando ante los cansados pies de la pobre y vieja España toda clase de obstáculos, todo género de angustias, todo linaje de desdichas.

Apenas si un individuo solo puede ser receptáculo de tan encontradas penas, de tan opuestos problemas, de tan difíciles soluciones. Para estos casos, así como la naturaleza jamás muere ni perece ante los estremecimientos parciales de la ma-

teria, sino que, por el contrario, de su propio seno vierte el inagotable vigor que imprime su marcha al Universo, así de la patria y del Estado nacen, viven y se perpetúan con tenaz consistencia los inagotables veneros de una vida inextinguible.

Esta fuerza perenne, á que el hombre sujeta su incierto y limitado destino, obedece á leyes inevitables y constantes, que el individuo acata y que forman el código físico y moral de la humanidad.

La patria y el Estado, segundas naturalezas de la colectividad social, no tienen más remedio que vivir dentro de su propia legalidad, so pena de entregarse voluntariamente á los azares del caos y á los horrores de la anarquía.

La ley, y solamente la ley, debe ser la linde, el cauce de los patriotas cuando la desgracia amontona nubes en el horizonte de su camino.

Indudablemente el Rey tenía razón cuando decía, fija la mirada en el porvenir:

—¡Qué conflicto! ¡Qué conflicto!

Muerto él, había llegado el momento de las grandes responsabilidades, y era necesario mantener á todo trance la unidad del Estado y la integridad de la Nación.

Inmensos peligros apuntaban en el horizonte de nuestra patria. Diríase que la Providencia se complacía en negar á esta querida España aquél reposo definitivo que tan bien sienta y tanto contribuye á la prosperidad de los pueblos, y por el cual el nuestro suspira en vano hace tantos años.

*
* * *

¡Ceguedad increíble, delirio espantoso, tremenda responsabilidad la del último Gobierno de la Restauración, que con su conducta incalificable, incomprensible, ocultó hasta los pozos instantes que se acababa la vida de nuestro joven Monarca!

Con la sincera y amarga pena que inspiran esas escenas de dolor y esa amenaza aterradora á una vida llena de juventud y de esperanzas, uníase en aquellos tristes momentos el asombro y la indignación de todo el mundo ante la inexplicable conducta de aquél Gobierno.

Pero ¡ah! ¿Sabía el Sr. Cánovas la inminencia del peligro que corría S. M. el Rey? ¿Podía calcular que su vida se acabara tan rápidamente? Y aún sabiéndolo, ¿era conveniente y oportuno, no ya adoptar medidas que hicieran comprender al Augusto enfermo su verdadero estado, pero ni siquiera que pudieran infundir la más leve sospecha en su vivísima imaginación?

Por otra parte, ¿no era el mismo Rey el primer interesado en ocultar á todo el mundo los progresos de su enfermedad?

¿Cómo? Su interesantísima conferencia sobre asuntos internacionales y complicados problemas de interés público, mantenida cuarenta y ocho horas antes de su muerte con el Ministro de Alemania, que salió encantado de la regia morada y convencido de la fortaleza aparente de S. M. el Rey; su forzada alegría y aparente tranquilidad ante la Reina y Augusta Real Familia; la serenidad de su espíritu en presencia de los Ministros; y últimamente, el discurso; porque verdadero discurso fué el que poquísimas horas antes de su muerte pronunció á la numerosa junta de médicos que estuvo á reconocerle, relatando desde lo que él creía origen de su enfermedad y hablando de los progresos de ella, de sus alternativas, de la vida, de la muerte, de todo, en fin, con una sangre fría pasmosa; todo esto, ¿no son otros tantos motivos, ahora que, por desdicha, es irremediable la desgracia, para sospechar que en el clarísimo espíritu del valeroso joven entraba por más el porvenir de su amada patria y la ventura y reposo de su ilustre Familia, que la conservación imposible de una existencia que por momentos se escapaba?

Además, S. M. el Rey Don Alfonso XII, que era un Rey

exageradamente constitucional, que jamás ponía obstáculos á la iniciativa de sus Ministros; en el terreno particular, en todo aquello que le era personal, no consentía que nadie absolutamente interviniera, y es bien seguro que habría recibido con marcada frialdad á todo el que hubiera intentado señalarle el camino que habia de seguir.

Es, por tanto, indudable que la última página de la historia del glorioso reinado del malogrado Monarca Don Alfonso XII, hará justicia á la nobleza de alma de aquél ilustre Príncipe; señalará su previsión, quizá resulte con exceso descarnado el gesto de desprecio que hizo á la vida, y cuando la hora de las responsabilidades llegue, es bien seguro que no han de alcanzarle, si por acaso resulta que ocultó una muerte que era inevitable, como no le alcanzarán tampoco al primero y al último primer Ministro de la Restauración, D. Antonio Cánovas del Castillo.

*
*
*

El Rey Don Alfonso había sufrido otros ataques gravísimos, uno de ellos antes de su viaje á Alemania; y como de todos se había salvado, la ciencia y el Gobierno no desesperaban en el último.

Pero desde el momento en que el Sr. Cánovas del Castillo adquirió la triste certeza de que la enfermedad que S. M. el Rey padecía podía tener un fin fatal, se apresuró á ponerlo en conocimiento del jefe del partido liberal, D. Práxedes Mateo Sagasta, por conducto del general Martínez Campos, quien, en su amor al Rey, en su lealtad al Trono y presintiendo quizá la inmensa desgracia que iba á sobrevenir, hacía frecuentes viajes al Pardo para enterarse por sí mismo del curso de la enfermedad.

Posible es que el ilustre general restaurador de la Monarquía, adivinando lo que contadas personas podían asegurar y



anticipándose á los sucesos para prevenir sus consecuencias, advirtiera á S. M. la Reina, aún á riesgo de herir su angustiado corazón por la sospecha, que era necesario agrupar alrededor del Trono, en aquellos tristes instantes, á todos los monárquicos. Es lo cierto, que el día antes de la muerte de S. M. el Rey y después de una entrevista en El Pardo con S. M. la Reina, el general Martínez Campos daba órdenes, cumpliendo las de Doña María Cristina, para que el Sr. Sagasta se presentara en aquél Real Sitio.

Inútil recado, porque el jefe del partido liberal, perfectísimamente enterado del desarrollo y rápidos progresos de la enfermedad de S. M. el Rey, se dirigía en aquellos momentos al Pardo acompañado del Sr. Albareda.

Inmediatamente fué recibido el Sr. Sagasta por la Reina, durando la conferencia largo rato.

Las primeras palabras del jefe del partido liberal fueron de consuelo y de esperanza para la amante Esposa; pero entrando, como no podía menos, en el terreno de las hipótesis, el señor Sagasta hizo leales manifestaciones de adhesión al Trono y se mostró resueltamente dispuesto á defender con su partido la legalidad constitucional.

Cuando el Sr. Sagasta regresó de El Pardo se encontró reunidos en su casa, convocados por el general Martínez Campos, á los Sres. Martos, Alonso Martínez, Camacho, marqués de la Vega de Armijo, Montero Rios y D. Venancio González.

Hablaban de la situación gravísima creada por el peligro que la salud del Rey corría y de la actitud que habría de seguir el partido liberal si por acaso sobrevenía un desenlace fatal, como todos temían.

El acuerdo fué unánime.

«El partido liberal—dijo poco más ó menos el Sr. Martos—defenderá el Trono, que representa la legalidad constitucional y la salvación de la libertad y del orden; en esta empresa esta-

rán con él los que sean monárquicos por amor á la persona y á la dinastía, los que lo sean por creer que en estos momentos simboliza el orden, y los liberales todos que quieran defender la libertad contra el enemigo común, que acecha cualquier instante para intentar una nueva y sangrienta campaña en que resucitar la reacción.»

Conocida la actitud de los hombres más importantes del partido liberal, era necesario buscar inteligencias con los otros partidos monárquicos y, al efecto, el dignísimo general Martínez Campos, en quien cuadraba admirablemente el papel de mediador atendiendo á que él había sido también firmísimo mantenedor de la legalidad de Don Alfonso XII, no tuvo inconveniente (siquiera para realizarlo le fuera necesario borrar ciertos recuerdos de travesuras políticas), en preparar una entrevista entre D. Antonio Cánovas del Castillo y D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy cerca de la noche del día antes que el malogrado Rey Don Alfonso entregara su alma á Dios, el Sr. Sagasta penetraba en la Presidencia del Consejo de Ministros, siendo inmediatamente recibido por el Sr. Cánovas, que esperaba la visita del jefe del partido liberal.

El más acendrado patriotismo campeó en la entrevista.

El Sr. Cánovas, reconociendo la gravedad inmensa de las circunstancias, mostróse resueltamente dispuesto á contribuir á que los esfuerzos del partido liberal, para defender la legalidad, se vieran coronados por el mejor éxito, si por acaso este partido era llamado á los consejos de la Corona una vez muerto el Rey.

La inteligencia fué completa y absoluta. En aquellos instantes, el Sr. Cánovas no defendía ni podía defender el Poder, ni el Sr. Sagasta lo solicitaba ni podía solicitarlo.

Lo único á que los dos jefes de los partidos monárquicos prestaron atento cuidado fué á convenirla manera de que la legalidad constitucional no se hallase ni un solo minuto huér-

fana de Gobierno y de autoridad si la desgracia temida sobrevenia.

Y el Sr. Cánovas, por su gran adhesión á la Monarquía, por su cariño al Rey, por haber contribuído tanto y con tanto empeño á la Restauración y por haber sido el Ministro que más tiempo había gobernado, era el primero y el más directamente interesado en que el difícil y gravísimo problema, en presencia del cual se hallaba, se resolviera sin quebrantos para la paz pública, pero también sin menoscabo de la legalidad constituida.

Así es que el Sr. Cánovas, que había explorado la voluntad del general López Domínguez cuando se trató del viaje del Rey á Andalucía para reponer su salud, encontrando en el digno jefe del entonces partido izquierdista voluntad resuelta y contestación explícita de que la salud del Rey era lo primero, y que no sería él obstáculo á nada que le conviniese para asegurarla trató también, en los momentos en que la vida del Augusto Monarca peligraba, de saber si el ilustre general perseveraba en su actitud patriótica. Pero la catástrofe sobrevino y el Sr. Cánovas no pudo avistarse con el general López Domínguez, sin que esto fuera obstáculo para que el distinguido general hiciera gala de su amor á la Monarquía y de su decisión para colocarse al lado de la legalidad constituida.



No obstante las tristezas que causara en todos los corazones la prematura muerte de S. M. el Rey, la dura ley de la política seguía imponiéndose en tales momentos, y si bien se notaba bastante calma en aquellos círculos donde con frecuencia se cultiva aquella, bien á las claras podía observarse que no era otra cosa sino un compás de espera que seguramente había de romperse tan luego como el cadáver del Rey recibiera cristiana sepultura y, sobre todo, en seguida que jurase el nue-

vo Gobierno. La opinión general en este punto era que S. M. la Reina resolviera en favor de la política liberal la cuestión de confianza por el Sr. Cánovas del Castillo planteada; pero mientras la solución venía, la gente política se ocupaba en el alcance que podía tener una frase que el día anterior empleaba en la *Gaceta* el Mayordomo mayor de Palacio llamando *Reina Gobernadora* á S. M. la Reina Doña María Cristina.

Para la historia, que cuenta por siglos, y aun para la generación presente, que ha visto pasar los años sin pararse á medir distancias, vivía todavía fresco el recuerdo de la minoridad de su Augusta Madre Doña Isabel II, contribuyendo á resucitar en la memoria aquella época de disturbios una serie de coincidencias, puramente de forma que, como siempre, fueron las primeras en herir la imaginación del público.

Una niña era por entonces la llamada á sentarse en el Trono, y una niña era también la que hace dos años esperaba recoger la herencia de Don Alfonso XII. María Cristina llevó el peso de la gobernación del Estado durante la menor edad de su hija Isabel, y otra María Cristina iba á regir ahora los destinos de España á nombre de su cándida y tierna hija Mercedes. Joven era la augusta viuda del Rey Fernando y joven comenzaba á llorar las amarguras de la viudez la que fué esposa amante y feliz del Rey Alfonso.

Por último, para que fuera más perfecto el paralelo formal entre una y otra situación, en la prensa y hasta en la misma *Caceta* se comenzó á titular *Reina Gobernadora* á la que hoy, rectificado el *lapsus* constitucional que aquella denominación envolvía, todos los españoles llaman su *Reina Regente*.

Es un fenómeno muy repetido en la vida de las naciones regidas por sistema constitucional el que se divulguen mucho más en la opinión los códigos fundamentales nacidos en épocas revolucionarias que aquellos otros, como el de 1876, discutidos y elaborados en días de tranquilidad y de calma, cuando los partidos dan tregua á la agitación de sus pasiones políticas

y decrece, por consecuencia, el interés dramático de las controversias violentas. Á este fenómeno obedeció, sin duda, la opinión muy extendida en los primeros días de que era llegado el caso de reunirse las Cortes para elegir Regente, y otro error legal sostenido después en solemnes debates parlamentarios: el creer que Doña María Cristina, para ser Regente del Reino, necesitaba jurar previamente ante las Cortes fidelidad al Rey menor y á la Constitución del Estado.

Sólo el deseo de hostilizar al Sr. Cánovas del Castillo pudo inspirar á los mantenedores de semejante doctrina, positivamente contradicha por lo contenido en los artículos 67 y 69 de la Constitución, declarando el primero quiénes son llamados á la Regencia, y el segundo en qué condiciones y cuándo debe el Regente prestar el juramento ante las Cortes.

La Reina Regente juró por serlo y no para serlo. Esto, que algunos meses después decía el Sr. Cánovas, valiéndose de una frase sintética, es la mejor y más precisa exposición del precepto constitucional aplicable al caso.

El Poder Ejecutivo residente en el Rey, por ser *continuo* en su naturaleza, no debe ni puede, ni la Constitución admite que esté interrumpido un solo instante; y así fué que desde el momento en que el malogrado Rey Don Alfonso XII exhaló su último aliento, la potestad real recayó íntegra por ministerio de la ley en su augusta viuda S. M. la Reina Doña María Cristina, quedando de este modo asegurada la causa de la legalidad constitucional y á salvo el principio de la perpetuidad y continuidad de las prerrogativas reales, siempre fielmente observado en la nación inglesa, que tantos ejemplos tiene en su historia dignos de ser imitados en los pueblos regidos por instituciones representativas y parlamentarias.

*
* * *

Desde que S.M. el Rey dejó de existir y tan luégo como se

supo que el Sr. Cánovas presentaba la dimisión del Gabinete que presidía, la opinión pública, representada por los periódicos de los más distintos matices, señaló como sucesor de aquél al Sr. Sagasta, jefe del partido liberal.

Efectivamente, los sucesos confirmaron después este sentimiento general.

El Sr. Cánovas del Castillo entendía que, como Ministro constitucional, había perdido el poder con la muerte de S. M. el Rey, y como lo entendía así, creía que de esta suerte no podía permanecer ni un instante, y tuvo que pasar por el amargo trance de hacérselo presente á la angustiada esposa de Don Alfonso XII, la cual, en aquellos terribles momentos de dolor profundo, sólo pronunció las palabras precisas para que el señor Cánovas continuara al frente del Gobierno.

Adoptadas por el Sr. Cánovas aquellas disposiciones necesarias para que el orden público no se alterase y reunido en el palacio de la Presidencia con sus compañeros de Gabinete les manifestó su propósito de retirarse del Gobierno, esperando para presentar la dimisión una coyuntura favorable. Allí mismo se redactó la dimisión, y al día siguiente el jefe de aquella situación se la entregaba á S. M. la Reina.

La dimisión del Ministerio estaba concebida en los siguientes términos:

«Señora: El fallecimiento nunca lastantemente llorado de S. M. el Rey ha hecho espirar el mandato que tenía conferido su real confianza al actual Ministerio. Por otra parte, el Ministro-presidente que suscribe abriga la profunda convicción de que á un nuevo reinado como el que comenzó ayer le convienen Ministros nuevos también con quienes pueda realizarse la política que V. M., en su alta sabiduría, considere más provechosa para la Nación. Por uno y otro fundado motivo, suplica reverentemente á V. M. que se digne admitirle la dimisión de su cargo, rogando al cielo que derrame todos sus dones sobre el sucesor legítimo de Don Alfonso XII, que Dios haya, sobre V. M. como Regente del Reino y Reina Gobernadora, sobre toda la actual dinastía y sobre la afligida.

España.—Señora: A L. R. P. de V. M.—Antonio Cánovas del Castillo.
«Real Sitio de El Pardo 26 de Noviembre de 1885.»

En la conferencia que para este acto solemne celebró con S. M. la Reina Cristina el Sr. Cánovas del Castillo, dicese que el Jefe del Gobierno dimisionario expuso á la Reina la situación de los partidos monárquicos, manifestando que dos partidos liberales apoyaban la Monarquía, personificado el uno por el Sr. Sagasta y dirigido el otro por el General López Domínguez. A cualquiera de los dos entendía el Sr. Cánovas del Castillo que podría acudir la Corona en la seguridad de que hallaría partidarios resueltos y leales servidores.

Los que por aquellos días sostenían esta versión, añadían que S. M. la Reina había tardado poco en decidirse, anunciando inmediatamente al Sr. Cánovas que llamaría al Jefe del partido fusionista.

Otra especie circulaba también con grandes visos de exactitud. La de que el Sr. Cánovas había manifestado á la Reina que, de seguir los conservadores, tendría él que adoptar una política de enérgica resistencia y quizá de vigoroso refuerzo, según lo exigieran los sucesos, á lo cual S. M. la Reina Regente respondió que su pensamiento y sus aspiraciones se apartaban de ese programa, que tenía el firme propósito de confiar la salvaguardia de los derechos de su hija y del Trono de España á la hidalguía del pueblo español, en quien siempre pudieron más el amor y la confianza que la severidad y el rigor. Bajo este punto de vista—dicese que añadió S. M.—es mi propósito y mi deseo que en los actuales difíciles momentos el Gobierno se inspire en una política liberal y expansiva que sea defendida por el partido monárquico-liberal.

El Sr. Cánovas, añadían las referencias de entonces, apoyó los deseos de S. M., y desde aquel momento su sucesor era el Sr. Sagasta.

Posteriormente el Sr. Cánovas declaró en el Congreso

que S. M. la Reina no le había indicado ni una sola vez su propósito de que constituyera nuevo Ministerio, pero que también era verdad que él, por su parte, no había dado ni la más leve ocasión para ello, ni que en esto influyera, como por entonces se dijo, el miedo á la conspiración republicana, porque conociendo como el Sr. Cánovas conocía perfectamente la organización del país y del ejército, sabía que los republicanos eran impotentes y sólo aspiraban á sembrar la discordia entre los partidos monárquicos en acción para aprovecharse de sus pasiones.

Admitida la dimisión del Gabinete que presidía el Sr. Cánovas y una vez terminada la conferencia con S. M., el Sr. Sagasta fué llamado por la Reina á las cinco de la tarde del día 26 de Noviembre del 85 para que se presentara en seguida en el Real Sitio de El Pardo. El Jefe del partido liberal no pudo concurrir al llamamiento de S. M., porque ocurrió un *quid pro quo* sólo explicable por lo crítico y difícil de las circunstancias que se atravesaban.

Cumpliendo las órdenes de S. M. la Reina, el Mayordomo Mayor de Palacio, el señor Duque de Sexto, puso desde El Pardo un telegrama al Sr. Sagasta, diciéndole que la Reina le esperaba. Recibióse en la estación Central de Telégrafos el parte é inmediatamente lo llevó un ordenanza á casa del Sr. Sagasta.

Por aquellos días, el Jefe del partido liberal recibía de todas las provincias de España gran número de telegramas, que se colocaban en una bandeja, hasta que su Secretario particular los abría y le daba cuenta de ellos. Como el telegrama de El Pardo había llegado á su destino, conducido por el mismo ordenanza encargado de entregar los que se refieren á asuntos familiares y corrientes, y en un momento en que el Sr. Sagasta conferenciaba íntimamente con los prohombres de su partido; y como por otra parte nadie podría figurarse que el Sr. Sagasta había de ser avisado en aquella forma nada menos que para

ser encargado por S. M. de la formación del nuevo Gobierno, el telegrama en cuestión pasó como otros muchos á la habitación destinada al Secretario particular del Jefe del partido liberal.

Muy cerca de las diez de la noche terminó la conferencia de los hombres importantes del partido. Por las noticias circuladas, por las particulares que él tenía y por las que llegaban á su casa á cada momento, el Sr. Sagasta extrañó mucho no haber recibido aviso ninguno de El Pardo. Ocurriósele mandar que revisaran los telegramas y entonces fué cuando apareció el que le había dirigido el señor Duque de Sexto.

Inmediatamente se trasladó el Sr. Sagasta á la Presidencia del Consejo de Ministros, y allí, valiéndose del teléfono, se puso al habla con el señor Marqués de Alcañices, que continuaba en El Pardo. Le explicó lo ocurrido el Sr. Sagasta, y en atención á lo avanzado de la hora le añadió parecía oportuno, sin perjuicio de lo que S. M. dispusiera, dejar para el día siguiente, 27, su presentación á la Reina.

Consultada S. M., se acordó que el Gobierno dimisionario recibiera al día siguiente el cadáver de Don Alfonso en la Florida, y que á las cinco de la tarde el Sr. Sagasta iría á Palacio á presentarse á S. M., y una vez recibido el encargo de formar Gabinete anunciar éste á la Reina, jurar y tomar posesión lo más pronto posible.

Después de esto, el Sr. Sagasta pasó al despacho del Sr. Cánovas, hablando ambos de lo ocurrido y de la conveniencia de que la crisis política se resolviera en el período más breve.

Resultado: que el *quid pro quo* ocurrido con el telegrama dilató por 24 horas la conferencia del Sr. Sagasta con S. M. la Reina, y que en el orden político este espacio de tiempo fué conveniente al jefe del partido liberal que pudo aprovecharlo, y que de fijo lo aprovechó, venciendo las dificultades propias de la formación de todo Gobierno.

Verificada la conducción del cadáver de S. M. el Rey desde El Pardo á Madrid, ceremonia tan imponente como dolorosa, y cumpliendo lo convenido por la noche en la conferencia con el señor Duque de Sexto, á las cinco de la tarde del día 27 de Noviembre de 1885 llegaba el Sr. Sagasta al Regio Alcázar, siendo inmediatamente recibido por S. M. la Reina Regente.

El jefe del partido liberal llevaba la lista del nuevo Gobierno que sometió á la aprobación de S. M. y que en el acto fué aceptado por la Augusta dama.

Media hora, poco más ó menos, duró la conferencia del Sr. Sagasta con la Reina Regente; y cuando hubo terminado, el jefe del nuevo Gobierno se dirigió á la Presidencia del Consejo de Ministros donde, después de hablar largamente con el Sr. Cánovas, pasó aviso á sus compañeros de Gabinete para que á las nueve menos cuarto se hallasen en la Secretaría de Ministerio de Estado con el objeto de subir á la Cámara Real á prestar juramento.

Momentos después de salir de Palacio el Sr. Sagasta los periódicos anunciaban por medio de *Extraordinarios* la lista del nuevo Ministerio, constituido de la manera siguiente:

Presidencia sin cartera, Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Estado, Excmo. Sr. D. Segismundo Moret.

Gracia y Justicia, Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martínez.

Guerra, Excmo. Sr. D. Joaquín Jovellar.

Hacienda, Excmo. Sr. D. Juan Francisco Camacho.

Gobernación, Excmo. Sr. D. Venancio González.

Marina, Excmo. Sr. D. José M. Beranger.

Fomento, Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos.

Ultramar, Excmo. Sr. D. Germán Gamazo.

* * *

Quedaba fuera del nuevo Ministerio un personaje político

importante por su historia, por su elocuencia, por sus altos merecimientos y por su lealtad acrisolada á la dinastía. El Conde de Xiquena.

Su nombre figuró en todas las candidaturas que circularon mientras se incubó el Gabinete, como uno de los indispensables; pero contra todos sus deseos, el Sr. Sagasta tuvo que prescindir de él, forzado por las circunstancias, como prescindió de otros políticos de gran valer, atendiendo, ante todo, á la necesidad de constituir un Gobierno que respondiera á las aspiraciones del partido liberal y á los compromisos contraídos en la fórmula Alonso Martínez-Montero Ríos, para lo cual era preciso establecer la debida ponderación entre los elementos ministeriales.

Creía, además, el Sr. Sagasta, que en aquellos difíciles momentos nadie reunía títulos y condiciones tan excepcionales como aquél ilustre prócer para ocupar un puesto que tan brillantemente había desempeñado en otro tiempo: el Gobierno de Madrid. Así se lo manifestó, rogándole encarecidamente que lo aceptara en bien de la Nación y de la Monarquía, al mismo tiempo que le hacía presente el disgusto que había sentido al no poderle incluir en la combinación ministerial.

El Conde de Xiquena patentizó una vez más las generosas cualidades de su alma y su grandeza de espíritu aceptando aquél puesto inferior á su categoría y servicios, desde donde había logrado cautivar dos años antes la atención de España por su integridad y entereza.

La opinión recibió esta noticia con verdadero júbilo, descansando en el convencimiento de que la presencia del Conde de Xiquena en el Gobierno civil era la más sólida garantía para la conservación del orden público en la capital de España y prenda segura de infatigable persecución á los criminales y gente maleante.



CAPÍTULO IV

SUMARIO: Juramento del nuevo Ministerio y de la Reina Regente.—
Escrúpulos constitucionales.— Republicanos y carlistas.— Primeros
acuerdos del Gobierno.— Conservadores disidentes.

Poco antes de las nueve de la noche reuníanse en el Palacio de la Presidencia del Consejo de Ministros las personas que habían de constituir el primer Gabinete de la Regencia, menos el Sr. Montero Ríos, que no había podido asistir por encontrarse enfermo. Esperábalos allí el Presidente del Consejo de Ministros dimisionario, Sr. Cánovas del Castillo, quien después de saludarlos y cambiar con ellos las frases que naturalmente impone la cortesía, abandonó aquel Palacio y se trasladó á su casa de la calle de Fuencarral.

Momentos después los nuevos Ministros se dirigieron al Regio Alcazar, donde les esperaba el Sr. Silvela, Ministro de Gracia y Justicia dimisionario, con el cual convinieron el ceremonial del juramento. Arreglado esto, salieron á la Cámara real, donde se presentó á poco S. M. la Reina Regente, que presentaba en su pálido semblante toda la serenidad compatible con el profundo dolor que la embargaba. La Augusta dama mostró deseos, y así se lo participó á los Ministros, de que

las formalidades del juramento se hicieran guardando cuidadosamente los preceptos de la Constitución.

Actuando como Notario mayor del Reino el Ministro de Gracia y Justicia saliente, D. Francisco Silvela, prestaron juramento primeramente los Ministros, y al procederse á recibir el de S. M. la Reina Regente, el Sr. Silvela pidió permiso para retirarse, puesto que su personalidad no era ya allí necesaria; pero Doña María Cristina le rogó que asistiese hasta la terminación del acto, del cual se levantó la siguiente acta notarial:

«En la villa y corte de Madrid, á los veintisiete días del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco, reunido en la real cámara el Consejo de Ministros, presidido por D. Práxedes Mateo Sagasta y con asistencia de D. Segismundo Moret, Ministro de Estado; D. Joaquín de Jovellar, Ministro de la Guerra; D. Juan Francisco Camacho, Ministro de Hacienda; D. José María Beranger, Ministro de Marina; D. Venancio González, Ministro de la Gobernación y D. Germán Gamazo, Ministro de Ultramar,

El señor Presidente del Consejo, previa la venia de S. M. la Reina Regente Doña María Cristina Habsbourg Lorena, dió lectura al art. 69 de la Constitución de la Monarquía, que prescribe el juramento que debe prestar el Regente del Reino, y atendiendo á que S. M. la Reina, por el fallecimiento de su muy amado esposo Don Alfonso XII (Q. S. G. H.), está llamada, con arreglo al art. 67 de la Constitución, á ejercer la realeza, y habiéndose dignado manifestar su voluntad libre y espontánea de cumplir el precepto constitucional, en presencia del Consejo de Ministros, hincada de rodillas ante un Crucifijo, y puesta la mano sobre el libro de los Santos Evangelios, hizo por sí misma el siguiente juramento:

«Juro por Dios y por los Santos Evangelios ser fiel al heredero de la Corona constituido en la menor edad y guardar la Constitución y las leyes, y prometo reiterar este juramento ante las Cortes tan luégo como se hallen congregadas. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no me lo demande.»

Terminado este solemne acto, por mandato de S. M. la Reina Regente y acuerdo del Consejo de Ministros, lo consigno en la presente acta como notario mayor del Reino.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.»

Alguna parte de la prensa, que no era por cierto republicana, mostró en aquellos días ciertos escrúpulos de un orden constitucional, suponiendo que el nuevo Ministerio había sido nombrado sin autoridad bastante para ello y que no existía tampoco fundamento constitucional alguno para quitar confianzas y otorgarlas nuevamente. Pero aquellos periódicos padecían evidentemente una equivocación porque, aparte de que la Constitución no establece que el primer acto de la Regencia sea precisamente el juramento, puesto que dice el art. 67 que «cuando el Rey fuere menor de edad, el padre ó la madre del Rey, y en su defecto el pariente más próximo á suceder en la Corona, *entrará desde luego á ejercer la Regencia...*», aparte de esto, repetimos, claro está que uno de los actos que necesariamente tiene que efectuar antes del juramento es nombrar Gobierno.

El Gobierno cesa en sus poderes desde el momento en que muere el Monarca que se los otorgó, y, por lo tanto, el Regente ó la Regente, para jurar ante el Consejo de Ministros, ó tiene que confirmar al constituido ó nombrar uno nuevo, que es lo que se hizo en este caso, para que el acto se ajustara estrictamente á lo preceptuado en la Constitución, teniendo en cuenta que el Gobierno del Sr. Cánovas era interino.

Además, el art. 72 de la Constitución dice terminantemente:

«El Regente, y la Regencia en su caso, ejercerá toda la autoridad del Rey, en cuyo nombre se publicarán los actos del Gobierno.»

*
*
*

Aquellos horizontes que á la vista de todo el mundo se ofrecían tan negros en los momentos en que se creía próximo el desastroso suceso que España entera deploraba, parecía como que se iban despejando cual si de nuestra propia desgracia hu-

biera surgido la entereza para acudir á su atenuación ó á su remedio.

La muerte del Monarca español había causado en el extranjero sensación profunda; pero como ningún acontecimiento sensible para la paz pública había seguido á tan terrible desgracia, como Doña María Cristina había entrado en funciones de Reina Regente sin el menor obstáculo, como la causa de una Reina joven y una tierna niña era una causa nobilísima, como la política había cambiado y como los hombres encargados de inaugurar la que había de seguirse en el nuevo reinado eran una garantía de orden, de progreso y de libertad, la opinión pública esperaba que las maquinaciones, los propósitos y los trabajos de los enemigos de la tranquilidad habían de estrellarse, si por acaso intentaban algo, contra la sensatez y cordura del país productor, desengañado del falso brillo de ilusorias promesas y ansioso de ordenado desenvolvimiento.

Entretanto observábase por aquellos días un espectáculo curioso. Que había agitación entre los enemigos del orden y de la legalidad constituida era indudable. Pero, ¿quiénes eran los agitadores? Los republicanos radicales ponían especial empeño en llamar la atención del Gobierno, por medio de sus órganos en la prensa, acusando á los carlistas de conspiradores y diciendo que Don Carlos había salido de su Palacio de Loredán, en Venecia, con dirección á Roma; y los carlistas, por su parte, rechazaban la insinuación dando á entender bien á las claras que los que se movían eran los emigrados republicanos. En cambio, los telegramas que se recibían del extranjero presentaban á Don Carlos muy pacífico. Aseguraban que había manifestado al corresponsal en Italia del importante periódico francés *Le Temps*, « que no crearía complicaciones á la familia reinante, porque opinaba que la Regencia no sería bastante fuerte para sostenerse y vencer á los republicanos; y que si éstos llegaban á sobreponerse, como entonces habría de reinar en España completa anarquía, habría llegado su momento y se

presentaría como el salvador del orden, de la patria y del principio monárquico. Sólo exigiéndolo las circunstancias—concluyó diciendo el Pretendiente—ordenaré á los míos que se levanten en armas para una nueva guerra civil.»

Otros telegramas aseguraban que Don Carlos no se había movido de Venecia y añadían que se hallaba de todo punto imposibilitado para emprender nueva campaña, tanto porque Su Santidad Leon XIII le era contrario, cuanto porque no ignoraba que el alto clero español no había de apoyarle.

Variadas conjeturas se hacían también con respecto al señor Ruiz Zorrilla. Decían unos telegramas que había salido de Lóndres con dirección á Paris y aseguraban otros que no se había movido de la capital de Inglaterra. Afirmábase que entre los emigrados republicanos y los revolucionarios de la Península se notaba cierta agitación, y negábanlo los directamente interesados.

En honor de la verdad, unos y otros estaban á la expectativa, porque creían sin duda que la muerte del Rey sería la señal de una sacudida violenta; mas los que miraban las cosas por el prisma verdadero y recordaban que el país había dado clarísimas muestras de querer vivir en paz, tanto cuando ocurrieron los sucesos de Badajoz como durante los días más críticos y de mayor efervescencia por la cuestión de las islas Carolinas, en que los republicanos se encontraron con circunstancias tan favorables, no veían, claro está, con indiferencia los trabajos y propósitos que llevaban entre manos carlistas y republicanos radicales, pero tampoco les otorgaban aquella gravedad y aquella trascendencia de que los revestían por entonces los rumores esparcidos indudablemente con más visos de afectación que de verdad.

El país que trabaja y que en el trabajo funda su bienestar aborrecía entonces la revolución, como la aborrece hoy, como la aborrecerá siempre, á menos que encuentre sistemáticamente conculcados sus derechos, desconocidas sus prerrogati-



vas y negadas sus libertades; y como los carlistas y los republicanos por sí solos muy poco grave y hondo podían intentar, de ahí que renaciese la confianza en los hombres sensatos y creyeran en la eficacia evidente de la Monarquía histórica y de la legalidad constituida, sobre todo si á ella se sumaba una conducta patriótica por parte de los partidos gobernantes; porque, indudablemente, si el peligro había de venir entonces, nacería como ahora de las miserias, ceguedades y divisiones de los hombres monárquicos, jamás de la impotencia en los medios de acción, de la esterilidad en los procedimientos de gobierno, del odio á lo establecido seria y legalmente de unos cuantos desdichados ó ilusos, llámense carlistas ó republicanos.



La constitución del nuevo Gobierno produjo en todas partes excelente impresión. En realidad era un Ministerio de empuje y el país podía esperar con razón que, dados los antecedentes y la experiencia de los nuevos Ministros, habrían de cumplir sus compromisos políticos respondiendo, por la eficacia de las medidas que hubieran de adoptar y por la discreción que en sus actos habrían de poner, á lo delicado y difícil de las circunstancias.

Por otra parte, la reputación política y personal de cada uno de los nuevos consejeros responsables estaba ya sólidamente cimentada, y no era ni siquiera de sospechar que la posesión del poder había de desvanecerlos, sino que por el contrario les impulsaría á mirar siempre el interés público por cima de las conveniencias de partido y á respetar en primer termino las leyes como escudo de todos los ciudadanos.

Los primeros actos del Gobierno respondieron perfectamente por su amplio espíritu liberal á lo que el país esperaba. En el primer Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia del Sr. Sagasta, después de tratarse, como era natural,

de los funerales que se habían de celebrar por el alma del Rey Don Alfonso y de la solemnidad que habían de revestir, se acordó reunir las Cortes el día 27 del mes de Diciembre, plazo necesario teniendo en cuenta la distancia á que se hallaban algunos Senadores y Diputados.

Reunidas las Cortes y prestado el juramento por la Reina Regente, el Gobierno solicitaría de aquéllas la aprobación de la lista civil con arreglo á la Constitución y las autorizaciones necesarias en los asuntos económicos, de los cuales habría de usar ínterin se convocaban y reunían Cortes nuevas, cuya fecha el Gobierno no podía señalar todavía.

Aunque la mayoría de aquellas Cortes no era afecta al nuevo Gobierno, creíase segura la aprobación de estos proyectos por un acto de patriotismo; y en tal caso, una vez aprobados, se leería en seguida el decreto de disolución.

Estos fueron los primeros acuerdos del Gobierno de la Regencia en cuanto á su vida ministerial. Con respecto á la cuestión de orden público, como las noticias eran satisfactorias y su propósito decidido consistía en no acudir á medios extraordinarios sino en casos excepcionales, para que de este modo la opinión pudiera encontrar siempre justificada la aplicación de todo el rigor de la ley á los que hubieran intentado perturbarlo, se acordó por los Ministros ordenar á los Capitanes generales que levantaran el estado de sitio en las provincias en que así se había declarado, á menos que considerasen indispensable lo hecho para el mantenimiento del orden.

Conocido el criterio expansivo del partido liberal en lo que á la prensa se refiere, otro de los acuerdos primeramente adoptados por el nuevo Gobierno fué mantenerlo con la misma amplitud, sin dejar por eso indefensas las instituciones, ni permitir tampoco que ni de cerca ni de lejos se atentase á la disciplina militar.

Respecto á las causas y denuncias que existían pendientes el Gobierno acordó retirar aquéllas sobre las cuales no se hu-

biera abierto proceso y facilitar el sobreseimiento del mayor número posible de las ya incoadas, y por último en las que ya hubiese recaído sentencia, como era necesario formar expediente de indulto, con arreglo á la ley común, el Gobierno decidió emplear el más amplio espíritu en cada caso concreto, siempre que lo consintiera la índole especial de la condena.

La cuestión de personal era de las más difíciles de resolver y seguramente la más enojosa para todos los Gobiernos; empezaron también á tratarla en el primer consejo los Ministros responsables. Del nombramiento de Gobernadores, que era lo que más urgía, quedaron encargados el Presidente del Consejo y el Ministro de la Gobernación. El Gobierno deseaba naturalmente que el personal de Gobernadores, por la importancia del cargo y por las dificultades que entraña para su buen desempeño, fuera escogido y recayese en personas de las mejores condiciones posibles.

En el personal de Hacienda, y sobre todo en el nombramiento de Administradores de Contribuciones, se concedió al Sr. Camacho toda la iniciativa.



La solución que S. M. la Reina se dignó dar á la crisis política, originada por la prematura muerte de su malogrado esposo el Rey Don Alfonso XII, no agradó al Sr. Romero Robledo.

Hallábase por aquellos días este distinguido é importante hombre público en su posesión del Romeral, en Antequera, y cuéntase que, al saber el resultado de la crisis, escribió á sus amigos más íntimos desaprobando la conducta de su jefe el Sr. Cánovas por haber abandonado el poder.

En otro hombre menos conocedor de las prácticas constitucionales que el Sr. Romero Robledo, semejante censura hubiera quizá pasado inadvertida; pero habiendo sido el brazo

derecho del primer Ministerio de la Restauración durante seis años, si la censura, en efecto, existía, era preciso buscar su origen en causas más hondas y seguramente de otro linaje.

Indudablemente el Sr. Romero Robledo se había incomodado con el Sr. Cánovas, y al incomodarse se llevaba consigo uno de los órganos en la prensa del partido conservador, el cual, á los dos días de constituido el nuevo Ministerio, dijo que el partido liberal había sido llamado al poder en virtud de *pactos desconocidos*, frase que, andando el tiempo, dió origen á aquella otra de *Pacto de El Pardo*, tan repetida y explotada por los adversarios del Gobierno, cuando querían significar que entre conservadores y fusionistas habían existido componendas.

Sin embargo de esto, la disidencia, si existía, no estaba más que iniciada; y aun cuando las personas que acompañaban en su disgusto al Sr. Romero Robledo aseguraban que éste daría la batalla contra su jefe al elegirse Presidente de las Cortes, á cuyo puesto aspiraba aquél, la verdad es que ruptura formal no había, y que los hombres serios é importantes del partido conservador confiaban en que el Sr. Romero Robledo se tranquilizaría, y al fin y al cabo concluiría por subordinarse, como otras veces, á los consejos del Sr. Cánovas.

Desgraciadamente para el partido conservador y con mayor desdicha todavía para la reputación política del Sr. Romero Robledo, el rompimiento entre el ilustre jefe y su lugarteniente vino, y con él los sucesos cuyo desarrollo iremos examinando en capítulos sucesivos.



CAPÍTULO V

SUMARIO: Homenajes á la memoria del Rey.—La Corona y los partidos.—Funerales en San Francisco el Grande.—Preparativos.—Las calles.—El templo.—Desfile de personajes.—Las tribunas.—Distribución.—Ceremonia religiosa.—Los oficios.—*Vanitas vanitatum et omnia vanitas*.—Oración fúnebre del Arzobispo de Valladolid.

La vivísima emoción que en toda España y en el mundo entero produjo la muerte de Alfonso XII se patentizó entonces por manera irrecusable. No podía esperar quizás en vida el malogrado Rey un homenaje de simpatía tan universal y puro como el que se le rindió en España y fuera de España, celebrándose en Paris, Lóndres, Viena, Burdeos, Roma y otras grandes capitales, así de Europa como de América, suntuosas honras fúnebres á las que se asociaron todos los Gobiernos.

Claramente se vió en aquellos tristes días que la Nación, acomodándose con lentitud á las necesidades de la vida moderna, estaba ávida de sosiego. En todas las esferas se respiraba un ambiente de paz, que no lograron viciar los ilusos lanzando á él sus proyectos locos. Aquella actitud serena de la Nación enfrente de los más temidos problemas políticos, la entereza con que fiaba su salvación á la legalidad era la mejor ofrenda con-

memorativa que los españoles podían depositar sobre la tumba de Alfonso XII.

¡Descanse en paz! ¿A quién se pueden dirigir estas palabras con más sinceridad que al que ha sido Rey y como tal ha desempeñado en el mundo el más difícil, el más fatigoso de los papeles? Porque si la tarea del hombre político en nuestros tiempos es comprometida, la de Jefe del Estado es abrumadora y se necesitan para desempeñarla fuerzas de atleta.

En esas posiciones altísimas, que muchos envidian sin conocerlas, y en las cuales, por más que el vulgo crea lo contrario, los disgustos superan á las satisfacciones, la vida exige un constante empleo de energías morales que cansan y agobian el carácter más entero. Es verdad que los Reyes reciben homenajes excepcionales y que las formas exquisitas del ritual palaciego como que les ayudan á soportar la inmensa carga que sobre sus hombros pesa. Pero también la etiqueta cansa y cansan los homenajes. La lisonja pone á prueba la serenidad de los Reyes del mismo modo que la ingratitude descorazona su munificencia.

La Constitución les hace irresponsables, pero el espíritu crítico de estos tiempos, ayudado de la malicia humana, les imputa gratuitamente todas las faltas que la rutina histórica suele cargar á los que son cabeza de un Estado. Una atención impertinente y fiscalizadora les persigue; no respeta ni el velo, siempre sagrado, de la vida privada; escudriña todo y todo lo discute, gozándose en destruir la envoltura de majestad con que las leyes han querido enaltecer el poder supremo. Actos que en cualquier persona serían reputados insignificantes, tratándose del Jefe del Estado, se tienen por imperdonables. La verdad se desvirtúa con esa perversidad ingeniosa del vulgo de todos los países y singularmente del nuestro. Exigimos al Rey virtudes que no tenemos y le pedimos que nos dé ejemplos que no hemos de imitar.

Cuando todos, cuál más, cuál menos, en la esfera política

procedemos movidos de la pasión ó del interés, exigimos al poder supremo una prudencia exquisita y un tacto sublime y una abnegación casi sobrenatural. Todos hablamos demasiado, á veces contra lo que dictan la razón y el sentido común; pero cuidado si el Rey dice algo que no esté justamente encerrado dentro de los límites de lo conveniente, sin que sobre ni falte nada. Todos reñimos con todos, nos devoramos en estúpida y á veces desleal contienda; pero el Rey ha de contentar á éste y al otro y al de más allá, dándoles gusto en la medida del deseo de cada cual. Necesítase, pues, para merecer veredicto medianamente favorable de la opinión pública al día, un ingenio colosal y una serie constante de esfuerzos morales que casi son superiores á la naturaleza humana. ¡Trabajo inmenso, que rendiría á un gigante!

El Rey tiene que poseer todas las virtudes delante del desconcierto que ofrecen á su lado la envidia, la ambición y los rencores. Nadie se domina, y él ha de dominarse siempre. Pocos hacen caso de la patria, y él no ha de apartar de ella los ojos ni un momento. Muchos hombres, endiosados por su posición política, se creen autorizados para pensar hoy de un modo y mañana de otro. El Rey ha de pensar siempre de la misma manera. Cada cual hace en todas las ocasiones lo que el capricho y la ira le dictan. El Rey ha de llevar sus acciones por un carril estrecho, fijo, inalterable, y ¡ay de él si se separa un momento de tan inflexible vía!

Cómo desempeñó Don Alfonso este difícilísimo papel lo irá diciendo el tiempo. La opinión pública al día reúne los datos para hacer las reputaciones. Otra opinión más severa sentencia con juicio tranquilo, mirando cosas y personas á la distancia conveniente. La primera es la prensa, la conversación, el comentario, la voz que corre, el elogio interesado, la censura indiscreta, la calumnia, la adulación. La segunda es la Historia, que antes de escribirse nace, vive y se stampa en la mente de los ciudadanos de todo país civilizado. Y la Historia trazará

con rasgos indulgentes, quizás entusiastas, el reinado de Alfonso XII. Si el destino reserva á nuestra patria días de tribulación, ya se volverán muchos ojos hacia atrás buscando ejemplos de prudencia, de discreción y de rectitud política, que ojalá sepan seguir los hombres, de cuya conducta depende el porvenir de la Nación.



Para el día 12 de Diciembre fijó el Gobierno la celebración de los solemnes funerales del Rey en el histórico templo de San Francisco el Grande, y no hay para qué decir el esmero y actividad que presidió todos los trabajos para que el imponente acto revistiera la majestad debida y el orden más escrupuloso y correcto.

Aquella madrugada, las luces de gas encerradas en las esmeriladas bombas esparcían su luz por el salón encarnado del Gobierno civil. El Conde de Xiquena se hallaba sentado delante de extensa mesa cubierta de papeles. El plano de Madrid, colocado sobre un caballete, ocupaba el centro del despacho y alrededor se extendían en doble fila los Oficiales del Cuerpo de Orden público y los Delegados del mismo.

El Conde de Xiquena, que conoce el Madrid antiguo tan bien como Mesonero Romanos y habla del Madrid moderno como un libro de Fernández de los Ríos, dictaba en alta voz sus disposiciones, señalando los sitios donde se habían de colocar las parejas, los Inspectores, los Delegados.

Poco después cambiaba su traje de paisano por el uniforme en que alternan con los distintivos de Jefe superior de Administración los de grande de España y se dirigía al Ayuntamiento.

Entretanto el Alcalde, Sr. Abascal, distribuía los Inspectores y Alcaldes de barrio en las calles y se multiplicaba como el Gobernador, acudiendo á todas partes y dictando acertadas dis-

posiciones. El popular Alcalde primero recorrió la línea desde San Francisco el Grande á la Puerta del Sol y volvió al Ayuntamiento, donde le esperaban el señor Conde de Xiquena y los Concejales.

Ya hacía más de una hora que estaban distribuidas las fuerzas y que ocupaban sus puestos los Agentes de la autoridad cuando comenzó en la población el movimiento.

La calle Mayor ofrecía pintoresco aspecto; las boca-calles estaban tomadas por parejas de la Guardia civil con uniforme de gala. Los guardias municipales, luciendo las moradas pecheras de sus uniformes, alternaban con los guardias de Orden público, envueltos en sus largos capotones azules. Cruzaban al galope de sus corceles los Oficiales de Estado Mayor, dando al viento las plumas azules de sus sombreros.

En la Puerta del Sol comenzó á formarse una hilera de coches que entraban por el Viaducto y seguían por la plaza de las Vistillas y la travesía del mismo nombre á la plaza de San Francisco. Algunas damas, envueltas en abrigos de pieles, cruzaban con rápido paso por el Viaducto, guareciéndose temerosas de las nieblas de la mañana que comenzaban á romperse descubriendo las tristes riberas del pobre Manzanares. En las Reales Caballerizas se preparaban los carruajes para los Príncipes y Embajadores extraordinarios, y en los hoteles reinaba gran animación.

Desde que se abrieron las puertas de la iglesia en las primeras horas de la mañana comenzaron á llegar invitados. A las seis y media había ya señoras en el pórtico del restaurado templo, y desde esa hora continuaron llegando sin cesar los que habían podido obtener papeletas. Hacían centinela á la entrada los Guardias del Rey con uniforme de gala; más adentro y debajo del coro estaban los alabarderos. En el interior del templo se hallaba una comisión de agregados diplomáticos, con el introductor de embajadores Sr. Zarco del Valle á la cabeza, para recibir á las comisiones. Vestían todos de uniforme; los

agregados con la casaca azul cerrada, el introductor con resplandeciente traje de ministro plenipotenciario é infinidad de placas. Una comisión del clero, con capa pluvial, de luto y cruz alzada, esperaba en el pórtico á los Prelados para ofrecerles el agua bendita.



La elegante pluma de Gutierrez Abascal describió de esta suerte en *El Resumen* el aspecto del templo y el desfile de los representantes extranjeros:

«Las ventanas cerradas por vidrieras de colores que reproducen pasajes de la vida de la Virgen María, dejan paso á una luz misteriosa y dulce que convida á los recogimientos del alma. Se extiende por la cornisa un festón de luces que forman puntos de oro y van palideciendo según aumenta la claridad del día, llevando resplandores á la bóveda que ha convertido en paraíso el arte, poblándola de las hermosas figuras que el católico venera.

El cuadro principal de la bóveda, el que descuella sobre todos, representa á Nuestra Señora la Reina de los Ángeles, bajo cuya advocación está el templo consagrado á la *Portiuncula*.

El pincel admirable de Carlos Luis de Ribera ha expresado de un modo maravilloso la religiosa idea: la Virgen María descuella entre nubes y rodeada de arcángeles y serafines, tal cual la ve en sus devotos pensamientos el cristiano.

Después están todos los santos y santas que ha dado al cielo la católica España, admirablemente pintados por Jover; el hábito negro y blanco de Santo Domingo alterna con las oscuras vestiduras de la seráfica Doctora, despertando sublimes y religiosos pensamientos.

Plasencia ha dado vida á las ideales figuras de los arcánge-

les, y son preciosas notas de color los hermosos pobladores de los cielos.

Las venerables figuras de los Padres y Doctores de la Iglesia, pintados por Domínguez, son como las notas graves en aquella sinfonía de colores; Ferrant ha poblado con sibilas y profetas las artísticas bóvedas. La decoración, debida á Contreras, es de tonos amarillos rosáceos.

El coro es la obra maestra de la iglesia: está pintado por el director de las obras, por el maestro de los pintores de la generación actual, por Carlos Luis de Ribera, y representa la adoración del cuerpo de San Francisco.

En el altar mayor destacan los cuadros de Domínguez y de Ferrant. Dos sobre todo causan emoción profunda: aquél en que San Francisco con su humilde hábito se arrodilla á los piés del Soberano Pontífice sentado en el trono, y recibe los pergaminos de la fundación de la Seráfica Orden que tanta influencia ha ejercido en el mundo, y aquél otro en que se destacan los muros del primer convento franciscano en espléndido campo vestido por la primavera de ricas galas, entre las que descuellan con sus erguidos tallos las malva-rosas y con su blanco caliz las azucenas.

El alma se elevaba á ideales regiones contemplando aquellas maravillas, debidas á la inspiración de nuestros artistas; pero al separar la vista de las figuras de santos, arcángeles y doctores y al bajarla á la iglesia parecía que se despertaba de un hermoso sueño para volver á la triste realidad.

¡La triste realidad! ¡Que bien la expresaba aquél túmulo cubierto de terciopelo negro, en el que se destacaban como letras de un epitafio las armas de España!

Aquél símbolo de la tumba del Monarca era tristísimo; el negro manto cubría el sepulcro de la juventud, del poder, de las ilusiones y de las esperanzas.

Alrededor de la Corona régia se veían otras que eran expresión de las simpatías y del cariño. Una de siempre-vivas ha

sido mandada por la Reina Victoria. La anciana Soberana, que no ha rasgado sus velos de viuda, ha escrito entre las flores con la pluma que ha cortado las elegias de su alma, frases que expresan su dolor por la muerte del joven Soberano de España. La tierna inscripción parece una dolora en que se recogen los suspiros del otoño, llorando por las perdidas bellezas de la primavera.

Al lado de las siempre-vivas se destacan melancólicas las violetas; han crecido en los jardines de Niza y las mandan los Príncipes de Gales, para que haya sonrisas del Mediodía en el túmulo del Rey que espiró entre las frías nieblas del Pardo.

Pálidas y tristes había coronas de rosas de té, descoloridas como las mejillas por las que corren lágrimas; las ha recogido la mano del cariño para expresar dolores y en sus corolas están heladas las últimas gotas del rocío.

Al lado de estos tristes atributos se veían coronas de roble, expresión de fortaleza; coronas de laurel, símbolo de gloria; coronas de plata y oro, emblemas de poder y de riqueza.

A las diez de la mañana estaban ya ocupadas todas las tribunas del público y comenzó el brillante desfile de personajes en el que estaban representadas tantas naciones.

Uno de los primeros que entró fué el Embajador turco; llevaba la levita azul ceñida y encasquetado el fez.

Poco después que el representante de Turquía entraron los chinos; llevaban túnicas de raso azul turquí, bordadas con sedas de colores que imitaban colas de pavo real. También conservaron puestos sus casquetes coronados con bolas de cristal.

Detrás de ellos entró el Cardenal Benavides; la púrpura cardenalicia arrastrando por las bayetas negras formaba majestuosa cola. Con la mano derecha, en la que descollaba rica esmeralda rodeada de brillantes, iba repartiendo á diestro y siniestro bendiciones.

No había llegado á las gradas del altar mayor el Príncipe

de la Iglesia de Occidente, cuando se presentó en las puertas del templo el poderoso magnate de la corte cismática de Rusia. Era el Conde de Schuvaloff, el antiguo embajador de Rusia en Londres, el General ayudante del muerto y llorado Emperador, el que representó á su patria en la conferencia de Berlín después de la guerra ruso-turca. Él fué el que llevó á Austria y á Italia la nueva de que Alejandro III había subido al Trono de sus mayores: su porte es arrogante, brillan constelaciones de placas en su pecho y todo revela al personaje que ocupa uno de los más altos puestos en la corte de Rusia. Seguía le un joven alto, grueso y fuerte como un Hércules; las pálidas mejillas que revelaban al hijo del Norte, teníanlas sombreadas por naciente y rizada barba rubia. Ceñía su cuerpo entallada levita de cachemir blanco; era el Príncipe Cotchoubey: el negro crespón que pendía de la empuñadura de su sable y que formaba ancho lazo en su brazo izquierdo proclamaba el doble luto por el Soberano de España y por el ilustre padre de su hermosa esposa, el Duque de la Torre.

Las luces de los cirios se reflejaron en la bruñida armadura de plata que cubría el pecho de un apuesto joven. Era éste un guardia de la reina de Inglaterra y acompañaba al Duque de Welington y de Ciudad Rodrigo, heredero del esforzado caudillo inglés que peleó por la causa de España; su mano generosa ha contribuído con espléndidos dones á remediar las desgracias causadas por los terremotos y el cólera en Granada y ha unido así á la gloria de su antecesor los sentimientos caritativos de su alma.

Una toga negra pendiente de los hombros de un caballero de venerable aspecto. Sobre el terciopelo destacaban los anillos de oro de espléndido collar con los atributos de la Justicia: era el personaje el Sr. Alonso Colmenares, presidente del Tribunal Supremo; con él iba el Sr. Bravo y otros magistrados, todos de toga, mostrando en los encajes de las bocamangas la dignidad de sus cargos.

Austria entró después de la alta representación de la justicia. El Embajador del imperio austro-húngaro, caballero de alta y gallarda figura, vestía con extraordinaria elegancia el rico traje de magyar, llevando pendiente del hombro izquierdo el dormán blanco orlado de pieles. Entre los personajes de su comitiva figuraba un caballero con el severo y elegante traje de los magnates de la cámara de Buda-Pesth.

Siguió un largo cortejo de Prelados; todos eran recibidos por el Rector de San Francisco, que les ofrecía el agua bendita. El Señor Obispo de Madrid entró solemnemente precedido de la Cruz, rodeado por las dignidades de su clero catedral y vestido con la capa de coro de seda morada, cuya cola llevaban dos pajes.

El primer Príncipe de sangre real que entró fué el Infante Don Augusto de Portugal; descollaba por su alta estatura entre todos los personajes de su séquito; vestía uniforme azul con vivos blancos y charreteras de oro. Siguiéron luego los Archiduques hermanos de la Reina; llevaba el uno uniforme azul y el otro, que llamaba la atención por su estatura, blanco con vivos encarnados; y llegó después el Infante Don Fernando de Baviera con uniforme azul bordado de oro.

Los Embajadores japoneses lucían uniformes europeos y atraía la atención entre todos los Embajadores la figura del General Guzmán Blanco, representación de la joven América, en medio de aquél congreso de príncipes y magnates de la vieja Europa. A su lado estaba el General Pittie, representante de la República francesa.



La derecha del altar mayor, donde estaban los Cardenales Monescillo, Fray Ceferino González, Benavides y Payá, hacía recordar por los tonos rojos de la púrpura cardenalicia, heridos por los rayos de luz que se filtraban por las ventanas de

colores, el cuadro de Palmaroli que representaba la Capilla Sixtina.

En la parte de la izquierda se agrupaban en artístico conjunto los Obispos con sus vestiduras moradas.

Detrás de los Príncipes de la sangre estaban el Presidente del Consejo de Ministros con la banda negra de la Estrella polar de Suecia, y todos los demás individuos del Gabinete con uniformes y bandas de órdenes extranjeras. En el mismo lado se hallaban las Mesas del Senado y del Congreso.

En la tribuna núm. 2, estaban las Duquesas de Osuna, de Bailén, de Fernán-Núñez, de Hija y de Maqueda. Condesas de Torrejón, Superunda, Toreno, Atarés, Javalquinto y del Real. Marquesas de Malpica y Nájera y señora de Martínez Campos, todas damas de la Reina. Vestían traje de lana negro de gran cola y mantos largos, llevando prendido en el lado izquierdo el lazo rojo y la cifra de brillantes, distintivo de su dignidad. Las damas del cuerpo diplomático llevaban también mantos de crespón.

En la tribuna núm. 3 estaban los Sres. Cánovas, Marqués de la Habana, Martos, Martínez Campos, León y Castillo, Marqués de la Vega de Armijo, Lopez Domínguez, Romero Robledo, Silvela (D. Manuel), General Casola, Montejo, Pidal y Mon, Elduayen, Gullón, Martínez (D. Cándido), Gutiérrez Agüera, Coronado, Ciudad (D. Manuel), Marqueses de Nájera y de San Román, Cárdenas (D. José), Salcedo, Albarreda, Abella, Coello, Condes de Superunda, Rascón, Casa-Valencia, Guaquí, Villapaterna y Peñaranda de Bracamonte, Quesada, Alcocer, Azcutia, Cotoner, Díaz Agéro, Marqueses del Pilar, de la Mina y de San Carlos, Mazo (D. Cipriano), Sr. de Rubianes, Escobar (D. Angel), Coronel Borbón, Fabié, Girona (D. Jaime), Fernandez de Castro, Jove y Hévia, Rodríguez San Pedro, Sánchez Bustillo, Sánchez Bregua, Madrazo (D. Pedro), Torreanaz, Magaz, Fernández de las Cuevas, Villaverde, Herreros de Tejada, Palou, Bosch y Fustigue-



ras, Tejada de Valdosera, Cos-Gayón, Cazorro, Montarco, Marqués de Corvera, General Reina, Estéban Collantes, Capdepón, Duques de Arión y de Baena, Asprillas, Llorente, Perrier, Echagüe, Pallares, Mena y Zorrilla, Pavía y Pavía, Chacón, Butler, Núñez de Arce, Valdés, Thompson, corresponsal del *Times*, y Houghton, del *Standard*.

El túmulo estaba rodeado por los Grandes de España, Duques de Fernán-Núñez, Alba, Roca, Durcal, Bailén, Veragua, Tamames, Mandas, Almodóvar, Granada, Moctezuma y Abrantes; Marqueses de Santa Cruz, Alcañices y Miraflores; Conde de Superunda y otros muchos.

Llevaban Toisón de Oro los Duques de Fernán-Núñez y Sexto y los Sres. Martínez Campos y Cánovas del Castillo.

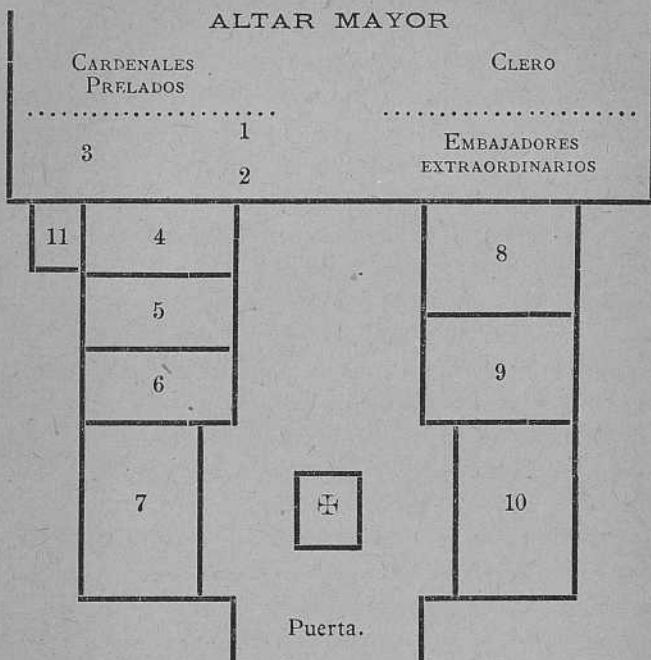
La mayor parte de los Grandes y muchos títulos de Castilla vestían uniforme de maestranteros y de las órdenes militares.

Había comisiones del Ayuntamiento, Diputación provincial, Universidad, Ateneo y Academias de Jurisprudencia, San Fernando, Ciencias Morales y Políticas, de la Historia y de la Lengua, formando un magnífico conjunto aquella mezcla de togas, fracs, uniformes, placas, cintas y medallas de tan diversos países y corporaciones.

La vista que ofrecía el prebisterio era un espectáculo grandioso. De entre la ligera neblina producida por la cera ardiente, surgían al fondo como manchas de un cuadro colosal y borroso, las figuras de los Prelados: el rojo, el morado y el blanco de sus vestiduras; sus venerables cabezas; todo el fastuoso boato de solemne grandeza que rodea á los Príncipes de la Iglesia tomaba á través del humo, entre la tristeza de las luces y el recogimiento de las gentes, un aspecto triste y severo que achicaba el ánimo, mientras llegaban al oído las notas graves y pausadas del canto llano y las frases enérgicamente desgarradoras con que la religión nos recuerda la flaqueza de cuanto es humano.



Hé aquí la distribución del centro de la Iglesia:



1 Infante Don Augusto, Príncipe Don Luis de Baviera, Archiduques de Austria y su séquito.

2 Gobierno.

3 Mesas del Congreso y Senado.

4 Cuerpo diplomático.

5 Damas de Palacio, Comisiones extranjeras, etc.

6 Comisión del Consejo de Estado y altos tribunales.

7 Autoridades de Madrid, Diputación y Ayuntamiento de Madrid.

8 Comisión del Congreso y Senado.

9 Capitanes generales, ex-Ministros, etc.

10 Jefe superior de Palacio y Comisión de la Grandeza.

11 Púlpito.

☩ Túmulo.

En el espacio comprendido entre dichas tribunas y la circunferencia de la Iglesia, había colocadas sillas y bancos para los invitados que no tenían designado sitio especial.

A las diez y veinte se cerró la puerta principal. Los asistentes ocuparon como pudieron sus asientos y comenzó el oficio de difuntos. Reinó en el templo un profundo silencio, y del coro partieron las graves y solemnes notas del Invitorio que escribió Melchor Robledo en el siglo xvi. Parecía que la voz de la iglesia, tan poderosa en aquellos tiempos, venía á levantar sus clamores sobre la tumba del Soberano del siglo xix. Eran ecos de pasadas edades implorando misericordia ó tomando á veces acentos de amenaza.

Después de un breve silencio, una voz fuerte, sonora y bien timbrada clamaba: *Parce mihi Domine*. Era Verger, el barítono que fué del teatro Real, que cantaba la severa composición de D. Ignacio Ovejero.

Siguió el *Credo quod redemptor*, de Alfonso Lobo. (Siglo xvi.)

Cesó luego todo acompañamiento, y una voz suave, dulcísima, cuyos acentos llegaban al alma, cantó el *Tædet animam meam*: Era la voz del *spirto gentil*, la del tenor admirable que ha sorprendido los secretos del sentimiento y de la dulzura. Bien la conoció la numerosa concurrencia; todos miraron al coro y callaron, reconcentrando su atención en la hermosa voz que parecía bajar del cielo. La plegaria *In Paradisum* y el *Tædet animam meam*, dichas á canto llano por Gayarre, son dos trozos de música que por su sencillez y originalidad muestran á cuán alto grado de desarrollo había llegado entre nosotros la lírica religiosa, y el gran tenor los cantó con verdadero cariño. Cuando cesó, elevóse en la iglesia un murmullo de admiración. Gayarre producía el efecto de siempre.

La parte artística del programa terminó con las piezas siguientes:

Qui Lázarum, de Fray Pedro Tafalla (siglo xvii).

Misa de Tomás Luis de Victoria (siglo xvi).

Dies iræ, de D. Hilarión Eslava.

Plegaria *In Paradisum*, de Rhighini, cantada por el señor Gayarre.

Responso *Libera me, Domine*, de Francisco Asenjo Barbieri.

Requiescat in pace, de Fray Pedro Tafalla.

*
* *

Subió á la cátedra sagrada el Arzobispo de Valladolid, señor Sanz y Forés, encargado de la oración fúnebre.

No es este virtuoso prelado un orador de grandes pasiones y movimientos, pero pocos dispondrán de una palabra tan limpia, fácil y correcta, de una discreción tan delicada y de una piedad tan cristiana.

Sobre el tema de *Vanitas vanitatum, et omnia vanitas*, construyó su oración, principalmente consagrada á la biografía del malogrado Rey Alfonso, haciendo resaltar, con mucho talento, los puntos más culminantes de su vida, de su reinado y de sus buenas obras.

Trascribiremos algunos párrafos de esta oración, digna por todos conceptos de ser conocida, en la que no se sabe qué admirar más, si la forma exquisita y delicada, modelo de bien decir, ó el fondo sincero, piadoso y noble en que el reverendo Prelado muestra á los hombres que los goces y bienes terrenales son todo pura vanidad:

«Señores: Calamitosa es en verdad la época que atravesamos. ¡Cuántas desventuras vienen pesando sobre la España, tan feliz y envidiada en otros tiempos! ¡Cuántas desgracias llora la infortunada Nación! Las cataratas del cielo se abren, é inundaciones espantosas sumen en la miseria á fértiles comarcas. Los fundamentos de la tierra se conmueven, y terremotos repetidos convierten á pueblos florecientes en montón confuso

de ruinas. Séres invisibles se infiltran en las aguas ó inficionan el aire y engendran epidemia mortífera que produce espanto y desolación en todas partes, mientras la muerte se pasea triunfante por las ciudades y las aldeas. La inquietud, además, el malestar, la división de los ánimos, temores continuos de luchas y contiendas á impulso de pasiones desbordadas, fruto de doctrinas disolventes, roban la paz de los espíritus y mantienen en angustiada espectación á todas las clases.

¡Ah, señores, cuántos motivos de aflicción! Y cuando por un momento creíamos respirar tranquilos, en una tregua á lo menos tras tantas desventuras, hé aquí que un golpe rudo, terrible, descarga sobre la cabeza y hace llegar el dolor y la trepidación á todos los miembros del cuerpo social. ¡Infausto día el 25 de Noviembre! Los hilos eléctricos en inmensa ondulación llevaron á la vez á todos los ángulos de la Monarquía la triste noticia: «S. M. el Rey Don Alfonso XII ha fallecido;» y lúgubre eco iba repitiendo de pueblo en pueblo y de casa en casa, sembrando angustiada zozobra: «el Rey ha muerto.»

.....

El Rey ha muerto. El amor á su persona y el respeto á S. M. os congregan hoy en este templo para honrar su memoria y orar por su alma. Habeisorado: la víctima inmaculada, el Cordero de Dios que quita los pecados del mundo, se ha inmolado en sufragio por ella, y habeis dicho con la Iglesia, madre del Rey y madre nuestra: *Requiem aeternam dona eis Domine, et lux perpetua luceat ei cum sanctis tuis in aeternum, quia pius es.* Dad, Señor, corona en el cielo á quien la ciñó en la tierra; sea Rey entre los Reyes del cielo, y séalo eternamente quien por tan breve tiempo lo fué en la tierra.

Habeis querido que en momentos tan solemnes ocupe yo esta cátedra santa. He vacilado y he temido: bien lo sabeis. Vacilo y temo ahora: sábelo Dios. Orador más profundo en doctrina y de frase más correcta y elocuente debiera hablar hoy; pero pues es fuerza que lo haga yo, porque así lo que-

reis, escuchad benévolo á quien os habla como Ministro de Dios.

He levantado los ojos hácia el Trono, y no veo aparecer en él la majestad de Alfonso XII: buscándole los inclino al suelo, y descubro su cadáver en un sepulcro. ¡Cuán efímera es la grandeza humana! ¡Cuán engañosa la felicidad en la tierra!

Tiendi la vista por la España, que en las nobles cualidades del Rey fundaba halagüeñas esperanzas, y la contemplo acongojada por su muerte y temerosa por sus consecuencias, y me siento forzado á exclamar, mirando al cielo: vano es confiar en los Príncipes y en los hijos de los hombres, en quienes no hay salud. Tú sólo, Señor, eres el Altísimo, Rey poderoso sentado en tu trono eterno, y Dios que domina. Tú sólo eres nuestra esperanza y la torre de nuestra fortaleza.

Ya lo veis, una doble lección y una consoladora esperanza.

Vanidad de vanidades, y todo es vanidad. Tal es la frase de triste desengaño que la experiencia propia arrancó al corazón y á los labios de un gran Rey. El mundo, en sus errados juicios, le tenía por feliz. Era Monarca, dominador pacífico de numeroso pueblo, poseía inmensas riquezas, veíase admirado y aplaudido por su singular sabiduría; no negó á su cuerpo género alguno de goces, y sin embargo, decía y repetía con la convicción profunda de cruel desengaño: todo es vanidad y aflicción de espíritu.

Uno de esos grandes ejemplos es el malogrado Monarca, cuya memoria nos congrega. Nació para ser feliz, según el mundo. Hijo de Reyes, saludado en su nacimiento como íris de esperanza para la gran nación tan trabajada y ansiosa de paz y de ventura, todo le sonreía en su infancia. El amor de sus augustos padres, el respeto de sus servidores, la opulencia del régio alcázar, el Trono en perspectiva. Felices se deslizaban sus años; cada paso que daba en la vida parecía asegurarle más el brillante porvenir, y en tranquilo sueño, no turbado por fantasmas que aterran, vislumbraba imágenes mil de en-

canto seductor. ¡Triste despertar del grato sueño! Dios permitió que se embravecieran los vientos y la mar, y se levantó la tempestad. Sordo rumor se percibió á lo lejos, y creciendo y avecinándose, sobrevino tumulto, y agitación, y lucha y choque de armas, y empujado por la furiosa oleada, el inocente Príncipe se vió de repente lejos del Trono, del alcázar y de la patria misma, y con ansiedad y congoja trasportado á país extraño. No fué arrojado de entre los suyos como el soberbio Nabuco por crimen que cometiera; no tenía más delito que ser hijo de Reyes.

El tiempo de la dura prueba pasó, y el Señor, que tras la tempestad hace la bonanza, y después del llanto infunde la alegría, quiso se abrieran las puertas de la amada patria al joven Príncipe que, aclamado Rey, vino á sentarse en el Trono de sus mayores. Traía, señores, grabada en su memoria y esculpida en su corazón la lección que la Providencia le enseñara, y de aquí la sencillez de su trato, la dulzura de su carácter, el olvido de las ofensas recibidas y la única ambición de ser digno del altísimo puesto que ocupaba labrando la felicidad de todos. Cualidades nobilísimas que honran á los Reyes llamados á ser los padres de sus pueblos.

Un día se creyó feliz. Había dado su real mano á augusta Princesa, adornada de grandes virtudes: amor acrisolado había presidido al afortunado enlace, y á la grandeza del Trono y á la dicha de la paz de la Nación se añadían las dulcísimas satisfacciones de la unión de dos corazones que se comprendían y se amaban. Pero ¡ay! ¡qué bienestar y qué dicha son duraderas en la vida! Cuando en la apacible calma del corazón, poseedor de su tesoro, soñaba el Monarca en largos años de ventura, la muerte, con su helada mano, tocó la frente de la augusta señora, y cual flor delicada que recibe la fría escarcha, se inclinó á la tierra y cayó deshojada en urna cineraria.

¿Recordáis, señores, aquel día en que, rodeado de sus Generales, se dirigía el Rey Don Alfonso á su Palacio, y la mano

de un sicario atentó á su vida lanzando mortífero proyectil, que desvió el Angel Custodio de España para que no se clavase en la coronada frente? ¿Recordáis que en medio del pánico que sobrevino á los que presenciaron el peligro del Rey, éste permaneció sereno y se mostró superior á las impresiones que agitaron los corazones de todos? Un día después tuve la honra de ser admitido á su presencia y felicitarle porque la Providencia divina le había salvado del imprevisto é inminente riesgo. Agradeció bondadoso la sincera enhorabuena, y exhalando un suspiro, añadió estas frases:—«Sensible es lo ocurrido por lo que pudiera afectar á la Nación: en cuanto á mí, lo considero como triste consecuencia de reinar en estos tiempos; pero no me impresiona tanto como otras amarguras que siente el corazón. La muerte de la Reina, esa es mi pena, esa es la herida que permanece abierta. Seis años de amor y de esperanza se han reducido á seis meses de felicidad. Pasó como un sueño, y comparado con esta desgracia, todo me parece nada.»

Veis, señores, en las alturas del Trono los amargos dolores de la vida, acrecentados por el mismo fausto exterior de la grandeza, que obliga á devorarlos en secreto ahogando los suspiros en el fondo del corazón.

La fe y la esperanza cristiana adormecieron el dolor, y besando la mano del Padre celestial que mezcla ajeno en la copa de las delicias terrenas, se abandonó el Rey á las miras de la Providencia, y para asegurar la sucesión á la Corona y procurarse á sí mismo la felicidad en la familia, impulsado por el amor que Dios le infundiera, dió su corazón y su mano á otra Princesa, no menos digna de sentarse en el Trono que enaltecieron con sus virtudes tantas Reinas de renombre imperecedero.

Nuevo período de bienestar y de dicha, la más sólida que en el mundo se ofrece, turbada un momento tan sólo por el sobresalto de otro atentado que frustró también la bondad divina. Consuelo inefable en el amor de Augusta esposa y de

frutos de bendición que Dios concede, esperanzas halagüeñas de nuevas y más copiosas bendiciones, la dulce calma de unión pacífica en el seno de la familia, gratos ensueños de duradera felicidad, significados en preciosa joya preparada para conmemorar el día en que tuvo principio tanta dicha. Pero ¡ay! ese día no debía llegar... ¡Desgraciado destino de los grandes como de los pequeños! ¡Otra vez el llanto amargo ocupando el extremo del gozo! La muerte, la implacable muerte, tiende de nuevo sus negras alas, y con rápido vuelo se introduce en el Regio Alcázar, escoge su víctima y pone sobre ella su descarnada mano.

Ni el dulcísimo amor de Augusta esposa, cuyo rostro inundan lágrimas que el dolor agudo arranca al corazón, ni las tiernas caricias de hijas inocentes, ni la juventud que tanto promete, ni la adhesión de fieles servidores, ni los peligros de la patria, ni el brillo de la Corona, ni la majestad del Trono la detienen, y apresurándose temerosa de que impida su acción destructora un poder superior, el de la plegaria que la Nación entera se dispone á elevar al cielo, descarga sañuda el fiero golpe á cuyo impulso irresistible el Rey cae del Trono y exánime se esconde en la tumba.

¡Cuántas obras de la piedad del Rey pudiéramos recordar!

En ese corazón de Rey católico vivía la caridad, y se acercaba con amor al pobre, y le hablaba palabras de consuelo, y gozaba en enjugar lágrimas y remediar necesidades. ¡Qué recuerdos tan gratos de esta caridad benéfica conservarán la hermosa Andalucía y la fértil Murcia, y tantos pueblos y tantas familias generosamente socorridas! ¡Cuántas lágrimas de gratitud ha hecho brotar con sus liberalidades! Bienaventurado el varón que entiende sobre el necesitado y el pobre: en el día malo le libraré el Señor.

Era un Príncipe de ánimo esforzado, sereno en los peligros, enemigo del ocio y amigo de fatigas militares; de corazón magnánimo que olvidaba las injurias y apreciaba la hidal-

guía, aun de aquellos que militaron en opuesto bando. Sabe-dor un día de desgracias que afligían á una familia por él no conocida, envióle palabras de consuelo y generosa dádiva, y cuando al presentársele y darle gracias el favorecido, le dijo con ingénuo sinceridad:—Señor, yo os agradezco vuestro dón y bendeciré siempre vuestra mano; pero cúpleme decir que he desenvainado la espada por otro Príncipe, á quien me ligan las tradiciones de familia, la convicción propia y un juramento á que no faltaré;—el Rey le abrió los brazos y le respondió al momento:—antes os amaba porque sois desgraciado; ahora os amo más porque sois caballero y sois leal, y yo amo á los leales.

Era un Príncipe que ansiaba el fomento de la agricultura, de las artes y la industria, y solazábase contemplando en magníficas Exposiciones los adelantos que auguraban bienes á los pueblos.

Admirador entusiasta de los grandes Reyes que tanta gloria dieron á España, recordaba con pasión sus hazañas y veneraba su memoria. Permitidme un recuerdo. Visitó la noble Asturias, y corrió á contemplar la gloriosa cuna de la restauración española en Covadonga. Allí, tierno Infante, había sido confirmado con la fe; allí quería alcanzar la protección de María para sí y para su pueblo. Recorría su mirada aquellas breñas, recordaba los heroicos hechos de Don Pelayo, y una y otra vez me decía:—«¡Qué grande es esto! ¡Cuánto dice al alma! En ninguna parte he sentido las impresiones que experimento desde que he llegado á este sitio de tan gloriosos recuerdos.»

Admirábale el pueblo de Madrid decidido á trasladarse á Murcia, invadida por la epidemia, no vacilando en provocar una crisis por el deseo ardiente de mostrar una vez más su amor al pueblo, y sobreponiéndose un día á todas las consideraciones, salir de su Palacio y presentarse de improviso en Aranjuez para consolar á las víctimas del mortífero cólera.

Rasgos sublimes que conquistaron al joven Monarca laureles envidiables; rasgos cuya grandeza comprendió el hidalgo y noble pueblo de Madrid, que espontáneamente y como un solo hombre salió á su encuentro y le aclamó con entusiasmo y le colmó de bendiciones, deseándole largo reinado, porque con razón se prometía años de ventura y de gloria bajo el cetro de Rey tan bondadoso.

El Rey Don Alfonso ha muerto, y á sentarse en su Trono es llamada débil Princesa de años infantiles, acaso un Príncipe que no ha nacido, cuando se percibe lejano y sordo rumor que sale de lo profundo y amenaza explosión terrible de pasiones mal comprimidas, y do quiera se difunden doctrinas disolventes como miasmas que inficionan el aire, y se observa división, y discordia, y enfriamiento de corazones, que no respiran las auras de la fe, ni alientan al calor de la caridad, y aspiraciones orgullosas de intereses encontrados. ¡Triste es el presente: sombrío el porvenir! La muerte del Rey será principio de nuevas y mayores desventuras y, cubierta la cabeza con negro velo como el Profeta, nos sentaremos un día sobre ruinas para entonar fúnebre lamentación sobre la patria, por largo tiempo sin Rey, sin Príncipe y sin Altar.

Nos hemos congregado á orar. Oremos, hermanos, por la Patria, por la Real Familia y por el difunto Rey. Descienda, Dios mío, tu gracia sobre el Augusto vástago á quien destinás el Trono de San Fernando y de Isabel la Católica; consuela y ampara con tu escudo á la virtuosa Reina, que llora desconsolada su temprana viudez, para que rijá con acierto los destinos de tu pueblo. Derrama luces de celestial sabiduría sobre el Gobierno para que en todo obre según tus designios; disipa las tempestades que nos amenazan; convierte el corazón de los padres á sus hijos y el de los hijos á sus padres; desaparezca toda división en las familias y en los pueblos; renazca y germine poderosa la fe con la piedad para que no seamos envueltos en ruina, heridos por tu anatema. Salva, Señor, á la España y

al Rey que le quitaste, llamándole á tu seno, dale descanso, dale gloria, dale corona en el reino de la eternidad.»

El hermoso acto realizado en San Francisco el Grande, expresión solemnísima del duelo nacional, avivó en el espíritu público la conciencia de la pérdida que España había sufrido, y dió relieve á la ilustre figura que dá nombre á la página más fresca de la historia patria.

La Religión, el Arte y el sentimiento nacional unidos formaron un conjunto verdaderamente magnífico y las exequias del Rey que acababa de perder España serán recordadas como la más clara muestra de la sinceridad y grandeza que emplean los pueblos para expresar sus sentimientos, pues á no estar los ánimos penosamente impresionados, á no sentirse como un duelo público la muerte del Rey, no habrían bastado los esfuerzos y la buena voluntad del Gobierno para realzar aquella ceremonia con toda la pompa que habían menester la Majestad del muerto y el nombre de la Nación.

Loable fué cuanto se hizo para que la fúnebre fiesta se celebrara cual debía: mas á decir verdad, no estuvo su triste y amargo encanto en la riqueza y el fausto desplegados, sino en el dolor que se retrataba en los semblantes, sin que bastaran á disipar esta tristeza la Religión con sus dulces plegarias ni el Arte con su magia poderosa.





CAPÍTULO VI

SUMARIO: Acto de indisciplina.—El Duque de Sevilla.—El partido conservador.—Deslinde de campos.—Ortodoxos y heterodoxos.—Reapertura de las Cortes.—Discursos de los Presidentes.—Juramento de la Reina.—Banquete republicano.—Las Cortes en Palacio.—Discursos de pésame.

Causó dolorosa sorpresa por aquellos días el extraño y desagradable incidente promovido en Palacio por el Teniente Coronel de Albuera, Duque de Sevilla, hijo mayor del Infante Don Enrique.

El miércoles 16 de Diciembre montó dicho jefe la guardia de Palacio. Cuando volvió la Reina de paseo al caer la tarde, mostró deseos de entrar en las habitaciones de la Regente para hablar con ella. Hallábase en la antecámara el Gentilhombre de guardia, señor Conde de Guaqui, quien se opuso á la entrada manifestando que S. M. había regresado de paseo cansada, dando orden de no recibir. Insistió el Duque en su propósito y el Conde en el cumplimiento de las órdenes que le habían dado, y parece que el primero se expresó con una viveza excesiva sobre los derechos de su persona y las categorías de los diferentes individuos de la Familia Real. Después, en el cuarto de los oficiales de la guardia exterior de Palacio volvió á tratar de lo ocurrido, y entonces, con algo más de

apasionamiento, repitió y agravó lo dicho, mezclando apreciaciones sobre lo que él podría hacer si se le exasperaba. Trataron sus subordinados de calmarlo, y sin duda lo consiguieron, porque las cosas quedaron así. Retirada la guardia, llegó lo ocurrido á conocimiento del Capitán General, quien celebró una entrevista con el General que mandaba la división y el Jefe del cuerpo á que pertenecía el Duque de Sevilla.

El Ministro de la Guerra, como medida previa, declaró de reemplazo al Duque de Sevilla, medida que fué recibida con aplauso por la opinión y el Ejército.

Desde luego se comprendió que el acto del Teniente Coronel Borbón era puramente personal y respondía solamente á sus condiciones de carácter, pero así y todo, el hecho revestía gravedad y era doblemente lamentable que cuando toda la Nación rivalizaba en muestras de respeto y simpatía hácia una señora á quien si no bastaba la defensa de la Constitución, debían amparar su dignidad de dama y sus tristezas de viuda, surgieran incidentes irrespetuosos, promovidos precisamente por un individuo de la familia de Borbón.

El Presidente del Consejo celebró también una conferencia con el Duque de Sevilla, en la cual éste negó lo ocurrido, quitándole importancia. Según él, subió á la cámara real, como era costumbre en vida del Rey, una hora antes de la señalada para acompañar á la mesa á la Reina. No siendo recibido por ésta porque estaba examinando unos planos de los nuevos asilos de Beneficencia que le presentaba en aquel momento el señor Conde de Xiquena se retiró de la cámara, sin que en ella ni en el cuarto de los oficiales de guardia expresara los conceptos que se le atribuyeron.

Esta parece que fué la versión que el interesado dió al señor Sagasta de lo ocurrido en Palacio.

El Consejo de Ministros, ateniéndose estrictamente á la Ordenanza, acordó no interponerse entre la acción de la justicia militar y el Duque de Sevilla, quien de esta manera ten-

dría medios de hacerse oír y hallar, en su caso, las garantías de defensa necesarias para justificarse. En su consecuencia, por la Capitanía general se formó la oportuna sumaria con arreglo á los preceptos de la Ordenanza, y el Teniente coronel D. Enrique de Borbón recibió del Gobernador militar el siguiente oficio:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Capitan general del distrito, con fecha de ayer, me dice:

«Excmo. Sr.: Sirvase V. E. disponer que el Excmo. señor Duque de Sevilla, Teniente coronel de caballería de reemplazo en esta corte, pase arrestado á las Prisiones militares.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y cumplimiento, pasando desde luego á dicho establecimiento, acompañado del Oficial portador de esta comunicación.—Dios guarde, etc.—Madrid 20 de Diciembre de 1885.—Zea.»

Ya en las prisiones, D. Enrique fué visitado por varias personas, y á su instancia por el distinguido hombre público don José Carvajal, á quien encargó su defensa.

* * *

El espectáculo que á la sazón ofrecían los conservadores, hostilizándose con palabras y con actos y divididos en dos bandos implacables llenaba de júbilo á los enemigos de la legalidad y era mirado con cierta alegría por los monárquicos liberales, que esperaban sacar alguna ventaja de la debilidad de sus históricos adversarios.

Era necesario tener muy poca perspicacia para no comprender que la disidencia del Sr. Romero Robledo implicaba daño á la legalidad y al reposo del país porque debilitaba un resorte de Gobierno, al mismo tiempo que sentaba un precedente funesto que podría repetirse en las filas liberales, sirviendo de ejemplo á los temperamentos inquietos.



Desde el día siguiente de la Restauración de la Monarquía, el Sr. Romero Robledo había sido el hombre de confianza del Sr. Cánovas del Castillo y el depositario de los resortes y de las fuerzas más eficaces del partido, desempeñando durante ocho años la cartera de Gobernación, y de improviso sepárase de su Jefe, protector y maestro, no alegando una diferencia de doctrina ó de procedimiento, motivos que serían respetables, sino que la soberbia del Sr. Cánovas le era insostenible y no podía tolerar por más tiempo ciertas malquerencias de algunos personajes conservadores.

Esto y no otra cosa se desprendía por aquel entonces y se vió claro como la luz más tarde, examinando sus discursos del Círculo conservador, leyendo el periódico que se declaró por él y escuchando á sus amigos. ¡Triste y nueva decadencia, jamás vista en la historia de nuestros partidos políticos! Hasta el Sr. Romero Robledo, siempre se había visto que toda disidencia habíase fundado en una cuestión religiosa, en una ley administrativa ó en un principio jurídico; en algo que siquiera cubriese pudorosamente las flaquezas de la naturaleza humana.

Pero el antiguo jefe de los húsares levantaba por toda bandera y por cima de todos los intereses el de su persona y amigos. Para él, por ninguna consideración ni en ninguna circunstancia se debe abandonar el poder voluntariamente. Antes que las leyes, antes que la justicia, antes que la buena administración están sus adeptos, siquiera se incurra por ello en todo linaje de extravíos.

«Yo os defenderé á todos»—exclamaba arduosamente en el Círculo conservador—y ningún otro concepto ni acto de su vida podrá sintetizar mejor su política: «Todo por los amigos y para los amigos.»

Y preciso es confesar que esta fórmula de crudo polaquismo no está escasa de devotos en el país y condensa muchos egoismos y concupiscencias. Fórmula simpática por excelencia á toda conciencia elástica y á todo espíritu frívolo, á todos aque-

llos que carecen de la noción de la justicia. Era, pues, la bandera tremolada por el ex-ministro de la Gobernación canovista mezquina, descreída y de intereses personalísimos, capaz de llevar á los hombres á la guerra más brutal y demoleadora. Y es esto tan cierto, que los mismos republicanos y carlistas de rectitud y talento miraron aquella disidencia con repugnancia, á pesar de los provechos que de ella podían sacar.

La reapertura de las Cortes conservadoras dió márgen á que se deslindasen bien los campos en el antiguo partido conservador. En las reuniones preparatorias que celebraron los bandos beligerantes, presididos respectivamente por el Sr. Cánovas y el Sr. Romero Robledo, quedaron definidas las dos actitudes, naciendo de ellas dos partidos distintos: los ortodoxos, que fieles á su antiguo jefe siguieron al Sr. Cánovas, y los heterodoxos, arrastrados por su ex-lugarteniente.

He aquí las síntesis de las declaraciones formuladas por el primero:

«Somos, señores, el partido conservador, no solo por el número, sino por lo que dicta y pueda dictar la esencia de los principios que sustentamos, el espíritu conservador que nos caracteriza.

Venimos aquí y estamos en este sitio para salvar la Monarquía, porque nada somos, nada podemos, ni nada queremos sin la Monarquía.

No éramos ni podíamos ser nosotros de esos conservadores relativos que por esa misma flexibilidad de los principios que informan la política en que se inspiran, pueden serlo todo con las diversas instituciones.

No, nosotros no podemos ser nada sin la Monarquía.

El partido conservador, que está aquí, que lo constituís vosotros, no puede, ni quiere, ni debe hacer nada oculto, ni celebrar pactos de ninguna clase, ni abrigar ocultas intenciones secretas.

Nosotros debemos declarar, y lo declaramos muy alto, que el interés que nos impulsa y el espíritu que nos guía son el interés y el espíritu monárquico, y no otros móviles.

Por eso estamos aquí y estaremos en los bancos de la oposición, apoyando noblemente al Gobierno, sea el que quiera, con tal que represente la legalidad y ampare los derechos de la Reina Regente.

¿Quiere esto decir que imploremos gratitud; ni áun por aquello en que

quizá la merezcamos? No y mil veces no. Nosotros venimos aquí á apoyar la Monarquía en el difícil paso en que se encuentra y á la noble Señora que está al frente de ella; á pedir ante la faz del país el cumplimiento de la Constitución, á echar las bases de los principios y de las ideas que representamos para cuando se renueven, si por acaso se renovaran, cierto género de debates, y venimos, por último, á reclamar el derecho al poder que legitimamente y como partido organizado pueda correspondernos.

Nosotros somos, y esto lo digo con orgullo, los que alrededor de una tumba que llora España entera, creemos que debía abrirse una tregua amplia para que de este modo pudiera establecerse el libre juego de las instituciones parlamentarias.

A todos los que militais en las filas del partido conservador, y sin atender á la frialdad ó la templanza de relaciones que conmigo exista, os considero como hermanos.

Pues bien; yo debo deciros que el día de la muerte fatal de nuestro malogrado Monarca, yo puse toda mi inteligencia y todo mi corazón en la resolución del difícil problema que se me presentaba.

Yo quise, y creo que logré, sentir en aquel momento como sentía la patria, por esto llamé alrededor de la Monarquía y en aquel trance fatal á todos los hombres monárquicos que tienen prestigio y que podían influir en los futuros destinos de la Nación.

Después, esto se me ha censurado: pero yo quiero que me digáis; ¿podía en aquellos momentos, y aun inspirándome en la consecuencia y hasta en la vanidad, yo, que habia lanzado ese grito de concordia á todos los partidos y que deseaba y creía necesaria una tregua, podía yo, repito, continuar en el poder?

Claro está que no, y por esto aconsejé el cambio de política, y vosotros todos habeis aprobado mi conducta.

Ahora solo deseo, para terminar, que aquel espíritu de concordia, aquella decisión que siempre ha demostrado el partido conservador se reflejen en vosotros en lo sucesivo, para que pueda servir de garantía á la legalidad constituida y para afianzar la paz pública.»

El Sr. Romero, por su parte, habló así:

«En el acto en que yo llegué á Madrid, atraído por el infausto suceso de la muerte de S. M. el Rey, recibí el incuestionable testimonio de que mi persona, mi significación política y mi influencia estaban demás en el partido conservador, entre aquéllos que me han rechazado.

Y se me ha lanzado del partido por algunos que nunca han estado en

sus filas, por algunos que han hecho discrepancias; y no por motivos vulgares, sino porque mi tendencia y significación política eran incompatibles con otras tendencias y otros propósitos. Así se planteaba la cuestión política y así la he aceptado. Los tibios para defenderme antes, que era yo el que todo lo posponía en interés del partido, son ahora los más dispuestos para solicitar á mis amigos en contra mía.

Pero aquí estoy para sostener una posición con todos vosotros, que sea siempre eficaz en defensa de la Monarquía.

¿Qué ha sucedido después de la gran catástrofe, de la muerte del Rey? Un cambio de política. ¿Es que no ha sucedido más porque nosotros caímos y porque éramos un peligro? Pues el partido que tiene la convicción de que es un peligro se debe disolver. ¿Qué va á ofrecer para el día de los conflictos si no ofrece más que la fuga? Esta cuestión se tratará en el Congreso, ¡y quiera Dios que lo que se calificó de gran acto de patriotismo por nuestros adversarios, no llegue un día en que ellos mismos lo califiquen de una vergüenza!»

Dolióse también el jefe de la disidencia de que el Sr. Cánovas no le dijera nada, ni contara con él, ni explorase su opinión para hacer crisis, explicando sus agravios, su disidencia, sus intentos de reconciliación y su rompimiento.

En esta reunión heterodoxa contáronse por aquel entonces hasta 70 diputados que siguieron al Sr. Romero Robledo, cifra sólo importante por el número y que después, aun así, á venido muy á menos.

Llegaron las sesiones preparatorias para la elección de Mesa en el Congreso; y la candidatura del Sr. Cánovas para la Presidencia, que los romeristas habían acordado combatir á todo trance, salió triunfante, como no podía menos de suceder.

Y esta fué la señal de la guerra ruda y sin cuartel surgida entre ortodoxos y heterodoxos, que los ha traído y llevado en los dos últimos años como troyanos.

* * *

Abriéronse las Cortes, y como era de esperar, la candidatura del Sr. Cánovas del Castillo para la Presidencia del Congre-

so alcanzó una votación nutrida; el Sr. Romero Robledo resultó derrotado por 222 votos contra 112, descomponiéndose éstos últimos en 70 heterodoxos, 16 izquierdistas y seis incógnitos, cuyas procedencias no era fácil averiguar, cosa que nada tiene de extraño en una votación en que intervinieron 330 individuos.

En el Senado apenas hubo lucha en las votaciones de las Secretarías, llevándose en cambio todo el interés el discurso pronunciado por el Presidente de aquella Cámara, General Martínez Campos, por su elevación de ideas, delicadeza de sentimientos y sinceridad, al tomar posesión de su elevado cargo.

No hay para qué encomiar la brillante oración pronunciada en el Congreso, con el mismo motivo, por el elocuente jefe de los conservadores ortodoxos.

Ocupaba el Sr. Cánovas del Castillo aquél elevado sitio por primera vez en su vida, después de treinta años de historia parlamentaria, en graves y tristes circunstancias. Su discurso fué patriótico, sentido, elocuente, digno por todos conceptos de un estadista de su reputación y talento. Los recuerdos que consagró á S. M. el Rey, leales y conmovedores; las frases encaminadas á la defensa de la legalidad y de la paz pública, enérgicas y noblemente viriles, y respetuosísimas las que dirigió á S. M. la Reina Regente, símbolo de toda prosperidad, de la paz, de la legalidad; Augusta Señora que sustenta con la Corona de Regente las de la virtud, la juventud y el dolor.

Extraño parecía el hecho de vivir un Gobierno liberal con unas Cortes conservadoras, pero ciertamente fué aquélla una necesidad ineludible, impuesta por las circunstancias. Previene la Constitución que si al morir el Rey no estuvieren reunidas las Cortes se convoquen *inmediatamente*, para que el Regente preste el debido juramento, y esto fué lo que se hizo, cuidando ante todo de no violar la ley fundamental. Reunidas las Cortes, como era indeclinable, había que elegir Mesa, puesto que se trataba de una legislatura nueva y sin Mesa no pue-

de haber Cámara constituida, y sin ésta no había modo de cumplir el precepto constitucional. Esto sintetiza lo ocurrido entonces.

No hacía muchos meses que sin la justificación de los sucesos ocurridos en España subía al poder Lord Salisbury en Inglaterra, viviendo tres ó cuatro meses con una Cámara hostil, cuya mayoría defendía la gestión de Mr. Gladstone, ejemplo de moderación del pueblo inglés, digno de ser imitado, y tregua patriótica pactada por Salisbury con Gladstone hasta las elecciones generales. Una cosa análoga fué lo ocurrido en nuestra política.



Constituídas las Cámaras, el acto solemne y trascendental de la jura realizóse el día 30 de Diciembre con el ceremonial acostumbrado en estos casos. Un sol espléndido y una temperatura agradable realzaban el movimiento y animación de las calles; por la carrera que había de recorrer la régia comitiva lucían colgaduras la mayor parte de los balcones; las tropas de la guarnición cubrían el tránsito; parejas de la Guardia civil en las boca calles y agentes de orden público en las aceras cortaban el paso á los transeuntes, indicándoles el sitio por donde se podía circular sin dificultad; en los balcones, muchas y hermosas damas; detrás de las tropas, multitud de curiosos y curiosas, y á pié, recorriéndolo todo, dictando órdenes, dando disposiciones y cuidando de que la ceremonia resultara con toda la brillantez necesaria y no se turbase acto tan solemne por alguna imprevista desgracia, el Gobernador, señor Conde de Xiquena.

Los alrededores del Congreso estaban intransitables y dentro del edificio era difícil encontrar un sitio vacío. El salón de sesiones presentaba un golpe de vista admirable. En las tribu-

nas dominaban casi en absoluto las damas, destacándose del fondo negro de sus trajes hermosas caras, animadas por la satisfacción de haber cogido buen sitio y por los rayos de luz que caían de la claraboya.

Los escaños estaban todos ocupados por Diputados y Senadores, formando vistoso contraste los brillantes uniformes, las bandas, las cruces y condecoraciones de los unos con el negro traje de etiqueta de los otros.

En el centro del salón, bajo dosel, alzábase el Trono destinado á S. M. la Reina, y á la derecha, sobre una mesa cubierta con rojo tapete bordado en oro, veíanse los Santos Evangelios y un Crucifijo de plata. Al lado estaba la mesa presidencial y detrás, separado por una barandilla, el cuerpo diplomático.

A las dos y media penetraban las Infantas Doña Isabel y Doña Eulalia y el Infante Don Antonio en el Palacio de la Representación nacional por la puerta principal del edificio que da á la plaza de las Cortes, y siguiendo por el salón de conferencias, á lo largo del cual, en dos filas, estaban los alabarberos con la alabarda al hombro, se dirigieron al salón de sesiones, donde entraron por la puerta de la izquierda.

La Infanta Doña Isabel vestía de cachemir negro. El manto era todo de crespón y estaba adornado con una *rouche* igualmente de crespón. En la cabeza lucía la Infanta negro adorno de flores de lis con perlas negras, formando juego con las pulseras y aderezo, también de flores de lis.

El vestido de la Infanta Eulalia era de cachemir de Escocia, cubierto con crespón inglés; estaba adornado por hermoso *ècharpe* de perlas negras. El manto de corte presentaba vistosa *cenefa* de crespón bordada de perlas mate. La espalda del cuerpo estaba cortada en merino y cubierta de crespón liso, y el buche de perlas mate formaba juego con el *ècharpe*.

Poco después llegó al Congreso S. M. la Reina. La Augusta Señora daba la mano derecha á la más tierna de sus hijas, la

Infantita Doña María Teresa, quien á su vez iba cogida de la de su hermanita la Princesa de Asturias.

Precedida del Gobierno y la Comisión, penetró en la sala de sesiones por la puerta de la derecha.

S. M. la Reina vestía un sencillo traje de cachemir con adornos de crespón; manto liso de cachemir y largo velo de crespón cubrían su cuerpo, cuya cabeza no ostentaba ningún adorno.

La Duquesa de Medina de las Torres llevaba vestido y manto, todo de crespón con adorno de azabaches mate.

Todas las damas de la Reina, así como las de SS. AA., llevaban el velo de corte de crespón y traje negro.

Además de la Duquesa de Medina de las Torres, figuraban en la comitiva las Duquesas de Fernán Nuñez, de Medina Sidonia, de Baena y de Moctezuma, la Marquesa de Miraflores y la Condesa de Superunda.

Cuando la noble figura de la Reina se destacó aislada y enlutada entre la pompa y brillo de tanto uniforme, oyóse en la Asamblea un murmullo hondísimo, señal de la emoción que se apoderó súbitamente de todos los ánimos. Muchas señoras rompieron á llorar, y hombres hubo que necesitaron sacar fuerzas de flaqueza para no imitarlas. La Reina ocupó su sitio, y un instante después prestaba, con voz clara y entera el siguiente juramento, puesta su mano derecha sobre los Santos Evangelios: «Juro por Dios y por los Santos Evangelios ser fiel al heredero de la Corona, constituido en la menor edad, y guardar la Constitución y las leyes. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no, me lo demande.»

Veintiun cañonazos anunciaron este acto solemne, y S. M., seguida de su regio acompañamiento, abandonó el Palacio de las Cortes en medio de entusiastas aclamaciones y vítores que la acompañaron hasta su entrada en el Alcázar de la Plaza de Oriente.

Poco más de un mes llevaba en el Gobierno el primer Gabinete de la Regencia y ya se hallaban de regreso en España, acogidos al amplio indulto por aquél otorgado, buen número de periodistas republicanos que habían huído al extranjero para burlar las consecuencias de los procesos que contra ellos entablara el Gobierno conservador.

Belicosas y entusiastas impresiones debieron traer de París, y alborozado y satisfecho pudieron dejar allí á su jefe el señor Ruíz Zorrilla, porque todos se las prometían muy felices para un plazo breve. Diríase que les bastaba únicamente querer para dar al traste con todo lo existente, al ver los preparativos que se hacían y los cálculos que se formaban en las reuniones á que asistían los republicanos de acción. Se aproximaba, entretanto, el día 1.º del año de 1886, y era preciso festejar el santo del *ilustre desterrado* con toda la pompa y con todos los requisitos que se deben al que muy pronto iba á ser la primera figura política del país.

Vistióse de gala el Casino democrático-progresista, porque el caso no era para menos; por la noche reuniéronse allí á conmemorar el día de San Manuel la plana mayor y buena parte de la menor de este partido, presididos por D. Laureano Figuerola.

Llegó la hora de los brindis y la gente moza y batalladora se despachó á su gusto. Ninguno quería que la República viniese por la *evolución*; la República había de venir por la *revolución*, y el que otra cosa pensase era indigno de permanecer entre tan esforzados paladines.

Y aquí fué Troya, ó mejor dicho, allí fué donde se marcaron franca y resueltamente las dos tendencias, imposibles de aunar, que desde mucho tiempo hacía venían dibujándose en el seno de aquél partido.

Salmerón, la cabeza, la inteligencia, el Verbo de los democratas-progresistas, rechazaba el triunfo de la República obtenido únicamente por los medios materiales y decía á sus

correligionarios los zorrillistas, para que sus palabras resonaran en París:

«La lucha material no es sino una última necesidad, siempre deplorable, á que apelan los pueblos y que no es dado á los hombres conjurar, pero que pueden fraguar á su antojo los que piensan en la fuerza exclusivamente y aspiran á constituir dictaduras. Los que pretenden afirmar el derecho de las instituciones democráticas, esos no pueden pensar en la revolución sino como en una última é irremediable necesidad. No hay nadie tan privado de sentido, ó que tenga un alma tan llena de despecho, que pretenda fiar á todo trance el triunfo sólo en la fuerza material.

»Ciertos entusiasmos sólo sirven para destruir, para desorganizar; rara vez para consolidar.»

Otras muchas cosas dijo el Sr. Salmerón con su implacable talento crítico y en aquel tono severo y elocuente que tanto realce presta á su apocalíptica figura, todas ellas encaminadas á estigmatizar los procedimientos arbitrarios, inspirados sólo en el deseo de la dictadura, por la que tan inconscientemente trabajaban y trabajan los sectarios de Ruiz Zorrilla.

Como era natural, el disgusto entre los revolucionarios á *salga lo que saliere*, y los amigos del Sr. Salmerón, revolucionarios también, pero en las ideas y con más conciencia de sus actos, sobrevino desde aquel momento; y si bien es verdad que el rompimiento definitivo pudo por aquel entonces conjurarse, la semilla de la discordia estaba ya lanzada en el campo democrático-progresista, y al fin y al cabo había de fructificar estableciendo la conveniente separación entre la parte ilustrada y científica, representada por el Sr. Salmerón y sus amigos, y la masa indocta del partido que fiaba el triunfo de su política insensata, desacreditada é impotente, á los motines, pronunciamientos y alarmas.

Las Córtes habian elegido el día 2 de Enero de 1886 para dar el pésame á S. M. la Reina por la muerte de su malogrado esposo el Rey Don Alfonso XII.

A las dos de la tarde, hora designada para tan solemne acto, llegaba al salón del Trono, presidida por el General Martinez Campos, Presidente del Senado, la comisión de este alto Cuerpo Colegislador, á la cual se habían unido más de cien senadores. Esperábalos S. M. la Reina, vestida de riguroso luto, que hacía resaltar más la profunda tristeza de que estaba poseido su angustiado corazón.

Al lado de S. M. hallábase el Gobierno en pleno, las damas de la Reina, señoras Duquesa de Medina de las Torres y Condesa de Toreno; el jefe superior de Palacio, señor Marqués de Santa Cruz; el Mayordomo mayor, señor Duque de Medina Sidonia, y el General Echagüe.

Una vez en presencia de S. M. la Reina, el General Martinez Campos pronunció en nombre del Senado el siguiente discurso:

«Señora:

El Senado nos ha encargado la honrosa, pero dolorosísima misión de elevar á V. M. el testimonio de la profunda pena que experimenta por la irreparable pérdida de vuestro augusto esposo el Rey Don Alfonso XII.

V. M. llora á un esposo idolatrado, modelo de valor, caballerosidad y afecto á su familia; al padre amantísimo de los hijos adorados de V. M.: el Senado, que en esta ocasión cree ser fiel intérprete de los sentimientos de la Nación, llora la muerte del Monarca, amante de su pueblo, agradecido con sus amigos, generoso con sus adversarios, que ha sabido merecer en su corto reinado el renombre de «Pacificador» y levantar la prosperidad de España hasta el punto de que renazca la confianza interior y la rodee el respeto del extranjero.

Pero en medio de nuestro dolor brilla una esperanza para el porvenir que, si no basta para borrar aquél, puede servir de consuelo.

El pueblo español, aleccionado por la experiencia del pasado y viendo que con la paz y por generoso impulso del Rey ha logrado, sin convulsiones, el amplio ejercicio de sus libertades políticas, considera identificada su causa con la de la Monarquía constitucional, y pone toda su confianza en la esclarecida Señora á quien la Constitución ha confiado la Regencia que, por sus altísimas dotes, por su amor de madre y por el recuerdo de su esposo, hace presagiar días de ventura para la patria.

El Señor habrá acogido en su seno al Rey Don Alfonso XII, y España le reserva en su agradecida memoria un recuerdo cuando menos igual al de sus más ilustres predecesores del mismo nombre.

Que Dios proteja á V. M. en su elevada obra, que extienda su protección á sus tiernas hijas y á toda la Real Familia, y estos votos que el Senado, en nombre del pueblo, eleva al Altísimo, y á cuyo éxito ha de contribuir con todas sus fuerzas, sean acogidos por V. M. con una bondad igual á la sinceridad con que tenemos el honor de ofrecérselos.»

El discurso-contestación de S. M. la Reina fué el siguiente:

«Señores Senadores:

Vuestra presencia y el motivo que os trae aumentan la profunda pena en que me ha dejado sumida la pérdida de mi augusto esposo el Rey Don Alfonso XII; pero la manera con la cual honrais su memoria y rendís tributo á su amor por el pueblo español, á quien, procurando la paz, trajo la prosperidad interior y el respeto exterior, mitigan mi pena, al par que me dan aliento para continuar su ejemplo.

La experiencia de tantos años y las dolorosas pruebas por que ha pasado la Nación, han arraigado en ella la idea, por nuestros mayores sostenida, de que la Monarquía constitucional es la mejor garantía de la paz pública y del ejercicio de las libertades. Al afirmarla vosotros con la autoridad que acompaña vuestra palabra, fortificais mi resolución de consagrar á esa causa todas mis fuerzas con la lealtad que debo á la memoria de mi esposo, á los derechos de mis hijas y á la confianza que pone en mí el Senado.

Dios, que vela por el destino de las naciones, escuchará, sin duda,

vuestros votos, y me dará el acierto suficiente para devolver intacto el precioso tesoro que me está confiado y para conseguir, con vuestro apoyo y consejo, que se aumente cada día esa íntima unión entre la Nación y el Trono, que con razón señalais como prenda segura del bienestar del país.»

Terminada la recepción de los señores Senadores, entraron en el mismo salón del Trono los Diputados, y el Sr. Cánovas del Castillo, Presidente del Congreso, dirigió á S. M. la Reina las siguientes frases:

« Señora:

El Congreso de los Diputados, que tantas veces ha acudido á los pies del Trono para hacerse intérprete del amor profundo, de la merecida gratitud y de las esperanzas risueñas con que la Nación contemplaba el feliz Gobierno de su malogrado Monarca, viene hoy lleno de tristeza á compartir el dolor de V. M.; que no es menos grande, que la que su corazón de esposa llora, la pérdida que todos los fieles súbditos acabamos de experimentar.

Tras largas y sangrientas discordias, logró al fin España con el advenimiento al Trono del difunto Rey todos los beneficios de la paz, desenvolviéndose ordenadamente en ella las libertades públicas, al paso que por todas partes progresaban á un tiempo el estudio y el trabajo, sin que á impedirlo bastasen los desusados rigores con que la naturaleza inclemente nos azotó con frecuencia.

Aquellas desdichas, en medio de todo, sirvieron para que se acriolase las regias virtudes del Monarca magnánimo, con cuya temprana muerte no hay calamidad ninguna que quepa comparar.

Harto le duele al Congreso reavivar con este sincero pésame la reciente herida del corazón de V. M. y su Real sucesión, y es natural que se consuele y conforte en el duelo común, confundiendo con los de V. M. sus propios y unánimes sentimientos. Permitid, además, Señora, que siendo la patria inmortal, pidamos rendidamente á Dios sus representantes que mantenga en vos la seguridad y firmeza heroica con que,

sobreponiéndoo al dolor, tenéis ya consagrada la vida entera al bien de los pueblos.

Al Congreso de los Diputados le toca en cambio decirnos que esta Nación hidalga no os escaseará jamás el amor y la gratitud que estáis mereciendo y merecéis cada día más, por vuestros virtuosos pensamientos y gloriosas acciones, abrigando la esperanza firmísima de que la Regencia que ha puesto la Constitución en vuestras augustas manos, enfrenará también la discordia y conservará asimismo la integridad de la patria, para que en todo sea continuación dichosa del reinado de Don Alfonso XII el Pacificador.»

S. M. la Reina Doña María Cristina se dignó contestar á los Diputados en los siguientes términos:

«Señores Diputados:

El contraste que señaláis entre las alegrías de aquellas veces en que el Congreso, intérprete de los sentimientos de la Nación, venía á ofrecer la expresión de su amor y gratitud al Rey Don Alfonso y la tristeza del momento actual, toma mayores proporciones para quien, recordando la tranquila parte que entonces le tocaba tomar en las satisfacciones de la Nación y en las glorias de mi esposo, las compara con las graves responsabilidades á que de improviso me ha llamado el terrible suceso que ha envuelto en luto al país.

Aquel período de calma y de progreso que nació al advenimiento al Trono del Rey mi esposo, progreso que ha resistido á las desdichas que se sucedieron sin tregua durante los últimos años, está sometido á dolorosa prueba por la más grande de todas aquellas calamidades, la muerte del Rey.

Pero tenéis razón; la patria es inmortal, y por profundos que sean nuestros dolores, es superior á ellos el cumplimiento del deber que las circunstancias imponen á todos, y más especialmente á quien por ministerio de la Constitución ha venido á encontrarse depositaria de los intereses de la Monarquía, de la paz de la Nación y de los derechos de sus hijos.

Os doy, pues, gracias, señores Diputados, y os las doy desde el fondo de mi alma, por la oferta que me hacéis en nombre del pueblo español, y por las palabras generosas con que os habéis servido acompañarla.

Al oírlas se robustece y confirma la resolución por mí jurada de consagrarme al bien del país y al cumplimiento de mis deberes de madre y de Regente, confiándome para ello sin reserva á los sentimientos hidalgos del pueblo español, segura de que en esta ocasión, como en otras que registra nuestra gloriosa historia, la unión íntima de la Nación con el Trono enfreñará la discordia, conservará la integridad de la patria y alentará su progreso de suerte que al terminar mi encargo me pueda caer la dicha de escuchar de nuevo las expresiones de amor y gratitud que os habéis servido ofrecerme, y que serán la prueba de que habrá continuado sin interrupción la obra dichosa del reinado de Alfonso XII.»

Concluída su triste misión, abandonaron la Regia estancia las Comisiones del Senado y del Congreso, pasando enseguida á los respectivos Cuerpos á dar cuenta de la misión que se les había encomendado.

En aquella misma sesión hubo necesidad de variar la fórmula del juramento sustituyendo las palabras «Rey legítimo de las Españas, Don Alfonso XII...» por estas otras:

«¿Jurais guardar fidelidad y obediencia *al sucesor legítimo de la Corona, y en su nombre á S. M. la Reina Regente...?*»





CAPÍTULO VII

SUMARIO: Mirada retrospectiva.—1833.—1885.—Un debate político irregular.—Suspensión de las sesiones de Cortes.—Negociaciones para una inteligencia del Ministerio con la izquierda.—Circular política del ministro de la Gobernación.—Indulto á los deportados cubanos.—S. M. la Reina entra en el quinto mes de su embarazo.—Sublevación en Cartagena.—D. José Luis Albareda, Embajador en Paris.—Combinación diplomática.—Un Manifiesto de Pi y Margall.

Con el solemne acto del juramento de S. M. la Reina, recibió sanción legal el orden de cosas creado por la muerte del malogrado Don Alfonso XII. Estábamos enfrente de un espectáculo nuevo para los españoles, y que marca inmenso progreso en nuestra educación política; el espectáculo que nos ofrecía la resolución, estrictamente encarrilada en la legalidad, de un grave problema monárquico. Para comprender el valor que esto tiene en nuestra agitada historia, basta una mirada retrospectiva. Desde que los destinos del país dejaron de estar en las manos de hierro del absolutismo, las grandes mudanzas políticas han sido determinadas por la violencia.

La violencia ha sido la perdición y, en algunos casos, fuerza es confesarlo, la salvación de la patria. Cuando un país carece de educación política, las soluciones funestas, como las salvadoras, revisten caracteres de ilegalidad y de perturba-



ción. El bien y el mal tienen el mismo instrumento: la fuerza. Por eso hemos visto que los problemas grandes y pequeños, los intereses históricos y los personales, la sucesión á la Corona, los sistemas de Gobierno, los cambios de Gabinete dentro de una misma forma, han sido resueltos con procedimientos más propios de un pueblo de locos que de una nación europea.

Pero medio siglo de trabajar continuo, esta labor incesante de la idea y del ejemplo, lo que piensan y escriben dos generaciones, no puede ser infecundo. Si lo fuera y no tuviera fin el espectáculo de hacer una revolución cada diez años para variar la forma de Gobierno y un pronunciamiento cada tres para mudar de ministros, nuestra nación no tendría remedio en lo humano. Las Repúblicas americanas de que se ha dicho tanto malo, aprenden y se educan y van adquiriendo poco á poco el hábito de los procedimientos legales. ¿Y nosotros no hemos de aprender algo, nosotros que estamos en Europa y recibimos el aliento de la civilización? ¿No hemos de ser algún día hombres como los demás; no hemos de gobernarnos, como todo el mundo, por la majestuosa norma de la ley?

El criterio superficial suele comparar la situación presente con la que resultó en 1833, despues de la muerte de Fernando VII, y halla semejanzas entre una y otra. ¡Error grandísimo en que sólo puede incurrir quien sólo atiende, leyendo la historia, á coincidencias de nombres y á circunstancias pasajeras! Entre aquella situación y ésta hay un abismo. Entre ambas regencias se extiende este medio siglo de experiencia, que ha variado profundamente el ser de la nación española. Entonces la nación se desprendía de los hierros del absolutismo, magullada, desesperada, deseando algo nuevo y desconocido que cumpliese sus destinos; pero sin poder determinar lo que era. En el mismo seno de la familia real nacían dos bandos poderosos, terribles, que se lanzaban á la lucha con furor salvaje.

El despotismo tenía fuerza terrible; el apoyo del clero y de

las Monarquías autocráticas de Europa: la libertad tenía un entusiasmo loco, las ilusiones traídas de la emigración por los hombres que soñaban con implantar en su patria el parlamentarismo inglés.

El pueblo carecía en absoluto de experiencia, y los hombres políticos que pasaban por más sesudos se conducían como los niños. La reflexión no existía. No existía, ni poco ni mucho, ese instinto conservador (en el sentido general de la palabra), sin el cual la vida ordenada de los pueblos es imposible. Todo era pasión, ódios, guerra sin cuartel. Hasta las denominaciones de los partidos tenían un carácter de guerra y de salvajismo impropio de los tiempos. A los absolutistas se les llamaba *serviles*. A los liberales se les llamó *negros*. No había nadie interesado en la conservación del orden, porque apenas había riqueza. La guerra parecía un estado natural y una ley de la vida, porque guerreando había menos hambre y la nación era como un cuerpo entumecido que necesita á toda costa agitarse y luchar.

Hoy, ¡cuán distinta es la situación! No ha salido, como aquella, de las entrañas del absolutismo, sino que procede del reinado más pacífico y ordenado que ha visto España. Fernando VII dejó al morir la herencia histórica de una nación entumecida y soñadora, despertando á la vida moderna y ávida de lo desconocido. Alfonso XII recibió de la Revolución una nación fatigada, anhelante de reposo y concedora de todos los organismos políticos, de todas las formas posibles de gobierno, harta de mudanzas y ensayos. La muerte del joven Rey deja á la nación nutrida en la experiencia de la paz, fuerte en la costumbre de la ley, y en un grado de bienestar y riqueza que no es, ni remotamente, comparable con la riqueza y el bienestar de 1833. Ese instinto conservador que se adquiere en los continuados desastres; ese amor á la vida, que es la garantía de estabilidad de las naciones desempeña hoy, en nuestra política, un papel de primer orden. El contraste que este

ardiente anhelo de paz forma con el ardor guerrero de 1833, no puede ser más notorio.

La exaltación de sentimientos de una época política que coincidió en literatura con la irrupción romántica, no tiene semejanza alguna con el sentido práctico de nuestros días y esta apreciación serena de la realidad.

No es que el sentido de la realidad haya conquistado resueltamente todo el terreno; pero es indudable que bajo nuestros piés sentimos ya que hay algo más firme y sólido que aquel inseguro suelo sobre el cual marcharon nuestros padres. Tenemos confianza en el porvenir y en el progreso de las costumbres; y aunque no se nos ocultan las dificultades, esperamos que éstas, una vez planteadas, no serán tan graves como lo parecen vistas desde lejos. Cada día estamos viendo que se disipa una nube más que nos parecía tempestuosa; y esta serenidad con que se suceden los días después de la temida muerte de Don Alfonso, demuestra las raíces profundas que va teniendo en el país el sentimiento de la legalidad.

¡Qué diferencia de 1833! Hoy no pasa día sin una desilusión para los enemigos del actual orden de cosas. Entonces eran éstos un bando furibundo, con cabeza real y extremidades armadas y poderosas en todo el reino. Hoy son dos minorías antitéticas, sin fuerza moral ni material. Todas las malicias fantásticas de la gente inquieta no pueden hoy hacer creer que en la Familia Real existen diferencias de apreciación sobre los términos legales de la sucesión. Las dificultades son puramente políticas y dependen de la conducta de los partidos monárquicos. Entonces España era un caos de pasiones. Hoy resplandece en el país la unidad de aspiraciones, y los obstáculos que podrían oponerse á su realización son puramente accidentales. Para vencer aquellos obstáculos, no es preciso dar ninguna batalla, basta la honradez política.

Las naciones no se salvan más que por el acatamiento incondicional de la ley. Y la ley se presenta hoy ante nosotros

en la forma más noble y simpática. No se diga que bajamos la cabeza ante la espada y la erguimos ante la mano inerme de una mujer. Una de las cosas más bellas que ha producido el pensamiento humano, es la ficción legal por la cual los destinos de un gran pueblo pueden estar íntimamente ligados con los de un niño inocente ó una indefensa é inofensiva dama, y el rigor de la ley y las firmezas de la voluntad aunados con las delicadezas del sentimiento. ¡Quiera el cielo que la Reina Cristina vea cumplida la noble misión puesta en sus manos, y que no se malogren las esperanzas que han hecho concebir sus altas dotes de rectitud y de carácter!

* * *

La fracción republicana del Congreso tenía interés en discutir los actos del Gobierno del Sr. Cánovas y penetrar en los secretos de la crisis que dió el Poder al partido liberal, y al efecto anunció que presentaría una proposición encaminada á este fin que apoyaría el Diputado Sr. Muro.

Los Jefes de los partidos monárquicos, á quienes el Diputado de la minoría republicana consultó, se negaron á prestar su firma y la de sus amigos para que la proposición prosperase.

También se negó á ello el Sr. Castelar por las razones siguientes expuestas en una carta contestación á otra del señor Muro:

«Yo no creo oportuno ni conveniente—decía el ilustre orador—el debate político, sin que esto quiera decir que no respeto la opinión de los que tienen criterio distinto del mio; pero como no puedo ponerme en contradicción conmigo mismo, no puedo tampoco, con harto sentimiento, autorizar con mi firma y la de mis amigos la proposición de los demócratas-progresistas.»

No habiendo podido reunir el Sr. Muro número suficiente de firmas para su proposición, le fué preciso aprovechar la circunstancia de hallarse al orden del día el proyecto sobre pró-roga de los tratados de comercio para pronunciar un discurso de carácter político, en el cual trató varios puntos salientes de la política conservadora, sin olvidarse de atizar el fuego de la disidencia que ardía ya en el seno del partido de que es Jefe el Sr. Cánovas del Castillo.

En medio de la templanza y circunspección que dió á sus palabras el Diputado republicano, su discurso fué escuchado con interés y produjo á trechos viva impresión; pero resultó pálido al lado de los que, con motivo de ciertas alusiones, pronunciaron después los Sres. Silvela, Romero Robledo y Conde de Toreno, los cuales comenzaron á ventilar sus querellas en medio de aquél mismo hemiciclo, hasta muy poco tiempo antes, campo venturoso de su concordia y disciplina.

El Sr. Sagasta deseaba evitar al país el espectáculo de que los conservadores dirimiesen sus querellas en el Congreso, y á este fin había trabajado con muy buen deseo. Por su parte, el Sr. Romero Robledo, naturaleza impetuosa, había anunciado la celebración de un *meeting* en el teatro de la Alhambra para explicar su resolución, y como esto no convenía ni podía convenir en manera alguna al partido conservador, porque en aquel sitio nadie podía contestarle, el Sr. Silvela, con la finura de entendimiento de que Dios le ha dotado y con la intención del enemigo que se halla preparado á todo evento, aprovechó con grandísima habilidad la ocasión que le había deparado el discurso del Sr. Muro para provocar al Sr. Romero Robledo á combate franco y leal, allí donde á las recriminaciones podía replicarse con las pruebas en contrario. La estrategia del señor Silvela resultó muy bien, porque el Sr. Romero Robledo, que no es hombre que se achica ante el peligro, acudió con gallardía á la cita, dando al traste con su anunciado *meeting* de la Alhambra, que era lo que los conservadores deseaban evitar.

Dos sesiones invirtieron los contendientes en recriminaciones mutuas, aparte de las cuales quedó flotando en la atmósfera una afirmación: la de que el partido conservador, aun con independencia de la muerte del Rey, se encontraba en condiciones tales que era imposible su continuación en el poder, y que sólo el disimulo de todos, el respeto que imponía la figura del Sr. Cánovas y el poner los intereses personales y de partido por encima de toda otra consideración fueron, sin duda, los contentivos que impidieron que antes no hubiera estallado el incendio.

El Sr. Romero Robledo ni supo ni pudo justificar su disidencia, y lo único que consiguió fué poner de relieve su insubordinación y lo mal que sabe aguantar la abstinencia del poder.

En cuanto al Sr. Silvela, estuvo implacable con su adversario, sobre todo en la terminación de su discurso, cuando decía: «Yo no creo que el Sr. Romero Robledo sea un disidente, ni siquiera un discrepante, ni tampoco un factor de nuevos partidos; para mí es sencillamente un enfermo.»

El pleito sobre la privanza y el amor del Sr. Cánovas se había resuelto en favor del Sr. Silvela; y como en él había tomado parte también el señor Conde de Toreno, insinuando que el Sr. Romero Robledo lo que quería era heredar en vida al Sr. Cánovas, los ánimos se habían excitado demasiado y era muy fácil que con cualquier pretexto volviera á resucitarse un debate á todas luces irregular y siempre de sensibles consecuencias por el carácter personal que indudablemente habría de revestir.

En tal concepto, el Sr. Sagasta, que había trabajado por evitarlo, cuando se convenció de que su desarrollo podía perjudicar á los contendientes, previa una conferencia con el señor Cánovas, resolvió suspender las sesiones de las Cortes y, al efecto, el día 5 de Enero se leyó en ambas Cámaras el Decreto de suspensión, con lo cual terminó la vida de las últi-

mas Cortes elegidas en el reinado del malogrado Rey Don Alfonso XII.



Habiendo resultado infructuosas cuantas tentativas se hicieron mientras vivió el Rey para una reconciliación del partido liberal con los hombres que de él se separaron para constituir la izquierda, creíase que en presencia de la situación crítica y difícil por aquella desgracia creada al país, sería más fácil conciliar elementos que siempre habían vivido unidos.

Había, además, otra razón poderosa, y era la de que las personas más autorizadas y de significación más democrática que por algún tiempo habían coincidido con los disidentes del partido fusionista, eran los que en aquellos momentos se mostraban más propicios á la inteligencia, por lo cual parecía natural creer que donde cabían, á título de demócratas y liberales, personas tan significadas en estas ideas como los Sres. Martos, Montero Ríos, Moret y Balaguer cupiese el Sr. Becerra, y desde luego, con doble facilidad, los Sres. López Domínguez y Linares Rivas, que jamás habían figurado en las avanzadas del partido.

Empezaron las negociaciones para la conciliación, y el mismo Presidente del Consejo de Ministros y el señor Ministro de la Gobernación visitaron diferentes veces al General López Domínguez con tal objeto proponiéndole, como base de la futura unión, el nombramiento de Embajador extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. la Reina en París.

En honor de la verdad, el General López Domínguez se mostraba propicio á la aceptación del alto puesto que el Gobierno le ofrecía, y seguramente hubiera sido nombrado á haber tenido otro temple de alma y sabídose imponer á los que

por jefe le reconocían y aclamaban. Pero fué débil y consintió que ciertas pasiones personales se sobrepusieran á la razón fría y á la conveniencia de más altos intereses, y otra vez fracasaron las negociaciones para la inteligencia de los fusionistas con la izquierda, y otra vez se dió el ejemplo en el jefe de esta agrupación de sucumbir ante las amenazas de su órgano en la prensa. Ejemplo funesto, porque cuando gobierna la cola y los amigos se imponen, no puede jamás salir nada bien y queda siempre, y en primer término, quebrantada la autoridad del jefe.

Posible es que hubiera exageración en lo que por aquellos días escribían los periódicos con motivo de las conferencias que se celebraron; seguramente muchas de las cosas que se decían sobre regateos de actas, ofrecimientos de entorchados, empleos y otras larguezas por el estilo eran inexactas; pero la situación creada por sus amigos al General López Domínguez era poco airosa, indudablemente, porque desde luego se veía que carecía de autoridad para resolver por sí mismo las cuestiones de la agrupación que dirigía.

*
* * *

Coincidiendo con el fracaso de estas negociaciones, el señor D. Venancio González, ministro de la Gobernación, publicó en la *Gaceta* del día 9 de Enero de 1886 una circular política á los Gobernadores de provincia, condensando en ella el amplio espíritu liberal del Gobierno.

Sin atavíos retóricos, con la sobriedad tan propia en documentos de esta índole, se recomendaba á los Gobernadores una cosa tan sencilla como jamás observada: el fiel y exacto cumplimiento de las leyes. Lo que en aquel documento se decía fué acogido con reserva por la generalidad de las gentes, por-

que otros Gobiernos habian enunciado ideas semejantes y el desengaño no se había hecho esperar. Mas como las palabras y promesas no han de apreciarse por el sonido, sino por la confianza que inspira el que las dice y ofrece, lo que dicho por otro ministro no hubiera tenido circulación en la plaza, afirmado por D. Venancio González podía cotizarse y en efecto se cotizó muy alto al poco tiempo.

Realmente, el documento que lleva la firma del primer ministro de la Gobernación de la Regencia no deja nada que desear como programa político de un Ministerio liberal. Tres derechos son siempre respetables, y principalmente cuando se aproximan unas elecciones generales: el de asociación, el de reunión y el de escribir libremente. Falseadas las leyes para anular estos derechos por otro Ministro menos escrupuloso, el Sr. D. Venancio González restableció su genuino sentido en la circular que lleva, honrándole, su nombre.

*
* *

Otro documento importantísimo publicó aquel mismo dia el periódico oficial. Fué un Decreto firmado por el Ministro de Ultramar, Sr. Gamazo, concediendo indulto á los deportados cubanos.

Este decreto respondía también á la política expansiva del Gobierno liberal, y era, en cierto modo, un corolario del primer Decreto de indulto á los emigrados políticos. El Sr. Gamazo hizo muy bien en aconsejar á S. M. la Reina esta resolución, fundada en sólidas razones, y por ello mereció entonces y merecerá siempre justos elogios.

Por tan importantes y trascendentales disposiciones, el número de la *Gaceta* correspondiente al dia 9 de Enero de 1886 merece figurar entre los que honran á un Gobierno que busca

en el respeto de la ley la base verdadera de las libertades públicas.

*
* *

Un fausto acontecimiento, tristísimo por las circunstancias en que se verificaba, y que hubiera sido motivo de regocijo general á no haber ocurrido la muerte del Rey, anunció al país también por aquellos días el periódico oficial. S. M. la Reina había entrado en el quinto mes de su embarazo.

He aquí el parte oficial:

«El Jefe superior de Palacio dice con fecha 9 del actual al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, lo que sigue:

»De orden de S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, tengo la alta satisfacción de poner en conocimiento de V. E. que, según declaración facultativa formulada en virtud de examen atento de su importante salud durante los cuatro últimos meses, S. M. se halla dentro del quinto mes de su embarazo.

»Y aun cuando con motivo de iguales acontecimientos ha sido costumbre que la Corte vista de gala durante tres días consecutivos, el luto de la Nación y el dolor que embarga á S. M. la Reina Regente y á toda la Real Familia por el fallecimiento del Rey Don Alfonso XII (que santa gloria halla), hacen que en la presente ocasión no se celebre como se ha celebrado siempre tan fausto suceso.»

Por su parte, S. M. la Reina dirigió á todos los Prelados la siguiente Real carta de ruego y encargo:

«Muy Rdo. en Cristo, Padre Cardenal González:

«Mi muy caro y muy amado amigo Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Patriarca de las Indias, Capellán Mayor, etc., etc.,

Sabed: Que cuando llora España la reciente y prematura muerte de mi muy querido y amado esposo S. M. el Rey Don Alfonso XII (que

santa gloria halle), la Divina Providencia, siempre misericordiosa con esta Nación, me permite anunciaros que he entrado en el quinto mes de mi embarazo; y como por ello debemos á Dios las más humildes gracias, para que las reciba propiciamente y se digne darme un dichoso alumbramiento, os ruego y encargo que á este fin se hagan rogativas públicas y privadas en todas las iglesias de vuestro Arzobispado, en lo que me daré de vos por servida, y de haberlo así dispuesto y ordenado me avisaréis por mano de mi infrascrito Ministro de Gracia y Justicia.

Y sea, muy reverendo en Cristo, Padre Cardenal González, mi muy caro y muy amado amigo Arzobispo de Toledo, Nuestro Señor en vuestra continua protección y guarda.

De Palacio, etc...»

Con efecto; cumpliendo los deseos de S. M. la Reina, en todas las iglesias de España se celebraron rogativas públicas y otras funciones religiosas en acción de gracias por haber entrado la Reina en el quinto mes de su embarazo y en demanda de un feliz alumbramiento.

*
* *

Todos los países tienen sus llagas sociales, y España desgraciadamente no se distingue por la sanidad. Rusia tiene sus nihilistas, que incendian y asesinan á veces hasta á los mismos Emperadores. Inglaterra sus fenianos, que producen voladuras en las estaciones de ferrocarriles y clavan alguna vez el puñal en el corazón de los Vireyes de Irlanda. Francia sus huelgas y sus socialistas, que apelan con frecuencia á la dinamita, poniendo á la sociedad en conmoción; y nosotros, los españoles, nos damos á conocer singularmente por los pronunciamientos, sólo que van degenerando, porque antes obedecían á la pasión política y entraban en ellos y los dirigían personas de cuenta, y ahora su objetivo esencial son unos cuantos céntimos de diferencia en la Bolsa, resultando como agentes principales los sargentos y los cabos.

A las dos de la madrugada del día 9 de Enero de 1886 un sargento de la Princesa, seguido de unos cuarenta y tantos hombres del pueblo, logró, ganando á otro sargento del regimiento de Otumba de servicio en el fuerte de San Julián, entrar en la fortaleza y apoderarse del Gobernador y de la guarnición toda, á la cual encerraron, custodiándola, en una habitación. Dueños de la fortaleza se hicieron también de las armas, y allí pasaron el resto del día y el siguiente hasta por la noche que los soldados leales, mandados por el bravo General Fajardo, Gobernador militar á la sazón de la plaza de Cartagena, los desalojó del fuerte, no sin que este acto de valor le costara la vida.

Por noticias que tenía el General Fajardo, dos días antes de la intentona había dado orden de extremar la vigilancia que se observaba desde que habían ocurrido, tres ó cuatro meses antes, los sucesos del Arsenal.

A las diez de la noche de la sublevación, el General Fajardo llamó á su despacho al Coronel Merás, participándole la sospecha que abrigaba de haber caído el fuerte de San Julián en poder de los insurrectos. Dióle orden para que inmediatamente marchase fuerza á situarse en el camino que conduce á dicho fuerte, y le advirtió que él, personalmente, iba con cuatro guardias civiles á practicar un reconocimiento y cerciorarse de si el fuerte estaba ó no en poder del enemigo.

Se cumplimentaron las órdenes del General mandando dos compañías de Otumba y tres de la Princesa, quedando de reserva la compañía de ingenieros.

El General Fajardo avanzó con dichas fuerzas hasta el punto que consideró oportuno, y desde allí, acompañado solamente de cinco guardias civiles, llegó hasta el mismo rastrillo del fuerte, se dió á conocer á los rebeldes, les exhortó á que despusieran su actitud y le siguieran, y entonces aquellos traidores, desoyendo la voz de su General, amparados en las sombras de la noche, seguros de su impunidad y desconociendo el

acto de valor y de lealtad del digno Gobernador militar, le contestaron con un nutrido fuego, del que cayó al suelo mortalmente herido, atravesado de tres balazos.

Creía, sin duda, el bizarro General que los rebeldes eran los mismos individuos de la guarnición, y ésta fué seguramente su desdicha; porque á haber sabido que los insurrectos eran paisanos y que sólo dos sargentos habían faltado á sus deberes, no se hubiera aventurado á aquel acto de arrojo que dió fin á su vida, sino que habría esperado al día siguiente y todos los rebeldes hubieran caído en su poder.

Acobardados ante la indignidad de su obra y favorecidos por las sombras de la noche abandonaron los insurrectos el fuerte dejando allí las armas y provistos sólo de pistolas y revolvers, no sin haber disparado antes algunos cañonazos por si querían responder al llamamiento algunas fuerzas de la guarnición.

En ésta y en la población de Cartagena produjo indignación profunda la intentona é impresión vivísima la desgracia del pundonoroso General Fajardo.

España entera reprobó con enérgica indignación tan deplorable suceso y el Gobierno recibió por aquellos días inequívocas pruebas de simpatía de todos los elementos monárquicos y de muchos republicanos.

S. M. la Reina, al enterarse por el Sr. Sagasta de lo ocurrido, recibió la noticia con dignidad, y después, cuando conoció los detalles y pudo convencerse de los móviles miserables á que obedecía la intentona, sólo tuvo palabras para deplorar el concepto que de nosotros formarían en el extranjero.

Los insurrectos eran unos cuantos necios catequizados por el célebre cantonal *Toñete* Gálvez, en combinación, según se dijo entonces, con el Sr. Ruíz Zorrilla y con Paul y Angulo.

Fracasadas las negociaciones para una inteligencia de los elementos que constituían la izquierda con el partido liberal, el Gobierno, en un Consejo de Ministros celebrado el día 11 de Enero por la noche, acordó por unanimidad el nombramiento del Sr. D. José Luis Albareda para Embajador extraordinario y Ministro plenipotenciario de España en París.

El nombramiento del Sr. Albareda produjo muy buen efecto en el partido liberal, donde el ex-Ministro de Fomento sólo contaba amigos. Todos se prometían mucho de su talento y excelentes condiciones de carácter, y esperaban que su paso por la Embajada de París había de ser tan fecundo en buenos resultados, en lo que á nuestras relaciones con la República vecina se refiere, como desdichado para los enemigos de la Monarquía que allí viven amparados por el derecho de gentes.

Ya veremos después cómo no se equivocaron los que así pensaban del Sr. Albareda, y cómo regresó á España dos años después cargado de prestigio para ocupar otro puesto no menos importante, pero más difícil y penoso.

El resto de la combinación diplomática se firmó ocho ó diez días después que el nombramiento del Sr. Albareda en la siguiente forma: El Sr. D. Alejandro Groizard, representante de España cerca del Vaticano, donde había dejado tan gratos recuerdos; D. Cipriano del Mazo, á Londres; el señor Conde de Rascón, al Quirinal; el Sr. Merry del Val, á Viena; á Constantinopla, el Sr. Crespo; al Haya, el señor Duque de Almodovar del Valle; á China, el Sr. D. Tiburcio Rodríguez, y á Méjico, el Sr. Becerra Armesto.

*
* * *

Seguía, entre tanto, el Gobierno su política francamente liberal y de concordia y preparábanse los partidos todos, desde el federal al carlista, para la próxima campaña electoral que

solemnemente había ofrecido en las Cortes el Sr. Sagasta y había confirmado después el señor Ministro de la Gobernación, sería sincera y leal. Que habíamos ganado algo en nuestras costumbres electorales era indudable, porque si los partidos se agitaban y los aspirantes á Diputados se movían, no lo hacían ciertamente como en otras ocasiones, buscando en primer término el beneplácito, ó por lo menos, la benevolencia del Ministro de la Gobernación, sino que procuraban conquistarse simpatías, alhagando á los electores y visitando los distritos. Verdad es que el Sr. D. Venancio González, que no tenía camarilla ni le gustaban los grupos, era un Ministro muy á propósito para hacer unas elecciones verdad.

Alucinados quizás con su popularidad los republicanos progresistas, eran los primeros que se las prometían felices en los comicios. El mismo Sr. Pí y Margall, tan enemigo del parlamentarismo, por lo que tiene de inútil y poco práctico, dado que los Diputados no son otra cosa, según él, que gladiadores de la palabra, publicó por aquellos días un Manifiesto que era á la vez esperanza de regeneración de nuestras viciosas costumbres parlamentarias y condenación de la política de motines y asonadas mantenida á toda costa por el Sr. Ruiz Zorrilla.

Este documento, escrito con claridad y con sencillez, reflejaba admirablemente á su autor; por un lado, aferrado con fanatismo á sus ideas políticas de siempre, y por otro, con bastante frialdad de juicio, puesto en lo razonable y práctico y hasta si se quiere en lo gubernamental, comparado con lo que deseaban y pretendían los otros republicanos de acción.





CAPÍTULO VIII

SUMARIO: Decretos importantes.—La Escuela Politécnica.—El Código de Comercio en Ultramar.—Reformas en la enseñanza.—Obreros sin trabajo.—Congreso de navieros.—Los conservadores ortodoxos.—Un discurso del Sr. Cánovas.—Banquetes republicanos.—La Reina en el extranjero.—La boda de la Infanta doña Eulalia.—Preparativos electorales.—El partido reformista.—La coalición republicana.—Resultado de las elecciones generales.—Las Cámaras de Comercio.

El decreto de suspensión de sesiones, publicado por un Gobierno que acababa de recibir el Poder, con un Parlamento cuya mayoría no le era adicta y cuyas Cámaras habían dejado de representar fielmente hacía algún tiempo las aspiraciones de la opinión, fué para todo el mundo el anuncio de que pronto serían disueltas aquellas Córtes y se convocaría á elecciones generales.

Esa efervescencia extraordinaria, que se advierte entre la gente política, precursora de unas elecciones generales, notábase pocos días después de leerse el referido decreto, desde el estrecho círculo del más reducido campanario hasta los despachos de los Ministros, donde las combinaciones electorales se estudian por provincias enteras y hasta por regiones.

Sin embargo, en medio de esta fiebre electoral, los Minis-



tros liberales no echaron en olvido que habían traído al Gobierno una misión reformadora, y mientras el de Hacienda, Sr. Camacho, organizaba su ramo en uso de las autorizaciones que le dieran las Córtes conservadoras, los Ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Marina preparaban importantes proyectos de ley para las nuevas Córtes y los Sres. Montero Ríos y Gamazo comenzaban á dar en la *Gaceta* muestras de su eficaz iniciativa.

El día 2 de Febrero publicó el periódico oficial dos decretos, de Fomento el uno y el otro de Ultramar, que la prensa imparcial elogió con justicia y la opinión recibió con aplauso.

El primero de estos decretos, refrendado por el Sr. Montero Ríos, creaba y organizaba la Escuela preparatoria de Ingenieros y Arquitectos, que hoy se halla establecida y funcionando en la calle del Barquillo. Organizados hasta entonces los estudios de las diferentes carreras de ingenieros con entera independencia, sin reparar que los fundamentos de todas ellas son los mismos, el decreto creando la Escuela Politécnica tuvo por fin reunir en un solo centro la enseñanza de las materias análogas de cinco ó seis carreras, con lo cual se obtiene considerable economía para las familias y para el Estado.

La aplicación del Código de Comercio á las provincias de Ultramar fué la reforma realizada en el decreto del Sr. Gamazo; aplicación hecha ámpliamente y sin limitaciones, llevando á aquellas islas el principio de la más completa libertad en las transacciones mercantiles, proclamado en el Código de 1885, y de tan prácticos y beneficiosos resultados para las Antillas, como otro decreto publicado al día siguiente, reduciendo en un 15 por 100 los derechos de importación de las harinas españolas en Cuba, que al mismo tiempo tendía á favorecer los intereses de las provincias castellanas y de nuestra agricultura en general.

Algo más honda y trascendental que la creación de la Es-

cuela Politécnica fué la reforma acometida por el Sr. Montero Rios en el mismo mes de Febrero echando abajo los decretos sobre libertad de enseñanza, publicados en Agosto del año anterior por D. Alejandro Pidal.

Con el lujoso manto de una libertad de enseñanza tan extensa que salía de los límites de la Constitución del Estado, al conceder á ciertos establecimientos privados el privilegio de examinar alumnos y expedirles certificados de aptitud, había encubierto el elocuente *leader* del elemento ultramontano del partido conservador su propósito de entregar la enseñanza á las Asociaciones religiosas, y practicando el *similia similibus*, había tratado de curar lo que juzgaba males de la libertad con la libertad misma.

A evitar semejante retroceso en nuestras costumbres públicas dirigióse el decreto del Sr. Montero Rios restableciendo la legislación de 1874.

La prensa republicana y hasta parte de la prensa conservadora, aunque parezca inverosímil, hicieron circular la absurda especie de que S. M. la Reina Regente se negaba á firmar este decreto.

¡A qué extravíos conduce el espíritu de oposición! ¡No firmar la Reina Cristina, modelo de Reinas constitucionales, un decreto que respondía á las exigencias de la opinión pública!

Dudarlo nada más era menguado intento de ofender á quien está por encima de interesadas y mezquinas acusaciones; era poner en tela de juicio nada menos que la esquisita corrección constitucional de la Reina, virtud pública que corona sus muchas virtudes privadas.

Lejos de poner dificultades á los planes de su Ministro de Fomento, la Reina Regente escuchó atentamente la lectura del preámbulo liberal del decreto y acto seguido estampó su real firma al pie del mismo, con lo cual el ilustre demócrata pudo añadir la experiencia personal á la convicción que ya tenía de

que la Monarquía restaurada no es incompatible con la libertad y con el progreso.

No sería justo que al tratar de una de las reformas de enseñanza, realizadas por el partido liberal, se omitiera el nombre del Director de Instrucción pública, D. Julián Calleja, cuya competencia, ilustración y larga práctica de profesorado utilizó el Sr. Montero Ríos para tener una cooperación eficaz en sus trabajos.

*
*
*

Conocidas por tan evidentes testimonios las buenas disposiciones del Gobierno para acometer toda clase de reformas prácticas, enderezadas al desarrollo de los intereses morales y materiales, pronto vió solicitada su iniciativa en distintas direcciones.

En los primeros días de Febrero, varias manifestaciones de obreros recorrieron las calles de Madrid, pidiendo *pan y trabajo*, delante de las Casas Consistoriales y del ministerio de Fomento. La insistencia de los manifestantes, no obstante las promesas oficiales y la presencia de gente sospechosa entre los obreros determinaron al Gobernador, señor Conde de Xiqueña, á disolver la manifestación, lo cual consiguió con la energía de su carácter y sin necesidad de apelar á medios violentos, dejando asegurada la neutralidad de la vía pública.

Mientras esto sucedía en las calles el día 1.º de Febrero, el Ministro de Fomento y el popular Alcalde de Madrid, señor Abascal, poníanse de acuerdo para dar trabajo á los obreros parados, y al día siguiente, todos los que quisieron ganaron sus jornales trabajando en las obras públicas.

No para necesidades tan apremiantes y reducidas como las de los obreros, sino para el fomento y desarrollo de un ramo

importante de la riqueza nacional, reclamaron la atención del Gobierno por aquellos días los navieros españoles, que habían acudido al Congreso organizado en Madrid para tratar de las reformas administrativas convenientes á sus industrias. Entre los varios acuerdos tomados por el Congreso, cuya enumeración no es de este lugar, figuraba como principal el de pedir al Gobierno que creara una Dirección de Navegación en el Ministerio de Fomento, para llevar á éste centro muchos asuntos de que conoce el Ministerio de Marina.



A todo esto, el partido conservador seguía preocupado en sus querellas intestinas, y en el partido republicano notábanse cada día nuevos síntomas de descomposición.

Dueño el Jefe de la disidencia conservadora, Sr. Romero Robledo, del antiguo Círculo de la calle de Cedaceros, merced á la cantidad, no á la calidad de los votos que lograra reunir, los amigos del Sr. Cánovas del Castillo fundaron otro en la Carrera de San Jerónimo, inaugurándolo el día 4 de Febrero. El discurso que con tal motivo pronunció el Sr. Cánovas fué tan elocuente como patriótico, y sus declaraciones, inspiradas por el más acendrado monarquismo, hicieron excelente efecto entre los conservadores.

Reproducir aquí este discurso íntegro sería dilatar demasiado la extensión de este libro, pero como es necesario tomar acta del rumbo y línea de conducta marcados por el Sr. Cánovas á su partido en el primer discurso de propaganda que pronunciaba después de la muerte del Rey Alfonso, hay que entresacar de aquella oración períodos tan esenciales é importantes como los siguientes:

«Lo mismo en las cuestiones personales que en las cuestio-

nes de principios—decía el Sr. Cánovas—y más inmediatamente en todas las cuestiones que estamos llamados á resolver como hombres políticos, yo confío en que, puesta la mano en el corazón, obraremos pura y sencillamente según nos trace el deber. Y el deber, bien claro está, puede resumirse en una palabra: salvar la patria. Pero como para mí y para vosotros no hay patria posible sin la Monarquía, debemos estar preparados á salvarlas de todos los peligros que juntas puedan correr.

»Manteniendo intacta y enhiesta nuestra bandera; sosteniendo constantemente nuestros principios en todo aquello cuya aplicación necesariamente exija la suerte del país; respetando á un tiempo el ideal y transigiendo noble y generosamente con las circunstancias; marchando siempre hacia su fin, cualquiera que sea el paso en que deba realizarse nuestra marcha, el partido liberal-conservador tiene siempre seguro su porvenir.

»¡Ojalá que para el juego regular de las instituciones parlamentarias podamos alternar en espacio conveniente y nunca estrechamente limitado con otros partidos que, como nosotros, representen los principios fundamentales de la Constitución del Estado!

»Pero si esto no se pudiera realizar; si otros partidos no pudieran defender eficazmente, más ó menos tarde, lo que ellos y nosotros hemos contraído el deber sagrado de defender, ¡ah! entonces nosotros somos la reserva necesaria de la patria y de la Monarquía.

»Meditad sobre las circunstancias, y de esta meditación sacareis la medida de la conducta que todos debemos observar.

»Pero como he hablado de algo de reserva y algo de misterio, preciso es que diga que ni reserva ni misterio hay ni cabe respecto á la lealtad de nuestra conducta, frente á frente de todo poder que obtenga la confianza de S. M. la Reina.

»En las desgracias y en los grandes conflictos es donde los

caracteres se depuran y se templan. Templemos, pues, en la mayor de las desgracias nuestros corazones para cumplir los deberes que tenemos con las instituciones y con la patria.»

*
* *

En cuanto al partido republicano, está desmostrado que la política liberal es la única eficaz para deshacerlo. No hay nada como dejar hablar á los republicanos para que no se entiendan, y esto fué lo que hizo el Gobierno el día 11 de Febrero, permitiéndoles conmemorar con entera libertad la proclamación de la República en banquetes y reuniones.

No obstante los trabajos de inteligencia que por entónces tenían en planta los jefes de algunas fracciones republicanas, en discursos y bríndis vióse muy claro que la coalición, anhelada sólo por las masas más atentas á destruir lo existente que á precaver futuras contingencias no podría realizarse sino trabajosamente, y que si á ella se llegaba, como al fin se llegó, su base había de ser tan estrecha y su consistencia tan deleznable y quebradiza que tardaría poco en romperse.

*
* *

Mientras una bendita discordia mantenía á los republicanos en la impotencia, la causa de la Monarquía, personificada por una dama rodeada de los más altos prestigios, ganaba cada día más terreno dentro y fuera de España.

Por aquellos mismos días en que se celebraba la proclamación de la República en medio de la general indiferencia, el primer periódico del mundo, *The Times*, expresaba estos jui-

cios exactos y lisonjeros acerca de S. M. la Reina Regente:

«La Regente—decía el citado diario—demostrará que tiene condiciones para dar gran solidez á la Regencia y á la Monarquía. Todos los que han tenido la oportunidad de observarla de cerca desde la muerte del Rey, han notado en la Regente algo de la firmeza, de la habilidad política y de la profunda inteligencia de María Teresa.

»Impresionó y se aseguró las simpatías de las Córtes reunidas por el modo sencillo y digno que tuvo de prestar juramento entre sus dos hijas. Por momentos aumenta el respeto hacia la jóven dama, en cuyos hombros ha caído tan pesada carga.

»Ha introducido ciertas reformas económicas juiciosas en Palacio, que han dado por resultado algunos ahorros que redundan en beneficio de los pobres y de las obras de caridad; demuestra interés en los Consejos de Ministros que preside, se hace explicar detalladamente las cuestiones económicas, conoce las cuestiones comerciales pendientes con Inglaterra, estudia y conoce la importancia de las manufacturas catalanas y estudia todos los despachos de las negociaciones comerciales.

»Ve á los hombres de todos los partidos y observa los argumentos que le hacen contra sus Ministros, demostrando que conoce el pro y el contra de cualquier política.

»Habla con los políticos extranjeros y conoce las inclinaciones, errores y talentos de todos los estadistas europeos. Habla español y otros tres ó cuatro idiomas correctamente, y escribe bien el alemán, el francés y el español.

»Despliega, en suma, grandes facultades de gobierno, y rápidamente va aumentando su popularidad.»

El Gobierno de la Gran Bretaña habíase mostrado poco tiempo antes tan recto y justo con España como el periódico inglés lo había estado con la Reina: nuestra soberanía en las Carolinas y las Palaos fué reconocida por Inglaterra, según lo había sido antes por Alemania, y el Gobierno español publicó

el día 8 de Febrero un decreto creando y organizando los Gobiernos de Yap y Ponapé en aquellas islas, conforme á lo pactado con ambas naciones.



Despertaba gran interés por entonces el proyectado matrimonio de la joven y bella Infanta Doña Eulalia con su primo el Infante Don Antonio de Orleans.

Aplazado tan fausto suceso, primero por la muerte del Rey Alfonso y más tarde por la enfermedad de la Augusta novia, realizóse al fin la boda el día 6 de Febrero, en la Capilla de Palacio, siendo padrinos el Rey Don Francisco de Asís y la Condesa de París, que habían venido á Madrid, lo mismo que la Reina Isabel y los Duques de Montpensier, con objeto de asistir á la ceremonia.

Desposó y veló á los Infantes el Cardenal Fray Ceferino González, y concurrieron al acto numerosas representaciones oficiales de todos los centros y corporaciones de Madrid.

Esta boda, que en vida del Rey Alfonso se hubiera celebrado en toda España con extraordinarios festejos dentro y fuera de Palacio, fué por el contrario nuevo motivo de duelo para la Real Familia, avivando el recuerdo de su desgracia la ausencia en aquella solemnidad del difunto Rey que tan entrañable cariño profesaba á su hermana Eulalia.

La Reina Cristina la ha distinguido siempre con verdadero amor, y cuantos la han tratado muestran hácia ella una simpatía vivísima, porque á su alta posición reúne gracia, belleza, talento y discreción.

Muy niña aún, al seguir á su Augusta Madre al destierro, puede decirse que su educación la ha recibido en Madrid, bajo la dirección de su difunto hermano, inspirándose en el ejem-

plo y en los consejos de su augusta hermana la Infanta Doña Isabel.

No tiene el conocimiento de la música que distingue á la Infanta Doña Isabel, ni maneja los pinceles con la pericia que su otra hermana la Infanta Doña Paz; pero tiene un gusto artístico exquisito; un talento crítico muy fino, y sus cartas son un modelo de elegancia y discreción.

Su conversación es viva, ingeniosa y en ocasiones picaresca, cautivando singularmente con su afabilidad.

De ahí que realmente tenga simpatías una Princesa que, á los esplendores de su clase, une los atractivos de la juventud, de la belleza y del talento, y la vivacidad propia de una verdadera madrileña.

Su matrimonio vino á ser como un nuevo sello de sincera reconciliación entre las casas de Borbón y de Orleans.

*
* *

El 9 de Marzo publicó la *Gaceta* el decreto de disolución de Cortes, señalando para la reunión de las nuevas el día 10 de Mayo, y convocando á elecciones generales de diputados y senadores en los días 4 y 25 de Abril respectivamente.

Ante la proximidad de las elecciones todos los partidos redoblaron sus trabajos, y el mismo Gobierno, que al principio había exagerado sus escrúpulos de sinceridad electoral, tuvo necesidad de favorecer algo á sus candidatos.

La libertad en que había dejado el Gobierno á sus amigos para acudir á las urnas y la relativa corrección que observó con sus adversarios, en este país donde las elecciones se han ganado por los Gobiernos apelando á la arbitrariedad y al atropello, dieron lugar á que brotara en cada distrito tal número de aspirantes á su representación, que por algún tiempo ni el

Gobierno, ni las direcciones de los partidos pudieron hacer cálculos seguros ni aproximados.

Hablóse de coacciones, como siempre, pero ni una sola fracción optó por el retraimiento.

Los carlistas quedaron en libertad de luchar con permiso de su señor; los conservadores, como partido fuerte, sentíanse bastantes para llevar á las Cortes una minoría respetable; los republicanos buscaban una fórmula de alianzas electorales, que desde luego rechazó el Sr. Castelar, y por último, los disidentes del partido liberal y los del partido conservador preparábanse á nuevas evoluciones.

* * *

La coalición romero-izquierdista (así se llamaba á la inteligencia entre los disidentes de los partidos constitucionales) quedó proclamada públicamente en un *meeting* celebrado en el Teatro Real, al que no pudo asistir el general López Domínguez, jefe de los izquierdistas, por vedárselo su carácter militar.

En los discursos pronunciados por los Sres. Romero Robledo, Becerra y Linares Rivas reinó un excelente espíritu de monarquismo y de adhesión á la Augusta persona de S. M. la Reina Regente.

Hízose en aquel *meeting* una crítica acerba y apasionada de la política electoral del Gobierno y, aunque envuelto intencionadamente en reservas y distingos, dejóse ver el propósito verdaderamente singular de convertir en alianza definitiva lo que hasta entonces se había anunciado, por pudor sin duda, como una simple inteligencia para fines electorales.

Por el pronto, acordóse solamente presentar candidatos por Madrid al general López Domínguez y al Sr. Romero Robledo,

siendo general la creencia de que en aquella reunión quedaron echados los jalones de una próxima y definitiva alianza política.

*
* *

Después de muchas conferencias y cabildeos, por fin lograron entenderse antes de las elecciones los republicanos progresistas y los federales, representados los primeros por los señores Salmerón, Portuondo y Marqués de Montemar, y los segundos por el Sr. Pí y Margall.

Para llegar á un acuerdo, los representantes de ambos partidos hubieron de ceder en algo de sus respectivos programas, y se encontró una fórmula que pareció agrandar á todos y mereció: primero la aprobación del Consejo federal, después la de la Junta directiva del partido progresista y, por último, recibió desde París la sanción del Sr. Ruiz Zorrilla.

He aquí las bases de la transitoria inteligencia pactada por estos dos partidos:

1.^a Afirmar y defender como principios comunes los derechos de la personalidad humana, el Sufragio universal y la república como la forma esencial de la organización democrática de los poderes públicos.

2.^a Luchar unidos para la realización de sus comunes aspiraciones por todos los medios legales, y aun por aquellos extraordinarios que la opinión reclama y la justicia sanciona cuando son sistemáticamente conculcados los derechos individuales ó sistemáticamente detentada la soberanía del pueblo español, procediendo en uno y otro caso de previo y común acuerdo y guardando entre sí las naturales relaciones de perfecta igualdad.

3.^a Aceptar como legalidad provisional, desde el establecimiento de la república hasta la reunión de las Cortes, los ar-

títulos de la Constitución de 1869 y la ley municipal de 1870, compatibles con estas bases y con la forma de gobierno republicana, sin que se entienda, en manera alguna, que la aceptación de esta legalidad provisional prejuzgue la cuestión relativa á la organización de la república.

4.^a Constituir un gobierno provisional en que tengan justa representación todos los partidos que concurran al triunfo de la república.

5.^a Convocar dentro de un breve plazo Cortes Constituyentes, en condiciones que hagan realmente imposible toda acción é intervención del Gobierno y de las autoridades locales en las elecciones.

6.^a Someterse á la Constitución que decreten las Cortes, obligándose recíprocamente, cualquiera que sea la forma que se dé á la república, á no perseguir fuera de los medios legales la realización de sus peculiares aspiraciones.

7.^a Declarar que esta coalición no es obstáculo para que cada partido defienda y propague, antes como después de la proclamación de la república, sus peculiares doctrinas.

8.^a Procurar por los medios más eficaces que esta coalición responda al decidido propósito de que el establecimiento de la república, más que obra de partido, sea una obra nacional.

Por el partido republicano federal, Francisco Pí y Margall.
—Por el partido republicano-progresista, Nicolás Salmerón.—
Francisco de Paula Montemar.—Bernardo Portuondo.»

Uno de los primeros acuerdos de la coalición republicana fué designar candidatos por Madrid á los Sres. Figuerola y Salmerón é invitar á sus correligionarios á que votasen por acumulación al Sr. Pí y Margall.

Colocados sobre el tablero electoral todos los peones en la actitud que queda indicada en anteriores párrafos, llegó la fecha señalada para la lucha, y el resultado, en conjunto, correspondió á las previsiones que se habian formulado.

Trajo el Gobierno una considerable mayoría, consiguiendo la oposición conservadora presentar en las Cortes de sesenta á setenta Diputados y muy cerca de los cien Senadores, entre vitalicios y electivos, en tanto que la coalición romero-izquierdista alcanzó poco más de una docena de Diputados y tres ó cuatro Senadores, viendo derrotados en Madrid á sus jefes los Sres. Romero Robledo y General López Domínguez.

Los republicanos coligados, que al verse juntos juzgáronse terribles, pudieron convencerse al fin de la jornada de lo mucho que les habia engañado el corazón. Contando al Sr. Pí y Margall, que vino á las Cortes por el voto acumulado, la minoría republicana, hija de la coalición, llegó á tener, cuando más, unos catorce Diputados, entre los cuales no habia tres de la misma tendencia, ni ha llegado á existir, por tanto, unidad en el pensamiento ni en la acción, á pesar del verdadero lujo de reuniones que han venido celebrando para adoptar en cada caso la actitud conveniente á sus distintos intereses.

Fracaso fué, y no de poca monta, para la coalición republicana, el no poder alcanzar representación en la Alta Cámara, mientras los posibilistas, que no quisieron entrar en la coalición, elegian tres Senadores y en el Congreso formaban un grupo más numeroso que el de cada una de las fracciones coligadas.

Los carlistas eligieron al Barón de Sangarrén por el distrito de Azpéitia, representando éste solo en el Congreso, y el Marqués de Cerralvo en el Senado, la protesta legal contra la rama dinástica reinante.

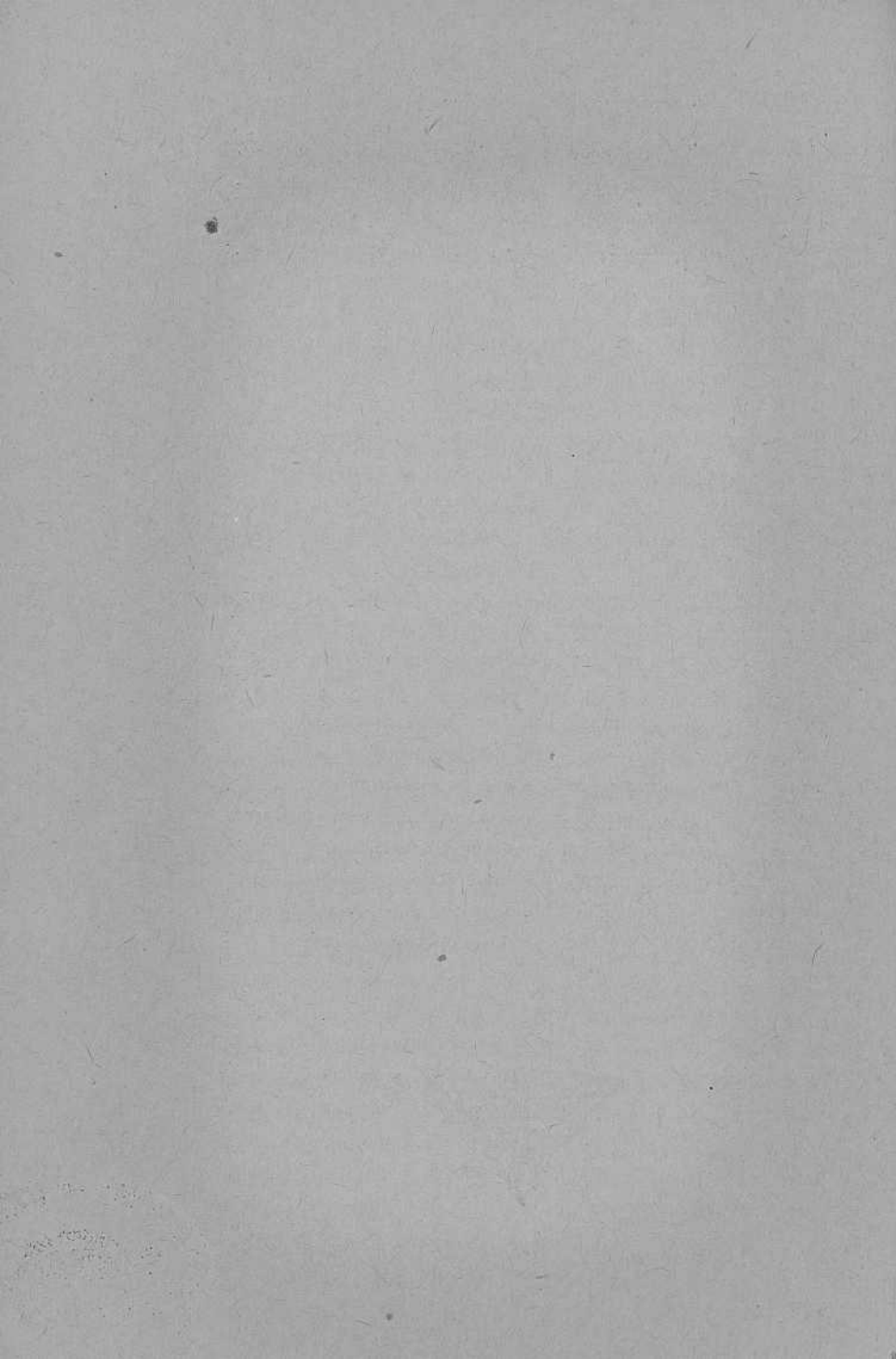
Pocos días después de las elecciones de Diputados, publicó la *Gaceta* un decreto condensando y dando forma á un pensamiento que hacía algunos meses venían elaborando las clases mercantiles, ayudadas eficazmente por el Ministro de Estado, Sr. Moret, siempre propicio á cooperar en empresas de elevación y trascendencia.

Iniciada por el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid la conveniencia de establecer Cámaras de Comercio en España y en el extranjero para el fomento, protección y defensa de nuestros intereses comerciales, el Ministro de Fomento, señor Montero Ríos, después de estudiar el asunto y recibir los oportunos informes con ese espíritu organizador que le distingue, dió vida en su decreto de 12 de Abril á una institución que goza de existencia próspera y fructífera en todos los países de Europa y algunos de América.

No teníamos, ciertamente, que ir á buscar al extranjero el figurín de ésta, por algunos considerada, como novedad en España.

Lejos de ser aquí nuevas las Cámaras de Comercio, puede decirse que la primera de Europa fué nuestra famosa *Universidad y Hermandad de Mercaderes de la ciudad de Burgos*, cuyos estatutos sorprende ver hoy reproducidos en las Cámaras de los Estados Unidos, como muestra del extraordinario arraigo de aquel sano espíritu democrático que informó algunas instituciones de la Edad Media, y con ellas resistió la invasión absorbente y autocrática de los poderes absolutos del siglo xvi.







CAPÍTULO IX

SUMARIO: La diócesis de Madrid-Alcalá.—Su primer Obispo.—Entrada en la corte del Sr. Martínez Izquierdo.—Noticias biográficas.—El Domingo de Ramos de 1886.—Asesinato del Obispo de Madrid.—Su muerte y su entierro.—El presbítero Don Cayetano Galeote.—El nuevo prelado Don Ciriaco Sáncha.—La futura Catedral de Madrid.—Inauguración de su cripta.—La primera misa.

Reconocida de antiguo como necesaria la creación de una Sede episcopal en la corte llevóse á cabo, tras no pocas indecisiones y largos debates en el memorable aunque corto reinado de Don Alfonso XII, con el doble título de *Madrid-Alcalá*, no tan sólo para dar justa satisfacción á los legítimos derechos de la antigua Compluto, sino también para que la alteza de la nueva diócesis apareciera realzada por gloriosas tradiciones. Así, pues, el obispado de la Corte, grande por su residencia, lo es asimismo por su abolengo apostólico, por su brillante historia, por cuanto dió en los pasados tiempos ilustre renombre á la Iglesia complutense, desde los Pontífices, Reyes y Prelados que la ennoblecieron, hasta los hombres eminentes que la dieron fama con su saber; desde las bellezas artísticas y los innumerables recuerdos que su templo atesora, hasta las sagradas



cenizas, las preciosas reliquias y los restos santos que en él se guardan y veneran.

Creada la diócesis y reconocidas las múltiples dificultades de su gobierno durante los primeros años, por los añejos defectos y arraigados vicios que había necesidad de enmendar y corregir, pensóse forzosamente para su desempeño en un Prelado ilustre por su ciencia, por sus virtudes y por su carácter, recayendo al cabo el nombramiento en el Obispo de Salamanca, Don Narciso Martínez Izquierdo.

El día 2 de Agosto de 1885 hizo su entrada en la capital de España el primer Obispo de la diócesis de Madrid-Alcalá.

Agitáronse en las torres de las iglesias las campanas pregonando el fausto suceso; cubriéronse las calles de gente, ansiosa de conocer al nuevo Prelado; juró éste en Santa María de defender los derechos de la Religión y acatar las instituciones, y después de revestir las insignias pontificales, precedido de cruces, pendones y estandartes, escoltado por tropas de la guarnición, rodeado de comisiones civiles, militares y eclesiásticas, encaminóse bajo pábilo á la Santa Iglesia Catedral, en aquella hermosa tarde de estío, en que los últimos rayos del sol jugueteaban caprichosamente con los galones de los uniformes, con el acero de las armas, con la plata y el oro de las capas pluviales.

Al penetrar la procesión en el pórtico de San Isidro parecía universal el regocijo: los alegres repiques de las campanas y los entusiastas acordes de las músicas hacían estremecer hasta en sus cimientos al antiguo edificio y en sus más recónditas fibras á los piadosos corazones católicos.

Poco á poco se llenó la iglesia con la distinguida comitiva y se entonó entonces con toda solemnidad el majestuoso *Te Deum*. Allá, en el fondo del templo, sobre las gradas del altar mayor, entre millares de luces y de ramos de flores, destacábase la severa figura del digno Prelado. Puesta la mano izquierda sobre el corazón, apoyada la diestra sobre el báculo,

dobladas en tierra las rodillas, vueltos al cielo los ojos daba al Todopoderoso gracias por la alta honra que recibía, pedíale fuerzas y consejos para desempeñar su misión piadosa y dirígale por sus nuevos fieles ferviente plegaria, que llegaría al Eterno entre los cantos de los sacerdotes, las nubes del incienso y los sublimes acentos del órgano.

Desde aquel día la capital de España contaba con un Obispo digno, amante de la religión, fiel cumplidor de sus deberes y los pobres y los enfermos de Madrid con un alma caritativa que sentía como propias las penas ajenas, en cuyo remedio ponía noble y desinteresado empeño.



No se llega por bastardas influencias á tan elevado puesto. Sus propios méritos llevaron exclusivamente al Sr. Martínez Izquierdo á la diócesis de Madrid-Alcalá, cuyo desempeño, como hemos dicho, había de exigir y exigía realmente, á más de ciencia y virtud, gran carácter y extraordinaria energía.

El nuevo Prelado hallábase dotado de todas estas condiciones. Nacido de honrados labradores en el pueblo de Rueda, de la provincia de Guadalajara, cursó de 1850 al 53 con notable aprovechamiento latinidad y humanidades en el colegio de Molina de Aragón; se ordenó de presbítero en 1857 y ganó por oposición, en 1864 y 66 respectivamente, la canongía penitenciaria de Sigüenza y la magistral de Granada, valiéndole sus notables ejercicios la dirección del Seminario Central de esta diócesis y el arcedianato de su Santa Iglesia Catedral.

Notoria su sabiduría, conquistó fama de orador distinguido en el Congreso, donde tomó asiento durante las Córtes de 1871 en representación de Molina de Aragón. Dos años después, con el consentimiento del Gobierno del Sr. Castelar, fué nom-

brado Obispo de Salamanca, siendo preconizado en Roma y consagrado en la iglesia de la Encarnación de Madrid en Enero de 1883. La provincia de Guadalajara le eligió Senador en las primeras Cámaras de la Restauración y la provincia eclesiástica de Valladolid en las de 1881. En éstas combatió enérgicamente la ley del matrimonio civil, y al discutirse en aquéllas la Constitución vigente, pronunció una notable oración en defensa de la unidad católica. Estos méritos y su triste destino trajéronle finalmente en 1885 á la Sede episcopal de Madrid-Alcalá.

Salamanca guardará eternamente grata memoria de su episcopado, con caracteres indelebles escrito en las mejoras y reformas que llevó á cabo en muchos edificios religiosos y artísticos de la ciudad de los monumentos. En Madrid sus raras virtudes le conquistaron en poco tiempo generales simpatías.



Llegó el 18 de Abril de 1886, nefasto día de tristísima recordación.

Solemnizaba la Iglesia una de sus fechas más gloriosas; aquella en que Jesús, montado en humilde asno, penetró en Jerusalén aclamado por los judíos. La primavera prestaba á la fiesta su ambiente perfumado, sus flores hermosas y su sol espléndido; la calle de Toledo estaba engalanada; vestía el templo sus mejores galas, y hombres y mujeres, niños y niñas acudían á sus puertas á recoger las palmas con que adornar más tarde los santos de sus hogares y los hierros de sus balcones.

En medio del general regocijo sonaron de pronto en el pórtico de San Isidro tres detonaciones y un grito inmenso, como arrancado al alma por el dolor y la indignación. Corrió ansio-

sa la muchedumbre hacia el templo y presentóse á sus ojos un espectáculo horrible, que se niega la pluma á describir.

En los umbrales mismos de la Santa Iglesia una mano alevosa, guiada por ruines resentimientos personales, abultados por una imaginación enferma, había atentado contra la vida preciada del primer Obispo de Madrid. Sobre el sagrado pavimento había caído la sangre que manaban las heridas del santo varon, sostenido con vida por la firmeza de su carácter y por su arraigada convicción sobre la existencia de una vida posterior y eterna en la que recibe el justo el premio de sus afanes, de sus penas y de sus virtudes.

Vistiendo dorada capa magna, roquete y sotana encarnada subía las gradas del pórtico el venerable Prelado, cuando un Sacerdote, después de besar humildemente su anillo, descargó sobre su sagrada persona tres tiros de revólver, causándole otras tantas heridas en un muslo, en la cintura y en un hombro. La segunda bala, después de atravesar el hipocondrio derecho fué á alojarse á los alrededores de la columna vertebral, hiriendo la médula y produciendo una parálisis absoluta en las extremidades inferiores.

La noticia cundió por Madrid, como toda triste nueva, con la velocidad del rayo. Cuando el Gobernador civil Sr. Conde de Xiquena y el Capitán general Sr. Pavía se presentaron en el lugar del suceso, el Sr. Obispo reposaba en una modesta cama de la conserjería de la Catedral, rodeado del clero y de varios médicos que luchaban inútilmente por conservar una existencia que desfallecía por momentos. Durante todo el día los Ministros de la Corona, las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y numerosos personajes visitaron al herido ó dejaron sus tarjetas en el atrio de la Catedral y en el Palacio arzobispal; y al siguiente, después de treinta horas de agudos dolores, con resignación cristiana sufridos, pronunciando frases de paz y de perdón, bendecido por el Nuncio en nombre de Su Santidad Leon XIII y rodeado del Cabildo, de los médicos,

del Vicario general, de sus familiares y de su confesor lanzó á las cinco y media de la tarde su postrer aliento en aquella habitación humilde el reverendo é infortunado primer Obispo de Madrid Alcalá.

Trasladado el cadáver durante la noche al Palacio Arzobispal fué embalsamado, revestido de los hábitos pontificales y expuesto al público en el salon principal de Palacio, en el mismo en que el Obispo recibiera á las Autoridades y Corporaciones en el día solemne de su entrada en la córte.

El día 21, después de entonar responsos en la Capilla ardiente todas las parroquias de Madrid, se verificó con toda pompa el traslado del cadáver á la Iglesia Catedral, donde debía ser enterrado. La calle de Toledo, que había recibido engalanada al primer Obispo de la córte, presenció enlutada el desfile de la fúnebre comitiva. Doblaban tristemente las campanas; chisporroteaban en las manos de los pobres las hachas de cera; marchaban pausadamente las tropas, y el oro y la plata de los uniformes habíanse trocado en crespones negros, como las rosas, los nardos y los claveles en hojas de laurel, en mirtos y en siemprevivas.

Sobre los hombros del cabildo un féretro modesto encerraba el cuerpo rígido del Obispo, que seguían de cerca, presidiendo el duelo el señor Ministro de Gracia y Justicia, el Brigadier Santelices, en representación de S. M. la Reina, el Marqués de Santa Cruz, el Nuncio de Su Santidad y dos hermanos del Prelado.

Una vez en la Catedral, entonado el oficio de difuntos y retirada la comitiva, se dió sepultura al cadáver. ¡Tan inmediatos tuvo el principio y el fin de su nueva Sede el Reverendo Prelado Sr. Martínez Izquierdo! Su muerte fué sentida en Madrid por todas las clases sociales. Habíase hecho acreedor á ello con sus costumbres austeras, con sus sentimientos caritativos y, sobre todo, con su amor al prójimo, que le condujo á heróicos hechos en aquellos días amargos en que la epidemia

colérica hacía estragos dolorosos en las viviendas de los pobres y desvalidos.

En la conducción del cadáver á su postrera morada, el pueblo de Madrid dió pruebas de su cultura y piedad, rindiendo en masa justo homenaje á las virtudes del finado, al par que protestando solemnemente del espantoso crimen.



Mientras tanto, D. Cayetano Galeote, asesino del Obispo de Madrid, se hallaba encerrado en la celda núm. 11 de la Cárcel Modelo.

El sacerdote, que estimando caso de honra, fútil, dudoso é injustificado agravio, puso su mano homicida sobre el ilustre Prelado, se convirtió á la vez en juez y asesino de su superior gerárquico y ofendió de modo tan cruel los sentimientos católicos, ¿era un ser dominado por ruines pasiones ó una inteligencia extraviada por causas desconocidas? ¿era un hombre cuerdo, acreedor á todos los rigores de la ley ó era un loco, digno de perdón y de lástima? No lo sabemos. De una y de otra cosa ha dado pruebas el reo en el desarrollo del largo proceso que se le ha seguido; pero es este un problema en cuya resolución han puesto inútilmente hasta hoy noble empeño la justicia de una parte, de otra las ciencias médicas. Esperemos, pues, el resultado de sus investigaciones.

Un deber de humanidad, además, nos impulsa y nos obliga hoy á mirar á Galeote con indulgente conmiseración, que no sólo la razón y la virtud tienen sus fueros; tiénelos también la desgracia cuando llega, como en este caso, á la última expresión dentro de las contingencias humanas.

Vivía D. Cayetano en un modesto piso cuarto de la casa número 67 de la calle Mayor, colindante de la que en el Arco del

Triunfo habitaba el famoso cura Merino cuando atentó contra la vida de Doña Isabel II. Había venido de Velez Málaga, su ciudad natal, donde repartió entre sus parientes los ahorros que pudo hacer en un curato de Puerto Rico.

Alto, delgado, moreno, vanidoso, esmerado en el vestir, de complexión nerviosa y de carácter duro, atrabiliario y rencoroso juzgaba grave ofensa el más ligero desvío y dejábase dominar frecuentemente por aquella soberbia que le acarreó la enemistad de algunos sacerdotes y que en un momento de crisis espantosa le impulsó fatalmente al escándalo, al crimen y á la perdición.

La pobreza de su nacimiento le llevó al sacerdocio. De pequeño trabajaba en un modesto tejedor de su padre; pero éste, honrado industrial, muy dado á las cosas de la iglesia pensó, á pesar de su escasa fortuna, darle carrera; y un día en que el Obispo de Málaga, acompañado de clérigos y seminaristas inauguró un templo de Velez Málaga, aquel hombre sencillo llamó á su hijo después de la ceremonia religiosa y le dijo esta frase, profundamente verdadera y humana:—*Cayetano, si tú quisieras estudiar, yo venderia hasta la camisa.*

Y Cayetano estudió bien ó mal, y fué acólito diligente, y recibió las órdenes mayores, cantó misa en la iglesia de su pueblo, desempeñó holgadamente su ministerio y satisfizo así los ardientes deseos de su padre. Cura párroco, gustaba en extremo de tener muchos subordinados y de celebrar con toda pompa y solemnidad los actos exteriores del culto; pero la función más delicada del sacerdocio, que es el confesar, *no acababa de agradarle*, por padecer de sordera en primer lugar, y por otras razones que nunca ha explicado Galeote de manera clara y terminante.

De Velez Málaga marchó á Puerto Rico y de allí vino á Madrid, donde vivía en compañía de doña Tránsito Durdal, su ama de gobierno. En los primeros meses de su residencia en la corte dijo misa en la iglesia del Cristo de la Salud, quedando

luégo sin colocación, sin recursos y en el estado de desesperación que le llevó al crimen.



Cuando ocurrió el triste suceso del pórtico de San Isidro, el Obispo de Ávila, D. Ciriaco Sancha, estaba propuesto para sustituir en el Arzobispado de Santiago al actual Arzobispo de Toledo, Emmo. Cardenal Payá. Las circunstancias difíciles de la diócesis de Madrid-Alcalá y las condiciones de carácter del Sr. Sancha hicieron desde luégo pensar en su nombramiento para la nueva vacante, que al fin se llevó á cabo, entrando en la córte su nuevo Prelado el día 8 de Setiembre de 1886.

Cuenta el Sr. Sancha sesenta y ocho años de edad y nació de padres labradores, como su antecesor, en Quintana de Piedra, pueblo de la provincia de Búrgos. Su vocación por la carrera eclesiástica le llevó al Seminario de Burgo de Osma, donde se ordenó de presbítero después de ser admitido en la orden sacerdotal por sus notables disposiciones. Terminó la carrera en 1860, licenciándose en Teología en el Seminario central de Salamanca.

Después de desempeñar un año la canongía magistral de Osma, que ganó por oposición pasó á la Gran Antilla, nombrado Secretario por el entonces Arzobispo de Santiago de Cuba, Emmo. Sr. Calvo y López. Seis años desempeñó esta plaza, obteniendo por oposición en 1868 la canongía penitenciaría de aquella Santa Iglesia; pero fallecido el señor Arzobispo, tuvo que hacerse cargo del gobierno de la diócesis, el cual ejercía cuando fué nombrado para desempeñarlo, durante el período revolucionario, el Sr. Llorente.

Por no contar este nombramiento con la sanción del Papa, el Sr. Sancha no quiso reconocer la autoridad del Sr. Llorente,

siendo por ello encerrado en una lóbrega celda del castillo del Morro de la Habana, entre cuyos gruesos murallones hizo durante diez meses vida de penitente. Las persecuciones que entonces sufrió tuvieron su término con la renuncia del nuevo Arzobispo, que no quiso vivir mucho tiempo divorciado de la voluntad de Su Santidad. El Arzobispado de Santiago de Cuba volvió á su primer estado y el Sr. Sancha permaneció en su puesto hasta que en 1875 le propuso el Emmo. Cardenal Moreno para Obispo auxiliar del Arzobispado de Toledo.

Tomó la mitra en Enero de 1876. Después desempeñó, de manera ejemplar, el Obispado de Ávila hasta el día en que salió de aquella capital para tomar posesión del gobierno de la diócesis de la córte.

Su entrada en Madrid fué solemne. Á las cuatro y media de la tarde llegó el tren á la estación del Norte, después de haberse detenido en Pozuelo, donde el nuevo Obispo fué recibido por las autoridades de la provincia y obsequiado con un espléndido almuerzo. Esperábanle allí comisiones del Ayuntamiento, de la Diputación provincial, de la Nunciatura, del clero parroquial y de numerosas sociedades religiosas que le acompañaron al templo de Santa María, donde con la debida solemnidad hizo su profesión de fe y prestó juramento de fidelidad á la iglesia y al trono. En majestuosa procesión, cuyo desfile presenciaba un gentío inmenso, se trasladó luego bajo palio á la iglesia Catedral y allí tomó posesión de su nueva silla episcopal, después de entonarse un *Te Deum*, cuya solemnidad realzaba el aspecto de la iglesia adornada con sus mejores galas.

Al penetrar en el templo el nuevo Obispo de Madrid-Alcalá, se detuvo ante la tumba de su desgraciado antecesor, junto á la cual oró de rodillas por el alma del Sr. Martínez Izquierdo y pidió al cielo le concediese las virtudes, el valor y la fe que adornaron en vida á aquél ilustre martir de su deber.

Entre los actos solemnes que primeramente realizó el nuevo Prelado de la diócesis de Madrid-Alcalá, cuéntase la bendición de la cripta de la iglesia de Nuestra Señora de la Almudena, cuya primera piedra colocó el malogrado Monarca Don Alfonso XII. Con asistencia del cabildo, del clero de Santa María y de numerosos fieles se verificó la ceremonia religiosa el día 8 de Noviembre de 1886, pronunciando el señor Obispo, después de las preces de rúbrica, una breve plática, en la que relató el milagroso encuentro de la imagen de la Virgen y recordó las tradiciones religiosas del pueblo de Madrid, de cuyos piadosos sentimientos demandó los auxilios necesarios para llevar á término feliz la construcción del nuevo templo.

La futura catedral, cuyos planos ha levantado el distinguido arquitecto señor Marqués de Cubas, será dentro de pocos años el edificio religioso más notable y uno de los monumentos arquitectónicos más preciados de la Corte. La capilla de la cripta, bendecida por el reverendo prelado, ocupa todo el espacio que media entre los cimientos de las dos torres del frontis principal, que mirará á la plaza de la Armería. Bájase á ella por una espaciosa escalera de 51 peldaños, y una vez en su interior, son dignos de contemplación sus elevadas bóvedas y su altar mayor, que ostenta un hermoso cuadro de la Virgen de la Almudena, debido al pincel de D. Isidoro Lozano. Dos estatuas de la Virgen de las Mercedes y de Santa Cristina, colocadas á derecha é izquierda del altar, recuerdan las dos esposas del infortunado Rey, muerta la primera cuando juventud, amor, fortuna y gloria le sonreían, sujeta la segunda en hermosa edad á triste viudez y á los azares y desvelos del espinoso cargo de Jefe del Estado á que la elevara su destino. Debajo de aquella estatua y dentro de un precioso cuadro se ve una miniatura de la Virgen con el Niño Dios en los brazos, hermosa joya artística que Don Alfonso regalara á la Reina Doña Mercedes primero y luégo al primer Obispo de Madrid,

y que éste cediera para la nueva Catedral á la Junta de damas de Nuestra Señora de la Almudena.

Las dependencias, finalmente, de la capilla, hállanse adornadas con cuadros y esculturas de gran valor, entre los que sobresalen un *Santo Cristo* de talla, que ostenta el altar de la sacristía, un cuadro que representa la *Anunciación de Nuestra Señora* y dos estatuas de San Narciso y San Ildefonso.

Al día siguiente de la bendición de la cripta se dijo en la capilla, en sufragio del alma de Don Alfonso XII, la primera misa. Desde las diez de la mañana aglomerábase alrededor del templo multitud de curiosos, y á las once, vestida con sencillo traje negro, que cubría largo manto, y acompañada de la Duquesa de Medina de las Torres y del Duque de Medina Sidonia, se presentó en el templo S. M. la Reina, siendo recibida por el clero de la parroquia, el Nuncio de Su Santidad, el Gobernador civil señor Duque de Frías, el señor Marqués de Cubas, el teniente alcalde del distrito Sr. Plazaola, y las señoras de la Junta de la Almudena.

Momentos despues, llena la capilla de distinguidas personas, el señor Obispo de la diócesis dijo la misa, que S. M. oyó arrodillada en un reclinatorio cubierto de rico terciopelo negro. La tenue luz que penetraba á través de los cristales de las bóvedas, los acentos tristes del órgano, las nubes del incienso envolviendo la imágen de la Virgen y el débil murmullo de los rezos daban al cuadro un aspecto piadoso, que hacía mucho más interesante la noble figura de la augusta Señora, de cuyos ojos, fijos en el altar y en el libro, se desprendían abundantes lágrimas.





CAPÍTULO X

SUMARIO: El mes de Mayo.—Fausto acontecimiento.—Republicanos y carlistas.—El ejército.—En el Centro Militar.—Asamblea republicana.—Zorrillistas y salmeronianos.—Recuerdo oportuno.—Las mayorías parlamentarias en la Presidencia.—Apertura de las Cortes.—Las Mesas.—Primera escaramuza parlamentaria.—Un ciclón.—Dolorosa catástrofe.—NACIMIENTO DEL REY.—Las comisiones en Palacio.—La presentación.—El bautizo.—Rumores de alteración del orden público.—Aspiraciones del país.—El Congreso mercantil.

Por exigencias del método cronológico seguido en este libro, llegamos á tratar en el presente capítulo del más trascendental suceso histórico de la Regencia. Al mes de Mayo de 1886 cúpole en suerte, entre sus más notables efemérides, el nacimiento del Rey Alfonso XIII, feliz acontecimiento que produjo en el campo monárquico naturales impresiones de júbilo, porque si bien era cierto que el nacimiento del nuevo Monarca retardaba seis años el término de la minoridad porque había de atravesar España, ofrecían en cambio ventajas dignas de consideración para los futuros destinos de la patria, el privilegio de masculinidad, que siempre contribuye á vigorizar el principio monárquico, y la presencia en el seno de la Familia Real de un nuevo vástago conque atender á la perpetuidad de la dinastía.

Claro es que los adversarios de la institución y los enemigos de la dinastía pretendieron sacar partido de esta dilación en la interinidad de la Regencia para sus fines diversos, aunque por igual encaminados á perturbar el orden y alterar la paz interior que desde la Restauración se venía disfrutando; pero todo quedó reducido á vagos rumores de orden público, fundados en supuestas ó efectivas maniobras de los republicanos y á un manifiesto de D. Carlos, elaborado con retraso, reproduciendo ante la cuna del nuevo Rey de España la protesta ó reserva de sus pretendidos derechos que hicieron sus ascendientes á la muerte de Fernando VII, y afirmando, como siempre, que la Monarquía actual, como la República, son pura y exclusivamente instrumentos de la revolución.

Pocos días antes del nacimiento del Rey, los elementos militares habían dado muestras, en un acto público realizado en la capital de la Monarquía, de su firme adhesión al Trono y de su alejamiento de las luchas políticas. Con motivo de la traslación del Centro Militar al antiguo palacio de los marqueses de Montijo, celebró esta sociedad una velada á la que fueron invitados los jefes de todos los partidos españoles y en la que pronunciaron elocuentes discursos los señores Silvela (D. Francisco), Moret y Castelar y se leyó una carta del Sr. Salmerón, conviniendo todos en que el ejército debe ser siempre defensor resuelto de las instituciones vigentes, sin tener, fuera de esta misión, otros ideales que los de la libertad y la patria. En las mismas ideas abundaron el General Salamanca, presidente del Círculo, y el Coronel de Estado Mayor Sr. Chacón, que hizo á este propósito un discurso notable.

«Aquí venimos, decía, á cimentar la gran obra de la unión y fraternidad entre los militares, no para constituirnos en fuerza efectiva y poderosa que pueda inspirar recelos á los poderes públicos, no para establecer corrientes de exclusivismo que nos aparte de la sociedad civil, cuya defensa y salvaguar-

dia somos, sino para que entre nosotros se mantenga siempre viva y pura la llama del espíritu militar.»

La Reina Regente, á quien en primer término se había invitado á esta solemnidad, no pudo asistir por impedírsele el delicado estado de su salud; pero su retrato presidió aquel concierto de buenos deseos desde el fondo del estrado.

La noble actitud de la milicia, revelada al inaugurarse el Centro Militar, vino á desvirtuar las continuas bravatas de los republicanos zorrillistas, que hacían á diario alardes de contar con el ejército para la realización de sus tenebrosos designios. ¡Cuánto se equivocaban forjando semejantes especies! El ejército tiene hoy un gran instinto de conservación; algo le perjudica el positivismo reinante, que también ha invadido sus filas; pero precisamente por esto sabe lo que le interesa y conoce desde luégo que no le conviene arrojarse en brazos de partidos manchados con una tradición ominosa de anarquía y de indisciplina militar.



En efecto, la falta de sentido gubernamental de los republicanos coligados púsose de manifiesto una vez más en la Asamblea del partido reunida á principios de Mayo en el Casino Demócrata-progresista de la calle de Esparteros, con objeto de designar la junta directiva de la coalición.

Sirvió aquella Asamblea para marcar las diferencias entre zorrillistas y salmeronianos y fué como el prólogo de la división más honda y más atómica á que posteriormente han llegado todos los elementos que concurrieron á la coalición republicana. En todas las sesiones reinaron la agitación y la destemplanza y menudearon los incidentes cómicos y dramáticos más originales, campeando siempre en la discusión esos rencores personales, ambiciones menudas y recelos de grupo, que suelen ser la realidad impura de todas las agrupaciones políticas,

pero que en las revolucionarias tienen que ser por precisión su esencia íntima, porque el dogma es la rebeldía y la rebeldía es fuerza que engendra infinitas disidencias.

El número, representado por los amigos del Sr. Zorrilla, llevó su odio á los amigos del Sr. Salmerón á tales términos, que después de derrotarlos en todos los incidentes previos, los relegó á los últimos lugares de la lista votada, acentuando encima su triunfo con la fruición provocativa que pone siempre en sus victorias la fuerza indocta contra lo que tiene alguna distinción.

Pero al propio tiempo resultó una incongruencia que sólo puede explicar la ciega índole de las pasiones humanas. El señor Salmerón y los suyos, por su ilustración, por su cultura, por sus procedimientos relativamente pacíficos, no tenían colocación natural entre los zorrillistas; y, sin embargo, por incompatibilidad de humores con el Sr. Castelar ellos, que conocían al Sr. Zorrilla y á los amigos del Sr. Zorrilla, que quizá los desdeñaban en lo íntimo de su conciencia, contra todos sus propósitos y toda su política, resultaron proclamando la jefatura del Sr. Zorrilla. ¿Qué solidez ni qué sinceridad podía haber en consorcio tan violento y quebradizo? El tiempo se ha encargado de decirlo.

Por entónces el mejor comentario que bajo el punto de vista monárquico pudo oponerse á las deliberaciones de la Asamblea republicana fué el recuerdo minucioso y detallado que en varios artículos hizo *El Correo* de todos los horrores y excesos llevados á cabo bajo la dominación de los Gobiernos republicanos del año 1873. En esta reseña, ordenada hábilmente por efemérides, veíase subir por momento el vértigo creciente de la anarquía, de la indisciplina militar, del socialismo exagerado y de cuanto pueden engendrar las ideas más disolventes.

Siguiendo la costumbre establecida, reuniéronse en los días anteriores á la apertura de las Cortes, en los salones de la Presidencia del Consejo de Ministros, las mayorías del Congreso y del Senado. Los discursos que en ambas reuniones hizo el señor Sagasta fueron muy circunspectos y prudentes al determinar las relaciones del partido liberal con la política de los demás partidos y no dejaron lugar á dudas, tanto acerca de la lealtad y firmeza con que el Jefe del Gobierno se hallaba dispuesto á realizar los compromisos de su partido, como de la adhesión íntima de éste á la dinastía, adhesión patentizada en los conceptos delicados y tiernos que el Sr. Sagasta consagró á la memoria del Rey difunto y á las preclaras virtudes de la Reina Regente.

Veníase diciendo desde algún tiempo antes de celebrarse estas reuniones que el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, hombre importante del partido liberal, andaba disgustado por la designación del Sr. Martos para la presidencia del Congreso; y aunque el Sr. Marqués se apresuró á rectificar estos rumores en una carta dirigida á varios periódicos, es lo cierto que, en el discurso que pronunció en la reunión de los Diputados con objeto de reiterar de palabra aquella rectificación, deslizó algunas frases en que hicieron presa los adversarios del Gobierno para darles un carácter de velada oposición á la tendencia democrática que dentro del partido representaba el señor Martos.

Así éste, en la reunión de los Diputados, como el Sr. Marqués de la Habana, en la de los Senadores, ampliaron y ratificaron las ideas expuestas por el Sr. Sagasta advirtiéndose, tanto en estos discursos como en el espíritu dominante en ambas reuniones, que la mayoría venía animada de un gran sentimiento monárquico y de propósitos de sincera adhesión á la política del Jefe del Gobierno.

Como en otras ocasiones análogas, comisiones nominadoras, formadas de entre los congregados, designaron las perso-



nas que habían de ser elegidas en ambos Cuerpos Colegisladores para constituir sus respectivas Mesas dejando, según es costumbre, á las oposiciones las cuartas Vicepresidencias y Secretarías, sin contar, por supuesto, los cargos que en la Mesa del Senado se proveen por nombramiento de la Corona.

*
*
*

La apertura de las Cortes se verificó el día 10 de Mayo, leyendo en ambas Cámaras el Presidente del Consejo de Ministros el discurso de la Corona, en virtud de comisión especial de S. M., que á la sazón se hallaba impedida de concurrir á la solemnidad parlamentaria por encontrarse dentro del noveno mes de su embarazo. En la sesión que celebró el Senado después de la lectura de este discurso, ocupáronse los Senadores en elegir los cuatro Secretarios de la Mesa, que quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente.—Excmo. Sr. D. José Gutiérrez de la Concha, Marqués de la Habana.

Vicepresidentes.—Excmos. Sres. D. José Fernández de la Hoz, D. Carlos Manuel O'Donnell, Duque de Tetuán; don Francisco de Paula Pavía y Pavía, y D. Cristobal Colón de la Cerda, Duque de Veragua.

Secretarios.—Excmos. Sres. D. José Abascal y Carredano, Marqués de Mondéjar, D. José de la Torre y Villanueva y Marqués de Aranda.

En el Congreso, el discurso de la Corona fué acogido con un *viva* á la Reina Regente; pero el resto de la sesión no fué tan apacible como lo había sido en la Alta Cámara. El señor Salmerón, que tras largos años de retrainimiento tenía sin duda impaciencia por comenzar la lucha parlamentaria, tomando pretexto de una cuestión sobre inteligencia del regla-

mento, provocó un incidente político, en el que tuvieron necesidad de intervenir los Sres. Martos y Sagasta para moderar los ímpetus belicosos del orador republicano, que sólo consiguió con sus ataques á la Monarquía producir en la Cámara una concentración de vivísimos sentimientos dinásticos.

Terminado el incidente, fué elegida la mesa interina hasta la constitución definitiva de la Cámara, siendo designadas las siguientes personas:

Excmo. Sr. D. Cristino Martos, *Presidente*.

Excmos. Sres. D. Víctor Balaguer, D. Trinitario Ruíz Capdepón, D. Antonio Maura y D. José de Reina y Frías, Conde de Oricain, *Vicepresidentes*.

Excmos. Sres. Sanchez Arjona, Ibarra, Arias Miranda y Sallent, *Secretarios*.

Todo el mes de Mayo y parte del de Junio duró en el Congreso la discusión de las actas electorales, advirtiéndose en el curso de los debates la sinceridad con que se había conducido el Gobierno en la dirección de las elecciones, y la digna independencia y el imparcial criterio que había observado en sus dictámenes la comisión parlamentaria.

*
* * *

A distraer la atención pública del desenvolvimiento de los sucesos políticos vino por aquellos días una catástrofe dolorosa, que llenó de luto á multitud de familias madrileñas y llevó la consternación á toda España. En la tarde del día 12 de Mayo comenzó á cubrirse el cielo de esos densos y oscuros nubarrones, precursores de las grandes tempestades. Desde las seis y media hasta las siete menos cuarto frecuentes relámpagos y espantosos truenos precedieron á un copioso aguacero, entremezclado de no muy abundante granizo. A las siete en punto

comenzó el viento á soplar, aumentando en intensidad de tal suerte, que amenazaba destruir cuanto se oponía á su violencia. Minutos después, el huracán más terrible azotaba á Madrid con furia devastadora, rara vez advertida en la Corte y sin ejemplar de fijo hacía muchísimos años.

Afortunadamente para la capital de España, el *ciclón* (que así se llamó entonces este fenómeno atmosférico) recorrió tan sólo la zona S. y E. de la población, de los Carabancheles al Retiro, y duró escasamente cinco minutos. Los anemómetros acusaron una velocidad en el viento de 60 metros por segundo y bajo el empuje violento de aquellas ráfagas destructoras, Madrid entero hubiera quedado convertido en un montón de escombros.

Durante aquella noche tuvieron lugar terribles escenas. En medio de la más densa oscuridad y de una lluvia casi torrencial, luchaban por la vida en algunos barrios extremos multitud de infelices sepultados entre los escombros de las casas derruidas.

El Ministro de la Gobernación, D. Venancio González; el Gobernador civil interino, D. Luis Antúnez; el Alcalde de Madrid, Sr. Abascal; las autoridades todas acudieron desde los primeros momentos á todas partes con los auxilios necesarios, teniendo que vencer dificultades inmensas para socorrer tanta desgracia.

El amanecer del día siguiente fué triste. Madrid ofrecía un aspecto desolador. En las Casas de Socorro hacíanse las primeras curas á numerosos heridos; en los lavaderos públicos los cadáveres alineados esperaban sepultura; contemplábanse en las calles, esparcidos por el suelo, cristales, chimeneas, tuberías y persianas, arrojados de sus sitios por el vendaval; en el Botánico y en el Retiro los árboles más corpulentos habían sido tronchados ó arrancados de raíz; en las afueras muchas casas habíanse desplomado y por todas partes oíanse quejas y lamentos ó tristes relatos de angustiosas escenas.

Los sentimientos caritativos del pueblo madrileño se despertaron entonces, como siempre, ante el espectáculo de tanto infortunio. S. M. la Reina Regente, á pesar de los consejos de sus facultativos y del Gobierno, fué la primera en acudir personalmente á repartir socorros y consuelos entre las víctimas de la catástrofe. Seguida del Gobernador civil y del Alcalde y acompañada de su Camarera mayor y del Duque de Medina Sidonia, salió á las cuatro de la tarde de Palacio, sin temor á lo desapacible del tiempo, y recorrió todos los lugares en que más estragos había hecho el furioso temporal.

Al llegar á la Puerta de Atocha, la comitiva se dirigió al Hospital General, donde esperaban á S. M. el Marqués de la Vega de Armijo, el Teniente Alcalde Sr. Jiménez Delgado, los Visitadores del Hospital Sres. España y Seiyo, algunos médicos, varias Hermanas de la Caridad y el Director del Establecimiento.

El Doctor Candelas y la Superiora dieron á S. M. minuciosa cuenta de los heridos que habían ingresado la noche anterior en el Hospital y del estado en que se encontraban después de las primeras curas.

No bajo del carruaje—dijo la Reina—por el consejo de mis médicos, aunque bien contra mi voluntad; pero volveré cuando mi estado lo permita.—Y entregó á los Visitadores 10.000 reales, despidiéndose acto seguido entre los vivas y aclamaciones de las numerosas personas que se habían congregado á su alrededor.

En el camino de Carabanchel, en el lavadero Imperial, en los mataderos, en todas partes repartía S. M. donativos al par que dirigía cariñosas frases de consuelo á los numerosos infelices que se acercaban respetuosamente al coche para victoriarla unas veces y otras en demanda de su amparo y protección.

A 24 muertos y 400 heridos ascendió el número de víctimas que ocasionó aquella dolorosa catástrofe, de la que guar-

dará Madrid triste recuerdo durante muchos años. Al socorro de las familias de estos desgraciados, como de aquellos otros á quienes ocasionó el ciclón pérdidas materiales, acudió presurosa toda la Corte, formando Juntas de Socorro y abriendo suscripciones, cuyos productos fueron luego repartidos equitativamente.



Aproximábase mientras tanto el alumbramiento de S. M. la Reina y adoptábase en Palacio las medidas más convenientes para que la presentación del regio vástago se verificase con la solemnidad y pompa que tan fausto suceso requería.

En la noche del día 17 comenzaron á circular por Madrid rumores de que la Reina se hallaba con síntomas de parto, Efectivamente, S. M., que en las primeras horas de la noche había estado acompañada de su augusta Madre, de la Infanta doña Isabel y de las damas y caballeros de servicio se retiró á descansar á las doce ligeramente indispuesta, permaneciendo en reposo hasta las dos, hora en que, por sentirse fuertemente molestada, se vió en la necesidad de abandonar el lecho en busca de algún alivio. Los médicos de la Real Cámara declararon á las tres que el parto se aproximaba, é inmediatamente se hicieron circular los avisos propios del caso por medio del retén de Alabarderos y del personal subalterno del regio Alcázar. A las seis de la mañana se acentuó el mal estado de la augusta señora, que hubo de volver al lecho, mostrando todos los síntomas de un parto feliz y recibiendo los primeros auxilios de la ciencia. En la Capilla Real, expuesto el Santísimo, cantábase desde los primeros momentos maitines, mientras varias damas de Palacio rezaban de rodillas por el nacimiento venturoso de un Rey de España.

El presidente del Consejo de Ministros fué el primer individuo del Gobierno que se presentó en las reales habitaciones, después de circulados los avisos. Inmediatamente después llegaron los Ministros de la Corona y los Jefes de Palacio. Poco antes de las once esperaban ya en la Cámara Real la presentación del recién nacido el Cuerpo diplomático extranjero, presidido por el Nuncio de Su Santidad y acompañado por el introductor de Embajadores, una diputación de cada uno de los Cuerpos Colegisladores, los comisionados de Asturias, una comisión de dos individuos nombrados por la Diputación de la grandeza, los Capitanes generales del Ejército y la Armada, los Caballeros de la insigne Orden del Toisón de Oro, una comisión de dos individuos de cada una de las supremas Asambleas de la ínclita orden militar de San Juan de Jerusalén y de las cuatro órdenes militares, el Presidente del Consejo de Estado, el del Tribunal Supremo, el del Tribunal de Cuentas del Reino y el del Consejo Supremo de Guerra y Marina, una comisión de dos individuos del Supremo Tribunal de la Rota, el Arzobispo de Toledo, los que han sido Embajadores, los presidentes de las Juntas superiores consultivas de Guerra y Marina, el Capitán general de Castilla la Nueva, el Gobernador de la provincia de Madrid el Presidente de la Diputación provincial de Madrid, una comisión de dos diputados de la misma designados por la Diputación, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, una comisión de dos Concejales del mismo Ayuntamiento designados por la corporación municipal, una comisión del cabildo catedral de esta diócesis, los Directores é Inspectores de todas las armas y una comisión del cuerpo colegiado de la Nobleza.

A las doce empezaron las comisiones á abandonar la Cámara Real, penetrando en las habitaciones interiores. Lentamente, porque la muchedumbre de personas no permitía andar á prisa desfilaron los invitados, confundiendo los brillantes uniformes con los severos fracs. La estancia en que de-

bía verificarse la presentación, ricamente decorada como todas las del Real Alcázar, apenas podía contener á los individuos de las comisiones. Una vez en ella dividiéronse éstos en dos grupos, dejando libre el espacio central. La impaciencia era grande y en todos los semblantes se retrataba la emoción propia de acto tan solemne. Porque en toda la historia de España no se registraba un caso idéntico: el nacimiento de un Príncipe á quien las leyes dieran carácter y preeminencias de Rey desde el primer instante de su aparición en el mundo.

No habían trascurrido diez minutos de espera en la Cámara de la Reina, cuando se oyó claro y sonoro el llanto del recién nacido. En el momento mismo en que se oía el llanto del niño, sonaba el primer cañonazo de los que anunciaban su presentación. El acto era imponente y revestía extraordinaria majestad. Todos los concurrentes hallábanse hondamente impresionados. El anciano Marqués de Santa Cruz vertía lágrimas de gozo cuando, acompañado de dos gentiles hombres, se presentó en la Real Cámara el Sr. Sagasta, llevando desnudo en sus brazos al recién nacido. *¡Viva el Rey!* gritó el Presidente del Consejo de Ministros. *¡Viva!* contestó la concurrencia, presa de la más grande emoción.

El parto había sido feliz y el estado de S. M. la Reina era completamente satisfactorio.

Los invitados dirigiéronse entonces á uno de los hermosos salones que miran á la Plaza de Oriente, donde se había dispuesto en su obsequio un espléndido almuerzo. El fausto suceso, símbolo de paz y ventura para la patria, desgarrada durante casi todo el siglo por intestinas luchas y sangrientas guerras, fué allí el tema único de las conversaciones al par que justo motivo de patrióticas enhorabuena. De todos los labios salieron, además, frases de vivísima simpatía y sincero afecto para la egregia viuda de Don Alfonso XII, para Doña María Cristina.

Así, dentro como fuera de España, el nacimiento del Rey produjo en todas partes satisfacción vivísima. Mientras el pueblo de Madrid se aglomeraba durante aquella tarde en los alrededores de Palacio, en la Presidencia del Consejo de Ministros y en el Ministerio de Estado se recibían entusiastas felicitaciones de las autoridades y corporaciones de provincias, de los Monarcas y Gobiernos extranjeros, y de numerosos círculos y sociedades. Nuestros representantes en Londres, Roma, Italia, París, Viena, Lisboa, etc., eran al propio tiempo felicitados calurosamente por individuos de las familias reinantes, por los respectivos Cuerpos diplomáticos y por los más ilustres personajes. La prensa, en suma, de todos los países, dedicaba al fausto suceso columnas enteras elogiando las virtudes de Su Majestad la Reina y presagiando para España días de prosperidad y engrandecimiento.

En el Senado y en el Congreso, el Sr. Marqués de la Habana y el Sr. Martos, respectivamente, daban cuenta del acto de la presentación del Rey, pronunciando con tal motivo patrióticos discursos, que fueron acogidos por las Cámaras con entusiastas aplausos y contestados breve y elocuentemente por el Presidente del Consejo de Ministros.

«Señores Diputados electos—decía el Sr. Sagasta en el Congreso de los Diputados:— Yo no encuentro palabras con que corresponder á las elocuentísimas que acaba de pronunciar el Sr. Presidente de esta Cámara en representación de la misma y en representación de la Nación española, porque vosotros sois la representación de la Nación, como el Sr. Presidente es vuestra representación; yo no encuentro palabras con que corresponder á las elocuentísimas que acaba de pronunciar nuestro dignísimo Presidente, ni tampoco las encuentro para manifestar la gratitud de que el Gobierno se halla poseído en nombre de la Monarquía.

»¡Espectáculo hermosísimo este que se presenta hoy, de unión entre el pueblo y el Monarca! ¡Espectáculo magnífico y

ocasión grande que se presenta para un pueblo culto y digno de la libertad, cuando se postra respetuoso ante la ley y la ley está representada en una cuna iluminada por los resplandores de la esperanza! (Muy bien, muy bien.) ¡Espectáculo magnífico para un pueblo que confunde sus destinos con los de la Monarquía! (Muy bien, muy bien.)

»Yo, en este momento y en este sitio, en el santuario de las leyes, no puedo decir, ni se me ocurre decir en nombre del Gobierno, sino «que la ley se cumpla, y para que la ley sea cumplida.» ¡Viva el Rey! (*Los Sres. Diputados:* ¡Viva!) ¡Viva la Reina Regente! (*Los Sres. Diputados:* ¡Viva!)

Al día siguiente publicaba la *Gaceta* una comunicación dirigida por el Jefe superior de Palacio al Presidente del Consejo de Ministros, dando cuenta del feliz alumbramiento de S. M. la Reina, y el *Acta* del nacimiento, redactada por el señor Ministro de Gracia y Justicia. El primer documento decía así:

«Excmo señor: La facultad de medicina de la Real cámara me participa con esta fecha lo que sigue:

«Excmo señor: S. M. la Reina (Q. D. G.) experimentó en las primeras horas de la mañana de hoy las molestias precursoras del alumbramiento. Con este motivo se constituyó la Real facultad al lado de S. M., y pudo convencerse de que, en efecto, se trataba del principio del parto, que sin incidente alguno y con toda felicidad ha terminado á las doce y media de este día, dando á luz S. M. un robusto Rey. Tanto S. M. el Rey como su Augusta Madre la Reina Regente se hallan en estado completamente satisfactorio.»

El *Acta* del nacimiento estaba concebida en los siguientes términos, suprimidos los títulos y condecoraciones de los asistentes:

«En el Real Palacio de Madrid, á diez y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, yo, D. Manuel Alonso Martínez, Ministro de Gracia y Justicia y como tal Notario mayor del Reino,

Doy fe: que á las diez de la mañana de este día he sido avisado para que concurriera á este Real Palacio, en atención á hallarse S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, con síntomas de parto, incorporándome al Consejo de Ministros, que se reunió en virtud de acuerdo previo adoptado por el mismo para este caso.

Poco despues el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta y Escolar, Presidente del Consejo de Ministros, y yo el infrascrito Ministro de Gracia y Justicia, previo beneplácito de Su Majestad, fuimos introducidos en la Real estancia, en la que dicha Augusta Señora se hallaba acompañada de S. A. I. y R. la Archiduquesa de Austria Doña Isabel Francisca, Madre de Su Majestad la Reina Regente; de la Excm. señora Doña María Eulalia Osorio de Moscoso y Carvajal, Duquesa de Medina de las Torres, camarera mayor de Palacio y aya de SS. AA. RR. las Sermas. señoras Princesa de Astúrias é Infanta Doña María Teresa; de la Excm. señora Doña Cristina Sorrondegui, Condesa de Sorrondegui, y de la Excm. señora Condesa Emma Daun, dama de honor de S. A. I. y R. la Archiduquesa Isabel de Austria, y asistida además de los médicos de la Facultad de la Real Cámara, el Ilmo. señor Doctor D. Estéban Sanchez Ocaña, Ilmo. señor Doctor D. Manuel Agustín de Ledesma y el Excmo. Sr. D. Pascual Candela, Doctor en dicha Facultad, y del médico particular de S. M. la Reina, el Doctor D. Juan de Riedel, los cuales nos declararon que, efectivamente, observaban en S. M. la Reina Regente síntomas que tenían por seguros de parto, y nos retiramos á la Real Cámara á esperar el resultado.

Entretanto habíanse reunido en ella, todos de uniforme ó en el traje de su estado, clase ó categoría, además de las personas de la servidumbre de S. M. y de los individuos del Gobierno, Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, Ministro de Estado; Excmo. Sr. D. Joaquín Jovellar y Soler, Capitán general de ejército y Ministro de la Guerra; Excmo. se-

ñor D. José María de Beránger y Ruíz de Apodaca, Vicealmirante de la Armada y Ministro de Marina; Excmo. señor Don Venancio González Fernández, Ministro de la Gobernación, y Excmo. Sr. D. Germán Gamazo y Calvo, Ministro de Ultramar; las Autoridades, altos dignatarios y otras personas distinguidas que por el Real Decreto de 20 de Abril del corriente año habían merecido el alto honor de ser designadas ó invitadas para concurrir á la Real Cámara como testigos de la presentación del Rey ó Infanta que S. M. la Reina diere á luz.»

El diario oficial publicaba además el parte ordinario, dando cuenta de que SS. MM. el Rey y su Augusta Madre la Reina Regente continuaban en estado satisfactorio.

El día 20 se verificó en Palacio, con asistencia de los Ministros y de varias corporaciones oficiales, la inscripción de S. M. el Rey en el Registro civil, con los nombres, tan discutidos en la prensa, de Alfonso León. El libro del Registro, verdadera preciosidad artística, ostentaba, grabadas en sus cubiertas, las armas de España y de la Casa de Borbón.

*
* * *

Llegó el 22 de Mayo, día señalado para el bautizo del Rey. Desde las primeras horas de la mañana agrupábanse en los alrededores y en el interior de Palacio numeroso gentío, ansioso de obtener un sitio en las galerías por donde había de atravesar la comitiva al dirigirse á la Capilla desde las reales habitaciones.

En la Plaza de Oriente, frente á la puerta del Príncipe, infinitos curiosos contemplaban los carruajes que conducían á las damas, altos empleados, individuos del Cuerpo diplomático, comisiones y demás invitados á la regia ceremonia. El pa-

tio principal del Real Alcázar asemejábase á una plaza pública en día festivo. De un lado para otro circulaban numerosas personas, mirando hácia los cubiertos cristales de las galerías y arremolinándose junto á las puertas que daban paso á las escaleras.

En éstas se había librado, desde los primeros momentos, una verdadera batalla entre el público, los ugieres de la Real Casa y algunos soldados de infantería. Á las diez y media hubo necesidad de cerrar las puertas superiores. Cuantas personas habían tenido la fortuna de pasar adelante, colocáronse entonces holgadamente con tranquilidad y esperaron el paso de la regia comitiva. Á las once, el claústro principal, alfombrado y cubierto de ricos tapices, ofrecía un aspecto por demás curioso. Desde la llegada á la Corte del infortunado Rey Don Alfonso, después de su viaje á Alemania, no habían pisado la regia morada tantas personas de clases tan distintas y de tan opuestas condiciones.

A espaldas de dos filas de alabarderos extendidas desde las reales habitaciones hasta la puerta de la capilla agrupábase la muchedumbre, compuesta en su mayoría de gente del pueblo y de provincianos llegados á Madrid con motivo de las fiestas del Santo Patrono de la corte. No faltaban tampoco aristocráticas familias que, no logrando un sitio en la Real Capilla, se conformaban con ver al Rey de paso al desfilarse la comitiva. Por el centro de los alabarderos movíanse, en fin, llevando órdenes y dando disposiciones, Mayordomos de semana y Gentiles-hombres de cámara, á cuyas casacas, bordadas de oro, arrancaban vivos reflejos los rayos del sol que penetraban á través de los cristales y por entre los hermosos tapices.

La una y cuarto señalaba el reloj de Palacio cuando las bocas de los cañones anunciaban á todo Madrid la salida del Rey. La banda de alabarderos dejó escuchar sus acordes y dos porteros de cámara aparecieron en las galerías precediendo á la

comitiva. El movimiento de espectación en los curiosos fué extraordinario.

Marchaban primero los Gentiles-hombres de casa y boca y seguíanles los Mayordomos de semana, los Grandes de España y los Duques de Baena y Arión, el Marqués de Salamanca y los Condes de Guaqui, Heredia Spínola y Valdelagrana, portadores del salero, el cepillo, la vela, el aguamanil, la toalla, el mazapán y los algodones para el bautismo. S. M. era conducido luego en brazos de su aya la señora Duquesa de Medina de las Torres, á cuya derecha é izquierda respectivamente caminaban el Nuncio de Su Santidad, representando á León XIII como padrino, y S. A. R. la Infanta Doña Isabel como madrina. Ponían, por último, fin á la comitiva los jefes de Palacio, la plana mayor de alabarderos y la música del cuerpo.

S. A. la Archiduquesa Doña Isabel acompañaba mientras tanto á S. M. la Reina Doña Cristina. La Infanta Doña Eulalia no había podido asistir al bautizo á consecuencia de una ligera indisposición que la obligó á permanecer en sus habitaciones.

El órgano de la Real Capilla anunciaba, entre tanto, el comienzo de la ceremonia, y el Cardenal Payá, vestido de pontifical y asistido del clero, salía á la puerta á recibir á la comitiva y á celebrar, conforme al ritual católico, el primer acto de la solemne función religiosa. Allí permanecieron durante una hora la señora Duquesa de Medina de los Torres con el Rey niño, la Infanta Isabel y el Nuncio de Su Santidad. Al penetrar luego en el templo, S. A. conducía en sus brazos al Rey, que llevaba con bastante energía, agitando sus manecitas.

El aspecto de la Real Capilla, ocupada totalmente por las damas más elegantes y los hombres más ilustres, era sorprendente. Al lado del Evangelio alzábanse las tribunas de los Caballeros del Toisón de Oro, del Consejo de Estado, de los Capitanes Generales y de las damas con grandeza de España, y al lado de la Epístola las de los Ministros de la Corona, del Cuer-

po diplomático y de las comisiones del Senado y del Congreso. En la tribuna que da frente al altar ocupaba el sitio de preferencia, cruzado el pecho por una banda, la Princesita de Asturias, que tenía á su derecha á la Infantita María Teresa. La riqueza de los trajes de corte y las pedrerías, que tanto contribuyen á realzar la hermosura, ofrecían en la tribuna de las damas un conjunto verdaderamente deslumbrador.

En el centro del templo, sobre una tarima de poca elevación, había sido colocada la pila bautismal de Santo Domingo de Guzmán, con un doselete de tisú. A su alrededor tomaron asiento los padrinos y el Cardenal Payá, empezando enseguida la ceremonia. En el acto de recibir el agua se veía perfectamente de todos los lados de la Capilla la cabeza desnuda del sucesor de Alfonso XII y se distinguían sus facciones. Eran las dos menos diez cuando el Cardenal Payá, dejando caer el agua sobre la cabeza del tierno niño, pronunciaba las solemnes palabras del ritual.

Momentos después la orquesta de la Capilla entonó el *Te Deum*; la Camarera mayor tomó el niño de manos de la Infanta Isabel, y ésta y el Nuncio ocuparon los sitios que les estaban destinados en el presbiterio. A las dos y media la ceremonia había concluído, la comitiva regresaba á las reales habitaciones y los invitados abandonaban lentamente la Capilla.

Seis meses antes, próximamente, Madrid había presenciado otro acto oficial, al que concurrieron también representaciones de los Estados europeos y las gerarquías todas del país. ¡Pero cuán distintos el sentido de aquella ceremonia y el de esta! En una y otra, no obstante, lo mismo en los funerales de Alfonso XII que en el bautizo de Alfonso XIII se respiraba, como se respira hoy, el ambiente de simpatías vivísimas que rodean á la Reina Cristina y el profundo respeto de que es merecedora por su rectitud, por su discreción y por sus virtudes.

Cuando la caridad de la Reina, llevada á un grado heróico ante las desgracias del ciclón, acababa de impresionar vivamente la imaginación de los españoles, despertando en los ánimos nobles impulsos de generosa simpatía, y en los momentos que, reciente el natalicio del Rey Alfonso XIII, mayor viveza habían adquirido los sentimientos de adhesión al Trono entre los elementos monárquicos, los republicanos, nunca con menos oportunidad, preparaban en la sombra sus maquinaciones para un trastorno político.

Que el país rechazaba por entonces, como ahora, tales maniobras no hay para qué decirlo, y buena prueba de ello era en aquellos días la reunión de un Congreso mercantil, organizado por el Círculo que en Madrid lleva la dirección de todos los asuntos que colectivamente interesan al comercio y á la industria de España.

Aquel Congreso, que celebró sus sesiones en el Círculo de la Unión Mercantil, expuso á los Poderes públicos las necesidades del comercio y las reformas que juzgó convenientes en su legislación, y al hacer esto, es de creer no se ocultaría á los congresistas que las medidas que reclamaban, siendo de un orden puramente legal y administrativo, sólo podían ser apreciadas en todo su valor por un Gobierno experimentado y ducbo en el conocimiento de los intereses materiales del país.

Toda reforma administrativa exige mejor que la savia que puedan prestarle las teorías políticas, observaciones detenidas en la realidad, larga práctica de Gobierno, experiencia de los negocios públicos, y sobre todo, aquel reposo tranquilo que piden siempre la meditación y el estudio.

De aquí que el hervor de las pasiones revolucionarias, los cambios radicales y, sobre todo, la dirección de personas que, consagradas exclusivamente á la propaganda política no han tocado aún las realidades del Gobierno, no sean los medios más á propósito para realizarlas con utilidad para los intereses públicos.

El comercio está bien penetrado de esta verdad, y por eso, cuando demanda con urgencia reformas en su legislación las pide á una situación consolidada y firme, repugnando por sistema las revoluciones, pues aun dando de barato que se hicieran sin trastornos, vendrían á refluir en su daño aplazando la resolución de esos problemas prácticos en que viven interesadas las clases mercantiles.







CAPÍTULO XI

SUMARIO: El conde de Xiquena.—Su dimisión.—El nuevo gobernador.—La comisión de actas.—Derechos políticos de los representantes militares.—Empréstito de Cuba.—Cantinelas republicanas.—Lo que va de ayer á hoy.—Constitución definitiva del Congreso.—Manifiesto de don Carlos.—Intereses materiales y económicos.—Los revolucionarios y la Bolsa.—El Sr. Montero Ríos.—Conferencia del Sr. Pi y Margall.—Misa de Purificación.—La Reina en Atocha.

Un incidente desgraciado ocurrido al ilustre gobernador de Madrid, señor Conde de Xiquena, á su regreso de Alhama de Aragón, á donde había ido á recuperar la salud perdida en el exceso de trabajo, preocupó hondamente la opinión.

La noticia circuló rápidamente por Madrid, siendo recibida en todas partes con claras muestras de sentimiento, y si el dolor de su distinguida familia no reconocía límites, pudieron servirle de consuelo las espontáneas manifestaciones de cariño, consideración y respeto hechas en pro del enfermo, así el día en que ocurrió la desgracia (31 de Mayo del 87), como en todo el largo espacio que duró la enfermedad.

Las listas dando cuenta del estado del herido se llenaban instantáneamente con miles de firmas pertenecientes á todas las clases, altas y bajas, y á los distintos grupos políticos; las bandejas rebosaban tarjetas apenas colocadas; las avenidas de

la casa estaban ocupadas constantemente por coches de alquiler y de lujo; el movimiento en las calles de los alrededores era grandísimo, y en las habitaciones ministros, generales y altos funcionarios; grandes de España y hermosas y aristocráticas damas, unidos por los vínculos de la sangre á las hidalgas casas de los Alvarez de Toledo y Gutierrez de la Concha, hacían votos fervientes por la salud de su querido deudo.

En el Congreso y Senado cayó la infausta nueva como una bomba, quedando enseguida las Cámaras desiertas por trasladarse los representantes de la Nación á la casa del diputado por Toledo.

Los periodistas se sucedían sin intervalo, adquiriendo minuciosos detalles de las altas y bajas de la enfermedad, para trasladarlos á las columnas de sus diarios ó telegrafiarlos á provincias y al extranjero. La ansiedad era grande.

S. M. la Reina, que como su malogrado esposo el Rey Alfonso distingue con especial cariño al Conde de Xiquena, considerándole uno de los más leales defensores del Trono y uno de los primeros caballeros de la nobleza española, expresó un profundo dolor, enviando continuamente á su casa al Mayor-domo mayor, señor Duque de Medina-Sidonia. De la misma suerte, el resto de la Familia Real y los Duques de Montpensier, entonces en Madrid, enviaban sus emisarios para adquirir nuevas del curso que seguía la enfermedad.

Bien puede decirse que aquella fué una expresión general é inmensa de simpatía, pocas veces vista; clara demostración de la grande popularidad alcanzada por la digna primera autoridad civil de la provincia en el ejercicio de su mando, del leal y respetuoso cariño que inspiraba á todos.

La lucha con la muerte fué tremenda, y solamente el esforzado ánimo del paciente, el talento y constancia de los médicos que le asistían, especialmente del Dr. Ledesma, y los desvelos y cuidados de su amante esposa, la bella y distinguidísima Condesa de Xiquena, pudieron al fin alcanzar victoria,

llegando á tener, en las postrimerías de Junio, la seguridad de que el enfermo se había salvado.

Iniciada la convalecencia de una manera franca y resuelta y manifestado por el Conde su deseo de retirarse por algún tiempo de la vida activa de la política el Gobierno admitió su dimisión, y aunque sonaron varios candidatos para ocupar el irremplazable puesto que dejaba, entre otros, el del digno Marqués de Valdeterrazo, la elección recayó en el Director de Beneficencia y Sanidad, D. Julian Zugasti, nombramiento que inspiró escasa confianza y que en general fué juzgado como un desacierto. El tiempo, gran maestro en punto á enseñanzas de todo género demostró después, como se verá más adelante, que efectivamente el Sr. Zugasti era una figura pequeña, bajo el punto de vista político, en el Gobierno de Madrid, para el cual se necesitan especiales condiciones.

*
* * *

Seguía en tanto la Comisión de actas, presidida por el Marqués de Valdeterrazo, sus importantes trabajos, terminada ya la primera parte de sus tareas con una actividad é imparcialidad pocas veces registradas en nuestra historia parlamentaria. La prensa de miras elevadas, prescindiendo de las pequeñas miserias de la política, consagraba con este motivo á sus dignos individuos y discreto Presidente merecidas alabanzas, consignando el resultado brillante advertido y observado por cuantos asistieron á las audiencias concedidas.

Habían desfilado, en efecto, ante la Comisión, Alcaldes como el de Monforte, Gobernadores como los de Valencia y Barcelona, caciques despóticos de algunos pueblos de Castilla y Extremadura; hubo reseñas tristes de abusos deplorables; pero pocas veces, acaso nunca, en el curso de nuestras luchas

electorales, había sido respetado un Gobierno como lo fué el de entonces por los impugnadores de actas. Excesos de abajo se registraron bastantes; de arriba, ninguno. La Comisión, inspirándose en una gran rectitud, falló distintas veces en contra de candidatos ministeriales, otorgando el acta á individuos de diferentes fracciones de la oposición, y deseando poner mano fuerte en todo lo tocante á infracciones de ley, expidió tantos de culpa contra alcaldes, jueces, mesas, escribanos y cuantas personas cometieron engaños ó violencias.

La Comisión de actas de las primeras Cortes de la Regencia dejó de esta suerte, no solamente un buen recuerdo, sino un admirable ejemplo que seguir.

*
* * *

Una pregunta formulada por el General Salamanca en el Senado, relativa á los derechos políticos de los Diputados y Senadores del orden militar, fijó por algún tiempo la atención de las gentes en tan importante asunto, concediéndole los periódicos mucho interés.

Al lado de la cuestión doctrinal que se planteaba presentábase la de conveniencia y oportunidad, porque al fin estaban sentados ciertos precedentes y establecida una jurisprudencia, y pasar de un estado legal laxo á otro restringido, era problema de difícil solución en que había que contrapesar la justicia con la conveniencia.

Con la contestación dada por el señor Ministro de la Guerra, manifestando que el Gobierno entendía que los Senadores y Diputados militares tenían los mismos derechos que todos los Diputados y Senadores, el incidente parlamentario quedó terminado; pero realmente la cuestión para el porvenir per-

manecía en pié, pudiéndose admitir solamente á satisfacción de todos como doctrina abstracta.

Realmente este punto únicamente podía interesar en el ejército á los Diputados militares mezclados en la política activa, pues el resto, apartado de los intereses y las pasiones de ésta, preocupase más de todos aquellos hondos problemas que se relacionan con su dignidad, porvenir, legítimo bienestar y otros que, por desgracia de todos, jamás concluyen de resolverse.

Precisamente por aquellos días se publicó en Roma un importante folleto titulado *Moral del ejército italiano*, que obtuvo gran resonancia en Europa, y que parecía, por sus coincidencias y consideraciones como hecho para España. Dicho folleto contenía capítulos examinando la significación del ejército en el Parlamento y la de los Diputados militares, sentando como conclusión absoluta que su situación en las Cámaras ha de resultar siempre falsa, bajo cualquier punto de vista que se la mire, y que la independencia del Diputado y la subordinación del militar son dos sentimientos esencialmente incompatibles.

Las afirmaciones que se sustentaban en el folleto revestían tal serenidad de juicio y se ajustaban de tal suerte á la doctrina constitucional, que pocos periódicos importantes de Europa dejaron de reproducirlas.



El constante é inteligente celo que el Ministro de Ultramar, Sr. Gamazo, puso siempre en la gestión de su departamento y su deseo de mejorar la situación económica de la Gran Antilla, le impulsó á publicar el importante Decreto relativo al em-

préstimo de Cuba, afrontando en el preámbulo la cuestión que planteaba de una manera leal y resuelta.

Una serie de causas tan complicadas como complejas había llevado á los presupuestos de aquella hermosa isla un desnivel inmenso, imposible de saldar completamente con sólo el procedimiento seguido hasta entonces de operaciones de Deuda flotante. La necesidad imprescindible de mantener en el presupuesto de gastos una cifra superior á la de ingresos ordinarios, obligaba por otra parte al Gobierno á suministrar mensualmente 500.000 pesos, pudiendo así, á duras penas, sostener las cargas principales del presupuesto insular. A pesar de estos esfuerzos, pasaban de cuatro las mensualidades adeudadas á las clases activas y pasivas, estando también en descubierto las atenciones del material.

El Gobierno no podía desatender cuestión tan trascendente, y el Sr. Gamazo aspiraba noblemente á regularizar la Hacienda cubana, levantando su crédito, y para esto decidióse á crear el nuevo signo de su Deuda, resolviendo que éste fuera un valor amortizable que, llevando la expresada garantía de la Nación, devengara un interés anual de 6 por 100.

De esta suerte, los acreedores quedaban garantizados, en primer término, por la prenda de las rentas públicas de Cuba, cuya recaudación y custodia quedaba encomendada á los establecimientos á cargo de los cuales había de correr el servicio y amortización del nuevo papel; pero detrás de esa garantía especial, los hombres de negocios vían la responsabilidad nacional sin reservas ni distingos.

La suscripción dió un resultado brillante, ascendiendo á 617.108 billetes, 277.108 más que los ofrecidos, por lo cual hubo de dictarse una Real orden disponiendo la adjudicación definitiva, mediante el prorrateo previsto en el art. 3.º del Real decreto.

Le Messenger de París, periódico financiero de gran crédito en el mundo bursátil, publicó un artículo con este motivo, tan

satisfactorio para los intereses españoles, como puede verse por los siguientes párrafos:

«La suscripción á las 340.000 obligaciones 6 por 100 de Cuba que acaba de verificarse en España, ha tenido un éxito completo. El público ha pedido 617.109 billetes, ó sea cerca del doble de lo que se le había ofrecido. La suscripción habría sido más brillante si hubiera intervenido la especulación; pero ésta se ha mostrado fría por el retraso con que se han recibido los telegramas de Barcelona y de Francia. No se debe sentir demasiado esta abstención de la especulación en un empréstito de esta naturaleza.

Ante todo, importaba para la operación de la conversión que va á seguir que el nuevo título fuese bien clasificado, y este resultado está alcanzado. Está en buenas manos, y jamás se han visto en España tantos suscritores á un empréstito ni repartidos en tantas provincias. El que compra un título en provincias lo guarda y no se ocupa ya de él sino para cortar los cupones.

Las provincias han pedido en los centros abiertos oficialmente:

78.288	billetes, sin contar la plaza de Barcelona, que ha tomado
204.147	y se puede calcular en más de
12.000	la cifra de billetes que han sido inscritos en los establecimientos de Madrid por cuenta de los correspondientes de provincia.

284.435 en total.

En Madrid, los billetes suscritos en las ventanillas de los establecimientos ascienden á la cifra de 192.070.

Francia ha suscrito 142.604 billetes.

La suscripción se ha hecho, pues, en la forma siguiente:

Madrid.....	192.070
Barcelona.....	204.147
Otras provincias.....	78.288
París.....	142.604
	<hr/>
<i>Total</i>	617.109
	<hr/>

Restando la suscripción del extranjero, encontramos que España sola ha pedido 474.505 billetes, ó sea 134.505 más que había que suscribir.

Es, pues, lo que se llama un éxito de buena ley y que da alto testimonio de que el país tiene confianza en el mantenimiento del orden, y de que, á pesar de todas las pruebas por que ha pasado en los dos años últimos, los capitales disponibles no han cesado de aumentar.

En lo que se refiere á los temores que inspiraban hace seis meses las consecuencias de la muerte del malogrado Rey Alfonso, verdaderamente sorprenden los resultados obtenidos, gracias á la habilidad y al patriotismo de los Ministros y del pueblo español, y se tiene derecho á abrigar confianza para lo porvenir.

Todos los fondos españoles están muy firmes, á pesar de los esfuerzos de los bajistas, que desde las bajas que cotizaron después de la muerte del Rey no hacen más que pagar grandes diferencias en cada liquidación. El mercado al contado, sobre todo, se hace notar por su firmeza. Por lo demás, el pago por anticipado del cupón de rentas está ya anunciado.»

En Cuba, el efecto fué tan favorable como en España y en el extranjero, y así lo demostró un notable artículo del *Diario de la Marina*, en el que después de considerar el empréstito como un gran paso para el arreglo de la *dificilísima é insoste-*

nible situación económica de aquella isla, terminaba con estas palabras:

«Cuanto á nuestro Gobierno, no puede negarse que hace cuanto puede en favor de estas provincias. Y á la verdad, que si ha llevado á término una operación de tal cuantía como un empréstito de 123.000.000 de pesos, ha demostrado en ello que es muy sólido su crédito en los mercados europeos, por lo cual debemos también felicitarnos. Es honra de la Nación, á la que está indisolublemente ligada la suerte de esta tierra, que de España debe esperarlo todo.»

El empréstito de Cuba ha de mirarse, pues, como un glorioso timbre económico alcanzado por el gran partido liberal al ir afianzando su gestión bajo la Regencia.

*
* * *

No teniendo otro registro que tocar, los periódicos republicanos de la escuela radical salían un día y otro con variaciones sobre un mismo tema *baratura de la República y enormidad de gastos de la Monarquía*; travesura tan cansada y añeja y monótona, como absurda é inverosímil la especie.

Por fortuna los hechos son tan recientes y tan grandes las heridas abiertas á la riqueza y bienestar del país por los republicanos, que basta hacer un poco de historia para recordar á los desmemoriados las desdichas y males sin cuento que produjeron. Los gastos que ocasionaron y la bancarrota fueron tales, que la partida más pequeña acumulada al pasivo del Tesoro sería suficiente para pagar en algunos años los nueve millones de la Casa Real que hoy se distribuyen, en una gran parte, entre el comercio y la industria de la Nación. Al proclamarse la República, se cotizaba el 3 por 100 á 24, y recorriendo los cambios de 10, 11 y 12, llegó al 15 en tiempos del Sr. Cas-

telar, cuyo sistema de gobierno distaba mucho de los procedimientos seguidos por los otros Gobiernos republicanos radicales. Esta enorme depreciación en los fondos públicos arrastró hasta á la miseria á muchos individuos que, á costa de trabajo y no pocas privaciones, creyeron asegurar el porvenir de sus hijos, sin contar con que podían venir los prohombres del partido barato, y dejando de pagar los intereses de la Deuda, les habían de obligar á vender sus ahorros, perdiendo hasta la última esperanza.

Las rentas públicas de tabacos y aduanas, que son las de más importancia, se vinieron abajo, y no podía suceder otra cosa dadas las vicisitudes de la guerra civil, porque la Nación se hallaba incomunicada con Europa, dueños los carlistas de la frontera francesa, y por consiguiente, del ferrocarril del Norte. La paralización en los negocios mercantiles y el abandono de las costas y fronteras, ya que la fuerza de carabineros se hallaba destinada á operaciones militares, fueron las causas de que el contrabando pudiera ejercerse como cualquiera otra industria lícita; y aunque el Sr. Pedregal trató de poner remedio á estos males creando un resguardo compuesto de milicianos nacionales, esta medida, si dió algún resultado, fué contrario á los deseos del que la adoptó. Con no poco acierto, la aplicó solamente á las líneas del Ebro y Gállego; pues si la llega á plantear en la provincia de Málaga y limítrofes, hubiera resultado más económico desestancar el tabaco y suprimir los derechos de importación y exportación. Estos derechos descendieron, de 60 millones de pesetas que se habían realizado en el quinquenio de 1860 á 1864, á 46 en 1873. Después, cuando desaparecieron de la escena los hombres *baratos* recobró tal vuelo, que en pocos años sus rendimientos fueron superiores á 100 millones de pesetas. Mayores perjuicios causó al Erario el fraude en la renta de tabacos. De 91 millones de pesetas, producto íntegro en 1864-65, descendió á 64 en 1873; y á medida que el país iba recobrando su tranquilidad, pudo ob-

servarse el progreso hasta llegar á 130 millones en 1883-84.

La cobranza de los impuestos directos era de todo punto imposible, hasta el extremo de verse en la precisión el Ministro de Gracia y Justicia de dirigirse á los Fiscales de las Audiencias haciéndoles ver los atentados cometidos contra los agentes encargados de la recaudación, quejándose amargamente de la extremada [apatía de los Jueces quienes, flacos y acobardados y desconociendo la importancia del servicio, no prestaban á los encargados de la Administración los debidos auxilios.

Era materialmente imposible la custodia de los fondos en las depositarias del Tesoro y en las administraciones subalternas de Rentas Estancadas, y como para la conducción de caudales de estas dependencias á la principal de las provincias se necesitaba un regimiento y no podían distraerse las fuerzas de las operaciones militares, no quedaba otro remedio que dejar á los blancos y á los rojos que se llevarán los valores y efectos cuándo y en la forma que tenían por conveniente. Si los entusiastas republicanos se hubieran tomado la molestia de averiguar á cuánto ascienden los desfalcos en las cajas públicas desde el 11 de Febrero de 1873 hasta que se pacificó el país, tendrían ocasión de ver que no basta la menor dotación del Jefe del Estado para que al país le cueste cara la administración de su fortuna.

Si esto ocurría con las cajas, la situación de los establecimientos fabriles y oficinas del Estado no podía ser más desconsoladora. En las primeras se presentaban los operarios vestidos de oficiales de voluntarios de la República, armados de revolver y sable y subidos en las máquinas, se pasaban el día pregonando las excelencias de la República y ni trabajaban ni dejaban trabajar á nadie. No hay para qué decir que allí no imperaba más autoridad que el despotismo de la ignorancia, siendo inútiles los esfuerzos de los jefes, algunos de los cuales luchaban, aunque en vano, para hacerse respetar. A los empleados de Hacienda se les decía por medio de un decreto, dic-

tado en vísperas de elecciones, que cualquiera que fueran los candidatos en cuyo favor emitieran sus sufragios, no había de servirles esto de precedente en su hoja de servicios; y á los pocos días el mismo Ministro nombraba una junta de clasificación la cual, teniendo en cuenta, entre otros particulares, la *adhesión á la República*, debía proponer los nombramientos, los ascensos y las separaciones. Los archivos de las oficinas, unos se quemaron y otros sufrieron tales saqueos y desperfectos que es de todo puntó imposible solventar los reparos del Tribunal á las cuentas de aquella época; los libros de cuenta y razón desaparecieron de algunas oficinas, y ha sido preciso enviar comisiones á formarlos de nuevo.

Desquiciada por completo la Administración, con un personal que se renovaba diariamente escalando los puestos más elevados, sin más antecedentes ni conocimiento de los servicios que el favor de sus amigos, se paraban todas las ruedas de la máquina administrativa y no se recaudaba un céntimo. En cambio, como los gastos crecían de una manera prodigiosa, los Ministros de Hacienda tenían forzosamente que tomar dinero á préstamo por dos y tres meses al 12 y 14 por 100 al tirón, dando en garantía valores mandados recoger, faltando á toda clase de preceptos legales; se empeñaban las rentas, sin autorización para ello, y dejando, á pesar de todo, sin pagar en provincias á las clases pasivas, al clero en toda España, los gastos de conservación y reparación de carreteras, y relegando al olvido las obras nuevas, la construcción de buques y todo cuanto importa al progreso de las naciones, se presentaba el presupuesto con 90 millones de déficit, que despues se elevaba á 340.

Y además de esto y por cima de esto hay otra consideración que vale más que todo el dinero de la tierra, que es la seguridad personal y la tranquilidad del hogar; y de estas garantías carecieron en absoluto, durante algunos meses, las tres cuartas partes de las provincias de España.

Después de este pequeño bosquejo de lo que fué España en la época de la República, los curanderos políticos pueden seguir predicando las excelencias y la *baratura* de aquella forma de Gobierno.

Predicarán en desierto.

*
*
*

El 11 de Junio de 1886 constituyóse definitivamente el primer Congreso de la Regencia, con las solemnidades de rúbrica, procediéndose inmediatamente á la elección de Mesa, y prestando juramento acto continuo el Presidente elegido, D. Cristino Martos, los Vicepresidentes, Secretarios y Diputados.

En esta solemnidad de la jura sólo ocurrió de notable, que los republicanos progresistas y el Diputado carlista Barón de Sangarrén, *prometieron* en vez de jurar.

El discurso presidencial del Sr. Martos fué digno de su elocuencia y revistió un fondo de templanza muy bien acogido por todos los lados de la Cámara, siendo terminado con un brillante párrafo en elogio de S. M. la Reina Regente, sólida garantía—dijo el orador—de paz, libertad y progreso para la Nación por su tacto, talento y virtudes.

Como el Barón de Sangarrén usara de la palabra para explicar la significación y alcance de su promesa y hablara con este motivo de Leyes Sálicas, derechos arrebatados y otras cosas parecidas, el Presidente de la Cámara, después de recordarle que la derogación de la Ley Sálica se hizo por medio de una ley del Reino, hízole presente que había prometido por su honor, y que esta promesa la había hecho con absoluta y completa libertad, y que si ella no obligaba á S. S., como á ningún señor Diputado á modificar sus ideas, confiaba en que en su honor de caballero mediría el alcance de aquel acto,

guardando y sabiendo guardar lo que con su palabra había prometido respetar.

Y señalada la orden del día después de verificar el sorteo de secciones, dióse por terminada aquella interesante é histórica sesión.

Unos días antes había publicado el Pretendiente Don Cárlos un *Manifiesto*, que si bien más templado que los documentos de este género publicados por su partido, aseguraba, dirigiéndose á sus prosélitos, *que para hacer valer sus derechos en la forma más eficaz, no vacilaría jamás en seguir el camino y en escoger los procedimientos que le trazara el deber*, que era tanto como proclamar la guerra, puesto que el partido carlista nunca había considerado eficaz otra forma para luchar.

Nadie dió á este Manifiesto gran importancia porque entonces, como ahora, había el convencimiento de la poca fuerza y escasos recursos de que disponían los carlistas, estimándose el documento en cuestión como una muestra lanzada para dar señales de vida. Debilitado el espíritu realista, sino muerto en las Provincias Vascongadas y Navarra, lo más á que podían aspirar era á producir alguna pequeña algarada en Cataluña que sirviera de refuerzo y diera realidad á la protesta moral contenida en el Manifiesto, y aun para ello, era preciso que los republicanos les abrieran camino con algún motín ó cosa parecida.

Ocurre, además, que fuera del escenario carlista, los Elíos, Radicas, Hoyos y Saballs, hoy sólo cuentan con hombres políticos que atienden, ante todo, á disputarse la jefatura del partido y el favor de su amo y señor.

De acuerdo con el Ministro de Gracia y Justicia, el de Hacienda, Sr. Camacho, publicó el importante Real decreto referente á la redención y venta de censos, encomiando en el preámbulo los recursos que al Tesoro reportaría y las facilidades y ventajas concedidas en él á los propietarios y particulares interesados en las transmisiones y redenciones.

Así en el Gobierno como en el país, habíase iniciado un fuerte espíritu encaminado á fomentar los intereses materiales y económicos. Habíase reunido el Congreso mercantil, y apenas cerradas sus sesiones, dieron principio las del de vinicultores, y si, á decir verdad, por el momento no dieron resultado práctico, adoleciendo quizá de exceso de retórica y filigranas oratorias, es lo cierto que el camino empezaba á andarse y que España, á semejanza de otras naciones cultas, comprendía de una vez que su vida y bienestar dependen, sobre todo, de su agricultura é industria, y que ya es hora de que dejando á un lado políticas y teorías más ó menos trasnochadas y utópicas, dedique á aquellas cuestiones su preferente atención y su actividad é inteligencia. La crisis industrial y agrícola que va enseñoreándose de toda Europa no puede ser combatida de otro modo que por un asiduo trabajo, una constante investigación de las causas ocasionales y un rápido remedio bien dirigido. Así va comprendiéndose por suerte, aunque haya todavía quien, pretendiendo hacer de esto arma política, pida á los Gobiernos las medidas salvadoras que no están en su mano conceder, sucediendo esto, por ejemplo, con la cuestión arrocera, en la que los periódicos conservadores, soliviantando á los agricultores valencianos, pedían como suprema panacea el impuesto transitorio, como si los tratados fueran letra muerta y Valencia la única provincia española.

Cuestiones son estas que no son dadas resolver á ningún Gobierno sin el decidido concurso de propietarios, agricultores, industriales y fabricantes, y que el de la Regencia viene demostrando seguir con especial interés, abriendo informa-



maciones y promoviendo todo género de gestiones diplomáticas.

*
* *

Los revolucionarios ponían en juego todos sus recursos para hacer bajar los fondos españoles en las Bolsas de París y Londres; ardid que, si causó alguna alarma al principio, pronto desapareció al saberse el secreto. De todos modos, era triste cosa que así se desprestigiara el crédito de España, dándole escasa consistencia y jugando con la fortuna pública del país.

Los Ministros seguían dictando útiles disposiciones con incansable laboriosidad, y al mismo tiempo que publicaba el señor Montero Rios una Real orden nombrando una comisión que propusiera reformas á las leyes y reglamentos de ferrocarriles, redactaba un notable Real decreto aprobando un nuevo pliego de condiciones para la contratación de las obras públicas é introduciendo en este ramo indudables ventajas.

Unidos aparentemente los republicanos federales y progresistas, á manera de confirmación, el Sr. Pí y Margall dió una conferencia en el Casino Democrático, que resultó ser un programa en blanco, puesto que se dejaba á las Cortes la definición de la República del porvenir.

El Sr. Salmerón, allí presente, invitado á hablar, no quiso usar de la palabra, abrazando al jefe de los federales en prueba de concordia; y de esta suerte quedó planteada, por más que, confesando el Sr. Pí, que entre unos y otros republicanos existían todavía algunas diferencias.

*
* *

El 27 de Junio salió S. M. la Reina por primera vez de sus habitaciones después de su alumbramiento, asistiendo á la Misa de Purificación celebrada en la Real Capilla de Palacio, llevando en brazos á su tierno y augusto hijo el Rey Alfonso XIII.

Esta solemne ceremonia verificóse con el ritual de costumbre, asistiendo distinguida y aristocrática concurrencia, y oficiando de pontifical el Cardenal Payá; terminada la Misa, entonó la capilla el *Te Deum*.

El 28, S. M. dirigióse con su acompañamiento á la Basílica de Atocha, recogiendo en su tránsito las espontáneas y cariñosas manifestaciones de simpatía del pueblo de Madrid.





CAPÍTULO XII

SUMARIO: Los partidos en las Cortes.—Actitud de los grupos disidentes.—Cinco meses de Regencia.—El discurso de la Corona.—Programa del Gobierno.—Discusión del Mensaje en el Senado.—El Mensaje en el Congreso.—Interés político de los debates en la Cámara popular.—Cuestiones arancelarias y coloniales.—La minoría republicana.—Polémicas sobre el concepto de la soberanía.—Dónde está la soberanía y cómo se manifiesta.—Por qué no hace falta que se consigne en la Constitución.—El procedimiento de los partidos republicanos.—Hipótesis caprichosas revolucionarias.—Resumen de los debates del Mensaje.

En sus respectivas tiendas vencedores y vencidos, los partidos que habían librado la reciente contienda electoral aguardaban á la apertura de las nuevas Cortes, señalada en el Decreto de convocatoria para el 10 de Mayo.

No todos los vencidos llevaron á sus campos las mismas impresiones de la liza. Mientras aquellos que habían presentado lealmente sus numerosas huestes en línea de batalla ó peleado con fe y denuedo soportaron la derrota con resignación digna y prudente, otros que, juntando sus pequeñas mesnadas, antes enemigas, caladas las viseras, menos por guardar el rostro que por esconder la vergüenza, acudieron á la lucha sin más objeto que entretener á los grandes ejércitos beligerantes en infecundas escaramuzas, desde la soledad de su campamento lanzaban después gritos desgarradores de desesperación, que

no encontraban eco en parte alguna, ni aun en los huecos de la *montaña* vecina, porque el aire viciado de la disidencia no es el mejor conductor de los sonidos.

Cinco meses habían trascurrido desde la muerte del Rey Alfonso y la situación política de España, con relación á los primeros días de la Regencia, había cambiado de tal suerte, que causaba sorpresa recordar cómo en tan poco tiempo se habían disipado tantas nieblas, se habían conjurado tantos anunciados peligros, y ver cómo nos hallábamos en un estado de tranquilidad y sosiego superior al que pudieron prever los más optimistas pensadores.

S. M. la Reina cada día iba ganando con sus virtudes y sus respetos constitucionales más simpatías entre los españoles. La primera intontona revolucionaria había fracasado en medio del general desprecio, siguiendo en su fuga á los insurrectos del castillo de San Julián y en su destierro al instigador de aquella empresa, algo más que la indiferencia, la indignación que en toda alma noble produjo el alevoso asesinato de un bizarro General de nuestro ejército. Entre tanto, la opinión recibía con entusiasmo las reformas del partido liberal que, fiel á sus compromisos, había realizado algunas por Decreto y se disponía á pedir para otras el voto de las Cortes; el Gobierno respetaba todas las opiniones y amparaba á los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos; las últimas elecciones, sin que puedan presentarse como modelo, fueron más libres que muchas otras á que veníamos acostumbrados; las nuevas Cortes iban á representar con mayor sinceridad que las anteriores la voluntad nacional; los partidos monárquicos habían depuesto muchos de sus viejos enconos y vivían en una saludable tregua de mútuo respeto, atentos todos á salvar la Monarquía y con ella la paz, el orden y la patria; y, en fin, hasta los republicanos más intransigentes se decidieron á bajar del Monte Aventino, donde habían estado desde la Restauración, y aceptaron la lucha legal del Parlamento seguros de

que á la sombra de la ley y en el seno de la paz podrían defender sus ideales, sin perjudicar por esto á la causa de la Monarquía, que vive de su propia y eficaz virtualidad y no del silencio de los propagandistas republicanos.

Esta feliz mudanza en nuestras costumbres públicas, así como los sucesos de trascendencia acaecidos desde la muerte del Rey Alfonso, habían de ser apreciados de algún modo por las nuevas Cortes. Debían éstas examinar, en primer término y con preferencia á los demás asuntos, todo el movimiento político de cerca de un año; esto es, del tiempo pasado, desde que el Gabinete presidido por el Sr. Cánovas había abandonado el banco azul en las Cortes, hasta el momento de recibir unas Cortes liberales al nuevo Ministerio del Sr. Sagasta, cuyo programa no se había sometido á discusión, y era natural que así sucediera en aquél último y breve período de las Cortes conservadoras, reunidas tan sólo para recibir juramento á la Reina Regente y aprobar algunos proyectos de urgente interés.

Circunstancias de tal relieve como las expuestas inclinaron al Gobierno á presentarlas al juicio de las Cortes en el discurso de la Corona, que fué leído en las solemnes sesiones de apertura por el Presidente del Consejo.

El discurso que S. M. la Reina, á encontrarse en buen estado de salud hubiera pronunciado, era interesante por más de un concepto y tendrá siempre singular importancia histórica por ser el primer documento en que el partido liberal consignó de un modo solemne su programa de reformas, tan claro y explícito como había quedado expuesto en la fórmula de transacción acordada, meses antes de subir al Poder por los señores Alonso Martínez y Montero Ríos, cuando vinieron á fundirse con el gran partido liberal aceptando la jefatura del señor Sagasta, ilustres personalidades de la democracia, de alta ponderación en la política española.

Importaba mucho al Gobierno, si había de responder á su significación, dejar esclarecido en las leyes cuanto se relaciona

con la seguridad, la libertad y la conciencia de los ciudadanos, y al efecto anunciaba ya en el Mensaje una serie de proyectos encaminados á garantir con la debida eficacia los derechos individuales consignados en la Constitución del Estado, y entre estos proyectos citaba los relativos á la universalización del Sufragio, al juicio por Jurados y á la responsabilidad de las autoridades gubernativas ante el Poder judicial, reformas que hallaba el Gobierno tanto más fáciles de realizar cuanto más afirmada se encontrase la paz pública y las pasiones de los partidos dejasen mayor espacio para su discusión y planteamiento. A tan felices resultados contribuían las buenas relaciones en que vivía España con las demás Potencias, y singularmente con la Santa Sede, y el Gobierno se felicitaba en el Mensaje de semejante cordialidad.

Estas declaraciones y promesas en el orden político iban acompañadas de una larga enumeración de propósitos legislativos dignos de alabanza.

Preocupábase, en primer término, el Gobierno de la cuestión social y reclamaba la atención de las Cortes para fortalecer la armonía de los intereses encontrados del capital y el trabajo. Dirigía luégo la vista á los distintos ramos de la Administración pública y advertía la necesidad de concluir un tratado de comercio con Inglaterra, de prorrogar los existentes, de modificar la organización de la justicia municipal, de perfeccionar la del ejército, de restaurar nuestro poder naval mediante un supremo esfuerzo para la adquisición de material flotante, de normalizar los servicios de la Administración pública, de nivelar los presupuestos con recursos extraordinarios, de armonizar la ley municipal con la provincial vigente, de reformar la enseñanza en todos sus grados, de mejorar el crédito agrícola y de levantar gravámenes á la propiedad rústica.

Igual buen deseo animaba al Gobierno respecto de las provincias de Ultramar; pero distinguiendo, como es preciso, entre las Antillas españolas y Filipinas, ofrecía á las primeras una

política de asimilación, encaminada á establecer, sobre bases de equidad y de justicia, el ejercicio de sus derechos constitucionales, y una série de medidas económicas para nivelar sus presupuestos, al mismo tiempo que prometía al Archipiélago filipino organizar cuidadosamente su administración, y sobre todo, buscar la manera de dotar á aquella parte de nuestro territorio de los elementos más propios para desarrollar la inmensa riqueza que contiene.



Sometidas las diferentes cuestiones que abrazaba el discurso de la Corona á los debates del Parlamento, el Senado fué el primero en discutir las al deliberar sobre la contestación que la Cámara había de dar al regio Mensaje.

Nombróse al efecto una comisión para que, según costumbre, acordara los términos de la contestación, y una vez redactada ésta, en forma castiza y elegante por el secretario de la comisión Sr. Nuñez de Arce, procedióse á su lectura en la sesión de 22 de Mayo.

En la inmediata presentaron las oposiciones sus enmiendas, y pasado el término reglamentario, comenzaron los debates del Mensaje en el Senado el 26 del citado mes.

De las cuatro enmiendas presentadas sólo se discutieron dos, suscrita la una por el Senador Sr. Botella, en representación de la disidencia conservadora, y la otra por el Sr. Rojo Arias, en nombre de la izquierda liberal.

Por ser las que más se apartaban del dictamen tuvieron estas dos enmiendas la exclusiva en la discusión, quedando fuera de debate una del Sr. Fabié, rectificando en sentido proteccionista el criterio arancelario indicado por el Gobierno al anunciar la negociación de un tratado con Inglaterra, y otra

del Sr. Alfonso, reclamando para Puerto Rico una política de completa identidad legislativa con la Península.

Una novedad digna de ser apuntada ofrecieron las enmiendas de los Sres. Botella y Rojo Arias. Representantes estos Senadores de los dos partidos que juntos habían ido á las elecciones, á todo el mundo extrañó ver cómo habiéndose hecho, al pactar la inteligencia electoral, promesas recíprocas bastante transparentes de vivir en consorcio estrecho para un período próximo, venían á declarar implícitamente rota aquella coalición con la presentación de dos enmiendas inspiradas en principios y apreciaciones diametralmente opuestas.

El Sr. Botella afirmaba que las reformas prometidas por el Gobierno eran peligrosas para la Monarquía y para la patria, y el Sr. Rojo Arias consideraba estas reformas deficientes y pedía además la revisión constitucional, que fué bandera aceptada sin convencimiento por la izquierda en los primeros días de su azarosa vida, para ver si lograba justificar en el terreno de las ideas su alejamiento del partido liberal, y que, sostenida sin fe, ha sido al fin arrojada al montón del olvido con otros muchos programas y banderas que en poco tiempo lleva desechados, todavía en buen uso, esta fracción política.

Sin embargo, el abismo que mediaba entre las enmiendas de los disidentes conservadores y liberales no fué obstáculo á que poco después pudieran llegar á fundirse unos y otros en un solo partido, mediante transacciones que, según ellos, dejaban á salvo la dignidad política de los que llegaron á encontrarlas sabe Dios por qué caminos.

A los peligros expuestos en su discurso por el Sr. Botella contestó un senador de la comisión, el Sr. Rivera, oponiendo discretas razones, sacadas de la historia en general y de la particular de los partidos, para demostrar que los gobiernos templados y liberales son menos ocasionados á complicaciones que los airados é intransigentes. También á los ataques del señor Rojo Arias, buscando diferencias entre lo consignado en el dis-

curso de la Corona y lo expuesto en la fórmula de garantías que constituía el programa del partido liberal, en punto á reformas políticas, opuso una defensa clara, lógica y razonada el señor marqués de Aguilar de Campóo.

En la primera sesión de los debates del Mensaje, como el Sr. Botella dirigiera cargos al partido conservador por su conducta benévola frente á un Gobierno que el orador consideraba peligroso para la Monarquía y para la patria, el señor marqués de Molins levantóse en nombre de la respetable minoría en que figura á declarar que su partido, en aquellos momentos de tregua, no se creía en el caso de desarrollar sus medios de oposición, con tanto más motivo cuanto que, hasta entonces, no veía en la conducta del Gobierno nada digno de gran censura, y que, en adelante, el partido conservador combatiría en el sereno campo de los principios los proyectos liberales que repugnaran á su programa.

Dentro de las tendencias que se dejan apuntadas giraron todos los discursos pronunciados en el resto del debate por los Señores Bosch y Fustigueras, amigo del Sr. Romero Robledo, al que contestó el eminente jurisconsulto de la mayoría Sr. Romero Girón; Silvela (D. Manuel), que con su autoridad dentro del partido conservador ratificó las declaraciones de su correligionario el señor Marqués de Molins; Polo de Bernabé, izquierdista, y en desacuerdo con el Sr. Rojo Arias en materias religiosas, á quien contestó el Sr. Paso y Delgado, individuo de la comisión, y los Sres. Maluquer y Fabié, liberal y conservador respectivamente, que convinieron en afirmar la conveniencia de una política proteccionista, reservándose el primero, además, cierta libertad de acción dentro de la mayoría.

La única novedad que hasta su terminación por el notable discurso resumen del Presidente del Consejo ofreció el debate del Mensaje en el Senado fué el discurso del Sr. Abarzuza, única nota republicana que resonó en la Cámara durante toda aquella discusión, pero nota tan templada, discreta y guber-

namental, como inspirada en el criterio de propaganda legal á que vive abrazado el partido posibilista que reconoce por Jefe al Sr. Castelar.

Con su gran competencia y notoria ilustración contestó á este discurso el elocuente Presidente de la Comisión Sr. Cuesta (D. Justo Pelayo), uno de los hombres más eminentes que ha tenido el partido liberal.

También intervinieron en los debates del Mensaje, en la Alta Cámara, los Ministros de Gracia y Justicia, Sr. Alonso Martínez, y de Hacienda, Sr. Camacho; el primero para un punto incidental, de secundaria importancia, y el segundo para contestar al Sr. Abarzuza, que en su discurso había dirigido ataques duros á su gestión en la conversión de la Deuda.

*
* * *

No estando constituido todavía el Congreso cuando en el Senado terminaron los debates del Mensaje, hubo necesidad de aguardar á su constitución para que en la Cámara popular comenzara á discutirse la contestación al discurso de la Corona.

A semejanza de lo que había hecho el Senado, encargando de la redacción de este documento á un literato eminente, también el Congreso dió la misma comisión á una gloria literaria, al insigne novelista D. Benito Pérez Galdós, elegido Secretario de la Comisión de Mensaje con tal objeto.

Presentado á la Cámara el mencionado dictamen de contestación, comenzaron los debates el día 18 de Junio, y todo el ulterior desarrollo de la discusión sirvió para dejar completo el cuadro de la política española en aquellos momentos, colocando sobre el lienzo más figuras, agregando nuevos asuntos á los que en el Senado quedaron trazados y perfilando actitudes que no quedaron del todo dibujadas en la Alta Cámara.

Semejante novedad había de nacer, y de aquí el mayor interés del debate en el Congreso de las declaraciones que hiciera la coalición republicana, no representada en el Senado; de las que con más autoridad que sus amigos de la Alta Cámara habían de afirmar los Jefes de los ortodoxos del partido conservador y los de las disidencias monárquicas; de las explicaciones que para justificar su actitud provocaría, seguramente, el Sr. Romero Robledo, de su antiguo Jefe el Sr. Cánovas, y por último, de las enmiendas que iban á ser discutidas, las cuales versaban sobre el criterio arancelario y la política colonial del Gobierno, temas ambos que no habían sido depurados en la discusión del otro Cuerpo Colegislador.

Una enmienda del Sr. Castell, la primera que se discutió iba dirigida, lo mismo que el discurso pronunciado por su autor al apoyarla, á condenar la próroga de los tratados y el convenio comercial con Inglaterra de que se hacía mención en el discurso de la Corona; pero fué desechada, después de impugnarla con su indudable competencia el Sr. López Puigcerver, individuo de la Comisión. En la votación de esta enmienda ahondóse la división entre izquierdistas y romeristas, sumando los primeros sus escasas fuerzas á las de la mayoría y votando los segundos con su correligionario el Sr. Castell.

Mayor interés despertó la discusión de la otra enmienda relativa á asuntos de Ultramar, presentada por el Diputado autonomista Sr. Montoro, para hacer su *debut* en el Parlamento.

El Sr. Montoro venía precedido de una reputación, como orador, que no desmintió; antes al contrario, que justificó plenamente.

Al apoyar su enmienda desarrolló con mucha claridad su sistema político colonial, fundándolo, en resumen, sobre estos pilares:

Identidad de derechos políticos entre insulares y peninsulares; traslación de los gastos generales del presupuesto de Cuba

al presupuesto de la Península; establecimiento de una Cámara cubana para la solución de las cuestiones económicas y administrativas locales y responsabilidad del Gobierno de la Metrópoli allí establecido; todo susceptible de modificaciones y subordinado al principio de la unidad nacional.

Con su habitual competencia y habilidad de polemista impugnó las ideas del Sr. Montoro otro Diputado antillano, el Sr. Villanueva, interviniendo también en la discusión el Ministro de Ultramar, Sr. Gamazo, quien, tanto en su breve rectificación al discurso del autor de la enmienda como en el discurso más amplio y acabado con que contestó al día siguiente al jefe de los autonomistas, Sr. Labra, rayó á una altura incomparable por su incontrastable dialéctica, por el tino con que marcó el criterio liberal del Gobierno en las cuestiones de Ultramar y por la enérgica elocuencia con que echó en cara á los autonomistas la ingratitud en que habían incurrido, no hablando una palabra de la conducta expansiva seguida por el Gobierno con los deportados cubanos y en materias de imprenta y de presupuestos.

Agotada la discusión de las enmiendas, el debate fué gradualmente remontándose al consumirse los turnos en pró y en contra del dictamen de contestación al Mensaje y levantóse á su mayor altura después del discurso que pronunció el Diputado republicano Sr. Azcárate.

Antes habían apurado el primer turno el Sr. Rodríguez San Pedro que, fiel á la consigna romerista, veía en cada novedad del programa ministerial un peligro tremendo, y el señor Ramos Calderón que, por el contrario, descubría en toda reforma una manifestación necesaria de la política de acción y movimiento iniciada por el Gobierno.

Con el discurso del Sr. Azcárate tomó la discusión nuevos rumbos, quedando planteadas las diferentes cuestiones que sucesivamente fueron orillándose de suerte distinta, según el especial criterio de cada partido.

Aunque nuevo en las luchas del Parlamento, era ya á la sazón el Sr. Azcárate muy conocido en España, por su extensa cultura en las ciencias políticas, por sus enseñanzas en la Universidad Central, y por cien actos públicos en que había lucido su oratoria sobria, vehemente y llena de conceptos nunca vulgares ni ligeros.

La síntesis superior de aquel discurso con que el Diputado republicano inauguraba su campaña parlamentaria, consistía en suponer que si el partido liberal se mantenía fiel á su significación sucumbiría en la demanda y daría medios al partido republicano para conquistar el poder.

Pero como no hallase términos hábiles dentro de la Constitución para cambiar la forma de Gobierno, y este sentido cerrado de nuestro Código fundamental hubiere ya servido de pretexto á los gobiernos conservadores para declarar ilegal al partido republicano, de aquí que dirigiese el Sr. Azcárate al Presidente del Consejo la siguiente pregunta: «Si esa ley de garantías se cumple, si mañana consultáis la voluntad del país y el país manda á la Cámara una mayoría republicana, ¿hará el Sr. Sagasta lo que dijo que haría un Ministro hoy citado alguna vez por el Sr. Albareda, á saber, que se cumpliría la voluntad del país?»

De esta pregunta origináronse en el curso del debate polémicas sobre el concepto de la Soberanía Nacional, propias tan sólo para derroche de retórica política, sin objeto práctico alguno.

Se comprende que las Cortes de Cádiz definieran la Soberanía, porque habiendo renunciado sus derechos el Soberano, aquél era el momento de decir si la Nación disponía como Señora de sus destinos, ó por la cesión del Rey legítimo podía ir la Soberanía á manos del usurpador.

Hoy es del todo inútil y vana esta discusión en unas Cámaras ordinarias, según decía por aquellos días con mucha insistencia un importante periódico madrileño.

Contestando á las hipótesis presentadas por el Sr. Azcárate sobre supuestos conflictos entre la Corona y la Representación nacional, decía el elocuente y joven Diputado liberal, Sr. Maura, que la Soberanía radica conjuntamente en el país y en la Corona, y al día siguiente, su compañero de la comisión y correligionario no menos elocuente é ilustrado, el Sr. Canalejas, al contestar al discurso del Sr. Romero Robledo, afirmaba que el ejercicio de la Soberanía, que no es la Soberanía misma, residía en las Cortes, en el Gobierno y en el Rey.

Desentrañar las diferencias que pudieran existir entre los discursos de los Sres. Maura y Canalejas sería, además de oportuno, necesario, para fijar tendencias dentro de la mayoría ministerial, si el Sr. Sagasta, jefe del partido donde militan aquéllos oradores, no hubiera llevado al pleito su autorizada opinión, la más clara y racional, por otra parte, de cuantas se expusieron en toda la discusión.

Y ¿qué fué lo que dijo el Sr. Sagasta? Pues que la Soberanía residía esencialmente en la Nación; que el ejercicio de esta Soberanía pertenece á los poderes que la Nación crea, y por último, que si algún día el pueblo español, en uso de su Soberanía y dentro de la ley cambiaba de forma de Gobierno él acataría su voluntad, lo mismo que aquel Ministro inglés de que hablaba el Sr. Azcárate.

—¿Y si no se pudiera hacer dentro de los términos de la ley?—objetó el Sr. Cánovas.

—Pues si no se puede hacer, no se hace—añadió el Sr. Sagasta.

Pero al decir esto último, no dejaba de reconocer el Sr. Sagasta la Soberanía de la Nación para disponer de sus destinos, porque si hay que convenir en que el Sr. Cánovas tiene razón al no admitir en las leyes ni en la Constitución la posibilidad

de un conflicto entre la Nación y el Rey, y según la gráfica expresión de Gladstone sería indecente que así sucediera, cuando á pesar de la ley esos conflictos estallan, entonces vienen como de perlas estas palabras que en aquellos días escribía *El Imparcial*:

«¿Qué es lo que se pregunta? ¿Qué es lo que ocurriría el día en que todo el país fuese republicano, las Cámaras republicanas y republicano también el ejército? Pues claro está que para ese caso, los monárquicos tendríamos que preguntar, no lo que haríamos nosotros con ellos, sino ellos con nosotros.

Cuando la Nación no quiere una forma de Gobierno, esa forma de Gobierno deja de existir.»

El Sr. Cánovas, discurriendo también sobre este asunto de la Soberanía, traído al debate fuera de propósito, defendía sus ideas de siempre, á saber: que la Soberanía radica consustancialmente en la Nación y en el Rey, teoría que conduce á afirmar la permanencia eterna de la Monarquía; pero que, con ser bueno su propósito, no llega á darle una base consistente y sólida, ni le presta los fundamentos de realidad y de verdad que la teoría más liberal del Sr. Sagasta.

Porque la Soberanía, en su esencia, ha de ser una, como una es la esencia de la Divinidad. Si está en la Nación, no puede estar en el Rey, so pena de que ambos dejen de ser soberanos; de igual suerte que si existiera más de un Dios, todos dejarían de ser dioses.

No; la Soberanía es una fuerza que reside en la Nación, y así como la resultante de las fuerzas mecánicas no se forma siempre sumando todas las que entran en el sistema, del mismo modo la voluntad soberana de la Nación no se constituye por la mera suma ó simple agregado de las voluntades individuales, sino por la resultante de todas ellas: esto es, por la transacción de los intereses y por la armonía de las opiniones.

La pretensión de que se reconozca en la ley el derecho de



la Nación á disponer de sus destinos, si no es una perogrullada inútil, es un contrasentido en buena lógica política.

¿Para qué va á consignarse en la ley este derecho? ¿Es para garantizarlo como los demás derechos? Pues entonces ha de buscarse en donde está la garantía. ¿Puede estar en la Nación? Ridículo parece que la Nación tenga necesidad de escribir su soberanía en un papel para saber que es soberana.

¿Es que el poder va á garantizar el derecho de la Nación, á disponer de sus destinos? ¡Ah! Esto merece meditarse... El Poder, que vive de la sávia que le presta la Soberanía Nacional, ¿va á ser guardador más firme y celoso de esta Soberanía que la Nación misma? Ciertamente que no: es la Soberanía Nacional la que presta garantías al Poder, y no el Poder el que garantiza la Soberanía Nacional.

Medrada estaría la soberanía de la Nación si, para el caso de un posible conflicto entre la opinión y los poderes públicos, no tuviera más defensa que la que éstos le habían de prestar.



Otras cuestiones de más práctico interes que definir la Soberanía Nacional, quedaron dilucidadas en los debates del Mensaje.

Las explicaciones dadas por el Sr. Cánovas del Castillo de su conducta á la muerte del Rey Don Alfonso; los halagos del General López Domínguez al ejército, con promesas de imposible realización; la pretensión formulada por el jefe de la disidencia izquierdista pidiendo la reforma de la Constitución en Cortes ordinarias, y por último, la actitud de los republicanos en cuanto á sus procedimientos y medios de lucha, eran todos asuntos que importaba esclarecer, con preferencia á las extemporáneas indagaciones practicadas en una discusión doctrinal

por aquellos momentos más propia de una Academia que de un Parlamento.

Nada debe decirse ahora, por no incurrir en repetición, de las explicaciones dadas por el Jefe del partido conservador, que han sido ya examinadas en otro lugar de este libro; y pocas palabras han de bastar, ciertamente, para juzgar de los propósitos del General López Domínguez, las necesarias y precisas para decir que sus promesas halagadoras al ejército despertaban perturbadores apetitos en las filas del elemento armado, y que sus pretensiones de reformar la Constitución en Cortes ordinarias, eran, como muy bien dijo el Sr. Sagasta, un objeto inútil y un trabajo completamente estéril, dado que, lo hecho en Cortes ordinarias, en Cortes ordinarias puede deshacerse ó reformarse; y la Constitución no puede ser tela de Penélope donde los partidos se entretengan en teger y desteger.

Á mayores desenvolvimientos dió origen en aquellos debates la actitud de los republicanos.

Si éstos habian acosado al Gobierno para saber cómo les trataría y hasta qué punto les dejaría desarrollar su política y propagar sus ideas, era natural que el Gobierno tratase de saber en qué forma iban ellos á corresponder á la paz y á la libertad que desde luego les ofreció el Jefe del Gabinete.

La actitud del Sr. Castelar y de su partido, ya conocidas anteriormente por esa tenaz persistencia en el propósito de mantenerse dentro de la ley, que hace honor á las altas dotes de hombre de Estado, reconocidas há tiempo en el primer orador de la democracia, fueron ratificadas por medio de un discurso de maravillosa elocuencia y lleno de admirables síntesis históricas, con el cual vino á afirmar sus ideales de siempre y á justificar su apartamiento de la coalición republicana y sus benevolencias hacia el Gobierno liberal.

No fueron tan lógicos ni tan explícitos como el Sr. Castelar todos los oradores de la coalición republicana, y no porque en el fondo de su conciencia dejaran de preferir la paz á la

guerra, sino porque tomando por este camino rompían la coalición al condenar los procedimientos revolucionarios de su aliado el Sr. Ruiz Zorrilla, ocupado incesantemente en la odiosa tarea de preparar motines y asonadas.

Y aún dentro de la minoría coalicionista pudo advertirse, sin embargo, diversidad de criterios; porque mientras el señor Azcárate, combatiendo las cerradas doctrinas del Sr. Cánovas, se felicitaba del advenimiento al poder del partido liberal y acudía á la concordia y á la legalidad con que el Gobierno le abrumaba, el Sr. Salmerón, imaginando caprichosas hipótesis y hablando de soberanía detentada y de derechos individuales no garantidos, se reservó hábilmente el empleo de la fuerza, y de este modo, sacrificando sus opiniones de siempre, pudo hacer que la coalición republicana dilatara algún más tiempo su vida trabajosa y efímera.

El Sr. Salmerón había sostenido diferentes veces, y el señor Sagasta se lo recordó, con objeto de traerle al terreno de la sinceridad, que todo procedimiento que no se sujete al derecho arrastra á los pueblos á las luchas por el poder, que unos libran detrás de las barricadas y otros preparan en las conspiraciones militares, buscando en los cuarteles y en las cuadras el triunfo que sólo debe conquistarse en la opinión y obtenerse en las urnas; pero el Sr. Salmerón estaba decidido á no reñir entonces con el Sr. Zorrilla y apeló á un sofisma para compaginar sus distintos criterios, declarando que si había abominado siempre de la fuerza encaminada á conseguir el poder, la aceptaba con gusto cuando su fin era la conquista del derecho.

Á este distinguido artificioso del eminente filósofo, contestó por el momento el Sr. Sagasta, que no era posible distinguir entre la lucha por el Poder y por el derecho, y al día siguiente, discurriendo en este sentido un importante periódico monárquico, *El Correo*, expresaba los siguientes conceptos, tan claros y convincentes como llenos de donaire y gracejo:

«Hasta ahora siempre se ha visto—decía este juicioso pe-

riódico—desde que hay revoluciones, algaradas ó disturbios en el mundo, que toda rebeldía, por baja que sea, pone siempre en su bandera cualquier fórmula elevada de un orden ideal. No se ha conocido jamás un movimiento revolucionario, grande ni chico, que diga simplemente: «combato por pura ambición, porque quiero mandar.» Todas las escuelas, todas las fracciones, desde las más retrógradas hasta las más avanzadas, tienen su programita, más ó menos ideal, escrito con fórmulas retumbantes, á veces religiosas, á veces filosóficas; lo tienen los carlistas, lo tenía el mismo cura Santa Cruz, lo tenían los comuneros de París, los alborotadores de Alcoy, los cantonales de Cartagena. ¿Qué más? Hasta los bandidos que se juntan en cuadrilla, con asomos de organización, dicen y proclaman que ellos no roban simplemente por robar, sino por una á modo de comezón de *justicia*; es decir, por distribuir mejor las riquezas del mundo, quitando á los ricos lo que les sobra para socorrer á los pobres.»

* * *

Todo el mundo reconoció al terminarse las discusiones del Mensaje, que este debate había sido uno de los más elocuentes é interesantes que se han oído en el Congreso en estos últimos tiempos, porque todos los grandes oradores y más autorizados representantes de las minorías y de la mayoría llevaron á él el contingente de sus luces, quedando á la postre bien marcadas cuatro tendencias; la resistente (no exenta de elasticidades) del Sr. Cánovas, la de paz del Sr. Castelar, la de guerra hipotética del Sr. Salmerón, y la de conciliación, dentro de ciertas previsiones, del Sr. Sagasta.

Notóse, además, por cima de esto, una cosa hasta cierto punto extraña en la historia de nuestras luchas parlamentarias,

y fué, ó que se combatió poco ó no se combatió al Gobierno por sus actos, reconociéndose, por distintos caminos, que se estaba conduciendo, por un lado, con sincero espíritu liberal, y que garantizaba por otro con éxito los intereses de la Monarquía.

Desprendióse, además, esta conclusión del elocuente discurso que, resumiendo los debates, hizo el Sr. Sagasta; en la primera parte, consagrado á tratar con reposo de las cuestiones administrativas, dejando para la segunda y última—en que ya su palabra principió á brotar más fluida y ardorosa—el exámen de las cuestiones políticas, origen del apasionadísimo incidente final en que intervino también el Sr. Salmerón. Dentro de breve espacio, vinieron á condensarse en aquel incidente los más interesantes puntos discutidos, desarrollando en esta coyuntura sus grandes condiciones de tribuno el Sr. Sagasta, que puso fin al debate con estas palabras, dignas de un hombre de Estado.

«Os ofrezco la paz—dijo al Sr. Salmerón y á sus amigos de la coalición republicana—aceptadla en bien de la patria y para evitarnos, en todo caso, los extremos de la fuerza.»





CAPITULO XIII

SUMARIO: Exitos de la Regencia.—Popularidad creciente de S. M. la Reina: su proyecto de hospital: la Rosa de Oro.—Proyectos presentados por el Gobierno á las Cámaras.—Lista civil: su discusión.—El Sr. Pi y Margall en las Cortes: su discurso contra la lista civil.—Desinterés de S. M. la Reina.—El «Modus vivendi» con Inglaterra.—Oposición de que fué objeto.—Triunfo parlamentario del Sr. Moret.—Meetings proteccionistas.—El general Ros de Olano.—Libertad á los patrocinados.

Tocaban ya á su término los debates prolijos del Mensaje, cuando el Gobierno comenzó á preparar la labor útil de las Cortes con la presentación de proyectos de Ley, en los cuales se realizaban anuncios formulados en el Discurso de la Corona y se condensaba el programa del partido liberal, tratando de infiltrar en la legislación el espíritu democrático de su doctrina.

Al mismo tiempo que el Gobierno procuraba cumplir sus compromisos, y con su política sincera y vigilante cuidado se aseguraba la confianza de la opinión, S. M. la Reina, sin propósito deliberado ni más que dejarse arrastrar por sus nobilísimos sentimientos, atraía hacia sí la voluntad de los españoles más obedientes y respetuosos siempre ante la majestad de la virtud que ante el poder de la fuerza.

Uno tras otro, en los dos primeros días de Julio, registró la prensa dos hechos que hacían justamente honor á los impulsos caritativos de la Reina Regente y á las elevadas prendas de su noble espíritu.

Era el primero, la moción presentada por S. M. la Reina al Consejo de Ministros, celebrado en Palacio el día 1.º de Julio, para que se creára un hospital de enfermedades contagiosas de los niños; y el segundo, la solemne ceremonia que tuvo lugar el día 2 en la Capilla de Palacio, con objeto de hacer entrega á S. M. de la Rosa de Oro, ofrenda pontificia, la más alta que se hace á las Princesas reinantes en prueba del especial afecto con que las distingue el Santo Padre.

S. M. había pensado y madurado su proyecto de hospital antes de llevarlo al Consejo.

Otra Reina quizás se hubiera contentado con significar al Gobierno su deseo de que se construyera el hospital, dejando á los funcionarios de la Administración ó á Comisiones especiales el estudio del asunto; pero Doña Maria Cristina hizo bastante más que todo esto, y en una disertación de más de una hora sorprendió á sus Ministros exponiéndoles, no sólo las razones en que fundaba la necesidad de aquel establecimiento benéfico, sino todo lo relativo á su edificación, manera de funcionar, organización interior, recursos que podrían utilizarse; es decir, todo un plan completo que demostraba la preferente atención que S. M. consagra á los problemas de la Beneficencia y el generoso interés que dedica al estudio de los males que sienten las clases menesterosas.

En la organización de los servicios que S. M. proponía para el hospital había un detalle, que ponía el sello de su regia personalidad al proyecto: las madres que quisieran podrían asistir á sus hijos atacados de enfermedad contagiosa, y en este caso se les proporcionaría los necesarios socorros. Bien se adivinaba que aquel proyecto estaba concebido por una madre, y de las que sienten la maternidad en grado heróico.

Acaso el reconocimiento de esta virtud, entre las que adornan á la Reina Regente, pesase mucho en el ánimo de Su Santidad León XIII para enviarle, con el presente de la Rosa de Oro, las bendiciones del cielo.



Enlazándose con estos éxitos personales de S. M. la Reina, contribuían á cimentar sólidamente la joven Regencia los procedimientos templados y prudentes del Gobierno, las libertades prácticas que disfrutaban los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, y como consecuencia de tales premisas, la repugnancia, cada día más acentuada en la opinión, á los trastornos y pronunciamientos de otras épocas.

Signo evidente del progreso á que ha llegado España en los últimos años es la atención que el país presta al desarrollo de sus intereses materiales, y como de aquí nace su amor al orden, el Gobierno, bien penetrado de esta doble exigencia del momento, comenzó por abordar, en el primer período de su vida parlamentaria, cuestiones de capital importancia para la riqueza pública.

La fecunda iniciativa del Sr. Montero Ríos, ya conocida antes de abrirse las Cortes por Decretos de notoria utilidad, tuvo ocasión de mostrarse de nuevo en el Parlamento con la presentación de varios proyectos de ley, entre ellos tres de inmensa trascendencia.

Tales fueron los de expropiación forzosa, crédito agrícola y redención de foros. Los tres respondían á necesidades de antiguo sentidas y traían al Parlamento, en busca de solución práctica, problemas tan graves como todos los que se refieren á la propiedad, cuyos vicios de constitución tienen raíces muy hondas, agarradas á los fundamentos del edificio social.

Difícil es conciliar el interés del Estado con el de los particulares, cuando la pública utilidad hace forzosa la expropiación, y no pocos inconvenientes y obstáculos hay que vencer para encontrar en las leyes de crédito una transacción entre las pretensiones del acreedor y las necesidades del deudor, como asimismo respecto de los foros entre los derechos del señor y del forero.

Sólo un hombre con la claridad de entendimiento del señor Montero Ríos, puede dejar trazado, en breve plazo, todo este complicado tejido de relaciones jurídicas.

En el proyecto de expropiación forzosa, procuraba robustecer las garantías de la propiedad particular, al mismo tiempo que trataba de evitar los fraudes al Estado; en el de crédito agrícola, buscaba el modo de facilitar la producción, dando capital y medios de producir al trabajo con la misma garantía de la propiedad y de los frutos ó la renta; y en el de redención de foros, el más radical de los tres, proponíase hacer llegar los beneficios del crédito á una gran parte de la propiedad territorial, mediante la redención de las cargas perpetuas que sobre ella pesan. Dignos de figurar por su importancia, al lado de los anteriores proyectos, son los que por aquellos días presentó el Gobierno para la ratificación del *modus vivendi* comercial con Inglaterra, fijar la asignación que debería disfrutar la Familia Real y regular el derecho de asociación.

*
* *
*

Prescrito por la ley fundamental que al principio de cada Reinado fijen las Cortes la dotación de la Real Familia, urgía cumplir este precepto constitucional aprobando el proyecto de lista civil, presentado al Congreso antes que al Senado por su relación íntima con la Ley de presupuestos.

La Cámara popular comenzó su discusión el día 5 de Julio. Habíase dicho que los republicanos utilizarían la ocasión que les ofrecía este debate para desatarse en todo género de violencias contra la Monarquía; pero el éxito, sin duda, no correspondió á los propósitos. La discusión de la lista civil comenzó sin aquella emoción que anunciaron los augures pesimistas, y si al final adquirió extraordinaria gravedad, merced á un discurso muy vivo y apasionado del Sr. Pí y Margall, éste sólo sirvió para provocar en la Cámara protestas y recriminaciones, y una conjunción feliz de ardorosos sentimientos monárquicos.

Dentro de una relativa circunspección, aunque aprovechando el momento para deslizar hábiles insinuaciones contra la institución monárquica, encerraron sus discursos, tanto el señor Muro, á quien contestó elocuentemente el Diputado de la mayoría Sr. Nieto (D. Emilio), en una oración parlamentaria, verdaderamente notable por su contenido y por su forma, como el Sr. Pedregal, cuyas opiniones respecto del proyecto, y aun algunas indicaciones de más alto alcance, fueron valientemente impugnadas por uno de los Diputados ministeriales de mayor autoridad, el Sr. Capdepónt, que á la doctrina de sus discursos une siempre un vigoroso razonar y una claridad persuasiva.

El interés dramático del debate se debió únicamente al discurso del Sr. Pí y Margall.

Reservándose el jefe de los republicanos pactistas para la discusión de la lista civil, no había querido jurar el cargo de Diputado antes de que terminaran los debates del Mensaje para no verse obligado á intervenir en ellos. Su juramento fué también un golpe teatral. Presentóse de levita en tan solemne acto, faltando así á las tradiciones de la etiqueta parlamentaria, y del resto del episodio puede formarse idea por la siguiente descripción de un periódico de aquel día:

«Una vez el Sr. Pí delante del Presidente, en pié y sin poner tampoco la mano sobre el pecho, el señor Secretario le pregunta si jura ó promete ser fiel á la Constitución.

El Sr. Pí y Margall: Sí prometo.

El señor Secretario: ¿Juráis ó prometéis guardar fidelidad y obediencia al Rey legítimo Don Alfonso XIII?

El Sr. Pí y Margall: Sí prometo, sin perjuicio de hacer lo posible por el restablecimiento de la República.

El señor Presidente (agitando la campanilla): No puedo admitir esa fórmula, Sr. Pí y Margall.

El Sr. Pí y Margall (después de vacilar un poco): Pues, sí, prometo.

A la tercera pregunta también prometió el Sr. Pí y Margall, retirándose un poco aturdido, sin dar la mano, como también es costumbre, al Presidente, y haciendo sólo algunas inclinaciones de cabeza.»

Seguramente el Sr. Pí y Margall no quedó satisfecho del efecto de su primer acto en las Cortes de la Restauración, y quiso volver por los fueros de su proverbial entereza de carácter, tan mal parada en la escena del juramento.

A los tres días (el 8 de Julio) pronunciaba su discurso interviniendo en los debates de la lista civil, y con una frescura, impropia de quien como él tiene adquirida reputación de hombre severo y razonador frío, arrojaba sobre el cadáver del glorioso Rey Don Alfonso XII todo género de calumnias, rebuscadas entre el lodo y el cieno que se asientan como sedimentos impuros en las capas más bajas y abyectas de la opinión.

Con tal motivo, aquella sesión resultó muy movida y bulli-ciosa. Ni un solo período del discurso del Sr. Pí y Margall pasaba sin que se levantara un clamoreo de protestas de todos los lados de la Cámara, ó sin que el Presidente dirigiera al orador enérgicas admoniciones, notándose además que los Diputados de la minoría republicana andaban tan poco entusiasmados con el acto de su compañero de coalición, que ni siquiera trataban de animarle con una simple muestra de aprobación, tolerando en silencio que los apóstrofes y recriminaciones de la mayoría ahogaran de tiempo en tiempo su voz.

La sesión del 8 de Abril fué una mala jornada para los republicanos, y un triunfo parlamentario de los más completos que ha tenido la Monarquía en España.

El Sr. Pí y Margall tuvo que trocar su papel de acusador por el de acusado, viéndose obligado á sufrir las catilinarias que fulminaron contra su política y contra sus actos los señores Ministro de Hacienda (Camacho), León y Castillo, Cánovas y López Domínguez, sin contar la intervención y actitud del Presidente de la Cámara, que estuvo verdaderamente inspirado al interpretar los sentimientos de la mayoría y de todos los partidos monárquicos.

El estado de los ánimos y la tensión á que habían llegado las pasiones, exigían que contestara al Sr. Pí y Margall un orador de vigoroso nervio, capaz de reflejar con viril elocuencia la natural indignación de la Cámara. El verbo de la mayoría, y pudiera decirse que de todas las fracciones monárquicas, fué en aquellos momentos el Sr. León y Castillo.

Su discurso, dicho con entonación robusta, lleno de oportunas frases, distinguióse, además, por el copioso caudal de ideas y de razonamientos en pro de la Monarquía, y muy singularmente fué apreciada, como muestra de gallarda elocuencia, toda la parte final, destinada á hacer la disección de la República del 73, respondiendo de tal modo á la verdad y á lo que estaba en la conciencia de todo el mundo, que la Cámara casi en masa prorrumpía á cada párrafo en nutridos aplausos.

También fué un espectáculo hermoso ver la energía con que el Sr. Camacho, sobreponiéndose al cansancio de la edad y al quebranto de su salud, tomó inspiración en los acentos más puros de la razón y del pundonor, para hacer una oración verdaderamente elocuente en defensa de la Monarquía y de la memoria del Rey difunto.

Las palabras del General López Domínguez fueron breves pero certeras y decisivas, haciendo notar en la frase final cómo los republicanos pagan á los militares después de andarlos se-

duciendo, y la intervención del Sr. Cánovas fué también sóbria, pero contundente, sobre todo al evocar, con frase acerba, los recuerdos de la memorable noche del 23 de Abril de 1873.

El triunfo parlamentario que obtuvo la Monarquía en los debates sobre la lista civil no fué más que una parte del éxito alcanzado por aquél proyecto, y que se debió, en primer término, al desinterés y generosidad de S. M. la Reina.

• Cuando S. M., en los días que el Gobierno preparaba la presentación de los presupuestos á las Cortes, tuvo necesidad de firmar el oportuno Decreto, autorizando al Ministro de Hacienda para llevar al Parlamento el proyecto de lista civil, manifestó el propósito firme y decidido de renunciar á su dotación personal, y el deseo de que en las asignaciones á la Familia Real se hubiesen hecho todas las economías posibles.

Esta fué la razón de que el proyecto no destinase cantidad alguna á la Reina; y como además la resolución de S. M. era irrevocable, de aquí que el Gobierno y el partido conservador combatieran una enmienda, que apoyó el Sr. Romero Robledo, pidiendo dos millones de reales para la dotación personal de la Reina Regente.



Mientras en el Congreso se discutía la lista civil, deliberaba la Alta Cámara acerca del *modus vivendi* comercial con Inglaterra, y prórroga de varios tratados de igual índole.

Las negociaciones, por largo tiempo seguidas para establecer una inteligencia comercial con Inglaterra, habían tenido al fin un éxito satisfactorio, merced á la dirección acertada del Sr. Moret, habilmente secundada por el Subsecretario de Estado, Sr. Gutiérrez Agüera, diplomático experto, inteligente é ilustrado, que, cualesquiera que fuesen sus opiniones econó-

micas, trabajó por la conclusión del *modus-vivendi*, así como antes había contribuido al éxito de nuestra política internacional en el sentido de mejorar las relaciones de España con los demás países.

Las estadísticas venían probando que el régimen comercial de España, fundado en la doble columna del arancel, se había desequilibrado por completo, desviando las corrientes comerciales de su cáuce natural, y haciendo que los productos de los países sujetos á la primera columna viniesen á España, á través de los países que disfrutaban de la segunda, con perjuicio notorio de España y de su comercio.

Por tales razones, en este convenio venían á condensarse aspiraciones de largo tiempo sentidas por el país, y el Gobierno estimándolas debidamente trató, durante el interregno parlamentario, de llegar á un acuerdo con Inglaterra para terminar el estado de evidente desigualdad en que se hallaba colocada respecto á los demás países, dejando abierto al mismo tiempo á los vinos españoles, de calidad inferior, un mercado que de hecho, aunque no de derecho, les estaba cerrado desde el año 1862, en que se estableció la escala alcohólica en la Gran Bretaña.

Esta no podía aceptar menos que el trato de la nación más favorecida, y España no debía contentarse con otra cosa que no fuese la rebaja de la escala alcohólica hasta los 30 grados, de suerte que todos los vinos, hasta dicho grado inclusive, pagasen únicamente un schelling por galón.

A tales resultados se llegó, á través de las negociaciones seguidas, y además España tuvo necesidad de prorogar hasta 1892, fecha señalada para la terminación del *modus vivendi*, esto es, la misma en que espira el tratado con Francia, todas las convenciones mercantiles ajustadas con otras potencias, y que debían ser denunciadas en 1887.

En estado legal el asunto, para ser llevado á las Cortes, presentó al Senado el Sr. Moret el correspondiente proyecto de

ley que, tanto en aquella Cámara como en la de Diputados, fué objeto de prolija y detenida discusión.

Desde luego marcáronse en la oposición al proyecto las dos tendencias que en toda ocasión se han observado al tratarse de reformas arancelarias: la tendencia proteccionista inspirada en intereses regionales demasiado celosos de sus monopolios, y la tendencia política que, para sus fines, lo mismo hace presa en un asunto de índole económica que en una cuestión de orden constitucional.

Hallábase representada la primera por los Senadores y Diputados catalanes, y dentro de la segunda hicieron una oposición suave y poco convencida los conservadores que, como partido y salvando opiniones individuales, habían aceptado no hacía mucho las estipulaciones ajustadas con Inglaterra por su correligionario el Sr. Elduayen, y los disidentes del partido conservador, dirigidos por el Sr. Romero Robledo, que impugnaron con gran calor el *modus vivendi*, apelando á todo género de ataques, incluso los de carácter personal (que motivaron un lance, por fortuna zanjado satisfactoria y pacíficamente entre el Ministro de Estado, Sr. Moret, y el Sr. Bosch y Fustegueras) y acudiendo en último término al obstruccionismo, procedimiento que también resultó ineficáz, pues el *modus vivendi* fué aprobado por gran mayoría, y las intransigencias de los más ardorosos impugnadores del proyecto fueron reprobadas por la opinión, que condenará siempre el vedado sistema del obstruccionismo, como peligroso vicio del régimen parlamentario.

Con el Gobierno votaron el *modus vivendi* en el Senado, como después en el Congreso, los izquierdistas y los posibilistas. Los primeros variaron poco después radicalmente de criterio para unirse al Sr. Romero Robledo y aceptar su exagerado proteccionismo en materias arancelarias.

Cuando la discusión del *modus vivendi* tocaba á su término, se levantó en el Congreso el Sr. Silvela (D. Francisco), y

á pretexto de apoyar una enmienda sobre imposición de un derecho transitorio á los arroces extranjeros, pronunció un discurso, esencialmente político, de acentuada oposición al Gobierno. El acto del Sr. Silvela, dada la gran autoridad de este importante hombre público dentro del partido conservador, no pudo menos de causar extrañeza, porque venía á romper demasiado pronto aquella tregua patriótica ofrecida con arrogante jactancia por el Jefe de los conservadores, Sr. Cánovas del Castillo, al Gobierno liberal.

Con gran acierto, y no hay que decir con cuánta elocuencia, tratándose de una de las mayores glorias de la tribuna española, contestó al discurso del Sr. Silvela el Ministro de Estado, Sr. Moret, al hacer el resumen de los debates sobre el *modus vivendi*; resumen que, bajo todos los aspectos, fué uno de los más altos triunfos parlamentarios alcanzados por el Sr. Moret en este último período de su vida política. Muchos Diputados y Senadores de la Mayoría, deseosos de dar un testimonio público de admiración y entusiasmo al Sr. Ministro de Estado, dieron en su honor un banquete, al cual concurrieron individuos de todos los matices del partido liberal.

A última hora, pocos días antes de aprobarse el *modus vivendi*, notóse alguna agitación entre los obreros é industriales de Barcelona que, por fortuna, no se tradujo como otras veces en desórdenes, limitándose por esta los enemigos del *modus vivendi* á exagerar en tres ó cuatro *meetings* sus ideas regionalistas.

* * *

Dos notas de sentimiento, triste y dolorosa la una, la otra entusiasta y alegre, han quedado para final del presente capítulo. Es la primera, la muerte del bizarro é ilustrado General Ros



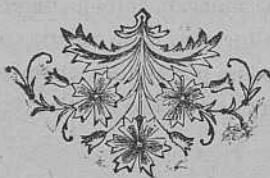
de Olano, que tan principal papel ha representado en la historia política y militar de España; y es la segunda, la libertad otórgada á 26.000 patrocinados de Cuba, generoso acuerdo con que pusieron término á su primera legislatura las Cortes liberales de la Regencia.

El General Ros de Olano, era un bravo militar, un político de significación y un distinguido literato.

Hizo toda la campaña del Norte en la primera guerra civil, fué luégo Ministro de Fomento con el General Espartero, y asistió más tarde á la guerra de África, mandando una división.

Por uno de sus hechos de armas en esta última campaña, llevaba el título de Marqués de Guad-el-Jelú.

Como literato, se distinguió bastante entre aquella pléyade de ingenios que mantuvieron en España la influencia del renacimiento romántico.





CAPÍTULO XIV

SUMARIO: Crisis ministerial.—Salida del Sr. Camacho.—El Sr. López Puigcerver.—Efectos de la crisis en la Bolsa.—Relevo de los Generales Salamanca y Reina.—Los carlistas en las elecciones.—El Sr. Camacho en la Granja.—Rumores de orden público.—Cómo andaba la coalición republicana.—Los emigrados revolucionarios.—Soberanía de España en las Islas Carolinas y Palaos.

El pesimismo, nota dominante en el carácter español, reviste fases distintas, consistiendo la que más constantemente en política se halla en boga, en levantar y dar fuerza á una personalidad para servirse luego de ella como ariete contra el Gobierno constituido, sea el que fuere.

Del Sr. Camacho, hacendista notable para lo que usamos por aquí, mas destituido del don de hacer milagros, se ha querido sacar un hombre prestigioso, capaz de llevar al ánimo del país la convicción de que el Gobierno donde dicho señor entre salvará cuantas dificultades graves se ofrezcan en nuestro angustiado estado económico y administrativo.

Él mismo, en fuerza de haberlo leído en los periódicos nacionales y extranjeros, ha concluido quizás por créerselo, y de aquí nace su error, porque ha confundido la rectitud, la entereza, la honradez y la laboriosidad, cualidades que en él resplandecen, con otras que, por no ser tan vulgares, hacen de determinadas personas seres excepcionales.

Realmente, el prestigio del Sr. Camacho era y es grande; sus servicios muchos é importantes, y su celo por el bien público, indudable. La prueba más elocuente de la confianza que el Sr. Camacho inspiraba cuando entró á gobernar por segunda vez el partido liberal, está en que los efectos naturales de la muerte del Rey los contuvo y los suavizó en el orden del crédito, hasta el extremo de volver los valores á su nivel ordinario en breve espacio de tiempo.

Pero este mismo prestigio, nacido ó abillantado por la confianza que en él depositaban sus compañeros de Gobierno, y por la libertad absoluta que le concedían en lo que á sus planes rentísticos y nombramiento de personal se refiere, obligaban al primer Ministro de Hacienda de la Regencia á proceder con más blandura y, sobre todo, á no crear á los demás Ministros dificultades sistemáticas, hijas de un temperamento intransigente y quisquilloso.

¿Por qué se fué del Gobierno el Sr. Camacho, originándole la primera contrariedad con su injustificada salida? Sus amigos decían por aquellos días que había provocado la crisis por dificultades que encontraba en su gestión. Pero esto era sencillamente absurdo para cualquiera persona medianamente enterada de los asuntos políticos. El Sr. Camacho había conseguido del Consejo de Ministros y del Parlamento cuanto se propuso, y en ocasiones, el mismo Jefe del Gobierno había hecho, en obsequio suyo, cuestión de Gabinete, asuntos contra los cuales clamaban las nueve décimas partes de los Diputados de la mayoría.

¿Se iba acaso el Sr. Camacho por temor á que lo molestasen y censuraran los representantes del país en alguna de sus soluciones? No es creíble que esta fuera la causa. Porque esas dificultades nacen siempre de la esencia misma del sistema parlamentario, régimen de discusión y de crítica en que los Ministros es indispensable que sean censurados.

¿Por qué, pues, se fué el Sr. Camacho? Había tirado las

primeras líneas de su gestión económica; había conseguido la nivelación aparente del presupuesto, atrayéndose los fondos de las Cajas especiales; poseía la confianza de sus compañeros y el respeto del país; las mismas dificultades nacidas de la actitud de los Diputados castellanos por el asunto de las dehesas boyales y terrenos de aprovechamiento común, parecían conjuradas; ¿qué era, por consiguiente, lo que le faltaba?

Faltábale, sí, quizás lo más importante; la presentación clara y razonada de su pensamiento económico. Y en esta coyuntura, cuando todo el mundo esperaba conocer ese pensamiento, el Sr. Camacho se retiró del Ministerio, bajo el fútil pretexto de que no le había dado cuenta el Sr. Sagasta del Consejo de Ministros que había de celebrarse en la Granja presidido por S. M. la Reina.



Decidido el Sr. Camacho á abandonar el Gobierno y forzado el Sr. Sagasta á reemplazarle, pensó primeramente en el Sr. D. Venancio González, y éste hubiera sido indudablemente el Ministro de Hacienda, á no tropezar su nombramiento con algunas dificultades nacidas, principalmente, del estado de nuestra política interior en lo relativo á los trabajos revolucionarios, que el Ministro de la Gobernación conocía y llevaba con cuidado.

Descartada esta candidatura en el Consejo celebrado por los Ministros en la Granja, preparatorio del que aquél mismo día habían de tener con S. M. la Reina, se acordó por unanimidad el nombramiento del Sr. López Puigcerver para sustituir al Sr. Camacho. Inmediatamente se telegrafió á Madrid, y aquella misma noche juró el cargo en manos de S. M. el nuevo Ministro de Hacienda.

El nombramiento del Sr. Puigcerver fué recibido por la opinión con bastante benevolencia. Influida en esto las campañas del Sr. Puigcerver en favor de las economías mientras estuvo al frente de la Comisión de presupuestos, la experiencia adquirida en la Subsecretaría de Hacienda, y el decidido empeño que constantemente había demostrado por todo cuanto se refiere á los intereses materiales.

Algún periódico puso reparos á este nombramiento, suponiendo que el Sr. López Puigcerver era quizás demasiado joven para desempeñar un puesto en el cual se requiere, por lo mismo que se trata de los intereses y del crédito, un nombre que por sí solo sea una firme garantía; pero los que le conocían íntimamente abrigan gran confianza en su talento y en sus condiciones de rectitud y laboriosidad.



El alza de nuestros valores y el aumento en la recaudación eran los dos asuntos que más preocupaban al Sr. Camacho en su gestión como Ministro de Hacienda; así es que, cuando se confirmó su salida del Ministerio, todo el mundo creía que habría de iniciarse una baja considerable en nuestros fondos públicos. Por fortuna, para el Sr. López Puigcerver y para escarmiento de malos profetas, sucedió todo lo contrario. La Bolsa se pronunció en sentido favorable á nuestros valores, y los cambios en el mercado se hacían con marcada tendencia al alza.

Esto, como era natural, traía fuera de juicio á las personas que esperaban la baja y habían predicho sinnúmero de catástrofes, más ansiosas de complicaciones políticas que atentas á la tranquilidad del país, que no reconoce ídolos; y si bien es verdad que era un hecho lisonjero la firmeza que en los cam-

bios se advertía, aunque no podía concedérsele importancia extraordinaria porque la contratación de los valores españoles tiene poca lógica é influye en ella mucho la especulación; sin embargo, si los valores hubieran descendido, seguramente el vulgo, y muchos hombres que se salen del vulgo, lo hubieran atribuído á la crisis que dió origen á la salida del señor Camacho.

*
* * *

En el mismo Consejo de Ministros en que se acordó la sustitución del Sr. Camacho por el Sr. López Puigcerver, el Ministro de la Guerra, Sr. General Jovellar, propuso á sus compañeros el relevo de los Generales Salamanca y Reina, Directores, respectivamente, de Administración Militar y del Consejo de Redenciones y Enganches:

El primero de estos Generales hacía tiempo que venía disgustado con el Sr. Ministro de la Guerra, y como no es hombre que sabe ocultar sus sentimientos, públicamente los había manifestado, creándose y creando á su Jefe el General Jovellar una situación difícil, que no podía durar mucho tiempo.

Puestas las cosas en esta actitud, el día mismo en que los Ministros salían para la Granja, recibió el Sr. Sagasta en el andén de la estación una carta del General Salamanca en que le ofrecía su dimisión, fundándola en disgustos con el Ministro de la Guerra. Seguramente el Jefe del Gobierno no habría dado cuenta á sus compañeros de la tal carta, confiando, dado su temperamento conciliador, en poder convencer al Director de Administración Militar á su regreso del Real Sitio, si el Ministro de la Guerra, una vez orillado lo del Sr. Camacho, no hubiera planteado con resolución el relevo de los referidos Generales, que ya había iniciado en Consejos anteriores.

Vista la actitud del General Jovellar y oído el parecer de los demás Ministros, el Sr. Sagasta creyó entonces conveniente advertir que poseía una carta del General Salamanca ofreciéndole la dimisión, y desde luego se acordó esta fórmula en vez de la del relevo, á que se habría llegado sin esta circunstancia.

Los motivos en que el Ministro de la Guerra se fundaba para relevar de su cargo al General Reina, eran también de índole parecida á los que había tenido para admitir la dimisión del General Salamanca. Aquél distinguido General, afiliado al partido conservador, había combatido franca y resueltamente á su Jefe el Ministro de la Guerra desde los escaños del Congreso.



Por aquellos días apareció en las columnas de los periódicos carlistas una orden del Pretendiente D. Carlos, mortificante para los amigos de *El Siglo Futuro* y de regocijo para el otro bando, representado por *La Fe*, mandando á sus subordinados tomar parte en las elecciones de Diputados provinciales que iban á verificarse para la renovación parcial de estas Corporaciones.

En realidad, la orden de D. Carlos, aparte de la satisfacción íntima que por sus antiguas reyertas produjera en una de las dos tendencias del partido carlista, no tenía ni podía otorgársele gran trascendencia política; en primer lugar, porque ya había Diputados provinciales carlistas en varias provincias, tales como Pamplona, Bilbao y Vitoria, para los cuáles el mandato de su Jefe acusaría escasa novedad, y después, porque el propio D. Carlos había de preferir la lucha allí donde vislumbrara probabilidades de éxito, para mantener con ella la vita-

lidad del partido, á dejarlo en la inacción y en la anarquía en que ya vivía por entonces.

Éste, indudablemente, fué el secreto de aquella orden.

*
* * *

De la incomodidad del Sr. Camacho con sus antiguos compañeros de Gabinete, y sobre todo, de su enemiga contra el Jefe del Gobierno Sr. Sagasta, sacaron todo el partido posible las oposiciones, y muy especialmente la izquierdista, que se figuraba encontraría en el ex-Ministro de Hacienda un aliado poderoso para sus planes disidentes.

Con gran anticipación se había anunciado la visita que iba á hacer en la Granja á S. M. la Reina, y no faltaban incautos que se figuraban iba á tambalearse el Gobierno ante las acusaciones que el Sr. Camacho había de hacer en presencia de la Reina Cristina.

La visita se verificó, *y ni se hundió el firmamento ni temblaron las esferas*. El Sr. Camacho expuso ante S. M. los motivos que le habían obligado á salir del Ministerio, y lanzó contra sus antiguos compañeros todo el capítulo de agravios que llevaba en cartera, si bien exceptuó del anatema al Sr. Alonso Martínez, sin duda por la circunstancia de no hallarse en Madrid hacía más de un mes.

La Reina dispensó al ex-Ministro de Hacienda las consideraciones que merecían sus buenos y dilatados servicios y su constante lealtad á la Familia Real, y después de escucharle con la benevolencia y amabilidad en la Augusta Señora habituales, le honró regalándole un retrato con expresiva dedicación, como días antes había hecho con todos los demás señores Ministros.

*
* * *

No hay tema más socorrido y más fácil, y de ordinario más simpático á la naturaleza humana, de suyo mudable y caprichosa, sobre todo en esta tierra de España, que combatir al que manda, si no bastan para ello las armas lícitas, apelando, si es preciso, á las de ley más despreciable.

No habiendo producido el efecto que se esperaba, ni la salida del Ministerio del Sr. Camacho, ni tampoco su visita á la Granja, era necesario inventar algo que diera juego á la política, por entonces mortecina y agostada por efecto de los calores del verano.

Ciertamente, para el primer Gobierno de un nuevo reinado que llevaba ocho meses de vida, con el anuncio al nacer de todo género de cataclismos, era un pecado mortal que nada le hubiese ocurrido; así es que, por los días que vamos relatando, y en realidad sin causa justa que lo justificara, la Bolsa de Barcelona acusaba baja en los valores, dando esto motivo á que algunos bolsistas de Madrid se alarmaran, siendo el origen de todo rumores de orden público en la capital del Principado, producidos seguramente para aprovecharse los alarmistas de la depreciación que tuvieran los fondos.

Pero, en fin, como todo lo que no se asienta sobre bases sólidas, pasó sin consecuencias el efecto de las noticias circuladas, y en Barcelona y en Madrid se repusieron los fondos, sin que por esto el malestar general dejara de percibirse y pudieran notarlo, sobre todo aquellas personas metidas en los negocios políticos, y con exquisito y fino tacto para apreciar sus vaivenes y revueltas.

Claro está que no podía afirmarse, de un modo claro, que nos hallábamnos en momentos difíciles y peligrosos para la tranquilidad pública; pero no era menos cierto que se sabía, con toda seguridad, que los enemigos del orden trabajaban sin descanso y que, predispuestos los ánimos de unos cuantos necios, que nunca faltan, era más que posible, probable, que el día menos pensado se produjera alguna calaverada. Así lo anun-

ciaban de continuo los periódicos adversarios del Gobierno, más por la enemiga que contra él les guiaba, que por actos serios y formales en que fundar sus manifestaciones.

El Gobierno, á todo esto, injusto sería desconocerlo, vigilaba atentamente y conocía en todos sus detalles los trabajos de los revolucionarios; pero lo más notable y digno de mención especial era que el país estaba unánime, salvo raras excepciones, en que si algo ocurría sería inmediatamente sofocado, porque ni la opinión ni los ánimos estaban propicios para golpes de fuerza; de modo que, en sentir de la generalidad, podían los enemigos del reposo público aspirar *al barullo por el barullo*, sin otras elevadas miras; pero esto mismo, con ser mezquino y marcar una decadencia en nuestros revolucionarios, era una verdadera desdicha para el país, porque así se pensaba y así se discurría en voz alta.



Y lo más curioso de todo en aquellos momentos de efervescencia revolucionaria era el estado de relaciones entre los individuos que en el Congreso llevaban la representación de los elementos republicanos avanzados, que para fines comunes habían pactado la coalición.

De un lado, los Sres. Azcárate y Pedregal, representantes de la tendencia más gubernamental dentro de la coalición, reunían con el Sr. Salmerón, porque no asentaba definitivamente sus procedimientos. Los federales orgánicos, por otra parte, entre sí divididos por la cuestión de jefatura, amenazaban con desligarse de las otras fracciones, y trabajar por su cuenta, siquiera sus trabajos se perdieran, como hasta entonces se habían perdido, en la más completa indiferencia, y el Sr. Pí y Margall, más sereno y quizás menos entusiasta, al ver el des-

barajuste que reinaba entre las distintas tendencias de los elementos coaligados, mostrándose cada día más desesperanzado y dispuesto á intervenir lo menos posible en los negocios de la política. Sólo el Sr. Ruiz Zorrilla, preocupándose muy poco ó nada de sus correligionarios doctrinales, seguía impertérrito su camino corrompiendo cabos, sargentos y oficiales, con la añagaza de dos ó tres empleos para el día en que fuese conquistado el ideal de sus procedimientos.

¡Cómo se reiría el sargento ó cabo que tuviera en su poder un despacho de capitán, firmado por Zorrilla, de lo que el señor Salmerón llamaba la lucha legal!

¡Con que chacota acogería el bolsista travieso y codicioso lo que el ex-Presidente de la República llamaba lucha por el Poder!

* * *

No obstante el desbarajuste que entre los partidarios de la coalición reinaba, y á pesar de la situación angustiosa por que estaban atravesando los emigrados republicanos, es lo cierto que el Gobierno vigilaba atento por lo que ocurrir pudiera, respondiendo de este modo á la intranquilidad que se sentía en lo que al orden público se refiere, y de la cual se hacían eco constantemente los periódicos mejor informados y más adictos á las instituciones. En realidad, no dejaba de preocupar seriamente á los hombres pensadores la agitación que periódicamente venía observándose en la frontera francesa, sobre todo en la parte comprendida en la provincia de Gerona.

No había verdaderamente un hecho concreto en que fundar una queja; pero lo cierto era que los emigrados españoles, según de público se sabía, gozaban de una gran libertad en el desarrollo de sus planes. Iban, venían, salían, entraban, se reunían, se agitaban, se confabulaban y hacían, en una palabra, cuanto les convenía, sin encontrar obstáculo alguno. Po-

día creerse indudablemente que cuando no habían motivado ninguna intenciona, era porque se consideraban impotentes para llevarla á cabo.

Las intenciones del Gobierno francés eran buenas seguramente; su conducta, en extremo correcta; sus declaraciones favorables siempre á la causa del orden en nuestra patria. Pero quizá no estaban bien secundados sus propósitos por algunos de sus agentes, y de ahí la libertad con que se movían los revolucionarios emigrados, y de ahí las quejas y los recelos de los amantes de la tranquilidad pública en España.



Por entonces, la *Gaceta* publicó un importante documento para la nación española. El protocolo entre España é Inglaterra reconociendo nuestra Soberanía en los Archipiélagos de las islas Carolinas y las Palaos.

Precedían al referido documento las notas cambiadas entre la legación de S. M. Británica y nuestro Ministro de Estado. La nota primera era del Ministro de la Reina de Inglaterra y lleva la fecha del 4 de Enero de aquel mismo año, ofreciendo renunciar á sus propósitos de establecer en aquellas islas una estación naval si se firmaba el protocolo.

A esta nota contestó afirmativamente el Ministro de Estado español, y en seguida se firmó el protocolo.





CAPÍTULO XV

SUMARIO.—El mes de Septiembre de 1886.—Los periodistas italianos en la corte de España.—El nuevo Obispo de Madrid-Alcalá, D. Ciriaco Sancha.—Génesis del alzamiento militar del 19.—La sublevación.—Palabras de Castelar y juicio de los socialistas.

El mes de Septiembre de 1886, será conocido en la historia por los tristes sucesos acaecidos en la noche del 19.

Tocaba á su término el verano, trascurrido en medio de un gran marasmo político, y las gentes que en estas cosas se ocupan y que en Madrid se habían quedado, renunciando aires más puros y frescos, preocupábanse solamente en comentar las correspondencias, fantásticas á veces, á veces reales, pero siempre ajustadas al diapason normal de cada uno de los personajes de la política, que habían sido objeto de investigación por parte del periodista que las escribía.

Los que no habíamos salido á veranear, tuvimos en cambio el grato placer de estrechar la mano de nuestros queridos é ilustrados compañeros, los periodistas italianos que, en número de veinte ó treinta, vinieron á España, con objeto de visitar algunas capitales de provincia, entre ellas la de la Monarquía.

Muy cerca de quince días estuvieron entre nosotros, y de la complacencia exquisita con que fueron recibidos y el cariñoso.

interés que mostramos todos en agasajarlos, dieron ellos mismos elocuentísimos testimonios en los distintos e importantes periódicos que cada uno de los ilustres visitantes representaba.



Fresco aun el recuerdo de la estancia en Madrid de nuestros hermanos los periodistas italianos, la capital de España puede decirse que asistía en masa á la solemne entrada del segundo obispo de Madrid-Alcalá.

La trágica muerte de su sabio y virtuoso antecesor, las excelentes cualidades que adornan al nuevo prelado, el sentimiento religioso que domina en el pueblo de Madrid, y algo de la novedad del espectáculo, contribuyeron á dar más esplendor á la fiesta, que participaba á la vez del carácter mundano y del religioso.

Dada la situación en que se encontraba la diócesis de Madrid-Alcalá, donde había grandes vicios que corregir, y bastantes faltas que castigar, se hacían indispensables en el prelado las condiciones que adornan al Sr. Sancha, de cuya energía y celo por los intereses de la Iglesia, testimoniaba el clero y los diocesanos del obispado de Avila, donde su claro talento é inusitada caridad, dispuesta siempre á mitigar la miseria, habían conquistado á Su Ilustrísima legítimas y generales simpatías.

Sabíase, además, y esto contribuyó grandemente al entusiasta y cariñoso recibimiento que se le hizo, que el dignísimo Prelado venía poseído de los mismos propósitos que su digno y malogrado antecesor, Sr. Martinez Izquierdo, y dispuesto á seguir la conducta de aquel venerable sacerdote que, en los días tristes de la epidemia, sin reparar el peligro, inspirándose solo

en los altos deberes de su ministerio, recorrió los sitios más infestados, repartiendo las escasas monedas que había en su no muy repleto bolsillo, y elevando sus preces al Cielo para encomendar el alma de aquellos desgraciados que eran también víctimas del terrible azote.

Hizo, pues, su entrada en Madrid, bajo muy buenos auspicios, el segundo Obispo de la diócesis, Sr. D. Ciriaco Sancha.



Y con estos dos únicos acontecimientos, brevísimamente relatados, llegamos á los tristes, á los vergonzosos sucesos del día 19 de Setiembre de 1886, esperados por algunos, muy pocos, que en el secreto estaban, y que al resto de los madrileños, y por lo tanto de los españoles, cogieron de sorpresa, mezclando con ella, una vez conocidos y apreciados en sus detalles, profunda y justificada indignación.

Á la cariñosa amistad de uno de los iniciados en los secretos íntimos de los conspiradores, debemos los siguientes interesantes datos, que son como el Génesis de los acontecimientos que costaron la vida á dos pundonorosos Jefes del ejército.

«Después de dos meses de entrevistas entre los hombres importantes del partido republicano; desahuciada la idea de coalición por D. Emilio Castelar, y haciéndose caso omiso de los federales orgánicos, se firmó en Madrid el pacto de coalición republicana entre los dos partidos, el federal-pactista y el progresista-democrático. El jefe de éste, Sr. Ruiz Zorrilla, que tenía motivos para creer que la coalición se había hecho contra su jefatura, asintió, sin embargo, á lo acordado, limitando su iniciativa á pedir que se siguiera trabajando cerca de los federales orgánicos, de los republicanos sueltos y del mismo señor

Castelar, recomendación que no fué atendida por la Junta de coalición.

Esta, que deseaba se hiciera algo á todo trance y en cualquier sentido, nombró, ó tuvo conocimiento de que estaba nombrada, una Junta mixta de acción, que, desde luego, puso manos á la obra. En Junio creyó ésta que los trabajos estaban bastante adelantados, y así lo escribió á París. El señor Ruiz Zorrilla contestó que desde que se había hecho la coalición, entendía que su actitud debía ser expectante; pero que, sin embargo, ponía *todos sus medios* á disposición de la Junta.

Siguió ésta sus preparativos, fijándose, desde luego, en Madrid, en cuya guarnición se creía hubiese elementos revolucionarios en gran número. Tal cáriz tomaron los trabajos y tanto se apresuraron, que estando las Cortes abiertas, en el mes de Julio, se trató ya de dar el golpe. Hubo de dilatarse, sin embargo, por varios importantes detalles que faltaban á la Junta. Don Manuel Ruiz Zorrilla, aprovechando esta conyuntura, envió á Madrid á uno de sus amigos más adictos, el cual, con el conocimiento completo del personal comprometido, pudo ayudar á la Junta, hasta el punto de dar un avance tal á los trabajos, que logró fijarse el día 25 de Agosto como fecha para la realización del movimiento.

En este intermedio, un republicano caracterizado, el señor N. (1), se marchó á Galicia, diciendo que el movimiento en las condiciones preparadas era un acto antipatriótico: dejó, sin embargo, en la Junta á un íntimo amigo suyo, hoy ya difunto.

(1) Omitimos el nombre de la persona, por razones fáciles de comprender, por más que la que nos ha facilitado estos datos, que conceptuamos de todo punto exactos, lo estampa con todas sus letras.

Con el concurso de éste y de los demás elementos, por todos adquiridos y preparados, el Brigadier Villacampa recibió la orden de estar dispuesto para el 25. Llegó la noche de este día; debía empezar el movimiento por un centro oficial importante, desde el cual, telefónicamente, se hubiese dado la orden á los tres cuarteles que se suponía comprometidos. Pero á eso de las diez de la noche, cuando era mayor la ansiedad de los comprometidos, llegó á su noticia, por medio de la policía que al efecto tenían montada, que el ex-teniente coronel D. N. X. se negaba resueltamente á mandar las tropas de uno de los cuarteles, por temor á que otro cuerpo, en el mismo edificio acuartelado, le atacara, dando al traste con sus proyectos.

Todo quedó deshecho.

El amigo del Sr. Ruiz Zorrilla se volvió á París; y el Gobierno, á cuyo conocimiento habían llegado noticias de lo que se intentaba, redobló las precauciones, desbaratando por entonces la conjuración.

Parte de los individuos que componían la Junta mixta de coalición, en vista del fracaso, salieron con sus familias á veranear, quedando sólo en Madrid, al frente de los hombres de acción, que seguían tenaces en sus propósitos, el Brigadier don Manuel Villacampa.

Desde entonces empezaron las falsas alarmas de los conjurados. Primeramente se señaló la fecha del 29 de Agosto; luego el 4 de Septiembre, que se abandonó también porque coincidió con la llegada á Madrid de los periodistas italianos; y por último, sin fijar el día, se empezó á trabajar con más ahinco, dirigiendo los revolucionarios más inmediatamente sus trabajos cerca de los regimientos de Garellano, Albuera y otros dos cuerpos.

Á tal sazón llegaron, y tal prisa se dieron, que fué preciso escribir inmediatamente á París para que de nuevo volviera el amigo del Sr. Zorrilla.

Llegó éste á Madrid la mañana del sábado 18 de Septiem-

bre; pero no traía la orden del (1) que era Jefe militar del movimiento en el distrito de Castilla la Nueva. La orden no llegó hasta el lunes 20; de otro modo la sublevación habría alcanzado mayores proporciones.

De todos modos, se celebró Consejo de Guerra en la mañana del 19, y después de una detenida deliberación, en la cual se recontaron las fuerzas, se acordó que todas las tropas sublevadas, una vez lanzadas á la calle, convergieran sobre Atocha, con el fin de tener el telégrafo y el ferrocarril que, por la estación del Mediodía, unen á Madrid con los tres quintos del territorio español.

.....

.....

Á la mañana siguiente la sublevación estaba vencida.

Los federales que á última hora había contenido (!!) D..... descansaban en sus lechos de la mala noche pasada en los *distritos*, esperando unos cañonazos que dijeron ser la señal; los.....—incluso el de la orden llegada con retraso—se preparaban á echarle las culpas de todo á Ruiz Zorrilla; y éste, desde aquel momento, empezó á recibir emigrados que él no había lanzado á la lucha, y hubo de indignarse cuando vió sorprendidos dolorosamente á los autores de la coalición.

Ésta quedó herida de muerte; pero el Sr. Ruiz Zorrilla pudo decir con frase gráfica que el movimiento no era suyo, puesto que él no había sido más que el *notario mayor de la coalición.*

*
* * *

(1) Omitimos el cargo que desempeñaba á la sazón el Jefe militar á que se refieren los apuntes que transcribimos.

Aquí terminan los apuntes que debemos á la bondad de nuestro amigo. Obsérvase en ellos, desde luego, una tendencia marcada á la exculpación del Sr. Zorrilla; pero como esto pugna con el envío *por dos veces* á Madrid del amigo de confianza del desterrado voluntario, claro está que no puede en manera alguna darse entero crédito á lo que el autor de estos datos se propone, ni debe traducirse el interés de los zorrillistas por aparecer alejados de aquellos tristes sucesos, más que en el sentido de que no les alcance el fracaso y el profundo desdén con que fueron recibidos por la pública opinión.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que la condenación más grande de los vergonzosos sucesos que se desarrollaron la noche del 19 de Septiembre está, no en la indiferencia, rayana en el desprecio, con que fueron apreciados por todo el país en masa, sino en el pugilato que se entabló entre zorrillistas, federales pactistas y salmeronianos, ninguno de los cuales quería aparecer responsable, ni patrocinador, ni siquiera como iniciado en los secretos del movimiento.

Es claro; había salido mal, y no era cosa de arrostrar responsabilidades.

Por fortuna, el país los conoce y exclama con el poeta:

«Todos en él pusisteis vuestras manos.»

* * *

Los que dentro de España no hayan alcanzado el triste privilegio de presenciar el repugnante motín del 19 de Septiembre de 1886, y más aún que los españoles, los extranjeros, no podrán comprender jamás cómo un puñado de rebeldes, sin plan ni concierto, llevados tan sólo de sus pasiones ó de su codicia, se resuelven á romper la disciplina militar y social, por

el sencillo gusto de dar un escándalo, y de paso, sin motivo ni justificación, asesinar cobardemente, al grito de ¡Viva la República!, á distinguidos y pundonorosos militares.

Pero todavía si los que perturban á un país pacífico y ponen sus apetitos personales por cima del interés social, siempre han merecido los más severos correctivos, cuando estas alarmas y estas perturbaciones y estos asesinatos se cometen rigiendo una política expansiva, tolerante, que respeta todos los derechos y garantiza todas las libertades; en este caso, la apelación á la violencia á nadie puede ni debe extrañar que merezca una doble represión, y menos que á nadie, á esos fabricantes de desdichas patrias que, sumisos y acobardados en épocas de reacción, reservan todas sus audacias para tiempos de libertad y progreso.

Vamos ahora á relatar brevemente aquellos tristes sucesos, prefiriendo la versión oficial.

S. M. la Reina hallábase á la sazón en la Granja, acompañada del Presidente del Consejo de Ministros D. Práxedes Mateo Sagasta.

La sublevación tuvo lugar á las once de la noche, y á las cinco de la mañana siguiente, el entonces Ministro de la Guerra, general Jovellar, se ponía al habla con el Sr. Sagasta, celebrándose entre ambos la siguiente conferencia telegráfica, que sintetiza todo lo ocurrido:

«El Ministro de la Guerra saluda al Presidente del Consejo y tiene el honor de manifestarle que la sublevación puede darse por concluida.

»No quedan de ella más que unos 150 hombres dispersos por las inmediaciones de la vía, entre el río y la Puerta de Toledo, procurando, naturalmente, esconderse, ya que no puedan huir. A su inmediación hay un regimiento de infantería y otro de caballería, preparados para recorrer todos los sitios de ocultación tan pronto como amanezca, ó para acabar con ellos, si de cualquier punto resistiesen.

»La sublevación ha empezado hacia las once de la noche en el cuartel de San Gil, donde están alojados el regimiento de infantería de Ga-

rellano y el de caballería de Albuera. Ha habido allí algunos tiros en el acto de desprenderse unos 80 hombres del primero de dichos regimientos y otros tantos próximamente del segundo, consiguiendo los jefes mantener en orden y obediencia el resto de su tropa, que se ha conducido luego con toda lealtad.

»La fuerza sublevada, unida á varios grupos de paisanos, parecía haber tomado primero la dirección de El Pardo, por lo cual empezaron á perseguirles los dos regimientos de húsares con el Capitán General á la cabeza; pero no ha debido ser así, ó han torcido luego hacia los Docks, con la intención, sin duda, de ver si lograban incorporarse los dos regimientos de artillería que allí existen, y que se han mantenido firmes. Conocida la nueva dirección por el Capitán General, se trasladó á aquel punto por el interior de Madrid, con el fin, sin duda, de asegurarse de que no había otra novedad.

»Al pasar por el Prado, á la cabeza de dos regimientos de caballería y dos batallones de infantería, se le hicieron varios disparos por algún grupo de paisanos; pero los sublevados, que se hallaban en las cercanías de los Docks, no hicieron ya resistencia, empezando desde ese momento, según creo, la dispersión.

»El Capitán General continúa aún hacia aquel lado tomando disposiciones. No ha habido combate, pero sí algunos muertos y heridos aislados, entre ellos, desgraciadamente, el Brigadier D. Clemente Velarde y el Conde de Mirasol, que al ir á presentarse en sus puestos, han sido reconocidos é inhumanamente asesinados por los paisanos.

»En todos los cantones de este distrito, como Carabanchel, Leganés, Vicálvaro y Alcalá, se ha mantenido el orden, sin síntoma alguno de que pudiera trascender á aquellos puntos este escandaloso conato de sublevación en Madrid.

»Desde los primeros momentos he telegrafiado á los Capitanes Generales de los distritos y á los Gobernadores Militares de las plazas importantes, avisándoles la ocurrencia de Madrid y previniéndoles que pusiesen, desde luego, las tropas sobre las armas, atentos á lo que pudiera sobrevenir. El distrito de Castilla la Nueva ha sido declarado, naturalmente, en estado de guerra.

»Tengo gran satisfacción de participar á V. E. que he advertido en todas las clases militares un espíritu que no creo haya podido ser nunca mejor, y en todas las autoridades militares un celo digno de todo elogio.

y con grande acierto, sobre todo, en las medidas tomadas por el Capitán General.

»**El Presidente del Consejo de Ministros:** ¿Se sabe quién es el jefe de la insurrección?

»**El Ministro:** Dicese que se ha visto entre dos paisanos uno con fajín; pero el jefe conocido de mayor graduación, parece ser un capitán del regimiento de Albuera, cuyo nombre se ignora todavía.

»**El Presidente:** ¿Se han hecho algunos prisioneros insurrectos?

»**El Ministro:** Tengo noticia de cuatro ó cinco; y entre ellos, dos que parecían algo más importantes, así por su porte como por ir en coche.»

Más tarde, á las once de la mañana, el Sr. Ministro de la Guerra dirigía al Sr. Presidente del Consejo este nuevo telegrama:

«Continúa Madrid, desde antes de amanecer, en la más completa tranquilidad, sin el menor indicio de la momentánea perturbación de la noche.

No hubo novedades en los cuarteles más que en el de San Gil, según dije á V. E. De allí salieron mandados por el teniente Gonzalez de 80 á 90 hombres de Garellano y otros tantos de Albuera, después de haber sido encerrados en el calabozo el capitán de día y el oficial de guardia. El resto de estos cuerpos y todas las otras tropas continúan fieles en todas partes.

Van ya presentados ó cogidos 83 hombres del primer regimiento y algunos del segundo, que siguen perseguidos por caballería, y además hay presos hasta unos 30 paisanos.

No parece que había entre los sublevados más que dos oficiales, un sargento primero de Albuera y tres cabos.

Se confirma que el jefe de todo era el Brigadier Villacampa.

El grupo de paisanos, compuesto de unos 20, que intentó huir en un tren, parece que ha sido detenido cerca de Vallecas.

Se están haciendo varias prisiones de militares y paisanos, significados como conspiradores.

Funcionan tres fiscales militares y van á ser nombrados más, para activar los procedimientos.»

El día 21 por la tarde, á última hora, se recibió en los centros oficiales otro telegrama del Brigadier Obregón, expedido en Aranjuez á las tres y media, en el cual se decía lo siguiente:

«Acaba de llegar el Coronel Melguizo de Noblejas y Ocaña donde quedan prisioneros y presentados 50 hombres y 56 caballos de Albuera.

Segun noticias de los prisioneros, el Brigadier Villacampa está herido por un trompeta de los suyos, y escondido en término de Colmenar, por donde también se cree andan el oficial de la Guardia civil y el capitán de infantería que iban con los sublevados.

Se ha identificado el cadáver del sargento primero Pérez, de Albuera, muerto por un cabo de los presentados; quedando, por lo tanto, en el campo tres de los sargentos, que asegúrase ser los únicos que faltan por rescatar.

Se considera, pues, la misión de las fuerzas terminada, y por tanto, regresarán mañana á Madrid con los escuadrones de húsares, el Coronel Melguizo y sus oficiales y los escuadrones de Montesa, que llevarán los prisioneros de Ocaña.

Los pueblos recorridos por las tropas, se hallan en el mejor sentido y han escatimado y negado en varios casos los socorros á la fuerza sublevada.»

Al día siguiente sólo quedaba en operaciones el General Moreno del Villar con 200 jinetes.

El jefe de la estación de Vicálvaro, Sr. Caro, refirió por entonces los siguientes curiosos pormenores de los sublevados:

La fuerza sublevada—dice el Sr. Caro—que llegó en el tren iba mandada por un paisano de regular estatura, grueso, de unos cincuenta años; buena figura y barba recortada, cuyas señas coincidían con las del Brigadier Villacampa, á juicio de los Brigadieres Obregón y Rojo Arias.

Villacampa iba, como he dicho, de paisano, y llevaba fajín de General. Tratóme con exquisita cortesía y grandes miramientos, conducta que en aquellos angustiosos momentos agradecí muchísimo.

Al llegar á Vicálvaro el tren, ya se había hecho entre Torrejón y Alcalá el corte ordenado desde Madrid, levantando cuatro rails, que se ocultaron luego en los rastros de aquellos campos. Villacampa ordenó en Vicálvaro la destrucción del telégrafo, orden que no se ejecutó á ruegos míos, y el tren siguió hasta Alcalá, donde sin duda esperaba Villacampa ser secundado. Claro es que yo—continúa el Sr. Caro—no pude advertir el corte, pues lo ignoraba por su incomunicación con Madrid por Vallecas; pero como la orden se dió á Alcalá, alguien en este punto debió saberlo. Al llegar aquí no son seguros mis informes, y hasta vacilo al estamparlos. Entre Torrejón y Alcalá, antes de llegar al corte, esperaba un hombre á caballo, militar según unos, paisano según otros, el cual hizo señas al tren para que se detuviese. Detenido el tren, el ginete manifestó á Villacampa la imposibilidad de seguir adelante, no sólo por el corte, sino también porque la guarnición del cantón no respondía. Acto seguido, el ginete regresó á Alcalá y el tren á Vicálvaro.

Aquí supo Villacampa la salida del batallón de San Fernando, de Madrid, y ordenó al Sr. Caro se colocase la máquina con el regulador abierto para que tomase sola la vía hacia Madrid. El Sr. Caro comprendió el peligro que el tren que traía al batallón correría de encontrarse con la máquina, y rogó á Villacampa desistiese, haciéndole ver que en caso de choque la responsabilidad sería suya solamente. Hay que hacer constar que Villacampa no insistió, y desistió inmediatamente de lo proyectado.

La máquina quedó en Vicálvaro, y allí la encontró el tren que conducía las tropas leales, ya apagada. Entonces Villacampa exigió, lo menos, que se levantasen rails; pero cuando el Sr. Caro se disponía á obedecer, llegó el tren anterior, y los sublevados tuvieron que salir á escape.

Por último, la captura del Brigadier Villacampa se efectuó por fuerzas del General Sr. Moreno del Villar que, en virtud

de varias confidencias, supo el sitio indudable en que se hallaba oculto el Brigadier. Encomendó la captura á la Guardia Civil, y un Teniente dispuso la fuerza, rodeando el edificio en que se escondía el Sr. Villacampa, que era un molino, llamado de Aldehuela, situado en el término de Noblejas, y se dirigió á dicho edificio, interrogando al molinero, que negaba tener á nadie oculto en su casa. Se practicó un registro, que no dió resultado alguno, y se interrogó de nuevo al dueño de la finca, que al fin y al cabo dijo el sitio en que se hallaba escondido el Brigadier, aunque desconocía tuviera tal graduación la persona que por humanidad había recogido en su casa.

Un nuevo registro dió por resultado la captura del fugitivo, que se hallaba oculto en una covacha inmediata al molino, en que á duras penas cabe una persona. El Brigadier Villacampa no opuso ninguna resistencia, poniéndose á disposición de sus perseguidores, á los que entregó una pistola de dos cañones que tenía.

Cuéntase, además, que al salir de la cueva el Brigadier Villacampa, dijo al General Moreno del Villar:

—Ruego á usted, que si van ustedes á fusilarme, me permitan escribir antes una carta á mi hija.

—No se trata de eso—contestó el General Villar—puede usted estar tranquilo; si es usted ó no culpable, ya lo dirán los tribunales y la Ordenanza, y por tanto, yo no tengo que hacer más que entregarlo á la autoridad.

El Sr. Villacampa mostró después deseos de escribir á su hija, lo cual no se le consintió.

Cuando llegó á Madrid el jefe militar de la sublevación conducido por las fuerzas que le habían capturado, pudo observarse que venía muy estropeado por haberse caído del caballo dos ó tres veces y por que, naturalmente, desde su salida de la estación de Atocha, no había tenido un solo momento de reposo.

Inmediatamente fué trasladado á las Prisiones Militares de San Francisco, donde ocupó el cuarto número 1 que al efecto

se había arreglado convenientemente para la mejor instalación y descanso del preso.

En la breve conversación que en aquellos momentos, para él indudablemente de terrible angustia, sostuvo el Sr. Villacampa con el entonces Gobernador civil de Madrid, Sr. Zugasti, quejóse el sublevado amargamente de las alternativas del destino humano.

*
* *

Para terminar, por último, este ya largo capítulo, reproduciremos unas palabras del Sr. Castelar, dichas en San Sebastián, donde se hallaba, á propósito de estos sucesos, y el juicio que merecieron también á los socialistas.

El incomparable tribuno Sr. Castelar, con la lealtad y el valor cívico que le caracterizan, se expresaba de este modo:

«Esto no es España; esto es Bulgaria; esto es Turquía de Occidente; esto es la vergüenza de todos; esto es la prueba de que nuestro país no es digno de libertad. Estando abiertas las puertas de la legalidad á todas las ideas, es altamente censurable acudir á medios como los que emplea el Sr. Ruiz Zorrilla.

»Si á nosotros, republicanos convencidos y probados, nos ofreciera mañana el poder una sublevación militar, le rechazaríamos. Por tales caminos no queremos la República; en tales condiciones nacida, sería la ruina, sería la infelicidad de la patria.»

Los socialistas, por su órgano en la prensa, *El Socialista*, emitieron su juicio en la siguiente expresiva forma:

«El largo catálogo—decía *El Socialista*—de las *armonías* de los partidos burgueses de nuestro país, acaba de enriquecerse con una nueva página.

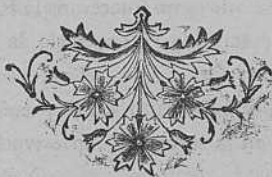
»Unos 300 soldados de diferentes armas atravesaron la corte gritando ¡viva la república! ¡viva Salmerón! en medio de la indiferencia, ó cuando más, la curiosidad de sus habitantes.

»El carácter exclusivamente militar de la fracasada intentona ha revelado el propósito decidido de prescindir de los elementos populares, porque quizá se comprende que hoy ya las aspiraciones de las masas siguen rumbos diferentes de aquéllos que en tiempos no lejanos las arrastraban á ser carne de cañón de enemigos de su clase, accidentalmente disfrazados de protectores y amigos.

.....

»De ahí que pronunciamientos burgueses militares como el último, revistan un carácter mezquino, diferenciándose de aquéllos en que la fe y el heroísmo populares, siquiera torpemente engañados, hallaban entusiasta resonancia en cuantos rinden culto á las ideas progresivas.»

Realmente, hasta en este terreno, la decadencia del carácter se va marcando de un modo lastimoso, porque antes siquiera, había partidos que ponían á sus hombres y á sus generales más ilustres al frente de un movimiento; y ahora, ya que no hay opinión, ni hombres ilustres, ni generales, ni jefes, ni oficiales, se apela á las clases más ínfimas del ejército, procurando encender sus pasiones con toda clase de soñadoras promesas.





CAPÍTULO XVI

SUMARIO.—El Duque de Sevilla republicano.—Opiniones distintas entre los diputados de coalición republicana, acerca del indulto.—Manifestaciones en favor del indulto.—Fallo del Consejo de Guerra.—Consejo de Ministros.—Noticia falsa.—Ruegos de S. M. la Reina.—Nuevo Consejo de Ministros.—El indulto.—Los reos en capilla.—Noticia del perdón.—Los diputados republicanos y la Reina.—Efectos del indulto en la opinión.—Crisis.—Su resolución.—El nuevo Ministerio.

Si en meteorología puede ser una verdad el conocido aforismo *Post nubila phæbus*, no deja tampoco de tener exactitud, aplicado á otros asuntos de la vida.

A la tempestad producida en el país contra los ínfcuos acontecimientos del 19 de Septiembre, sucedió, como no podía menos, una calma digna y patriótica, interrumpida solamente por algún alarido que, resonando allende los Pirineos, obtuvo en España desden profundo.

En los primeros días de Octubre de 1886 publicaron los periódicos franceses el Manifiesto que había dado á la estampa el Duque de Sevilla, declarándose francamente republicano. Aquél desdichado trataba de justificar su conversión diciendo que él era republicano de nacimiento, porque había nacido en el destierro en 1848.

En honor de la verdad, los mismos republicanos concedieron escasísima importancia al refuerzo que se les agregaba con el ex-teniente Coronel de Albuera, porque todos sabían que los

motivos que le habían impulsado á separarse de la Real Familia, á la que le unían estrechos vínculos de parentesco, no eran otros que los que se relacionaban con la caja de la Intendencia de Palacio.



Aparte de esto, la opinión se preocupaba por aquellos días en investigar la actitud de los hombres importantes de la política española, en relación con los últimos deplorables sucesos.

El ilustre jefe del partido conservador, á la sazón en Biarritz, hallábase encerrado en digna reserva, dejando únicamente traslucir en sus conversaciones íntimas, que era preciso conceder al Gabinete en aquellos momentos un amplio voto de confianza, esperando, para apreciar sus actos, á que éstos se realizaran, dejándole en el ínterin, á la par que expedita su acción, robustecida su autoridad por explícito acatamiento.

De otro lado, la minoría de coalición republicana se agitaba mucho, en el sentido de recabar de los poderes públicos el indulto de los que se suponía, y con razón, que habían de ser condenados á muerte. Estos trabajos los llevaban principalmente los Sres. Salmerón, Azcárate, Muro y Baselga, opinando en sentido contrario los Sres. Pí y Margall y Pedregal, si bien cada uno de estos fundándose en razones diversas; pero que desde luego marcaron en este punto las dos tendencias que separaban á los coalicionistas, y que más tarde habían de dar al traste con la en mal hora intentada coalición republicana.

Estas diferencias de criterio quedaron señaladas por modo explícito en una reunión celebrada en casa del Sr. Pí y Margall, á la que asistieron los Sres. Salmerón, Muro, Pedregal, Azcárate y Baselga, con objeto de ponerse de acuerdo para pedir al Gobierno el indulto de los sublevados.

Una vez reunidos, se entró, naturalmente, á tratar de la necesidad de pedir el indulto de los reos, no ya como correccionarios, sino como un deber de humanidad. Aquí el Sr. Pí y Margall manifestó su opinión, abiertamente contraria á toda gestión en favor de los reos, cuya suerte lamentaba, etc., etc.; porque, en su sentir, los partidos contrarios á la legalidad, que abiertamente combaten siempre y en todas ocasiones y con toda clase de armas, no deben, ni pueden, dignamente, cuando se ven vencidos, acudir á los vencedores en demanda de perdón. Además de que el hecho de pedirlo, lográrase ó no, ligaba fuertemente á los que lo solicitasen; y no era posible, dado ya el paso, mantenerse en la misma actitud que hasta entonces.

Insistió el Sr. Salmerón y con él los Sres. Muro y Baselga en que no era posible dejar entregados á su triste suerte á los reos sentenciados á la última pena, y en que, aparte otras consideraciones, por lo mismo que no habían sido ellos quienes les habían lanzado en el camino que á tan triste trance les había conducido, estaban en el caso de pedir por sus vidas. Asintió la mayoría, y solo el Sr. Pí y Margall salvó su voto, por las razones espuestas; añadiendo que se entendiese que lo salvaba quedando en libertad completa de hacerlo público en las Cortes en ocasión oportuna, y cuando viese convenirle. También el Sr. Pedregal votó en contra; pero por muy diversas razones, pues según el ex-Ministro de Hacienda, la petición formulada por ellos creía que podía serles fatal á los mismos por quienes se interesaba.

La actitud del Sr. Pí, sus reservas y propósitos de hacer público lo sucedido, cuando á él le conviniera, dieron pie para que alguien significase la conveniencia de dar por terminada en aquel punto y hora la coalición; pero á esto se opuso resueltamente el Sr. Salmerón, sin alegar en pró de la conveniencia de que continuase, más que la consideración de que su gestión aparecería más débil, de menos peso ante los poderes, y aun para el mismo Gobierno responsable.

Hubo, pues, según todos los indicios, manifiesta intención de mistificar en cierto modo la representación que se abrogó la comisión delegada para visitar al Gobierno, y suplicar el perdón de los reos, puesto que aquélla habló en nombre de la coalición, como se verá más adelante.

* * *

Conocida la magnanimidad de S. M. la Reina, y por uno de esos fenómenos tan frecuentes en el carácter español, de suyo generoso y noble, en cuanto se supo la prisión de los sublevados y la triste suerte que les esperaba, comenzaron á recibirse en la Presidencia del Consejo de Ministros y en todos los demás departamentos ministeriales, solicitudes pidiendo el indulto de aquéllos desdichados.

El Círculo de la Unión Mercantil, el Ateneo, la Sociedad de Escritores y Artistas, las Cámaras de Comercio, los Prelados y todos los que tenían alguna representación, acudieron al Sr. Sagasta en expresiva y respetuosa demanda de indulto.

¿Qué más? en la Plaza de Toros, aprovechando la extraordinaria concurrencia que suele asistir, casi siempre, á este espectáculo, mal llamado nacional, el pueblo de Madrid quiso significar y significó, por modo bien explícito, su deseo de perdón para los sublevados.

En efecto, entre el tercero y cuarto toro, aparecieron en distintos puntos de la Plaza doce ó catorce grandes carteles, en cuyo fondo se leía, impreso en gruesos caracteres, lo siguiente:

- «¡Viva Alfonso XIII!
- »¡Viva el Ejército!
- »¡Perdon para los sentenciados!
- »¡Viva la Reina!»

La inmensa mayoría del público que ocupaba las localida-

des, acogió la aparición de estos carteles con dos salvas de aplausos; otra parte del público mantúvose reservada, temerosa, quizás, de que se promoviera algún tumulto.

La salida del cuarto toro puso término á estas expansiones, que no volvieron á repetirse.

Cuando los sucesos que acabamos de relatar se desarrollaban en la plaza de Toros, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros recibía en su despacho oficial, la anunciada visita de los Sres. Salmeron, Pedregal, Muro y Azcárate, para interesarle, en nombre de la minoría de coalición republicana, en favor del indulto de los sublevados de Septiembre.

Algo más de una hora se prolongó la conferencia, en la cual hablaron todos los señores recibidos, facilitando ellos mismos al salir la siguiente nota que, aquella misma noche, reprodujeron todos los periódicos.

Decía así:

«La minoría de la coalición republicana, dolorosamente sorprendida por los acontecimientos del 19 del mes último, ha demandado gracia en favor de los condenados á la última pena, á quiénes un error de juicio, ó la exaltación de las ideas, han llevado á ejecutar un acto que si la ley pena con rigor.....»

Muévela á obrar así la convicción profunda que abriga de que con el derramamiento de sangre, cuya esterilidad demuestra la historia de casi un siglo, todos los problemas se complican, se agrava la situación en todos los respectos, se envenenan las relaciones entre los partidos, acabándose por alejarnos más y más de aquel estado de paz y progreso normal que todos ansían, y tanto como el que más la minoría republicana, la cual, fiel al sentido que inspiró las bases de la coalición, lejos de inclinarse á sombríos pesimismos, desea que el partido liberal cumpla pronto su programa, en condiciones tales de amplitud y sinceridad, que permitan á todos trabajar por la realización de sus ideales, al amparo de la ley y en el seno de la paz.»

El Sr. Presidente del Consejo se limitó á contestar á los



Diputados de la coalición republicana que la cuestión era muy compleja; que era necesario estudiarla con todo detenimiento porque, naturalmente, tenía que hermanar la petición que se le hacía con los altos intereses que le estaban encomendados.

Por la nota que dejamos trascrita, se vé que los Sres. Salmerón, Pedregal, Muro y Azcárate, hablaron en nombre *de toda la minoría de coalición republicana*, y no sólo llevaron su representación, sino que afirmaron haberles *sorprendido dolorosamente* los sucesos del 19 de Septiembre; con lo cual, si no dieron gusto al Sr. Pí y Margall, usando de su nombre, en cambio hicieron poner el grito en el cielo á los zorrillistas puros, porque se les hacía únicos responsables de aquellos deplorables sucesos.

Á partir de este momento, la coalición estaba deshecha.

* * *

Comunicado al entonces Ministro de la Guerra, Sr. General Jovellar, por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el resultado de los fallos de éste, condenando á muerte á los encarcelados por los sucesos del 19 de Septiembre, y trasladada la noticia á las ocho y media de la noche del día 4 de Octubre de 1886 al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, creyó éste conveniente reunir á sus compañeros en Consejo; y al efecto, los convocó para las diez de aquella misma noche.

A las dos de la madrugada, hora en que terminó el Consejo, que creíase había de decidir la suerte de los reos, hallábanse en los alrededores de la Presidencia y dentro de este edificio unas 60 ó 70 personas, deseosas de conocer el resultado de las deliberaciones de los consejeros responsables.

No bien comenzaron á desfilarse los coches de los Ministros, cuando todas las personas que por allí había se agruparon á las

puertas de la Presidencia. A la luz de los faroles podía observarse la horrible ansiedad que se reflejaba en los semblantes del público. Uno tras otro iban desfilando los carruajes, alejándose con ellos la esperanza de gratas noticias. Sólo quedaba en la Presidencia un Ministro; y en aquellos instantes, sin que se sepa por quién fué lanzada, sonó una palabra sublime: «¡el indulto!», que conmovió todos los corazones é hizo deslizar algunas lágrimas.

La noticia era, desgraciadamente, falsa. Atribuyéronla algunos al entonces Subsecretario de la Presidencia, señor don Francisco Cañamaque; pero en honor de la verdad, esta referencia no ha podido comprobarse, siendo aquella distinguida persona la primera en rechazarlo, en nuestro concepto, con justicia.

Sin embargo, el efecto estaba ya producido; la noticia del indulto que se suponía acordado, la habían transmitido ya á gran número de periódicos de provincias, y algunos de Madrid la reprodujeron aquella misma mañana.

* * *

A las doce de la mañana del día 5 de Octubre, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros fué á Palacio, como de costumbre, á ponerse á las órdenes de S. M. la Reina. En esta entrevista, que duró poco más de media hora, la Augusta Dama significó de nuevo al Sr. Sagasta sus deseos de clemencia para los condenados á la última pena.

El Sr. Sagasta prometió á la Reina estudiar el asunto, y reunir de nuevo á sus compañeros en Consejo, como, en efecto, así lo hizo aquella misma tarde á las tres.

Poco después de las siete principiaron á salir los ministros, conociéndose desde las primeras indicaciones que en el Consejo habían predominado sentimientos de clemencia.

Hé aquí los acuerdos adoptados:

«Reunido el Consejo de Ministros, el Sr. Presidente dió cuenta de haber enterado á S. M. la Reina del acuerdo adoptado anoche para que se cumpliera la sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra, y que S. M. le rogó que nuevamente se deliberase y se viera si era posible conciliar los deberes del Gobierno con la benignidad que S. M. recomienda con el mayor empeño.

En consecuencia, el Consejo, después de madura deliberación, oídos los pareceres de los Ministros, acordó por mayoría proponer á S. M. la conmutación de la pena de muerte impuesta á los reos D. Manuel Villacampa, D. Felipe González, José María Velázquez, Francisco Cortés, Eduardo Bernal y Baltasar Gallego, por la inmediata de reclusión perpetua, que cumplirán en nuestras colonias de Africa y las accesorias que correspondan; y por unanimidad:

1.º Que se procure, por cuantos medios estén al alcance del Gobierno, auxiliar la acción de los tribunales, á fin de que se descubra y castigue con todo el rigor de la ley á los autores de los asesinatos cometidos en las personas del Brigadier D. Clemente Velarde y del Coronel Sr. Conde de Mirasol.

2.º Que apenas se abran las Cortes se someta á su deliberación un proyecto de ley, por el cual se conceda á las viudas de aquellos distinguidos militares una pensión que, con la viudedad legal á que tienen derecho, complete el sueldo que disfrutaban los pundonorosos jefes, víctimas del cumplimiento de su deber.

3.º Que se proceda inmediata y activamente á la averiguación, persecución y castigo de las personas responsables de la noticia falsa que han publicado los periódicos de la mañana sobre los acuerdos tomados en el Consejo de anoche.»

Los Ministros que opinaron en contra del indulto, fueron los Sres. Alonso Martinez, Jovellar y Beranger.

Pocos minutos antes de las ocho de la mañana del día 5 de Octubre de 1886, y en cumplimiento de las órdenes transmitidas por la Capitanía General, se notificó á los sentenciados el fallo de los Consejos de Guerra que les imponía la pena de muerte.

Primero se hizo la notificación al Brigadier Villacampa y al teniente González, y después á los cuatro sargentos. Inmediatamente se dispuso lo necesario para que fuesen puestos en capilla.

Las Prisiones Militares ofrecían un aspecto imponente y sombrío.

Desde las habitaciones y calabozos donde estaban los sentenciados partían silenciosas las comitivas de soldados con bayoneta armada, llevando en el centro á los reos.

El Brigadier Villacampa oyó tranquilo la lectura de la sentencia, y pidió primero ropa de paisano y después de uniforme.

La capilla destinada á los Sres. Villacampa y Gonzalez era la sala de Consejos, situada en el piso principal.

Para los sargentos, que eran uno de Albuera y tres de Garelano, se destinó una habitación del piso bajo.

En ambos sitios se había levantado un sencillo altar, con la imagen del Salvador.

Hacían la guardia interior y exterior del edificio fuerzas de infantería al mando de un Brigadier, los hermanos de la Paz y Caridad y los capellanes de los regimientos de Albuera y Garelano.

Poco después de las diez visitaron á los sentenciados los Sres. Salmeron, Chao y Azcárate.

Al medio día se les sirvió un ligero alimento, y por la tarde conversaron con algunas personas, y se retiraron á rezar.

A las siete y media, y en el momento en que se disponían á confesar los sargentos, se presentó en las prisiones el general Blanco, Marqués de Peñaplata, primer ayudante de

S. M., y entrando en la capilla donde estaban el Brigadier Villacampa y el teniente Gonzalez, les dijo:

—S. M. la Reina me manda comunicar á estedes que en nombre del Rey D. Alfonso XIII los indulta de la pena de muerte.

El teniente Gonzalez se incorporó repentinamente, y dirigiéndose á los que presenciaban aquel espectáculo conmovedor, gritó:

—¡Viva la Reina!

El Brigadier Villacampa, que había conservado durante todo el día una severa tranquilidad, se adelantó al general Blanco, y le dijo estas ó parecidas palabras:

—Haga Vd. el favor de decir á la Reina que soy caballero y sabré agradecer que la debo la vida.

En la misma forma se comunicó la noticia á los sargentos.

Uno de ellos dió también un viva á la Reina; otros dos prurupieron en lágrimas de agradecimiento, y el cuarto se entregó á los más vehementes trasportes de alegría.

Poco después regresaban á sus encierros los seis reos y se levantaban las capillas.

A las nueve se daba el toque de silencio en las Prisiones Militares.»

A las dos y media de la tarde del día siguiente á la proclamación del indulto, presentáronse en el Palacio de la Presidencia del Consejo los Diputados republicanos Sres. Salmeron, Pedregal, Muro y Azcárate, para dar las gracias más expresivas al Jefe del Gobierno por el otorgamiento del perdón.

El Sr. Sagasta les manifestó que las gracias correspondían, muy principalmente, á S. M. la Reina, y entonces los señores citados añadieron que el agradecimiento por ellos sentido lo hacían también, con mucho gusto, extensivo á la Augusta Dama que ocupa el Trono.

Aun aquellas personas más convencidas de la necesidad de los fusilamientos y de la represión ejemplar de los salteadores de cuarteles, no obstante el convencimiento que abrigan de que la disciplina militar sólo se puede mantener con eficaces castigos; aquéllos que ven con zozobra la tendencia en los subalternos de apoderarse de las personas de sus Jefes, hasta el extremo en varios casos de llegar al cobarde asesinato, teniendo en cuenta que había durado dieciocho mortales días el procedimiento precursor de la sentencia, que se había creado por la falsa noticia del indulto una opinión equivocada; habidas en consideración éstas y otras muchas reflexiones, las personas más pesimistas confesaban noble y lealmente que S. M. la Reina había procedido como debía proceder.

Los que no plegaban su conducta á moldes tan disciplina-rios (que en honor de la verdad eran los más), mirando la cuestión bajo otros prismas, aquéllos aplaudieron de todo corazón y con verdadero entusiasmo el nobilísimo acto de clemencia ejercido por S. M. la Reina.

Para la Augusta Dama tuvieron los periódicos conservadores más ortodoxos frases de alabanza, reservando para el Gobierno sus censuras por haberle aconsejado el perdón, cosa harto difícil de sostener; y para la ilustre viuda de D. Alfonso XII escribió *El Liberal*, impenitente periódico republicano, estas nobles palabras, que con mucho gusto reproducimos, porque ellas, mucho mejor que nosotros, dan idea de cómo recibió el país aquel hermoso acto de clemencia:

«En estos momentos—decía *El Liberal*—la opinión pública, unánime y henchida de entusiasmo, se acerca á las gradas del Trono con el ramo de oliva, que representa la paz, y con la aclamación más espontánea de que puede existir memoria, para colocar sobre la frente de la Reina Regente de España, Doña María Cristina, la mejor de todas las Coronas: «La Corona de la Piedad.»

Si el dolor que sufre desde que el destino la sumió en la

tristeza de la viudedad, podía encontrar algún alivio, debía ser sintiendo en lo más profundo de su alma el gozo inefable de evitar el derramamiento de sangre y arrancar á la muerte las vidas de semejantes suyos, por cuya terrible suerte venían agonizando días há las prendas más queridas de sus corazonas.

La Reina Regente de España doña María Cristina, podrá velar en adelante el sueño de su hijo Rey dormido en la cuna, colocando sobre su almohada, no el cetro y la Corona, que inspiran sueños de soberbia y dominación, sino lágrimas de gratitud, que son como un rocío bienhechor que hace brotar con más fuerza en el alma que las recibe las ideas de bondad y de perfección moral.

El Liberal inclina hoy con respeto ante el Trono su cabeza, que tan pocas veces la inclina ante nadie, para felicitarle por el uso de la régia prerogativa, con la cual los reyes se hacen más semejantes á Dios, que ha encerrado en el perdón la dicha más para en lo humano.

El Gobierno actual, presidido por el Sr. Sagasta (nunca hemos escrito su nombre con mayor regocijo), ha inaugurado bajo la monarquía una política nueva en este punto. Sin duda á los naturales sentimientos de los actuales consejeros se ha unido el recuerdo de que el más cruel derramamiento de sangre no ha evitado la reproducción de las sublevaciones.

El Liberal cree que con su política generosa y humana, el Gobierno actual y el partido fusionista han ganado el derecho de exigir que no se les ataque apelando á la fuerza.»

*
*
*

La situación que algunos de los Ministros se habían creado con motivo del indulto, hicieron que todos, una vez pasados

los primeros entusiasmos, ofrecieran sus dimisiones respectivas al jefe del Gobierno, á fin de dejarle en aquellos momentos completa libertad de acción. La crisis fué un poco laboriosa, pero se resolvió al fin en la forma que todos esperaban; es decir, reorganizando el Gobierno el ilustre jefe del partido liberal en esta forma:

Presidencia, Sagasta; Estado, Moret; Gracia y Justicia, Alonso Martinez; Guerra, General Castillo; Marina, Rodriguez Arias; Hacienda, Puigcerver; Gobernación, León y Castillo; Fomento, Navarro y Rodrigo; Ultramar, Balaguer.

Habían abandonado, pues, el Gobierno, el Ministro de la Guerra, Sr. Jovellar; el de Marina, Sr. Beranger; el de Gobernación, D. Venancio González; el de Fomento, Sr. Montero Ríos; el de Ultramar, Sr. Gamazo, habiendo dejado en el país leyes bienhechoras que señalarán siempre por modo brillante el paso por el poder de tan ilustres personajes.

Solo una figura nueva se destacaba en el recién formado Ministerio. La del insigne General Castillo, Ministro de la Guerra, de cuya honrosa carrera militar, irreprochables prendas de rectitud y de inteligencia, esperaban mucho todos los institutos armados, donde indudablemente goza de gran autoridad.

El ilustre General Castillo, es uno de los contados Generales del Ejército español que no se han sublevado nunca.

Los otros Ministros nuevos, todos eran personas de gran prestigio en la política española, y ocupaban por sus personales méritos, puesto preeminente en el partido liberal.





CAPÍTULO XVII.

SUMARIO: El cura Galeote.—Sentencia de muerte.—Los indultados camino de presidio.—Supresión de los sargentos primeros.—Situación de los emigrados republicanos.—Alumbramiento de S. A. R. la Infanta doña Eulalia.—El nuevo Infante.—Apertura de Cortes.—Debate político en el Senado.—La coalición republicana sufre un golpe mortal.—Debate político en el Congreso.—Proyectos importantes.

Llamaba por estos días justamente la atención del público madrileño, que seguía con verdadero interés todos los incidentes del juicio oral, el ruidoso y tristemente célebre proceso entablado contra el presbítero D. Cayetano Galeote, por asesinato del virtuoso y sabio Prelado de Madrid-Alcalá, Sr. Martínez Izquierdo.

Muy cerca de quince días duraron las sesiones, y en todas ellas llenaba la reducida Sala público ansioso de no perder detalle de tan dramático é interesante proceso.

Al fin, después de haber desfilado por delante de los dignísimos Magistrados que constituían la Sala innumerables testigos de todas clases y categorías; después de haber hecho el ilustrado Fiscal un brillante informe acusatorio; después de los informes notables de conocidos médicos alienistas, acerca de las facultades mentales del procesado, y terminado, por último, el elocuentísimo discurso del abogado defensor, la Sala pronunció su terrible sentencia, condenando á muerte al cura

Galeote, é imponiéndole, además, como indemnización á los herederos del Obispo asesinado, 10.000 pesetas de multa.

Después, el presbítero Galeote fué encerrado en un manicomio.

Las hermanas de la Caridad del Hospital Provincial, donde Galeote estuvo en observación, decían que si el asesino del virtuoso Prelado, Sr. Martínez Izquierdo, no estaba loco..... lo parecía.

* * *

En los últimos días de Octubre, ó en los primeros de Noviembre de 1886, llegaron á Fernando Poo el Brigadier Villacampa, el teniente González y los cuatro sargentos José María Velázquez y Romero, Francisco Cortés Capote, Eduardo Bernal Blanca (los tres de infantería) y Baltasar Gallego Requejo (de caballería), indultados de la pena de muerte.

El viaje de Madrid á Cádiz lo hicieron en un coche celular y custodiados por un comandante, un teniente, un sargento y tres parejas de la Guardia civil.

Unos veinte minutos permanecieron en la Capitanía General de Cádiz, durante los cuales el Brigadier Villacampa redactó un telegrama para su familia, á la cual remitió además, por conducto del Gobernador, 150 pesetas.

Poco después, la falúa de la capitanía del puerto salió conduciendo á los presos con dirección á la *Navarra*.

Con el Comandante de este crucero, Sr. Ory, iban en la popa el Brigadier Villacampa y el teniente González, y los cuatro sargentos en la proa.

Había en la falúa algunos marineros con carabina, mandados por un oficial de dicho crucero.

A esta lancha de vapor iba escoltándola otra de la *Numancia*.

La *Navarra* estaba fondeada en Puntales.

Cuando llegaron los presos, levó anclas para bahía. Al pasar el barco por junto á la *Numancia*, saludó aquél la insignia del Almirante de la escuadra con tres vivas al Rey que dió el Comandante y contestaron los marineros desde las vergas, respondiendo la capitana al saludo.

Al poco rato fondeó de nuevo en bahía, para cargar provisión de carbón, que desde el arsenal condujo un remolcador; y terminada esta operación, ya de noche, salió para la boca del puerto.



La organización de las fuerzas militares había llegado en nuestro país, por consecuencia de ciertos tiempos y determinadas circunstancias, á un estado especial morbooso, sobre el que la opinión pública tenía fija su atención seria y cuidadosamente.

El ilustre General Jovellar, uno de los Generales más ilustrados del Ejército español, comprendiendo que era de imprescindible necesidad reorganizar el Ejército, tenía preparados importantísimos proyectos de ley, que á no haber abandonado el Ministerio de la Guerra, una vez presentados á las Cortes, como era su deseo, habrían satisfecho seguramente, en una gran parte, los deseos de los institutos armados.

Su digno sucesor en aquel departamento militar, el respetable General Castillo, aprovechando gran parte de los proyectos del Sr. Jovellar, publicó en la *Gaceta* del 29 de Octubre de 1886 algunas disposiciones, una de las cuales llamó por entonces grandemente la atención, siendo objeto de fuertes censuras por parte de los partidos revolucionarios.

Nos referimos al decreto sobre organización de las clases

de tropa, en virtud del cuál quedaban suprimidos los sargentos primeros. Era esta una medida impuesta por las circunstancias, porque la triste experiencia de repetidas intentonas militares estaba pidiendo una reorganización en esta clase, tan solicitada siempre por los elementos revolucionarios.

Como el decreto á que nos referimos dejaba amplio espacio en que desenvolverse á la clase de sargentos suprimida, el señor Ministro de la Guerra fué, con justicia, calurosamente felicitado por todos los elementos de orden.

*
* *

Consecuencia ineludible del prestigio cada día más arraigado y más sincero de la legalidad constituida, era la dolorosa situación en que se hallaban los pobres emigrados.

Sus quejas y lamentos no encontraban eco en aquellos mismos que un día los lanzaron á las locuras que los tenían hambrientos fuera de su país; y cuando ya era imposible su vida, y los recursos de petición y súplica se habían agotado, los mismos que dirigían su organización se vieron precisados á hacer públicas las miserias de los emigrados por medio de una circular, en la cual se pedía que, para socorrerles, cada republicano español contribuyera, aunque no fuese más que con la cantidad de *diez céntimos al mes*.

*
* *

Un suceso, fausto para la Real Familia, ocurrió á la una y media de la madrugada del día 12 de Noviembre de 1886.

Nos referimos al feliz alumbramiento de S. A. la Infanta Doña Eulalia.

Al propio tiempo que la *Gaceta* daba cuenta del natalicio, publicaba también el siguiente Real decreto:

«Queriendo dar una nueva prueba de mi real aprecio á mi muy querida hermana la Infanta Doña María Eulalia Francisca de Asís y á su esposo mi primo el Infante D. Antonio María de Orleans;

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el Príncipe ó Princesa que diere á luz mi dicha hermana en su próximo parto, goce las prerrogativas de Infante de España, y mando que se le guarden las preeminencias, honores y demás distinciones correspondientes á tan alta gerarquía.

Dado en Palacio á 11 de Noviembre de 1886.—*María Cristina*.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Práxedes Mateo Sagasta*.»

Al nuevo Infante se le pusieron los nombres de Alfonso María Francisco Antonio Diego.

*
* *

Después de los sucesos ocurridos en el interregno parlamentario, no podía excusarse por nadie, antes bien, todo el mundo encontraba justificadísimo, un amplio debate político en las Cortes.

Así el motín militar del 19 de Septiembre, como la serie de circunstancias que concurrieron para la concesión del indulto, eran sucesos que habían impresionado al país y que, dada su propia gravedad é importancia, era natural que los Cuerpos Colegisladores los escudriñaran, y en último término vinieran á apreciarlos en su conciencia.

Bajo estas impresiones dieron principio las sesiones de las Cortes el día 18 de Noviembre de 1886.

El Gobierno se presentó primero al Congreso, y allí el se-

ñor Presidente del Consejo pronunció un breve discurso para dar cuenta de la salida del Ministerio del Sr. Camacho en Julio último, y para explicar más extensamente la crisis de Octubre, por consecuencia de apreciaciones diversas entre los Ministros, sobre el indulto.

El Sr. Sagasta aprovechó la ocasión para señalar una por una las reformas que pensaba realizar, para decir que el actual gobierno era continuación del anterior; y últimamente para afirmar con resolución que estaba dispuesto á cumplir en absoluto la llamada ley de garantías, dejando únicamente para ocasión más oportuna el Sufragio Universal, porque de plantearse y resolverse inmediatamente este problema, vendría como consecuencia necesaria la disolución de las Córtes.

El discurso del Jefe del Gobierno, por su cortesía, por su moderación, por su franqueza y por su habilidad, satisfizo mucho á la mayoría, y pareció muy discreto á los hombres desapasionados de las oposiciones.

Del Congreso, trasladóse el Gobierno al Senado, pronunciando el Sr. Sagasta en la Alta Cámara un discurso semejante al que dijo en la Cámara popular.

Como era el Senado el sitio elegido para iniciar el debate político anunciado, inmediatamente que terminó su oración el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, el Senador romerista Sr. Botella empezó á explanar una interpelación, sobre los sucesos ocurridos en el interregno parlamentario.

Diez ó doce días se prolongó este debate, en el cual intervinieron los hombres más importantes de todos los partidos que en la Alta Cámara tienen asiento, y casi todos los ministros.

Descartando las cuestiones de índole puramente personal que al debate se llevaron por Senadores como el Sr. Duque de Tetuan, y las teorías, verdaderamente antigubernamentales, expuestas por el general Salamanca, respecto de si el ejército debía inmiscuirse en las luchas de la política, lo que quedó flotando en la atmósfera después de un gran derroche de elocuen-

cia, fué, que la política liberal, si por hechos aislados podía ser digna de censura, mirada en su aspecto general, teniendo en cuenta lo que con ella se habían pacificado los espíritus, la amplitud de horizontes que había abierto en todas las esferas de la vida; era, no sólo necesaria para los intereses del país, sino altamente beneficiosa para la Monarquía, en aquéllos momentos con una fuerza y con un prestigio que de buen grado reconocían sus más encarnizados adversarios.

*
*
*

Por aquellos días, últimos del mes Octubre, recibía también golpe mortal la asendereada coalición republicana.

Varias reuniones habían celebrado los veinte ó treinta individuos que componían la junta directiva, sin conseguir jamás llegar á un acuerdo perfecto, y como las diferencias que los separaban eran cada día más hondas, llegó por fin una de aquellas en el que cada grupo señaló el rumbo que más convenía á sus intereses y á sus ideas políticas.

Los zorrillistas que había en la Junta defendieron su actitud intransigente y resueltamente revolucionaria; el Sr. Salmerón y sus amigos, presentaron una proposición poniendo cortapisas al método revolucionario impenitente, que fué desechada; y por si esto no era bastante todavía, el Sr. Muro presentó otra más gubernamental que la del Sr. Salmerón.

Las votaciones recaídas dieron la victoria á los zorrillistas, ayudados entonces de los federales, y la coalición, rota ya moralmente, quísose por tácito consentimiento, que apareciera estrechamente unida hasta que en la reunión de la Asamblea, si la Asamblea llegaba á reunirse, pudiera dársele cristiana sepultura.

*
*
*



Terminado en la Alta Cámara el debate político, reprodujose inmediatamente en el Congreso por una interpelación del Diputado del grupo romerista, Sr. Puga, explanada en la sesión del 29 de Noviembre.

Contestó á la interpelación, en nombre del Gobierno y con la sencilla elocuencia y vigorosa dialéctica peculiares de su oratoria, el Ministro de la Gobernación, Sr. González (D. Venancio), y á partir de este notable discurso, levantóse la discusión, quedando planteado el debate en toda su amplitud, para que en él intervinieran los jefes de los partidos y los más caracterizados oradores de los distintos lados de la Cámara.

Así sucedió en efecto, y hasta el 16 de Diciembre, ya próxima á terminar la legislatura, no acabaron aquellas discusiones, pura y exclusivamente políticas, que si distrajeron al Parlamento de sus tareas legislativas, no fueron como otras veces ineficaces, puesto que de ellas salieron disipadas las primeras nubes que se habían presentado en el limpio y sereno horizonte de la Regencia, fortalecidos los resortes de Gobierno, realizada la Monarquía y asegurada la causa del orden.

Los sucesos del 19 de Septiembre, el indulto del Brigadier Villacampa, la crisis, las querellas entre conservadores y romeristas, la conveniencia ó peligro de las benevolencias republicanas, el malestar del ejército, las aproximaciones entre romeristas é izquierdistas y la actitud de los distintos grupos republicanos: tales fueron los temas sobre que giró todo el debate, cuyos momentos más culminantes se determinan por los discursos de los Sres. Castelar, Cánovas, Moret, Azcárate, Salmerón, Gamazo, y sobre todo por el brillante resumen que hizo el Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Sagasta.

Fuera de los juicios emitidos acerca de los temas á discusión, que en esencia venían á ser como reproducción de los argumentos barajados en el debate de la Cámara Alta, según la respectiva significación de cada orador, hay que apreciar en los debates del Congreso el sentido de moderación y de tem-

planza que dominó en casi todos los discursos, y que apenas logró perturbar un momento el Sr. Salmeron, proclamando en hipótesis, y sin convencimiento, el derecho de insurrección, sacrificio de conciencia que hizo sin duda el ilustre filósofo en aras de la coalición republicana, influida por el pesimismo del Sr. Zorrilla.

Las conclusiones del debate, fueron, en suma, altamente favorables al Gobierno y á la política del partido liberal, según entonces se reconoció con unanimidad.

Las palabras del Sr. Sagasta ratificando el programa del partido liberal, correspondieron á su significación y á su historia y desarmaron á los republicanos coligados, y si á esto se une la actitud patriótica del jefe de los conservadores, la conducta gubernamental y correctísima del Sr. Castelar, la descomposición de los republicanos coligados, y la mala suerte que tuvieron en el debate las disidencias, se comprenderá que el debate político, lejos de quitar fuerza al Gobierno, se la dió y muy grande.

No pasó tampoco inadvertido, ni aquí puede dejar de consignarse, un hecho de indudable importancia: S. M. la Reina, no solo fué ensalzada por la actitud bizarra de la mayoría y de todos los partidos monárquicos, sino que tuvo el respeto de todos los oradores republicanos sin distinción; y del Sr. Castelar frases tan caballerosas, que con justicia fueron aplaudidas.



Antes de que se cerrara la legislatura, y mientras en el Congreso se discutía la política del Gobierno, el Senado dejó bastante adelantada la discusión de un proyecto para la reconstitución de la Escuadra; y en la Cámara popular quedaron presentados otros proyectos tan importantes como los de admi-

siones temporales, administraciones subalternas de Hacienda, arrendamiento de la renta de tabacos, subvención á la Compañía Trasatlántica de vapores correos y facilidades para el retiro de los jefes y oficiales del ejército.

El decreto declarando terminadas las sesiones de la legislatura de 1886, convocaba las Cortes para el 17 de Enero próximo.





CAPÍTULO XVIII

SUMARIO: Año nuevo.—Se disuelve la coalición republicana.—Impaciencias de los conservadores.—La Infanta Isabel.—Un nuevo partido.—Reapertura de las Cortes.—La Reina en Aranjuez.—El Colegio de Huérfanos militares.—Mensaje dirigido á S. M. por los Jefes de Infantería.—Proyectos discutidos y proyectos pendientes.—Otras noticias.

Acababa de morir el año 1886, dejándonos como herencia un buen recuerdo, tanto porque había transcurrido sin accidentes desgraciados de magnitud, como por la gran enseñanza que dejaban á la consideración del espíritu público. Después de la muerte del ilustre Rey Alfonso, todo se volvían vaticinios, desastres; y con la sensatez del país sentíase, al cabo de un año de tan aciaga desgracia, una firmeza en el mantenimiento del orden y un afán en la consolidación de la paz pública, que no pudieron quebrantar los esfuerzos de los revolucionarios ni el pesimismo de los carlistas, al punto de no levantar el menor oleaje en la opinión los sucesos del 19 de Septiembre.

La coalición republicana, tan formidable á principios del 86, presentábase al comenzar el 87 desbaratada y maltrecha; y á las groserías de cierto género con que era atacada la altísima personalidad de la Reina, substituyó el respeto, por días más acentuado, de sus contados adversarios.

Nuestro crédito alcanzaba al propio tiempo una situación próspera, aumentando considerablemente las negociaciones de los fondos públicos y afluyendo al mercado capitales de gran importancia, que antes yacían inactivos, para interesarse en el crédito de la Nación.

Como apuntamos arriba, la coalición republicana se deshacía por momentos, y á la carta del Sr. Figuerola á Zorrilla, renunciando la Presidencia de la Junta del partido republicano progresista y manifestándole su propósito decidido é inquebrantable de retirarse á la vida privada, carta llena de tristezas y confesión palmaria de los errores padecidos por la política zorrillista, siguió la significativa velada en pro de Zorrilla y en contra de Salmerón en el Casino progresista, velada que vino á ser una tremenda flagelación al Sr. Salmerón y sus amigos.

Los sectarios del Sr. Zorrilla—decía en su carta el Sr. Figuerola—ni siquiera lo quieren como un Parnell, sino que lo apetezen como un O'Donovan Rosa, *como un vulgar demagogo*; y esta dirección del partido, que estimaba como suicida, obligaba al eminente economista á cobijarse en su casa, separándose del partido zorrillista y abominando sus procedimientos.

Como si esto no fuera bastante, y bien demostraba que lo era, y mucho, el malhumor reflejado por aquellos días en las columnas de *El Progreso*, con la carta de Figuerola vinieron á coincidir las declaraciones del Sr. Azcárate en el banquete de León, declaraciones que se les antojaron inaguantables á Zorrilla y sus parciales. Al explicar el Sr. Azcárate á sus electores su conducta en el Parlamento, protestó enérgicamente de los procedimientos de fuerza, de los cuales siempre fué enemigo, declarando que tales procedimientos jamas estarán justificados mientras estén abiertas las vías legales para la propáganda de todas las ideas; expresó su convicción de que en aquellas circunstancias nada reclamaba los medios extremos, que calificó de violación del derecho.

Á manera de remate de esta obra de disolución, el Sr. Mathet renunció el cargo de Presidente del Comité republicano progresista de Palacio y el de Vocal de la Junta directiva del Casino de la calle de Esparteros, dándose de baja en el Círculo.

Estos fueron los frutos inmediatos de los temperamentos liberales adoptados con la coalición republicana por el Gobierno; pudiendo asegurarse que si hubieran imperado los de guerra y persecución, de la escuela conservadora, no dejando hablar á los apóstoles del zorrillismo, ni reunirse á sus acólitos, en vez de romperse la alianza pactada, habría persistido más firme que nunca, formando acaso en ella, ó por lo menos otorgándole su benevolencia, el Sr. Castelar.

Sin tener en cuenta los conservadores lo que dejamos transcrito, empezaron á dar por entonces de lado á su decantada benevolencia. *El Estandarte* escribía, entre otras cosas estupidas, «que á la revolución había que buscarla con varonil entereza, combatirla y desarmarla con el temple de alma de espíritus vigorosos y resueltos.» A su juicio, todo lo que alcanzaba el Sr. Sagasta y su gobierno contra los republicanos no pasaban de falsas cicatrices, que antes perjudicarían que favorecerían á la naturaleza de la Monarquía. *La Epoca*, por su parte, aprovechaba el anuncio de la fórmula del Matrimonio civil, para romper las hostilidades, mostrándose con este motivo más papista que el Papa. Estos pinitos de los dos colegas conservadores no se tomaron desde luégo como cosa seria, y á poco vino *La Correspondencia* con la rebaja; y *El Noticiero* poniendo los puntos sobre las ies, declaraba que, por nada ni por nadie, se había pensado variar la política del partido conservador, y que la oposición con que algunos soñaban llegaría, en su tiempo y sazón, si bien reducida á lo que atañe á las doctrinas.

Con todo esto, bien puede decirse, sin embargo, que realmente los conservadores, con permiso ó sin permiso del Jefe,

disimulaban de lo lindo su benevolencia, viéndose bien á las claras que, si no hacían más daño al Gobierno del Sr. Sagasta, no era seguramente por falta de ganas; y bien lo demostraron en la rudeza é injusticia de sus ataques, cuando la fuga de los sargentos de las Prisiones Militares, ocurrida en la noche del 6 de Enero del 87, y pocos días después, al producirse en Madrid cierta alarma, por la desaparición inopinada de la Infanta D.^a Isabel. Prescindiendo de lo primero, hecho que careció de importancia, como pronto se vió, consignaremos brevemente el incidente ocurrido á S. A. la Infanta Isabel en el Pardo, y que alarmó por algunas horas al pueblo de Madrid, que tan vivas simpatías siente por esta ilustre Princesa.

Había salido de Palacio la Infanta á las dos de la tarde, guñando un coche, tirado por seis jacas, acompañada de la marquesa de Nájera, señora de Monleón y señorita de Puñonrostro, y llevando por única servidumbre el armero y un lacayo.

Al llegar al monte del Pardo, y en el sitio denominado *Somonte*, apeóse S. A. para comenzar á cazar, ordenando que se retirára la pareja de la Guardia Civil que allí presta servicio. La cacería duró cerca de dos horas, cobrando un gamo que mató la Infanta, y sobre las cinco, dirigiéronse las damas al cuartel denominado *Las Braças*, cerca de *Las Rozas*, en donde esperaban el carruaje. A la media hora de camino, el coche se hundió en el fango, rompiéndose uno de los muelles delanteros.

Entónces la Infanta Isabel y su acompañamiento dispararon las escopetas durante largo rato, para llamar la atención, pero el recurso resultó inútil.

La noche se había echado encima, entre tanto, y para combatir el frío que arreciaba, encendieron una hoguera alrededor de la cual sentáronse valerosamente la Infanta y sus amigas. Pensaron enviar á Palacio, avisando lo ocurrido, al lacayo que les seguía, pero éste manifestó que ni sabía montar

ni conocía el camino, por lo cual se dispuso que el armero marchase á pié á dar el aviso.

A todo ésto en Palacio, comenzaba á sentirse viva y natural impaciencia por la tardanza de S. A. A las ocho de la noche, S. M. la Reina dispuso la salida de varios carreristas en dirección al Pardo. El Ministro de la Gobernación, á quien se comunicó la noticia, ordenó que saliéran algunas parejas de la Guardia Civil á recorrer El Pardo. El Capitan General mandó al mismo punto á uno de sus ayudantes, trasladándose él á Palacio, donde ya se encontraban el Presidente y todos los Ministros. La Infanta D.^a Eulalia, al saber la noticia, presa de indescriptible ansiedad, trasladóse á Palacio en un coche de punto desde su hotel de la Castellana. S. M. la Reina, dominada por su inquietud, bajó personalmente por tres veces á la puerta de los Príncipes á reiterar algunas órdenes. La comida se suspendió hasta saber el paradero de la Infanta.

Por fin, á las once y diez minutos aparecieron en Palacio S. A. y sus distinguidas amigas en el coche del Administrador del Pardo, á quien avisó el armero el contratiempo que había detenido en el bosque á las ilustres expedicionarias.

En el teatro Real se supo la noticia de la desaparición á las diez y media, y hasta más de las doce estuvieron en Palacio las personas más importantes de la Córte, grandes y títulos de Castilla, á enterarse de lo ocurrido á la Infanta.

Este casual y naturalísimo, aunque sensible accidente, dió pie á *El Estandarte* para escribir la siguiente estravagancia:

«Sobreviene el accidente del coche, y las señoras se encuentran, aunque animosas y serenas, abandonadas á su suerte y transidas de frío.

»¿Es así como se atiende á la seguridad de las personas de la Real Familia, que á las ocho de la noche se produce alarma en el Palacio Real, y la policía ni nadie puede calmar la ansiedad natural de S. M. la Reina Cristina?»

Olvidando en su ceguedad *El Estandarte* que S. A. la In-

fanta Isabel había dado orden de que se retirara á la pareja de la Guardia civil, que se le presentó á su llegada al Pardo.

* * *

Dejando para el final de este capítulo algunos hechos importantes para la vida moral y material del país, realizados en la época que nos ocupa, por S. M. la Reina y por su Gobierno, nos ocuparemos brevemente, para descartar la parte política que á este período corresponde, de la unión de romeristas é izquierdistas, llevada á cabo por los Sres. Romero Robledo y López Domínguez y de los preparativos para la apertura de la segunda legislatura de las primeras Cortes de la Restauración.

Hacía meses que venía preparándose el concierto de los dos elementos políticos que acabamos de mencionar, tan separados entre sí por ideas y principios, sin que nadie comprendiera lo que pudiese resultar de tan extraña fusión; sin que el hecho, una vez conocido, diera lugar á grandes emociones políticas, y sin que la opinión ejerciera en él influencia grande ni chica, ni de ninguna especie.

El ingreso en la izquierda, capitaneada por el Sr. López Domínguez, del Sr. Romero Robledo, quitaba á esta agrupación, en el sentir de todos los políticos de importancia, todo carácter democrático y reformista.

El general López Domínguez representaba más una fuerza militar que política, y nadie podía suponer que, aun dejando el Sr. Sagasta de cumplir todo el programa de reformas políticas basado en la fórmula Alonso Martínez-Montero Ríos, podrían aquéllas plantearse por obra y gracia del Sr. Romero Robledo, que durante ocho años consecutivos dió sello y carácter á la política conservadora.

No dejaba, por otra parte, entre otras cosas, de sorprender

á la gente, que los izquierdistas, inclinados siempre como demócratas al libre cambio, se trocaran de improviso, mediante una amalgama con los romeristas, en proteccionistas rabiosos.

El movimiento, pues, resultaba violento; absurdo en las transacciones hechas de una y otra parte, é inverosímil en su desenvolvimiento natural, de tal suerte, que aquella maniobra política fué más bien considerada como un aborto que como un parto natural.

¿Pretendían los romeristas é izquierdistas llegar al Gobierno por la virtualidad de sus principios económicos y políticos, ó por el número é importancia de su estado mayor? No podía ser, seguramente, respecto á esto último, contando solamente como principales figuras á los Sres. López Domínguez, Romero Robledo y Linares Rivas. Cuanto á la virtualidad de los principios que informaban á la flamante agrupación, bien medida la influencia de los dos prohombres que la habían realizado sobre sus huestes, siempre había de resultar que el programa político izquierdista no había de rebasar la línea de conducta desenvuelta por el partido gobernante.

No pedía, nó, la lógica la formación del nuevo partido. La fusión, sin embargo, se hizo, respondiendo principalmente, el concepto público así lo estimó al menos, á la esperanza de complicaciones en el porvenir.

Fué buena prueba de lo que vamos diciendo, el coro general de censura, con que saludó al nuevo partido, la prensa entera de Madrid y de provincias, sin distinción de matices.

Nada arredró á los dos grupos que aspiraban á constituir un partido nuevo, y llenadas algunas formalidades y planteadas las bases, se cerró el trato, constituyéndose aquel bajo la denominación de *partido reformista*, y proclamando por Jefe al General López Domínguez. La jefatura quedó adjudicada, con la denominación de jefatura civil, al Sr. Romero Robledo, sellándose la alianza con el establecimiento de un Círculo único del partido.

La reunión prévia de las mayorías en el Palacio de la Presidencia, acto preliminar á la reapertura de las Córtes, revistió un carácter sumamente práctico, siendo muy bien recibidos por los numerosos representantes de la nación que allí acudieron, los discretos discursos pronunciados por el Jefe del Gobierno y los Presidentes de las Cámaras, animados de un ámplio espíritu de conciliación que mató en flor, por entonces, los vientos de disidencia que comenzaban á soplar.

El Sr. Sagasta puso de relieve con gran sinceridad el vivo deseo que, tanto él como sus compañeros de Gabinete, sentían en pró de los proyectos pendientes, síntesis del programa liberal, y su afán porque las tareas legislativas, próximas á reanudarse, dieran los provechosos frutos por todos esperados.



Al mismo tiempo que la política se desenvolvía de esta suerte, publicaba el diario oficiales importantes decretos pertenecientes á distintos centros, tales como los relativos á la adulteración de los vinos, abolición del patronato, construcción de la nueva escuadra, creación de un Asilo de Inválidos del trabajo, y otros de no menor importancia, y el Ministro de Hacienda, Sr. Puigcerver, presentaba sus proyectos referentes á las dehesas boyales, reforma de la contribución y facilidades á los Ayuntamientos y Diputaciones para la liquidación de sus débitos á la Hacienda.

S. M. la Reina, siempre atenta á los altos deberes de su cargo, giraba minuciosas visitas á los cuarteles de la Corte, enterándose de multitud de detalles concernientes á la vida del soldado, procurando mejorar su situación, tanto bajo el punto de vista higiénico, en que tanto influye la buena policía de los cuarteles, como bajo el aspecto de una alimentación sana

y suficiente, que permita á aquel sobrellevar las duras faenas del servicio.

Terminada la inspección, que duró varios días, á los cuarteles de Madrid, S. M. asistió á la inauguración del *Colegio de Huérfanos Militares*, en Aranjuez, fiesta indescriptible, por lo tierna y conmovedora.

Aquel pueblo preparó un entusiasta recibimiento á la Augusta Dama que, no solo solemnizaba con su presencia un acto de tanta importancia para él y para la clase militar, sino que alzaba con su egrégia protección, de una total ruina, la noble y piadosa fundación del General D. Fernando Fernández de Córdova, donando generosamente, á nombre del Rey Niño, para la instalación del Colegio, el histórico edificio perteneciente al Patrimonio, conocido en aquel Real Sitio con el nombre de *Cocheras de la Reina Madre*.

Este espacioso local, que constituye toda una manzana, fué construido por iniciativa de la Reina Isabel de Farnesio en 1758, y las obras, ejecutadas bajo los auspicios de la Reina Cristina, para la instalación del Colegio de Huérfanos, han convertido el edificio en una cómoda y sencilla vivienda, reuniéndose allí todo lo necesario para la instrucción del niño y todo lo indispensable para su vida: clases bien surtidas de material de enseñanza, luz y aire.

Allí reciben esmerada educación los huérfanos de militares, siguiendo los niños la carrera ú oficio que prefieren y educándose á las niñas para maestras, modistas, bordadoras, floristas, profesoras de música y religiosas, según elijan.

Se comprenderá con esto la importancia excepcional que revistió el acto de la inauguración, realizado con la presidencia de S. M., acompañada de los Infantes doña Isabel, doña Eulalia y D. Antonio, rodeada de los altos dignatarios del ejército y de los jefes de todos los cuerpos de infantería de nuestro ejército, reunión brillantísima y nunca vista. El pueblo de Aranjuez en masa vitoreó á S. M., despues de bendecir el Colegio el

Cardenal Payá, recibiendo la Reina las más expresivas muestras de reconocimiento.

Fué aquella una noble y caritativa expedición, que dejó inolvidable huella en todos, y especialmente en el ejército, asiento de tantas ideas generosas.

Reunidos al día siguiente en el Café Inglés, de Madrid, todos los jefes de infantería en fraternal banquete, hubo con este motivo levantados y nobilísimos brándis en pró de la disciplina militar. Se espresó por todos la creencia de que en lo sucesivo podía haber motines en nuestra pátria, nunca pronunciamientos, y el director de Infantería, General Primo de Rivera, al condensar los sentimientos de todos en un elocuente discurso, terminó recomendando á los jefes presentes, que llevaran á los jefes, oficiales y soldados de sus regimientos, el espíritu de las caballerescas virtudes militares que allí habían predominado, como prenda segura del porvenir y engrandecimiento del ejército.

Los vivas á la Reina, á la infantería y al Colegio de Huérfanos se sucedieron sin interrupción y con gran entusiasmo, siendo la brillante fiesta de los Coroneles, digno epílogo de la inauguración de Aranjuez, y sellando su indisputable importancia con el siguiente mensaje que elevaron á S. M. la Reina:

«Señora: los jefes de los regimientos y batallones de cazadores y los coroneles de las tres zonas de Madrid, representantes todos del arma de infantería, unidos en un solo pensamiento, antes de separarse para ir á continuar el cumplimiento de sus deberes, desean decir á V. M. por este medio material, para que siempre conste, no todo lo que sienten, porque carecen de frases, signo claro de sus ideas, pero sí el concepto de la suprema aspiración que ocupa en absoluto su pensamiento y toda su voluntad.

»Ruegan respetuosamente á V. M. acepte como Reina la inquebrantable adhesión y cariño á su persona y el incondicional apoyo que dan á las leyes fundamentales, simbolizadas

en la Corona que ciñe como viuda de S. M. D. Alfonso XII y como madre del Rey.

»Declaran que ajenos á los movimientos diversos de la pública opinión, estraños á todo aquello que no resulte dentro de la austeridad de sus deberes militares, protestan ser los soldados de la pátria, los súbditos del Rey y los permanentes guardadores de las leyes.

»Y por último, que, dispuestos siempre á acrecer el timbre glorioso de las armas españolas, se constituyen en centinelas del honor inherente á la sagrada institución de la milicia, no olvidando nunca el acontecimiento sublime que, bajo la presidencia suprema de V. M., los congregó en Aranjuez el día 29 de Enero de 1887.»

*
* *

Seguían en tanto las Cámaras una discusión regular y fructífera, aprobándose en el Senado el Código penal y en el Congreso la ley del Arriendo de Tabacos, esta última en una nutrida votación de 195 votos en pró, por 70 en contra, al mismo tiempo que las comisiones correspondientes trabajaban sin descanso en la redacción de los dictámenes relativos á la reforma de lo Contencioso y Asociaciones.

En Tolón se botó el hermoso acorazado *Pelayo*, asistiendo al acto el Ministro de Marina; y los carlistas, por no ser menos que los republicanos, comenzaron á dividirse en puros y meztizos, emprendiendo entre sí una guerra de insultos y denuestos, tomando, al parecer, por pretexto, la creación en Zaragoza de un Círculo mestizo, al frente del cual se colocó el barón de Sangarrén, con gran indignación de Cavero, el cual no se contentó con menos que con calificar de facciosos (!) al barón y consortes.

El nuevo barco de la marina española, echado al agua en Tolón, mide 105 metros 65 centímetros de eslora entre perpendiculares; su manga, aparte de la coraza, en la línea de flotación, es de 20 metros 20 centímetros; desplaza 9.900 toneladas, alcanzando sus máquinas una potencia de 6.800 caballos. Su marcha puede llegar á 16 nudos.

El *Pelayo*, notable también por su artillado, ocupa un lugar preeminente entre los poderosos acorazados de la marina europea, y su coste ascendió á 18 millones de pesetas.





CAPÍTULO XIX.

SUMARIO: *La piedad de una Reina*.—Declamaciones ridículas.—Salmerón renuncia la diputación á Cortes.—El muñeco de Gracia.—Una crisis parcial.—El General Cassola y sus proyectos.—La Transatlántica.—Aprobación de otros proyectos.—Revista militar.

Vino á romper la tranquila obra parlamentaria un debate promovido por la minoría republicana, y secundado después por la reformista, á propósito de la prohibición de un drama, próximo á estrenarse en el teatro de la Comedia, original de Marcos Zapata, titulado *La piedad de una Reina*.

Desarrollaba el tal drama un episodio histórico, acaecido en Suecia durante la minoridad de un Rey, y presentaba puntos de indudable semejanza, intencionadamente y sin ninguna habilidad manifiestos, con hechos recientes ocurridos en nuestra patria cuando la intentona revolucionaria de Septiembre, que en otro capítulo dejamos consignada.

Inútil es decir que los periódicos republicanos censuraron duramente la medida, por estimar que la previa censura y, por tanto, la prohibición, estaban fuera del Reglamento de teatros, recientemente publicado.

La comunicación dirigida por el Gobernador Sr. Duque de Frías al empresario del teatro de la Comedia, estaba concebida en los siguientes términos:

«Gobierno civil de la provincia de Madrid.—Sección de vi-



gilancia.—*Negociado* 4.^o—En vista de las facultades que las leyes me confieren, he resuelto prohibir la representación del episodio histórico *La piedad de una Reina.*—Lo que participo á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 18 de Febrero de 1887.—*Duque de Frias.*»

Fundábase esta disposición en el párrafo primero del artículo 25 de la Ley Provincial, que dice así:

«Corresponde al Gobernador dar ó negar permiso para las funciones públicas que hayan de celebrarse en el punto de su residencia, y presidir estos actos cuando lo estime conveniente.»

Que la medida era acertada, pruébanlo, aparte del artículo que dejamos transcrito, los rumores acogidos por la prensa de buena fe en los círculos políticos, literarios y sociales, y de los cuales se deducía bien á las claras, que de no haberse prohibido la representación de *La piedad de una Reina*, hubieran ocurrido lamentables escenas, que la autoridad se hallaba en el caso de prever y de evitar.

«Nosotros sabemos—escribía un periódico muy autorizado—de personas muy conocidas en Madrid, que hubiesen concurrido al estreno para protestar, ignoramos en qué grado de energía, de que salgan á escena, aun para ser en justicia alabadas, fantásticas Reinas de Suecia, que se semejan á otras damas reales que ciñen, entre otras coronas, las del dolor y la virtud.

Sea lo que fuere, lo positivo es que la obra no se representará, y que se habrá evitado un conflicto.»

Apenas se supo la noticia cuando se reunió en junta extraordinaria, lleno de congoja é indignación, el Círculo Artístico Literario. ¡Qué desgracia la que se le venía encima á aquella pléyade brillante de insignes cómicos é ilustres literatos! ¡El arte no podía vivir! ¡Mal año para los que de aquella manera ponían trabas á su pujante ingenio!

Dos cuestiones quedaban implícitamente planteadas con el incidente surgido: una legal y otra de sistema. ¿Era aplicable el artículo de la Ley Provincial, ó había que atemperarse á lo dispuesto en el Reglamento de teatros? ¿Puede vivir el arte y coexistir la libertad con la previa censura para los teatros?

Recientemente se había discutido el segundo punto en Francia, con motivo de un drama de Zola, sacado de *Germinal*, una de sus últimas novelas. Zola arregló un drama, lo llevó á la censura—que estas cosas gasta la republicana Francia—y la censura, estimando peligroso el drama, llegó á proponer, por vía de transacción, que el autor suprimiese una escena en que los mineros huelguistas hacían fuego contra los gendarmes; Zola no quiso admitir la enmienda, y el drama quedó sin representar.

Sin que preconicemos el sistema, da esto por indudable que el arte coexiste en la Francia republicana con la previa censura, y que cuando se considera que una obra puede producir una colisión, se prohíbe antes de representarse.

Como hemos apuntado al principio, la minoría republicana planteó la cuestión en el Congreso, anunciando una interpelación, exclusivamente bajo el punto de vista legal, que el Gobierno aceptó en el acto, el elocuente Catedrático de la Central, D. Gumersindo de Azcárate.

Planteó la discusión el Sr. Azcárate en un discurso sobrio y circunspecto, suponiendo que había infracción de la legalidad vigente, que sólo admite el método represivo, y en tal concepto censuró la conducta del Gobierno; pero el Ministro de la Gobernación, Sr. León y Castillo, fundándose en el párrafo primero del art. 25 de la Ley Provincial, en el texto del art. 7.º del Reglamento de teatros, preceptos que autorizan la prohibición y suspensión de los espectáculos públicos, y en el art. 22 del expresado Reglamento, que dá facultades á los Gobernadores para impedir toda función en que se saque en caricatura á ninguna persona, si el interesado ó alguno de su familia

deduce la conveniente reclamación, justificó de un modo persuasivo la medida tomada por el Sr. Gobernador, que empezó por hacer suya. No sostuvo el Ministro el sistema preventivo, pero sí patentizó que en la legislación vigente existían recursos extraordinarios que, en un momento dado, podían esgrimirse en la forma que se había hecho.

Respecto á los elogios que en la obra se prodigaban á las Personas Reales, que el Sr. Azcárate citó como argumento en pró de aquélla, replicó el Sr. León y Castillo, muy oportunamente, recordando que al comprar un billete en la taquilla se adquiere el derecho de aplaudir ó censurar, según la frase de un eminente dramaturgo francés, y el Gobierno no podía ni debía permitir que se sacaran á la escena á las Personas Reales, ni para aplaudirlas ni para silbarlas.

Aunque la discusión de este asunto quedó cortada por las razones expuestas por el Ministro de la Gobernación, y la interpelación Azcárate, no pudo tener más desarrollo, reconociendo todo el mundo, en general, que cualquier Gobierno monárquico, una vez conocedor de la índole del drama que se iba á representar, hubiera seguido la misma conducta del Gobierno: no paró aquí la cosa.

El Círculo Literario acordó acercarse al Gobierno para solicitar la revocación de la orden del Gobernador, y poco satisfecho del resultado de la gestión parlamentaria del Sr. Azcárate, volvió sus ojos hacia el Sr. Romero Robledo, el cual no se hizo de rogar, ávido como siempre de lucha y de pelea, aceptando con gusto el papel de paladín de literatos afligidos.

Los periódicos democráticos continuaban censurando la cruel medida, si bien con poco calor, y usando más del estilo declamatorio que del razonamiento vigoroso y contundente. ¿Qué iba á ser del arte?—preguntaban entristecidos, sin querer tomar en consideración el poderoso movimiento literario del pueblo francés que, con su previa censura y todo, lleva al teatro discretas, y elegantes, y artísticas producciones, en las que

se plantean altos problemas sociales y jurídicos, en vez de la *pobre chica*, de la fuga de los sargentos, y otros asuntos por el estilo, de que surten á diario á las empresas teatrales españolas nuestros flamantes autores, amén de algunos dramas y *altas* comedias—como ellos dicen—de cuyo nombre nadie se acuerda, ni quiere, á las pocas noches del estreno.

Como quiera que sea, bueno será consignar que muchos de los que más vociferaban contra la medida adoptada, á vueltas de quedarse sin razones, una vez estrechados, concluían por declarar confidencialmente que cualquier Gobierno habría obrado de la propia suerte, en idéntico caso. Otros no se atrevían á declararse vencidos confesando lo anterior paladinamente, y apelaban al ingenioso recurso de sostener que hubiera sido preferible llamar al empresario y decirle al oído ciertas cosas que lo apartaran de su propósito; y algunos, por último, hubieran aceptado como bueno el procedimiento de suspender la función y desalojar el teatro después de comenzado el espectáculo. Á poco que se piense, se comprende que ambos métodos eran peores que el adoptado.

Pero como significativa, no lo fué poco la conversación sostenida por el Sr. Echegaray, con el Sr. León y Castillo. El ilustre Presidente del Círculo Artístico Literario, influido por las masas, presentóse en el despacho del Ministro, al frente de una Comisión de socios, en demanda de la revocación de la orden del Duque de Frías.

Terminada la conferencia oficial, en la que el Sr. León y Castillo invocó, una vez más, el artículo 22 del Reglamento de espectáculos, para demostrar al Círculo que el Gobierno estaba en sus facultades, suprimiendo y prohibiendo toda función pública que pueda originar desórdenes, y una vez en el terreno puramente confidencial, el Ministro puso ingeniosamente al Sr. Echegaray en calzas prietas, preguntándole de improviso:

—¿Qué hubiérahacer en circunstancias análogas á las mías, siendo Vd. Ministro?

—Hace tanto tiempo que dejé de serlo—contestó rápidamente el gran dramaturgo—que se me ha olvidado el oficio.

Discreta y hábil evasiva, tan agena á una afirmación categórica y concreta, en favor de la comisión que allí le llevaba, que no debió caer en gracia á sus amigos del Círculo Artístico Literario.

No cejaba esta Sociedad en su propósito de exornar el incidente de *La piedad*, con todo el aparato que—á su juicio—requería el argumento, y en su afán de dar una función de desagravios al distinguido autor de la obra, á quien por entonces se llamó, agotando el ditirambo, ilustre, inmortal y poco menos que grandioso, acordó celebrar una velada en la que se leyera el drama perseguido, proyectando de pasada una clausura general de teatros, por una noche, en son de protesta. En esto último, no contaron los del Círculo con la huéspedea, que bajo la forma de las empresas teatrales prósperas, se opuso á que se realizara tan socorrida idea, dando lugar á un cisma lamentable, á serios disgustos surgidos en el seno de aquella apreciable colectividad y á la dimisión de la Junta directiva. ¡Cualquiera dá gusto á las muchedumbres, y más cuando los componentes tienen sus puntas y ribetes de aspiración á la inmortalidad artística!

No fué tampoco mal remate el que dió al debatido asunto el Sr. Romero Robledo, explanando una segunda interpelación en el Congreso. Alguien leyó el drama, no representado, al batallador ex-Ministro, para convencerle de que nada existía en él, que justificara la medida del Gobernador. No es hombre el Sr. Romero Robledo que se paga de ciertos detalles literarios, y por eso el drama, ni le entusiasmaba, ni le pareció mal.

Monárquico y dinástico, ante todo, cuando la discusión promovida por el Sr. Azcárate, no se reCATó para dar su opinión en un tono favorable á la prohibición, que en estas cosas, el Sr. Romero Robledo acepta el siguiente precepto de Lope de Vega, en su *Arte de hacer Comedias*:

«Aunque yo bien entiendo que el prudente
Filipo, rey de España, y señor nuestro,
en viendo sacar reyes, se enfadaba,
ó fuese ver que el Arte contradice
ó que la autoridad real no debe
andar fingida entre revuelta plebe.»

Pero el Sr. Romero Robledo, es, ante todo, un político que aprovecha las circunstancias, y como presumió que podía sembrar cizaña, decidióse á interpelar al Gobierno, no sobre el fondo de la cuestión, en el cual estaba de acuerdo con aquél, sino á caza de contradicciones, de las cuales pudiera sacar partido; y pretendiendo señalar disidencias políticas en la mayoría, para que contestaran á su gusto, los aludidos.

Dió principio, el Sr. Romero Robledo, á su obra parlamentaria, en pró de *La piedad de una Reina*, presentando una exposición del Círculo Literario, y pidiendo su lectura; cosa á que no accedió la Presidencia, por no estar dentro del Reglamento, é inmediatamente el lugarteniente del reformismo, presentó y apoyó, con su elocuente palabra, una proposición encaminada á obtener del Congreso la declaración de que, la prohibición de una obra dramática, antes de ser representada, es contraria al artículo 13 de la Constitución, que garantiza la libertad del pensamiento, sin prévia censura.

Como era de presumir, la defensa del Sr. Romero Robledo resultó estéril y hasta contraproducente, no sólo porque el hecho en sí no tenía importancia, y era inútil tratar de dársela, apoyándose en los ecos de una opinión ficticia, sino porque el orador, poco ó nada afortunado aquella tarde, hizo una pintura del drama de Zapata, como no podía haberla hecho su mayor enemigo, metiéndose en la arriesgada empresa de dar lectura, ante un público tan despierto, á largas tiradas de versos, que equivocadamente calificó de heróicos, primero, y luego de endecasílabos, cuando, en realidad, eran medianas quinti-

llas y regular romance, y no de lo mejor que ha escrito el autor de *La Capilla de Lanuza*. La Cámara se rió de muy buena gana, con harta decepción de los actores y literatos al menudeo, que llenaban las tribunas; y que seguramente no iban predispuestos á aquella sorpresa desconsoladora.

El Sr. Sagasta restableció la verdad de lo ocurrido y declaró que el Gobierno no defendía la prévia censura, amparando el principio de la libertad del pensamiento; pero haciendo constar que con las facultades que le atribufan las leyes, no podía permitir, en ningún caso, que el Jefe del Estado saliera á representar papel alguno en las tablas de un teatro.

Todo el mundo reconoció que el liberalismo de un Gobierno nada tiene que ver con sus actos en legítima defensa de las instituciones, y la proposición del Sr. Romero Robledo fué desechada por 212 votos contra 17.

Con esto terminó la debatida cuestión, poniéndose la gente razonable en términos de prudencia, no sin que se quedaran vociferando en un aislamiento ridículo algunos necios, que creían que con lo ocurrido el arte no volvería á brillar más en tierra de España, sin tener en cuenta que con la prévia censura, vigente hasta el año 68, vivieron y brillaron autores preclarísimos desde Moratín á Ayala.

*
* *

Pí y Margall había efectuado, rota la coalición, una retirada silenciosa del Parlamento, limitándose á manifestar su desencanto con esta muda abstinencia. De otro temperamento el Sr. Salmerón, no se limitó á seguir las huellas del jefe sinalagmático-bilateral, y en la carta dirigida á los electores republicanos de la circunscripción de Madrid, cuyos párrafos principales insertamos á continuación, renunció formalmente la investidura de Diputado á Cortes. Decía entre otras cosas:

«Obedeciendo á un deber, de cuyo cumplimiento depende

la fidelidad y pureza de la representación del país en Cortes, he resuelto renunciar la investidura de Diputado.

Ocioso sería decir, si no hubiera gentes que confunden términos que en la relación de los partidos con la representación parlamentaria deben racionalmente distinguirse, que mi resolución no ha sido motivada por la disensión producida en la Asamblea del partido republicano progresista, porque esta disensión no podía afectar directamente á mi investidura de Diputado, y habría, á pesar de ella, conservado el cargo, y no hubiera creído que me era lícito renunciarlo por el hecho, cualquiera que sea su gravedad, de haber sobrevenido tal disensión en el seno general del partido. Pero, y esto es lo que hace mi posición singularísima entre todos mis dignos compañeros de Diputación: los comités de Madrid han adoptado acuerdos completamente contrarios á la política que yo he sustentado y sustento; lo cual afecta directamente á mi representación, y en realidad la desautoriza.

Mi resolución desde un principio estaba tomada, porque había formado la convicción de que la mayoría, y no como quiera—que no he de amenguar la fuerza del número, aunque de ello he de seguir apelando ante la autoridad de la razón—la inmensa mayoría de los republicanos de Madrid, son hoy por hoy, todavía partidarios de un temperamento y actitud que yo no considero justificados ni convenientes á la causa misma de la República. Lo que deseaba únicamente, y más por deber que por egoísmo ó vana complacencia, era exponer ante el público en general, y especialmente ante los republicanos que me habían confiado su representación, primero, los fundamentos de la política que he venido y pienso seguir sustentando; y luego, el motivo que me obliga á renunciar la investidura de Diputado: hacer, en suma, un acto de conciencia pública de los que creo necesario se repitan habitualmente, si se ha de purificar la política y echar sólidas bases á las instituciones democráticas.

Excusado es que ahora me detenga á exponer las razones que abonan la política que sustento. Sería ociosa repetición de lo que puede ver aquel á quien le interese en el discurso que pronuncié en los últimos debates de la Asamblea del partido republicano-progresista y que se ha impreso para darle la mayor publicidad posible.

Al ejecutar este acto con que, á la par que mantengo la integridad de mis convicciones, rindo el debido homenaje á la más alta función del Estado, no quiero dejar de consignar una solemne protesta que, aun cuando innecesaria para los que tienen exacto y claro conocimiento de este orden de relaciones, no huelga ciertamente para prevenir precipitados juicios. Ni de cerca, ni de lejos entra en mi resolución la idea del mandato imperativo, que nunca he profesado y que siempre he combatido, por lo mismo que entiendo que la vida entera del Estado descansa en un organismo de representación, y que la función del representante exige por su propia índole facultad deliberativa. La deliberación sería imposible con el mandato imperativo; y sin deliberación no habría vida racional en el Estado.

La resolución que he adoptado es, pues, una imposición del deber y una exigencia del honor.

Más al renunciar el cargo de Diputado, ni me retiro de la vida pública, ni cejo en mi empeño de mantener la política que considero justa y conveniente para la patria y para mi partido, cuyos intereses seguiré luchando por identificar con la causa de la República.

Este fué el final de la campaña salmeroniana en las primeras Cortes de la Regencia.

*
*
*

Sin la impresionabilidad excesiva del Sr. Romero Robledo y sin su desmesurado afán de apadrinar todo género de asun-

tos, llevado de un especial prurito—sumamente perjudicial á su talento y admirables facultades—de producir efecto, siquiera no pase éste de los primeros momentos, nada tendríamos que decir acerca de un hecho, en sí insignificante y anodino, que llevado por él al Congreso, ocupó varios días á aquel Cuerpo Colegislador, haciendo infecundos sus trabajos y entorpeciendo la marcha de los proyectos pendientes de discusión, detenidos ya á causa del debate de *La piedad de una Reina*, que acabamos de bosquejar ligeramente.

Empeñóse el jefe civil de los reformistas en demostrar, fiándose de falsas noticias, que le había comunicado un ex-Diputado y Coronel retirado, que luego no resultó ni lo uno ni lo otro, que el miércoles de Ceniza había ocurrido un grave escándalo en la villa de Gracia (Barcelona), verificándose una mascarada profana, en la cuál se había tratado de parodiar la muerte del malogrado Rey D. Alfonso XII.

Durante dos semanas trató el asunto con apasionada insistencia en el Congreso, aportando nuevos informes, según él en extremo verídicos, del deplorable suceso ocurrido en Gracia, sin que fueran parte á convencerle los numerosos telegramas que diariamente recibía el Gobierno de las primeras Autoridades de la capital del Principado, del Alcalde de Gracia y de distinguidas personalidades barcelonesas, negando en redondo el hecho denunciado.

El telegrama del Sr. Antúnez, Gobernador civil de Barcelona, de todos conocido por su sólida reputación de seriedad, energía, talento y relevantes condiciones de mando, no pudo ser más categórico y expresivo.

Decía el Sr. Antúnez al Ministro de la Gobernación:

«No tengo la menor noticia de que se haya parodiado en Gracia la muerte de D. Alfonso XII, ni la Guardia civil, ni la policía, ni el Alcalde, ni la prensa, ni los particulares, ni nadie, me ha dado cuenta de semejante cosa. V. E., que me conoce, sabe que yo no hubiera tolerado un

momento semejante desmán, y que lo hubiera reprimido ó castigado con ejemplar severidad. Jamás ha estado más respetada la dinastía y la forma de Gobierno en esta provincia que lo está en la actualidad; la prensa y las reuniones públicas no me permitirán mentir. El Carnaval se ha deslizado aquí en la más absoluta tranquilidad, y es tal el sacudimiento que me ha producido la noticia de lo ocurrido en el Parlamento con relación al pueblo de Gracia, que voy personalmente á comenzar en el acto una información para averiguar lo que haya de cierto en esa inesperada denuncia.»

De la información abierta por el Sr. Antúnez, á que se refieren las últimas líneas del anterior telegrama, resultó, según comunicaciones sucesivas, que efectivamente nada había ocurrido en Gracia que pudiera dar pretexto á las suposiciones del Sr. Romero Robledo.

La prensa entera de Barcelona, sin exclusión de colores, desde la republicana á la carlista, protestó indignada de que se imputara á una ciudad tan culta hecho tan salvaje, y el Diputado catalán Sr. Rosell telegrafió al Presidente del Congreso, Sr. Martos, en este sentido:

«Puede V. desmentir que haya habido en Gracia el entierro de que ha hablado el Sr. Romero Robledo, ni ceremonia alguna de Carnaval relacionada con la política.»

Tuvo que rendirse, al fin, el Sr. Romero Robledo á la evidencia, y aunque no confesó de plano el engaño de que había sido víctima, abandonó por completo el desdichado tema, no sin algunas resurrecciones intermitentes.

* * *

Fatigado el Ministro de la Guerra, no tanto por el peso de los negocios de su departamento, como de la actividad parla-

mentaría que se veía forzado á desplegar, y á la cuál no estaba acostumbrado, provocó una crisis parcial, trocando su cartera de Ministro por la jefatura del Real Cuerpo de Alabarderos, vacante por el pase á la reserva del ilustre Conde del Serrallo, la senaduría vitalicia y el título de Conde de Bilbao, con la grandeza de España.

Aunque de todos sabida esta noticia de la crisis, fué llevada con tanta reserva la sustitución del General Castillo, que la gente política se encontró sorprendida al acudir á los Cuerpos colegisladores el día 8 de Marzo y saber que el General Cassola había jurado en Palacio, á las dos de la tarde, el cargo de Ministro de la Guerra.

Este nombramiento fué acogido con marcado recelo por el elemento democrático de la mayoría. Como militar, sabíase que el General Cassola estaba inspirado en un espíritu reformista bastante radical; como carácter, los que le conocían bien, presentábanlo como un espíritu reservado, dominado por grandes ambiciones, y como político, aunque á causa de su excesiva reserva, nota predominante en su temperamento, podía considerársele una incógnita; lógicamente, suponíasele afecto á las soluciones de la derecha. Esto último fué causa de que, á raíz de su nombramiento, corrieran rumores de crisis ministerial, dando por supuesto que el Sr. Moret dejaba la cartera de Estado, tocado de ciertos recelos, y de que Sr. Martos andaba también muy disgustado con el sustituto buscado al general Castillo.

Después de las conferencias y cabildeos propios del caso, calmáronse los Sres. Moret y Martos; tranquilizáronse los demócratas, y quedó arreglado el asunto con estas razones expuestas á aquellos personajes por el Sr. Sagasta:

«El General Cassola—es fama que dijo el Sr. Sagasta—tiene la misma procedencia y el mismo matiz que el General Jovellar; y cuando éste entró en el Gobierno, á nadie se le ocurrió decir lo que ahora se dice. Si es verdad que algunos de

mócratas temen ponderaciones á la derecha por el nombramiento del Sr. Cassola, también los fusionistas las recelaban por la izquierda cuando propuse á la Reina el nombramiento del Sr. Puigcerver á la salida del Sr. Camacho; pero ni entonces ni ahora, tales presunciones tienen fundamento. Aparte de esto, los demócratas tienen en el Gobierno, además de su representación, un compromiso solemne de cumplir las promesas hechas y de guardarles las consideraciones debidas.»

Texto el que acabamos de reproducir de indudable autenticidad, puesto que fué dado á la luz pública por *El Imparcial*, tornavoz del General Cassola desde que hizo su aparición en el Palacio de Buenavista.

No fué, sin embargo, por la derecha, ni por la izquierda, ni por el centro, por donde dió juego, y muy pronto, el nuevo Ministro, sino por donde menos se creía y pensaba. El General Cassola se metió de improviso á reformista militar, leyendo en el Congreso su famoso proyecto de Ley constitutiva, recibido con aplauso, incautamente, por los legos en la materia.

La gente avisada, conocedora de la cuestión militar y de su complejidad, comprendió bien pronto dos cosas: que el proyecto jamás sería ley, á no sufrir grandes modificaciones, y que estaba llamado á producir honda perturbación en el Ejército, sembrando antagonismos, recelos y divisiones, tan odiosas como infundadas é injustas.

*
* * *

Aprobada en el Congreso la ley de Asociaciones, entróse en la discusión del dictamen de la Transatlántica, proyecto estudiado detenidamente por la Comisión, y que originó un ilustrado debate acerca de un asunto tan importante, con el cual se mostró tan favorable la opinión, por los grandes horizontes que abría á la acción comercial.

En efecto; con el establecimiento de las nuevas líneas, com-

plementarias de las antiguas, y el de las expediciones combinadas, el comercio español quedaba en disposición de comunicarse con todo el mundo. La prolongación de las líneas antillanas hasta Veracruz, por una parte, y por otra hasta Nueva-York y el Canadá; las líneas de Costa Firme y las combinaciones entre Panamá y toda la costa del Pacífico, desde San Francisco á Valparaíso; por Oriente la gran línea de Filipinas, con sus ramificaciones á Zanzíbar, Golfo Pérsico, Indostán, Jara, Indo China, Japón y Australia; el enlace del Norte de Europa con los puertos españoles de salida, y, por fin, las expediciones al Plata, Golfo de Guinea y Marruecos, ofrecían una verdadera red universal de comunicaciones postales y comerciales que habían de producir incalculables beneficios al país, enalteciedo nuestro pabellón mercante.

Examinados los contratos de las mejores líneas extranjeras, tales como el *Norddeustcher Lloyd*, las *Mensajerías y Transatlántica* francesas, y las *Empresas reunidas* de Italia, la red de servicios encerrada en el proyecto de la Transatlántica, podía sostener airosa comparación, tanto por su extensión como por las condiciones de los buques y rapidez de los viajes.

Coronó la luminosa discusión de este proyecto en el Congreso una hermosa, razonada y elocuente oración del señor Gamazo.

El ilustre ex-Ministro hizo de una manera magistral la exposición de los antecedentes del contrato, y de tal manera causó impresión su clásico discurso, que pronto se tocaron sus resultados, al verificarse la votación del artículo primero, pues fué aprobado, nada menos que por 259 votos contra 17, aprobándose en la sesión siguiente todo el proyecto, en votación ordinaria.

Así terminaron en el Congreso los debates sobre la Transatlántica, de manera bien distinta á como se esperaba en las primeras sesiones consagradas á este asunto. Tal resultado debió servir de lección á los que creyeron, que, sembrando vientos

iban á recoger tempestades, sin contar con que aun en la atmósfera siempre revuelta de nuestro Congreso, el sentido común y la razón prevalecen al cabo. Alguna nube, algun charron, ó quizá pedrisco, turbaron el debate; pero luégo vino la más admirable bonanza y el triunfo moral y numérico del proyecto con una de las votaciones más nutridas de aquella legislatura.

Conviene meditar un poco sobre el giro que tomó la discusión en su primera parte.

Es en España vicio antiguo, siempre que se trata de una relación de intereses entre el Estado y las grandes empresas industriales, suponer que los defensores y los impugnadores del proyecto no obedecen á móviles desinteresados. Esta suspicacia no es cosa nueva; es, mejor dicho, uno de los más viejos y arraigados vicios de la raza. Proviene, quizás, de un espiritua-lismo insano que llevamos desde inmemorial tiempo en el fondo de nuestro carácter.

Ya se sabe; en cuanto se pone en tela de juicio cualquier asunto de esta especie, el criterio del vulgo se pronuncia al instante, suponiendo que el negocio no es limpio, y que los que en él intervienen, ya para apoyarlo, ya para combatirlo, no proceden con la debida probidad. Cierto que muchos maliciosos propalan estos rumores, porque á sus fines conviene, sin creer en ellos; pero los más les dan curso con la mayor inocencia, creyendo honradamente poner de este modo los fueros del espíritu por encima de los de la materia.

Muchas, muchísimas personas, que son incapaces de apropiarse un céntimo ajeno, no pueden oír hablar de negocios grandes, sin sentir una profunda emoción nerviosa; y otras hay que en cuanto oyen pronunciar la palabra *millones* se ven acometidas de un verdadero terror pánico. En la mente de estos espiritualistas (y por cierto que algunos de ellos están bien gordos, y no se parecen nada á los frailes de Zurbarán) no cabe la idea de las empresas poderosas, que negocian con ca-

pitales más ó menos sólidos, activando el trabajo, difundiendo la riqueza y aumentando el dominio del hombre sobre la naturaleza.

En España la antipatía al trabajo en grande escala es tradicional, sobre todo en esta región del centro, exclusivamente labradora, y en la cual la raza, parece conservar una especie de culto de la pobreza. La idea de que pobreza y honradez son sinónimos, está cristalizada en la raza, y ha de llover mucho de aquí á que se descristalice. En el litoral, donde el sentido mercantil y de las grandes empresas se va abriendo camino, ya está muy de capa caída ese espiritualismo y ese santo horror de los negocios, al cual debemos que las cifras de nuestra riqueza, aunque altas en relación con nuestro pasado, ofrezcan comparación tan desairada con las de Francia é Inglaterra.

Hay que convenir en que Felipe II, al fijar la Sede del Estado en las regiones del puro pan llevar, tan apropiadas á la somnolencia mercantil, condenó á España á estar durante siglos, bajo el dominio de las ideas económicas más estrechas, y fundó el imperio de la pobreza española, convirtiéndola de dignificación personal en condición histórica del Estado, enormísima calamidad, porque si no es cosa probada que el individuo, para ser bueno y merecer la gloria eterna, deba estar siempre á la cuarta pregunta, ménos lo es que las naciones, para figurar gloriosamente en el mundo, deban ser miserables y no tener sobre qué caerse muertas.

El santo horror á las cifras altas de riqueza, la aversión á todo lo que salga de los límites rutinarios del trabajo menudo, son la causa de que se aparten de los grandes negocios muchos que se sienten aptos para acometerlos. Hay hombres emprendedores que se desaniman ante el descrédito y la impopularidad, compañeros inseparables de toda gran empresa, conexas en alguna manera con el Estado. Y también hay hombres políticos y de gobierno que retroceden ante su misma im-



popularidad, y por no afrontarla, no se atreven á patrocinar asuntos y negocios de indudable utilidad.

Pero lo peor del caso es que con este sistema, se deja el campo libre á los verdaderamente audaces y desmoralizados para hacer lo que no deben. El mayor de los males es el apartamiento de la gran masa de los inocentes y la cara terriblemente pudorosa que ponen cuando se les habla de millones. Asunto en que entran guarismos seguidos de seis ceros, ya se sabe que es genuino chanchullo, y que hay que huir de él como el diablo de la Cruz.

Hora es de que esto concluya, por decoro de la nación. Los grandes negocios hay que estudiarlos, como se estudian estas cosas, enterándose bien, desechándolos si son perjudiciales al país, y aceptándolos si son útiles; pero esto de dar por malo todo lo que no pertenece á un orden puramente espiritual y teórico (que viene á ser á la postre lo más vano), esto de llamar concusionarios á los que defienden un asunto político mercantil, nos conduciría á la impotencia, al descrédito y á la pobreza.

Prueba de que ciertas rutinas van desapareciendo, ha sido el asunto de la Transatlántica. Los adversarios esperaban hundir el proyecto, explotando la monomanía espiritualista de algunos, la suspicacia maliciosa de otros y la indiferencia delicada de los más. Pero la misma amplitud de los debates dió la victoria al dictámen de la comisión, disipando las obscuridades en que los impugnadores querían envolver el proyecto. Los argumentos de índole personal perdieron al poco tiempo su malicia, convirtiéndose en armas completamente inofensivas, y lo peor del caso es que se volvían contra sus primitivos propaladores. Por aquella vez el plan de difamación hizo el fiasco más ruidoso, y los que creían desacreditar el proyecto (sin conocerlo ni estudiarlo) en secretos de pasillos, vieron defraudados sus esfuerzos, quedando en la situación más desairada.

El Senado aprobó la ley de tabacos, no sin escuchar un violento discurso, en contra, del Sr. Camacho, cosa que no le impidió ser al poco tiempo el primer Director de la Tabacalera; y en el Congreso se votó, tras empeñada oposición de los conservadores, uno de los grandes principios del programa liberal: el Jurado.

Al mismo tiempo el Ministro de Gracia y Justicia daba por resuelta en el Senado la cuestión de las bases, pendiente de concierto con la Santa Sede, sobre el Matrimonio Civil; reconociendo, aun los más descontentadizos y radicales, que se había llegado en ellas á una concesión inusitada, puesto que la Santa Sede sólo se muestra propicia, de ordinario, á admitir los hechos consumados; nunca á hacer concesiones por negociación, como las que se consignan en la siguiente base:

«Se establecerán en el Código dos formas de matrimonio: el canónico, que deberán celebrar todos los que profesen la religión católica; y el civil, que se verificará con arreglo á las disposiciones del mismo Código y en armonía con lo prescripto en la Constitución del Estado.

El matrimonio canónico producirá todos los efectos civiles respecto de las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes, pero sólo cuando se celebre en conformidad con las disposiciones del Concilio de Trento, admitido en el Reino por la ley 13, tit. 1.º de la Novísima Recopilación. Al acto asistirá el Juez municipal ú otro funcionario del Estado, con el solo fin de verificar la inmediata inscripción del matrimonio en el Registro Civil.

Su Santidad aprueba todo cuanto á las dos partes de la base se refiere al matrimonio entre católicos.

La Santa Sede *lascia allo stato il regolare* los efectos civiles del matrimonio.

Con la precedente aprobación no se entiende de ningún modo prejuzgada la doctrina de la Iglesia acerca de los matrimonios de los heterodoxos, y el Santo Padre podrá tolerar que acerca de esto el Gobierno adopte las disposiciones oportunas »

En la brillante revista militar que se verificó el 29 de Abril, se presentó por primera vez en público la Reina, después de la muerte de su augusto esposo, en una gran ceremonia oficial y popular, recibiendo la Ilustre Señora el homenaje de respeto, adhesión y cariño de todas las clases del vecindario de Madrid.

Hermoso espectáculo el que ofreció la por tantos títulos admirable persona de S. M., rodeada de su corte, escoltada por las primeras personalidades del ejército español, presidiendo aquella hermosa fiesta de las armas, en la cual parecía que se identificaban en una sola idea la alta responsabilidad del Jefe de la nación y el sentimiento patriótico del último de los soldados.

Grande y hermoso es el ejército cuando se le ve desfilando con su tradicional bizarría ante la representación viva de su unidad, de sus fines sociales y de su disciplina. Y era en verdad conmovedor ver todo el poder material de la nación concentrado en una mano débil por fuero de la naturaleza, pero á la cual la ley y el prestigio moral y un acatamiento de todos, dan una fuerza y poder que no tendría quizás la mano de un guerrero blandiendo la espada victoriosa.





CAPÍTULO XX

SUMARIO: Las Reformas Militares en las Córtes.—Actitud de las Minorías frente á las Reformas Militares.—Debates militares en una y otra Cámara.—La crisis económica en el Parlamento.—La Transatlántica en el Senado.—Discusiones del Jurado en la Cámara popular.—Jornada de la Corte á Aranjuez.—Exposiciones de pinturas y de productos Filipinos en Madrid.

Una observación asidua y reflexiva del progreso de nuestras costumbres públicas en el período recorrido de Regencia, de cierto que hubiera dado margen á los más lisonjeros augurios, en otro país donde la tradición pesimista de los partidos no tuviera raíces tan hondas como en España.

No quiere decir esto que deje de advertirse marcada tendencia á la perfección, y desde luego mayor sentido moral en las artes y en los recursos de nuestros hombres políticos; y ciego será el que, conociendo nuestra accidentada historia constitucional, no vea notables y positivos adelantos de la Restauración acá, y singularmente en los primeros años que llevamos de Regencia.

Ni tiene tanto alcance nuestra queja, ni es que desconozcamos que un período de menos de dos años es insuficiente para pedir mayores avances en la conducta y peculiares procedimientos de los distintos partidos españoles; pero al examinar los sucesos políticos acaecidos en los dos últimos meses de la

segunda legislatura de las Córtes liberales (Mayo y Junio de 1887), y observando cómo en las relaciones de los partidos retoñan antiguas asperezas, y se olvidan recientes y saludables propósitos de concordia, inclínase el juicio histórico hacia la más rigurosa severidad, porque le ofende el egoísmo de algunos partidos, y aún más le repugna, con esa repugnancia que siente el artista en presencia de alguna transgresión de las supremas leyes de armonía, el amargo contraste que ofrecen tan mezquinos procederes, con los brillantes ejemplos de virtud privada y de corrección política que descienden del Trono, iluminados por los resplandores de la majestad y exornados con las más delicadas galas del sentimiento.

Y no es ciertamente al Gobierno á quien debe imputarse la responsabilidad de semejante decepción. El Gobierno procuraba entonces, como antes, mantenerse dentro de los temperamentos conciliadores que mejor cuadraban á su posición y á los intereses que le estaban encomendados y cumpliendo los compromisos de su programa, en lo que de su iniciativa dependía, sin jactancias ni recriminaciones para los demás partidos, al mismo tiempo que encontraba la confianza de la opinión contribuía al afianzamiento de las instituciones, secundando con su política templada los éxitos personales de S. M. la Reina Regente.

¡Cuán distinta la conducta de otras fracciones y de otros partidos! Los conservadores, con más alto sentido de Gobierno que las demás oposiciones, habían comprendido que á sus intereses y á los del Trono convenía la pacificación de los ánimos y el sosiego de las pasiones, y echando á un lado ciertos recursos de estrategia, venían combatiendo al Gobierno sin exageraciones pesimistas, con la contradicción serena de ideas y de principios, hasta que presentadas al Parlamento las reformas militares del General Cassola, ó bien porque vieran en ellas un peligro, ó, mejor, porque los directores de la política conservadora no podían ya resistir más tiempo las impacien-

cias de la masa del partido por romper la tregua patriótica prometida al Gobierno liberal, sea de ello lo que fuere, el caso es que la minoría conservadora comenzó á estudiar los flancos del enemigo, eligió posiciones ventajosas para el ataque, mezclóse en escaramuzas dirigidas á quebrantar al Gobierno, pudiendo observar el menos lince la falta de sinceridad en los procedimientos con que desde aquel punto y hora comenzaba á conducirse.

Nada puede decirse de las minorías republicanas, que observaron una actitud expectante en el asunto, y eso que los partidarios de los procedimientos de violencias pensarían seguramente que se trataba de desarmarles, puesto que remediando el malestar del ejército, resorte principal de sus maquinaciones, habían de ver desvanecerse todas las esperanzas cifradas en el éxito de un repugnante motín, preparado á favor de la venalidad y del deshonor.

Á bien que nada tenían que hacer los republicanos en presencia de las Reformas Militares, porque el partido reformista les ahorra el trabajo en la obra demoleadora de mover las pasiones del ejército y de poner en acecho todos los apetitos y todos los temores de sus diferentes Institutos.

No podía resignarse el partido reformista á perder la bandera de las reformas militares, á cuya sombra vivía respetado, y tal vez temido, confiando en que el Poder vendría al General López Domínguez el día que las circunstancias reclamaran un gran prestigio militar al frente del Gobierno, si es que entre tanto no alcanzaban mayores ventajas de la descomposición de los partidos más robustos y mejor organizados, en cuya tarea andaba constantemente ocupado el Jefe civil del reformismo, Sr. Romero Robledo, con una actividad digna de más nobles empeños.

Los proyectos del General Cassola, combatidos sañudamente por la prensa reformista, á pesar de haber comenzado diciendo que eran un plagio ó una copia disfrazada de los pla-

nes del General López Domínguez, sacaron de tino á la minoría de este partido; la cuál, dirigida en la campaña por el señor Romero Robledo, no reparó en la elección de medios para hostilizar al Ministro de la Guerra.

Sobre el escabroso terreno de las querellas interiores del ejército, provocaron á la lucha los oradores reformistas al General Cassola, y al dar satisfacción á sus rencores políticos, se olvidaron de que siempre en tales debates más que el Gobierno, á quien se quiere atacar, padece y se quebranta la disciplina.

No son las cuestiones militares coto cerrado á las discusiones del Parlamento, ni nadie podrá pretender que al soldado, por el hecho de serlo, se le prive de las garantías que disfrutan todos los ciudadanos españoles; pero en nombre de los sagrados intereses, cuya defensa está encomendada al ejército, hay derecho á pedir que los debates relativos á su organización, á su disciplina, á sus méritos ó á sus vicios, á sus necesidades, en fin, se mantengan dentro de la más circunspecta serenidad, sin apasionamientos ni vehemencias, sobre todo cuando los contendientes son, y este es el caso más frecuente, altas dignidades de la milicia.

Triste cosa es que existan rivalidades en las jerarquías superiores del ejército, pero es aun más lamentable y peligroso que los subordinados conozcan los antagonismos de sus jefes, como es también de deplorar esa inquieta emulación ó más bien puja de gracias al elemento armado, entablada entre sus reformadores, sin desconocer que así contribuyen á su desmoralización, debilitando los resortes del honor militar y fomentando en el soldado ambiciosos instintos y estímulos de interés muy inferiores á los dictados del pundonor y á las inspiraciones de la caballeridad.

Ninguna de estas consideraciones pesó bastante en el ánimo de los reformistas, ante el propósito de crear dificultades al General Cassola.

La táctica reformista respondía al intento de hacer dimitir al Ministro de la Guerra ó evitar que sacara adelante sus proyectos, si no llegaba á abandonar el Ministerio; apoyándose esta fracción, para las evoluciones y escarceos parlamentarios, unas veces en el partido conservador, adversario resuelto de las reformas, y otras, en los elementos militares de la mayoría que también las rechazaban, y muy principalmente, en el General Martínez Campos, de cuya actitud se quería sacar partido para fines de un orden político.

Antes de que fueran puestas á discusión las reformas del General Cassola, durante los meses de Mayo, Junio y primeros días de Julio, los debates de carácter militar menudeaban en las Córtes tanto, que la opinión comenzaba á seguir con inquieto recelo el curso de aquellas discusiones, temiendo que la lucha ardorosa entablada en el seno de la Representación nacional pudiera encontrar eco en las filas del ejército.

Un día (4 de Mayo), era en el Congreso donde el orador más destemplado de la minoría reformista, Sr. Sánchez Campomanes, hostigaba al Ministro de la Guerra porque no había castigado severamente el intento de constituir una Asociación militar para la defensa del principio monárquico y de los intereses y prestigios del ejército. Otro día (18 de Mayo), el señor Romero Robledo increpa al Gobierno por haber tolerado los banquetes militares en honor de S. M. el Rey, y ¡oh *sinceridad!* por que no apresuraba la discusión de las Reformas Militares. Celebráronse los banquetes militares el 17 de Mayo para conmemorar el natalicio del Rey Niño, queriendo sin duda sus organizadores, cumplir de este modo el acto de adhesión que pensaban realizar, asistiendo á la recepción de Palacio, la cual no llegó á celebrarse, por una indisposición repentina de Su Majestad la Reina Regente, á la sazón, de jornada en Aranjuez con la Real Familia. Hay que advertir, en honor á la imparcialidad, que muchos creyeron ver en aquella enfermedad de la Reina Cristina, un discreto recurso para evitar anuncia-



das manifestaciones de antagonismos entre oficiales de distintas armas. También se explica que el Sr. Romero Robledo pidiera la pronta discusión de las Reformas Militares, recordando que por aquellos días la prensa había propalado la especie de que el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Alonso Martínez, provocaría una crisis si se anteponían los proyectos del General Cassola al de Código Penal, y teniendo presente además que el Jefe del partido conservador, Sr. Cánovas, según declaró al terciar en el incidente, quería el aplazamiento de las Reformas y, por de contado, exigía que se discutieran antes los presupuestos.

Dos días después del incidente promovido por el Sr. Romero Robledo en el Congreso, el General Martínez Campos en el Senado, rectificaba apreciaciones del Ministro de la Guerra respecto á los banquetes celebrados, y el 23 de Mayo, el Jefe civil de los reformistas explanaba una interpelación sobre política militar, señalando diferencias entre el Ministro de la Guerra y el General Martínez Campos, y presentando al Gobierno todo como prisionero del General Cassola.

El éxito de la interpelación no correspondió á los propósitos del Sr. Romero Robledo, que vió con amargura cómo no tomaban parte en el debate las demás oposiciones, y tuvo que resignarse á presenciar el buen efecto que producían en la Cámara los elocuentes acentos y elevados conceptos de su contendiente, el Ministro de Estado, Sr. Moret.

El mismo día que el Sr. Romero Robledo desenvolvía su interpelación, el Secretario de la Comisión, Sr. Laserna, leía el dictámen acerca de las Reformas Militares, que contenía algunas innovaciones aceptadas por el Ministro de la Guerra, de acuerdo con los firmantes del dictámen, entre los cuales figuraba el Presidente de la Comisión, Sr. Canalejas, uno de los oradores más elocuentes de nuestro Parlamento y una de las figuras de mayor relieve en la política española; el distinguido Jurisconsulto, Sr. Dominguez Alfonso, que á su fácil palabra

une condiciones de entendimiento poco comunes, y en fin, Diputados tan ilustrados y elocuentes como el Sr. Laserna.

Presentado el dictamen, y en estado el asunto de poder ser discutido, apelóse por los enemigos de las reformas al obstruccionismo del abuso de la palabra, tan eficaz en sus nocivos efectos, como el obstruccionismo de la ausencia en las votaciones.

Pronunciáronse discursos kilométricos en la discusión de los Presupuestos para dilatar, en lo posible, la de las Reformas Militares (el Sr. Cárdenas (D. José) consumió cerca de tres sesiones en un discurso contra el presupuesto de Fomento), y hasta el 23 de Junio no pudo entrarse en el debate de los proyectos del General Cassola, no sin que previamente el Sr. Romero Robledo defendiera una proposición, pidiendo que el Gobierno no aconsejara á la Reina el ejercicio de la prerrogativa de suspender las sesiones de Córtes hasta que quedaran aprobados los proyectos militares.

Así tal vez lo deseara el orador; pero por entonces nadie le creyó, y la Historia debe creerlo menos todavía.

Discutióse la totalidad del proyecto de Ley Constitutiva, en el cual consumieron turnos en contra los Generales Dabán y Salcedo y el Sr. Orozco, y en pró los Sres. Laviña, García Alix y Laserna, quedando en este estado parlamentario el proyecto para la legislatura siguiente.

Aun antes de cerrarse las Córtes asistió la opinión á otro incidente militar, bien desagradable por cierto. Promovióló en el Senado el General Primo de Rivera, á la sazón Director de una de las Armas y adversario de los planes del Ministro; el cual, en la preparación y desarrollo de la cuestión, dirigióla á un terreno tan personal y escabroso, que el Ministro vióse precisado á anunciarle, en pleno Parlamento, su destitución del cargo de Director de Infantería.

¡Qué triste lección para el ejército aquel cambio de recriminaciones y cargos entre dos Tenientes Generales!



No fueron las cuestiones militares solamente las que ocasionaron dificultades á la marcha desembarazada del Gobierno liberal. Si no con la insistencia ni con la saña que las oposiciones pusieron de su parte para combatir los proyectos del General Cassola, inici6se por entonces también una campaña, que con el tiempo habfa de preocupar s6riamente al Gabinete.

Tiempo hacfa que los Ministros, mirando solicitada su atenci6n hacia las cuestiones econ6micas, estudiaban esta clase de problemas, buscando soluciones arm6nicas con las cuales quedaran satisfechas las pretensiones de los productores espa6oles, y muy principalmente de los agricultores, en lo que tuvieran de legfimas, sin alarma ni perjuicio para otros intereses sociales y aun polfticos, igualmente sagrados y atendibles.

La situaci6n de nuestra agricultura necesitaba estudio atento y pronto remedio; pero al lado de esta gravedad y de esta urgencia andaba mezclada una cuesti6n de m6todo, cuya importancia nadie mejor que el Gobierno podfa apreciar, dado que un problema tan hondo, oscuro y complejo como el de crisis agraria, no podfa ser acometido sino por una serie de medidas concertadas y mediante un plan acordado de reformas.

Parecfa natural que al Gobierno se dejara la iniciativa en esta campa6n de auxilios á los productores agrfcolas, y que la acci6n parlamentaria se limitara á estimular y fiscalizar los trabajos administrativos realizados en aquel sentido; pero las oposiciones, queriendo explotar en su provecho la inquietud, digna de todo respeto, de nuestros agricultores, de que parti-

cipaban Diputados y Senadores ministeriales á caza de divisiones en la mayoría, plantearon en el Parlamento la cuestión, como si fueran á conjurar todos los peligros de una extensa crisis económica, de soslayo, incidentalmente, en dos sesiones, y de un modo fragmentario.

En la sesión del 31 de Mayo, el Senador Sr. Puig apoyó, de acuerdo con el partido conservador, una proposición, en la que se pedía que al ajustar el Gobierno español tratados de Comercio con otras potencias, se abstuviera de comprometer ningún artículo de nuestros Aranceles que no estuviese ya comprometido en anteriores y firmes convenios; y pocos días después, el 2 de Junio, en la misma Cámara, el Sr. Polo de Bernabé, con el apoyo de conservadores y reformistas, pidió en una proposición incidental, que fué ampliamente discutida, el recargo de un 30 por 100 á los derechos arancelarios de los cereales y sus harinas.

Aquellos fueron los primeros chispazos de la reacción proteccionista, operada últimamente en el programa de los partidos españoles.

Por haber resistido entonces las exageraciones de esta reacción, como por continuar resistiéndolas, merece el Gobierno liberal el aplauso de los pensadores juiciosos y la gratitud de los mismos que las deseaban, sin saber que la elevación de los Aranceles es un calmante pasajero para el productor; un tópico peligroso para las demás clases del país, y en fin, un germen fecundo de cercanas crisis, cien veces más ruinosas que la que por el momento se conjura.

Entre los escarceos parlamentarios á que dieron ocasión los proyectos militares y la crisis agrícola, se aprovechaban las treguas de calma en discutir con reposo y sin emociones otros proyectos importantes.

El contrato con la Compañía Trasatlántica quedó aprobado en la Alta Cámara después de prolija discusión, en la que se hicieron de nuevo patentes, aunque ya eran conocidos los

relevantes servicios prestados á la patria en momentos angustiosos y difíciles por esta Compañía, y la superior garantía que ofrecía al Estado para llenar el compromiso adquirido.

Impugnaron el proyecto de ley autorizando al Gobierno para formalizar el contrato, el Vicealmirante Beranger, el General Salamanca, el Duque de Tetuán y el Sr. Polo de Bernabé; y le defendieron con razones persuasivas y acentos de digna sinceridad, además de los Ministros de Ultramar y Marina (Balaguer y Rodríguez Arias), los Sres. Vicealmirante Antequera, General Weyler, Hoppe, Arnús y el Presidente de la Comisión, Sr. Mosquera.

Sólo 10 votos tuvo en contra el proyecto llamado de la Transatlántica, y entre ellos fueron muy comentados los de los Sres. Duque de Tetuán y Generales Salamanca, Pieltaín y Tassara, porque con aquel acto quedaban, tan importantes Senadores, en cierta actitud de independencia dentro de las filas de la mayoría.

El proyecto de ley del Jurado, que venía á realizar compromisos contraídos ante la opinión por el partido liberal, discutiólo con bastante amplitud el Congreso en las sesiones del mes de Mayo.

Intervinieron con gran lucidez en este debate, cada cual según su significación ó sus puntos de vista técnicos en el asunto, los Sres. Montilla, Alix, Danvila, Espinosa, Rosell, Lastres, Santana, Rodríguez Sampedro, Montejo, Campo Grande, Gómez de la Serna, Garnica, Molleda, Pacheco, Díaz Mucoso, Maura, Muro, Díaz Moreu, Domínguez Alfonso, Alba, Muñoz Chaves, Mosquera (hijo), Isasa y Silvela (D. Francisco).

Al lado de la discusión del Jurado merecen también ser mencionadas, por la autoridad y competencia de los oradores, la empeñada, con motivo de una interpelación del Sr. Portuondo, entre los Diputados Sres. Perojo, Calvetón y Montoro; y la del proyecto de Código Penal, en la que pronunciaron

luminosos discursos los Sres. Rodríguez Sampedro, Testor, Montejo, Labra y Marqués de Vadillo.

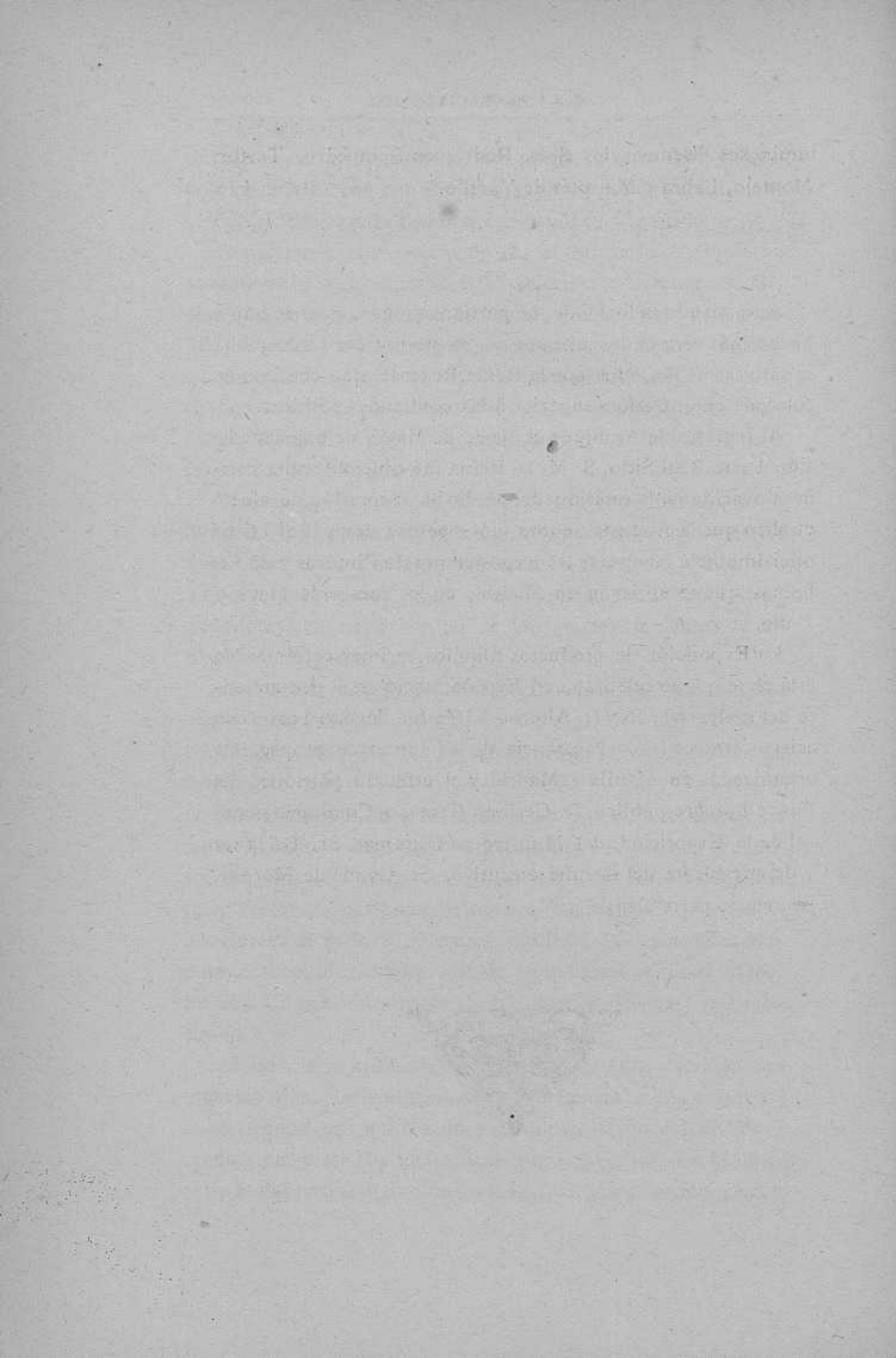


Aun cuando la lucha de los partidos monárquicos se había hecho más viva en los últimos meses, no por eso amenguaba el entusiasmo de todos por la Reina Regente, que continuaba colocada en una esfera superior á las contiendas políticas.

Al regresar de Aranjuez el día 1.º de Mayo, de una expedición á este Real Sitio, S. M. la Reina fué objeto de una cariñosa ovación en la estación del Mediodía, expresión de afecto público que la Augusta Señora vió repetirse después al asistir oficialmente á inaugurar las Exposiciones de Pinturas y de Filipinas, que se abrieron en Madrid, en los meses de Mayo y Junio.

La Exposición de productos filipinos, primer certámen de esta clase que se celebraba en España, nació en el pensamiento del malogrado Rey D. Alfonso XII, y fué llevado á cabo con acierto, merced á la constancia de las Juntas de propaganda organizadas en Manila y Madrid y al esfuerzo patriótico del ilustre hombre público, D. Germán Gamazo, Comisario general de la Exposición, del Ministro de Ultramar, Sr. Balaguer y del presidente del Comité ejecutivo, Sr. Conde de Morphi, Secretario particular de S. M.







CAPÍTULO XXI

SUMARIO: Término de la Legislatura.—Contiendas económicas.—Junta informadora acerca del estado de la Agricultura y Ganadería.—Agitación contra la nueva ley de Consumos.—S. M. la Reina y la Corte en la Granja.—El General Salamanca.—Discursos é *interviews* políticos.—Discusiones interiores en los partidos extremos.—Los alcoholes industriales.—Complicación temida por la enfermedad del Sultán de Marruecos.—Insurrección de los indígenas en Ponapé.—El General Palacios en Puerto Rico.—Juicios diversos con que fueron apreciados los anteriores sucesos.—Beneficios obtenidos durante la Regencia; discurso del Sr. Moret.—Descomposición de los republicanos.—Un brindis de Castelar.—Viaje de S. M. la Reina á las Provincias del Norte.—Crisis Ministerial.—D. José Luis Albareda.

Cerráronse las Córtes el día 4 de Julio, advirtiéndose, por la impresión que la clausura produjo en la prensa republicana radical, que sólo á los partidos revolucionarios convenía la tensión á que habían llegado las pasiones en los últimos días de la legislatura, con motivo de los debates militares.

Proponíase el Gobierno adelantar la discusión de las reformas militares y obtener la aprobación de otros proyectos pendientes, tan importantes como los de Matrimonio Civil, Código Penal, admisiones temporales, presupuestos de Cuba, Administraciones subalternas de Hacienda y algún otro, presentados todos con la anticipación conveniente para que pudieran ser ampliamente examinados y discutidos; pero cuando se convenció de que las oposiciones trabajaban por esterilizar con debates políticos la labor legislativa, y en previsión además de



los peligros que podían acarrear los últimos debates, acudió á pedir á la Reina el Decreto de suspensión de sesiones, leído por el Sr. Sagasta en ambas Cámaras el día 4 de Julio.

*
*
*

Al terminar esta legislatura, tan larga como infecunda, dejó ya preparada la campaña para la siguiente, sobre el campo de las cuestiones militares y económicas; precisamente aquellas en las cuales menos debe mezclarse la pasión política ó el interés de partido. Los males y la situación del país productor y contribuyente, que por entonces preocupaban al Gobierno, despertaron la emulación de los partidos en busca de remedios, pero aprovechando todos al propio tiempo la ocasión de hostilizar á la situación y de sembrar discordias en el seno de la mayoría, dentro de la cuál, un hombre tan importante como el Sr. Gamazo, se preparaba á mantener un criterio de reformas económicas diferente del que venían haciendo prevalecer en el Gobierno los Sres. Moret y Puigcerver.

Para estudiar estas necesidades, y al calor de la contradicción de ideas político-económicas que por entonces había adquirido singular viveza, nació en la Alta Cámara la idea de una Comisión de personas competentes que, mediante una amplia información, oyese las quejas de los agricultores y ganaderos, y consultara al Gobierno acerca de las medidas que convenía adoptar para mejorar la situación de tan respetables clases. Nombróse la Comisión sin pérdida de tiempo, y comenzó á funcionar bajo la Presidencia de una persona tan celosa, entendida y discreta, como el Sr. Duque de Veragua, á la sazón Vicepresidente del Senado.

Y al hablar aquí de las contiendas económicas mantenidas con motivo de los planes financieros del Sr. Puigcerver, hemos

de recordar que no sólo tuvo que luchar el ilustrado Ministro de Hacienda con dificultades parlamentarias, sino que también fuera del Parlamento, por aquellos días en que se iba á cerrar, levantóse en algunos pueblos ruidoso clamoreo con motivo de la aplicación de la nueva ley de Consumos, llegando á hacer necesaria en alguno, como Valencia, la declaración del estado de guerra y la intervención de la fuerza armada para dominar el motín.

*
* * *

Muy avanzada ya la estación, el 12 de Julio, S. M. la Reina trasladóse con la Corte á la Granja.

Ausente la Corte y cerrado el Parlamento, comenzó un período de calma, un compás de descanso en el movimiento de los partidos políticos, que alguna vez fué interrumpido por sucesos como el incidente que privó al General Salamanca de ir á la Capitanía general de Cuba, á causa de haber expresado delante del redactor de *El Resumen*, Sr. Abascal, juicios y opiniones, que hizo públicas dicho diario, censurando la gestión del Ministro de Ultramar; y otras veces fué alterado con soluciones de continuidad más ó menos interesantes, como las que suscitaron en dicho período los discursos del Sr. Silveira, en Málaga; del Sr. Salmerón, en Vigo; del Sr. Moret, en Sevilla; del Marqués de la Vega de Armijo, en Córdoba; del Sr. Cánovas, en Madrid; del Sr. Muro, en Valladolid y del señor Romero Robledo, en Barcelona; por los *interviews* publicados en la prensa acerca de la actitud de algún que otro personaje importante de la política, ó las querellas de los carlistas por celos de jefatura, ó las divisiones de los republicanos, de nuevo patentizadas en un Manifiesto del Sr. Pí y Margall, ó ya por las disputas periodísticas á que dieron lugar durante el verano, primero la inmoralidad administrativa en nuestras posesiones de Ultramar, cuestión añeja traída al palenque con motivo del

incidente Salamanca; luego las protestas de nuestros vinicultores contra la importación de alcoholes industriales; más tarde la medida del Gobierno de situar fuerzas en Algeciras, Tarifa y Cádiz, con objeto de proteger las Colonias de África en caso de que se hubiera confirmado la temida muerte del Sultán de Marruecos; y por último, entre otros sucesos de menos valor histórico, la insurrección de los indígenas de la isla de Ponapé, en el Archipiélago de las Carolinas, contra la fuerza allí acantonada, que costó la vida al Gobernador de la isla y bravo oficial de la Armada, D. Isidoro Posadillo, y la dimisión del General Palacios que ocupaba el Gobierno Superior de Puerto Rico, por haberse negado el Ministerio, con buen acuerdo, á concederle las facultades extraordinarias que pedía para hacer frente á la propaganda del filibusterismo.

En el exámen y crítica que de todos estos sucesos hicieron los oradores y prohombres arriba mencionados, pudo advertirse que no habían sufrido alteración sensible las relaciones de los partidos monárquicos desde la clausura de las Córtes. Si el Sr. Silvela enderezaba sus censuras contra la inmoralidad administrativa cargándola en la cuenta del Gobierno liberal, un ilustre miembro de este partido, el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, con acentos de sincero y honrado convencimiento, proclamaba desde Córdoba la necesidad de moralizar la administración, deseando con el Gobierno, y al igual que pudieran quererlo todos los partidos, una recta y limpia gestión administrativa; y si el eminente Jefe del partido conservador dirigía sus ataques contra la política de aventuras que se reflejaba en el anuncio de enviar fuerzas á África, como el hecho no había tenido en la intención ni en la realidad semejante alcance, los acontecimientos se encargaron de desvanecer los temores de aquel autorizado hombre público.

Levantándose por cima de toda crítica menuda de hechos aislados, el Ministro de Estado, Sr. Moret, hizo en su discurso de Sevilla una maravillosa síntesis de los beneficios obtenidos por la política liberal, desarrollada bajo la dirección de S. M. la Reina Regente.

«Verdad es—decía el insigne orador apreciando las ventajas conseguidas durante la Regencia—verdad es que esto no se nos debe sólo á nosotros, ni tampoco nosotros lo hemos reclamado como fruto de nuestra obra: eso se debe, en primer término, á la Augusta Señora que, surgiendo en medio de las dolorosas nieblas de aquellos tristísimos días, ha ido por sí sola y paso á paso levantándose á tan grande altura, que hoy, con confianza suprema, vuelve todo el mundo la vista á ella y no se alza una voz en público que no deje oír un acento de respeto ó una palabra de consideración. No he de hacer yo su elogio; dos consideraciones me lo vedan: la primera, que siendo su servidor, pudieran mis palabras aparecer interesadas; la segunda y la principal, que la considero á tanta altura, y me siento tan lejos de ella, que el respeto sella mis labios y la admiración haría siempre detenerse en ellos mis palabras. (Grandes aplausos.)»

Cuanto á los peligros que pudieran ofrecer al actual orden de cosas las maquinaciones de los partidos extremos, hé aquí el testimonio del Sr. Moret:

«Comparad el estado de la Monarquía hoy día, de la opinión, de las fuerzas públicas, de los partidos avanzados; comparadlo con lo que era en aquella época, y hacednos después justicia. Volved la vista á las fuerzas de la política divorciadas ó indiferentes á la Monarquía; recordad aquella coalición de fuerzas republicanas que se presentó en el Parlamento y de cuya presencia hicieron las oposiciones tan grande alarde contra nosotros, y ved lo que queda hoy de ellas.

En el Parlamento y ante el país las hemos afrontado; y de aquella coalición, ¿qué existe? cero: Salmerón ha renunciado á

la vida política; Pí no se presenta en el Parlamento; otro jefe no se ha atrevido á venir á él siquiera, y en cuanto á las fuerzas subterráneas y ocultas de la conspiración, no han podido dar de sí más que vergonzoso aborto, sobre el cual generoso perdón ha evitado merecida efusión de sangre, y ellos saben que no podrán hacer más; siquiera se combinen con los elementos más extraños y busquen caminos, que á decirlos yo ahora, hubieran de producirnos extraordinaria sorpresa; no conseguirán más que añadir alguna otra página triste á la Historia de España, y alguna víctima más al catálogo de los que han sacrificado á sus egoismos. (*Repetidos aplausos.*)

Aquel carlismo que se levantó fiero y amenazador también ha depuesto sus rencores, y cualesquiera que sean la actitud que guarde y los planes que abrigue respecto á eventualidades del porvenir, hoy, y mientras las instituciones actuales y la presente Regencia siga gobernando los destinos de España, no saldrá, yo os lo aseguro, de sus oscuros ámbitos. (*Fuertes y prolongados aplausos.*)

Para completar este cuadro de descomposición de los partidos extremos que el Ministro de Estado presentaba el 18 de Agosto, hay que añadir algunas pinceladas tomadas del discurso del Sr. Salmerón en Vigo, del Manifiesto del Sr. Pí y Margall declarando rota algunos días después la coalición republicana, del discurso en Valladolid del Sr. Muro y de la actitud cada día más correcta, digna, patriótica y gubernamental del incomparable tribuno Castelar.

Salmerón condenaba el motín é intentaba seducir á las clases conservadoras con un programa templado; Pí concordaba con Salmerón en repugnar *el obscuro camino de la conspiración puramente militar*, y al propio tiempo se ratificaba en su programa disolvente y anárquico de federalismo pactista; Muro, viendo fracasadas todas las inteligencias entre los republicanos, reconocía la dispersión de sus correligionarios y los llamaba á la unión, y Castelar, el gran Castelar, sostenido en

su programa de República conservadora y procedimientos gubernamentales, llevaba su respeto á lo existente, hasta el extremo de brindar por S. M. la Reina Regente en un banquete dado á los literatos extranjeros (1).



Por todas partes se presentaban risueños horizontes á la joven Regencia, y no parecía sino que existiera una secreta conjura entre todos los españoles para dar fuerza y vigor á la situación creada por la muerte de Alfonso XII.

Si grandes habían sido hasta estos momentos los prodigios realizados á merced de las simpatías personales que había logrado despertar, en el ánimo de los españoles, la noble é interesante figura de la Reina viuda, los éxitos conseguidos por S. M., en su viaje á las Provincias Vascongadas, excedieron á cuanto los más optimistas pudieron preveer.

Desde el 13 de Agosto, que S. M., acompañada de sus Hijos, salió de la Granja, hasta el 28 de Septiembre, que regresó á Madrid, el viaje de la Reina á las Provincias Vascongadas, su estancia en San Sebastian, sus expediciones á Loyola, Fuenterrabía, Pasages, Rentería, Guetaria, Irún, y casi todos los pueblos de Guipúzcoa, sus visitas á Bilbao, á Pamplona y

(1) Por el mes de Octubre celebróse en Madrid uno de los Congresos que periódicamente celebra la *Asotiation In'ernational Artistique et Litteraire*, y con este motivo vinieron muchos literatos de diversas naciones. Entre otros festejos con que fueron obsequiados, la Diputación provincial dióles un banquete en el Monasterio del Escorial, y en esta fiesta fué donde pronunció el Sr. Castelar su memorable brindis.

Vitoria; su viaje de regreso y su entrada en Madrid, todo ello fué una continua y delirante ovación, tanto más de encarecer, cuanto que aquéllos países por donde S. M. pasó más de un mes entre vivas frenéticos y aplausos entusiastas, habían sido en otro tiempo, no muy lejano, centro y trinchera de las intransigencias del carlismo.

Sería aquí interminable, pues es materia para todo un libro, relatar al detalle la serie de fiestas organizadas en honor de S. M. la Reina en pueblos y ciudades, sencillas y entusiastas en los primeros, y espléndidas y suntuosas en las últimas.

San Sebastian, Bilbao, Pamplona y Vitoria, emularon en agasajar á S. M., pero si en todas partes fueron igualmente expresivas las muestras de afecto y las señales de respeto y adhesión, Bilbao, como más rica que las demás ciudades, excedió á todas en el lujo y magnificencia de los festejos.

Para muestra, hé aquí cómo describía *El Correo* en un telegrama de su Director, Sr. Ferreras, á la sazón en Bilbao, el regreso de la expedición regia á Portugalete:

Bilbao 13 (11 m.)—Señores redactores de *El Correo*:

Por mucha que sea la hipérbole empleada por los corresponsales al referir la fiesta de anoche, tengan ustedes por pálida la reseña que parezca más exagerada.

No es posible que la pluma del mas brillante escritor, ni el pincel del pintor de más rica fantasía, ó de más correcta fidelidad, recogieran los matices de espectáculo tan maravillosamente admirable.

¿Qué ha sido lo más hermoso? ¿El conjunto de todas las embarcaciones adornadas de luces de colores escoltando la falúa Real? ¿La arboladura del precioso *yatch* del Sr. Martinez, iluminado con tanto gusto como profusión? ¿Tantas hermosas y distinguidas damas, que con su entusiasmo daban animación y vida á este cuadro?

Todo era igualmente hermoso. Las músicas llenando el aire de alegres sonidos; los cohetes rasgando el espacio con su

dorada estela de chispas de oro; allá en la cima de los montes el resplandor de las fogatas, semejando globos de fuegos colgados del cielo; por uno y otro extremo de la ría bengalas y teas encendidas difundiendo fulguraciones azules, verdes, rojas, naranjadas y amarillas que se reflejaban en el agua, adquiriendo todas las irradiaciones y vivos cambiantes de espléndida cascada de piedras preciosas.

Los obreros de las fábricas con su estrépito; los ingleses con sus típicos hurras á la Reina, las chimeneas con los penachos de fuego y humo; el convertidor de los altos hornos despararrando hácia arriba surtidores de fuego, y luego, á la izquierda, serpenteando por la montaña, el ferrocarril de las Arenas, y corriendo por la carretera coches, tranvías y una multitud entusiasta, que seguía á pie la expedición, vitoreando sin cesar á la Egregia Dama, objeto de tan brillantes festejos.

Todo esto, con las saluciones respetuosas que partían de los barcos ingleses y los aplausos que de todas partes resonaban, se unía á la alegría general.

¿Qué era lo más hermoso de este cuadro? ¿La noche tibia y serena, concurriendo con amor tiernísimo al esplendor de la fiesta? ¿Aquellos marineros de la falúa Real y aquel patrón de lengua barba blanca, movidos todos por un resorte al manejar sus remos? ¿El pabellón de esta falúa, en que se destacaba la interesantísima figura de la Reina, de pie, admirando tanta belleza, con la emoción más profunda retratada en su semblante?

Todo era hermoso; y cuando ya se creía apurada la sorpresa, al llegar á la villa, la luz eléctrica del *Destructor* y las iluminaciones del *Tajo* y del *Ferrolano*, especialmente la de este último, presentando en su tambor una fotografía de la Princesa de Asturias, este cuadro, que realizaba el Orfeón bilbaino cantando un zortzico y el himno austriaco, volvió á redoblar el entusiasmo, que se acentuó aun más al pasar la comitiva régia por bajo del puente del Arenal y descubrirse de impro-

viso la brillante iluminación de otros puentes, en particular el de la Merced, que se iluminó como por arte de encantamiento al aparecer la falúa Real.

En toda la expedición las aclamaciones á la Reina han sido incesantes y de verdadero cariño, admirando cómo ha podido sostenerse en un camino de 14 kilómetros tanto entusiasmo y tanto interés. Con razón los bilbainos estaban anoche orgullosos de una fiesta que realmente honra á este pueblo. Solo con un espíritu tan sano, con tanta riqueza y con tanto gusto, se pueden realizar fiestas tan espléndidas como la de anoche.

Antes de esta expedición, la Reina había visitado Las Arenas, cuya residencia le gustó muchísimo, quedando muy complacida del recibimiento que la hicieron D. Eduardo y D. Ezequiel Aguirre y del afecto mostrado por el pueblo de Algorta, que envió á la estación cuatro hermosos niños para entregar flores á la Reina.

Una vez en Portugalete, verificóse la colocación de la última piedra del puerto. La Reina asistió al refresco preparado en el Ayuntamiento, y después subió á la Iglesia. También el recibimiento en Portugalete, fué magnífico y entusiasta.—*Ferreras.*



Próximo ya á espirar el segundo año de la Regencia, sobrevino una crisis ministerial localizada á la cartera de Gobernación que desempeñaba el Sr. León y Castillo, el cual, por motivos de salud, retiróse del Gobierno, permutando su puesto con el distinguido hombre público, D. José Luis Albareda, Embajador de España en París.

En cuanto el Sr. Albareda entró en el Ministerio, comenzó á desarrollar una política elevada, prudente y conciliadora, con

tendencia á reavivar los sentimientos monárquicos del país y á procurar la concordia en la familia liberal.

Al propio tiempo, el Sr. Albareda, rodeado de unos pocos funcionarios inteligentes, entre los cuales descollaba por su cultura, talento y rectitud el Subsecretario del Ministerio, don Angel Urzaiz, ocupábase en la elaboración de importantes proyectos, relacionados unos con el cumplimiento del programa político del partido, y otros con la gestión administrativa de su departamento.





RESÚMEN

Homenaje á la Reina.—Exitos del partido liberal.—Lo que falta.—La crisis económica.—Males de la administración.—Las disidencias.

Pocos serán los españoles que al recordar el triste suceso del 25 de Noviembre de 1885 no refresquen también en su memoria las profecías lúgubres que en aquella fecha hicieron, y comparen después sus presunciones con la realidad, poniendo lo que ven acaecido delante de lo que creyeron lógico ó probable.

Aquéllos que no tienen por oficio la astrología política, veían una ocasión admirable de ganar fama de previsores, y haciendo coro con los profetas de plantilla, señalaban todos los desastres, mudanzas y trapisondas que leían con excesiva perspicacia en las rayas de la mano de esta desventurada Nación.

Pero hay que notar una cosa. Los maestros viejos del vaticinio y los previsores de más larga vista, apenas si se atrevían á extender la línea de sus pronósticos más acá de dos ó tres meses, á partir del fallecimiento de D. Alfonso; y cuando algún inocente les hablaba de lo que podría ocurrir en un año, ponían cara de confusión y burla, diciendo: «¿Quién osará prever todos los asombros, sorpresas y calamidades de un año en este país y en tiempos de Regencia?.....»

Han pasado dos años, al cabo de los cuales puede afirmarse resueltamente, que si á la muerte del Rey D. Alfonso XII era objeto de dudas más ó menos fundadas, el porvenir de la Regencia, instituída en un día de amargura, ante el desconuelo de la Nación, cavilosa y descorazonada, ya la Regencia ha adquirido tal vigor, que su vitalidad se ha hecho indiscutible.

Este beneficio no proviene de una sola causa, pues por una parte hemos de atribuirlo á que se va desarrollando en el país la facultad de apreciación política y el sentido claro de las cosas, efecto de la mejor de las educaciones, que es la de los reveses, y por otra á las cualidades de la incomparable Princesa que ha venido por dicha nuestra á desempeñar las funciones de Jefe del Estado en estas difícilísimas circunstancias.

La mayor capacidad política de España y el singular mérito de una persona, coincidiendo felizmente en estos tiempos de prueba, han producido la atmósfera de paz que respiramos. Hay algo como un pacto tácito de confianza y lealtad entre la Corona y el país, que han sabido entenderse en breve tiempo y sin dificultad, como personas destinadas desde el nacer á una existencia solidaria y á una suerte común.

La confianza en la rectitud, entereza é imparcialidad del Poder Supremo ha de dar necesariamente á la política carácter distinto del que ha tenido en otras épocas. La lucha por la idea ó por el poder, esta porfía ardiente en que consumimos nuestra vida, unas veces movidos de la sana fe, otras del egoísmo ó la ambición, no puede menos de hacerse más lógica y humana al ver que ningún combatiente puede robustecer su causa con ideas recogidas en la morada ó en las antecámaras de los Reyes, y que el ánimo de éstos se mantiene en aquella frialdad inteligente y majestuosa, que lo mismo les preserva de las timideces que de las preferencias.

Y tan cierto es esto, por lo que respecta á la ilustre madre de Alfonso XIII, que ha venido á ser artículo de fe en la opi-

nión europea. Nosotros, por lo mismo que lo tenemos tan cerca, no apreciamos este bien en todo lo que vale. No vemos más que el detalle, la menudencia que nos halaga ó nos molesta, y necesitamos alejarnos de España para distinguir los lineamientos característicos de la época presente, los cuales aparecen de una manera incierta, á la manera de un apunte ó bosquejo que la historia anticipa, y que se acentuarán y fijarán cuando ésta tome en sus manos lo que hoy no le pertenece todavía. El estado actual de España en sus grandes líneas nos lo enseña; mejor que nuestros propios ojos, la opinión de extranjeros inteligentes, que pueden ver y apreciar á distancia el admirable y casi increíble reposo en que vivimos, junto á las inquietudes de la Europa central.

Mas realizada aun que la vemos nosotros, distinguen ellos la noble figura de la Reina Regente, presidiendo nuestros destinos con una tranquilidad de espíritu verdaderamente augusta, fiando el éxito de su misión á la rectitud de su conciencia y al cumplimiento del deber.

Apareció en nuestra historia política en un día infausto, en el cual las dificultades de la Regencia debieron presentarse á su espíritu agrandadas por la desolación de su triste viudéz. Mas en la propia desgracia y en su conciencia pura halló los maestros más útiles para enseñanza tan difícil, y ha sabido emprenderla con discreción, prudencia y sentido, discerniendo claramente lo que le compete y lo que nó, estudiando y conociendo con admirable penetración todo el personal de influencia más ó menos probable en las cosas políticas, presentes y futuras, mostrando en diversas ocasiones que posee el fino paladar de las circunstancias, que sabe, cual ninguno, alejar de la balanza de las soluciones el peso de la Majestad, sin perjuicio de arrojarlo entero cuando deba ser, y, en fin, que posee el arte exquisito de embellecer la autoridad, revistiéndola de esas formas delicadas y seductoras que dan más fervor á los amigos y desarmar al adversario.

En España donde no hay reputación ni gloria á las cuales no se apliquen los microscópios de la suspicacia para descubrir alguna mota que agrandar ó alguna sombra que ennegrecer, y donde las plumas y las lenguas suelen ir más lejos de lo que ellas mismas quieren tal vez, es muy de notar cómo se conserva revestida de pureza y rodeada de acatamiento la excelsa viuda del malogrado D. Alfonso XII. La opinión que habla, lo mismo que la que enmudece, la señalan como uno de los soberanos más dignos de serlo.

*
* *

Exitos palpables ha tenido el partido liberal en estos dos años. Al espirar el primero, la coalición republicana estaba desquiciada. Hoy todo es ruínas en el campo revolucionario. En vano las masas dispersas de los partidos enemigos de la Monarquía se agitan persiguiendo un ideal de unión, cuya fórmula práctica no aciertan á encontrar los ingénios más sutiles. Y las manifestaciones de los que se declaran enemigos del actual orden de cosas, aunque en su fuero interno no lo sean totalmente, han llegado á ser de tal modo inofensivas, gracias á la práctica legal de los derechos, que no asustan ya ni á los más tímidos, y el país oye las amenazas terroríficas con soberana indiferencia.

El ejercicio pacífico y ordenado de los derechos de imprenta y reunión, obra gloriosa del partido liberal, ha producido el inmenso beneficio de desarmar á la revolución, y damos impropriamente este nombre, siguiendo la rutina, á los esfuerzos de determinadas personas por alterar el orden. En la atmósfera que se ha creado por la virtud de las ideas liberales y de la sensatez del país, no puede estallar una catástrofe, por mucha que sea la tenacidad de quien se lo proponga, valién-

dose de los medios que todo el mundo conoce. Falta, digámoslo así, el oxígeno de las revoluciones, que es la persecución de las ideas y de las personas, el martirio que engrandece á los débiles, y la tiranía y el rencor que debilitan á los poderosos.

Ya se puede considerar como una afección monomaniaca este empeño de que todo el organismo del Estado ha de rodar por tierra, precisamente cuando los ciudadanos, en su inmensa mayoría, viven tranquilos, libres y sin ninguna traba, deseando sólo la paz, que les permita disfrutar los bienes de la vida ó adquirirlos legal y laboriosamente. Es indudable que si no tuviera España sobre sí una antigua y calamitosa desdicha, la inseguridad de la disciplina militar, esos insensatos redentores no hallarían manera de dar forma á su pretendida revolución, y sus nombres estarían tiempo há en el más profundo olvido, porque ya no hay pueblo dispuesto á batirse, no hay posibilidad de que una parte de la Nación se lance á hechos sangrientos por conquistar derechos que posee.

En medio de los males inmensos que la indisciplina ha causado ó pueda causar todavía, hay un hecho consolador, y es que ninguna algarada militar, grande ni chica, puede alterar las condiciones en que hoy vivimos, absolutamente contrarias al triunfo de un movimiento sedicioso. Si la incapacidad de los esfuerzos zorrillistas no estuviera suficientemente demostrada, la demostrarán los mismos agitadores cuando sus nuevas tentativas, si se efectúan, resulten, como no pueden menos de resultar, tan infructuosas como las pasadas, al menos mientras sean un hecho en la práctica los principios liberales, ambiente vital para la paz y vacío para las revoluciones.

*
* *

No debe envanecerse el partido liberal de estos éxitos, primer fruto de su política, hasta no realizar el objeto más grande de la misma, que es cumplir el programa contenido en la



fórmula de los Sres. Alonso Martínez y Montero Ríos. Este programa es la razón de su existencia. Ni pueden los partidos mirar con tibieza esta clase de compromisos, semejantes á la ley del honor en las personas bien educadas, sin alentar el profundo escepticismo político que viene siendo, desde que comenzó nuestra existencia constitucional, una de las calamidades más grandes que sobre el país pesan. Este escepticismo, ó más propiamente hablando, desilusión, que aleja de los negocios públicos á una gran parte de los españoles, proviene del proceder de nuestros partidos, que, en su eterna adolescencia, muestran tanta viveza y calor para hacer política teórica, como frialdad é indolencia para llevar las ideas á la vida real.

La composición del partido liberal, como la de casi todos los partidos liberales de Europa, es en cierto modo federativa. Se forma de las aspiraciones más atrevidas, templadas por la tradición constitucional. Es la atenuación del radicalismo filosófico, único medio de que sus conclusiones sean prácticas y posibles, y el avance de las antiguas artes de Gobierno, que no queriendo envejecer, se nutren con nueva sávia. La transacción de ideas y el acuerdo de personas que con esto resultan, producen una agrupación poderosa y compleja, á la cual no se la puede dirigir con disciplina de colegio sino con esquisita maestría más propia de la diplomacia que de la autoridad.

Los primeros tiempos de dominación de un partido son los más fáciles, son el período de las satisfacciones, de las esperanzas realizadas. Los tiempos penosos son aquéllos en que, gastada la ilusión primera del poder, principia el cansancio á hacer resaltar asperezas que suavizó la alegría; tiempos en los cuáles, á medida que el entusiasmo se amortigua, se acentúa, lastimando un poco, la conciencia de los deberes. Esta es la situación de prueba para los que, habiendo adquirido un compromiso á la faz del país y hallándose en posesión del Poder por virtud de aquella misma deuda sagrada, no adquirirán ciertamente gran fama de austeridad si no lo cumplen. Si al-

guno ó algunos se hubieren cansado antes de tiempo, su formalidad les obliga á disimularlo; y los que sólo han tenido aliento y alegría en las planicies, y ven con zozobra las primeras cuestas, consideren que debieron medir antes la extensión y accidentes del camino, y que ahora no es prudente volver atrás, ni hay atajo que no conduzca á nuevas, mayores y más agrias pendientes.

*
* *

El malestar general que tantos clamores levanta en toda la Península, no puede ser relacionado con la gestión de los Gobiernos sino muy indirectamente. La crisis es europea, y proviene de la depresión del consumo en todo el Continente; fenómeno que se reproduce de tiempo en tiempo, y casi con periodicidad, resultado de la acumulación de productos industriales y agrícolas, y de que las operaciones comerciales, facilitadas por la rapidez y baratura de los viajes, han excedido á las demandas del consumo de los pueblos.

Los que exageran el mal, haciendo de él ariete contra los Gobiernos, olvidan las crisis económicas de otros tiempos, motivadas por el fenómeno contrario, ó sea la insuficiencia de la producción y del comercio, con el séquito pavoroso de carestía de subsistencias, hambres y conflictos sociales. Ambos fenómenos son independientes de la acción gubernativa, y su relación aparente con ésta consiste en que, al presentarse en determinado país, lo encuentren en malas condiciones orgánicas, bien por su legislación aduanera, bien por el estado de su presupuesto.

Así, en el caso presente, la crisis económica europea nos ha cogido en una situación mala, de que no es responsable este Gobierno, ni el anterior, ni ninguno, sino toda la política

y el desarrollo histórico de este siglo, con sus guerras civiles, sus discordias, sus fabulosos aumentos de Deuda y la enorme cifra de su alto personal militar.

Nos ha cogido, en una palabra, por efecto de aquéllos males, con la máquina contributiva forzada hasta no poder más, y en la dificultad de aflojar de repente sus resortes: De aquí, que al determinarse la baja cotización de los productos industriales y agrícolas, los lastimados dirijan sus clamores al Gobierno, suponiéndole con medios de corregir el mal con simples alteraciones en el régimen aduanero ó en el fiscal. Pero se engañan los que de esta manera se impacientan por el dolor sintomático, olvidando la causa verdadera de la enfermedad.

Mas si el Gobierno no es responsable de la pesadumbre de los impuestos, herencia de las generaciones que han gastado en pólvora gran parte de su haber, debe aliviarla en la medida compatible con las exigencias del crédito público y los servicios administrativos, no tan sólo por dar respiro á los ahogos presentes, sino mirando al bienestar constante de las clases productoras.

Uno de los mayores inconvenientes de estas crisis periódicas, es que con ellas se estimula la soberbia de las escuelas económicas, las cuales, una vez erigidas en curanderas, no tardan en hacerse políticas, ofreciendo estirpar prontamente el mal *con una serie de medidas*. Es seguro que los mismos curanderos no creen en la eficacia de sus recetas, pero con ellas se anima el enfermo, salvo que algunas veces se desespera y amilana más.

Ello es que cuando las escuelas exageradas toman el nombre de los afligidos agricultores ó fabricantes, proponiendo remedios instantáneos con la aplicación del proteccionismo neto ó del libre-cambio sin trabas, hay que echarse á temblar, porque con esta errónea propaganda, el país se encariña más con la funesta idea de que está en manos de los Gobiernos el alza y baja de la riqueza y el remedio de todas las calamidades.

Seguramente engañaría al país todo Gobierno ó partido que no le dijera claramente que el remedio de este malestar depende del tiempo, y que sin el tiempo no se obtendrían sino resultados insignificantes.



Mucho más clara que en este orden, es la acción del Gobierno en el orden administrativo.

Aquí sí que se necesitan remedios enérgicos; y si en algo se manifiesta la opinión resuelta, terminante y cargada de razón, como suele decirse, es en este delicado asunto, principalmente en lo que se refiere á la administración municipal y provincial. También es antiguo el pecado, y la responsabilidad de él tan colectiva, que no habrá seguramente quien le tire la primera piedra para escarnecerlo, aunque es indispensable haya alguien que se proponga iniciar su corrección, dando siquiera algunos ejemplos, que de fijo tendrían imitadores. Que nuestra política está llena de vicios, es cosa que no puede negarse. Hace algún tiempo, el mal no se manifestaba fuera del círculo estrecho de las poblaciones rurales, y apenas tenía alientos para hacer llegar hasta este centro de la vida política el eco de sus quejas. Hoy, por causa de la mayor solidaridad de todos los intereses, ó por que todos vivimos más cerca unos de otros, el clamor resuena en todas partes, y no es posible que siga desatendido.

Se ha hecho proverbial la debilidad de los Gobiernos para remediar esto; debilidad que se atribuye á una confabulación tácita, fatal y casi sobrehumana, entre el personal que dirige la política central y las oscuras individualidades que turnan en la opresión de los pueblos. Se ha llegado á creer que tales vicios son inherentes al sistema constitucional, y que éste es una piel de brillantes hipocresías, tras de las cuales están el hueso y el

músculo del absolutismo. Pero esto no es así, porque el absolutismo tiene todos estos males y otros muchos más de que ahora no podemos hacernos cargo.

Tratemos de purificar el sistema que nos rige, haciéndolo respetable en lo que no lo es y persiguiendo sus vicios, así en las ramificaciones menudas como en las gruesas.

Hay que convenir en que los antiguos moldes de gobernar se están quedando inservibles, y que el político de antigua estofa, con su red de tiranías locales y su sistema de sobreponer á todo interés el interés de un cierto número de amigos pegajosos, va envejeciendo á ojos vistos. El sistema de hacer las cosas al derecho gana visiblemente terreno, y no hay duda de que tendrán un porvenir más largo y una vida más duradera los que vayan aprendiendo los procedimientos de la ley estricta, de la imparcialidad y rectitud; los que se decidan á hacer la política, no con un sentido convencional de moral, sino con el que sirve para regular las demás acciones de la vida.

Deslíguese, pues, de la política la administración provincial y municipal, que si algún sacrificio costara, los disgustos de esta campaña serían compensados con el desahogo y facilidades que se ganaran para lo sucesivo; y conseguido esto, los llamados problemas de moralidad quedarían reducidos á muy poca cosa, siempre que la responsabilidad administrativa fuese un hecho y pudiera, libremente, el poder judicial perseguir abusos, cuya corrección se pierde hoy en el laberinto de los padrinazgos y en la maraña inextricable de las protecciones recíprocas, fundadas en recíprocos favores.

De esta manera no será nunca posible el hecho escandaloso de que ciertas corrupciones sean arma política, como lo son en Francia actualmente, para desvirtuar el Parlamento, convirtiéndolo en Juzgado de instrucción, para derribar Ministerios y poner en peligro las Instituciones.

Nadie que no esté soñando despierto, podrá decir que en el partido liberal no existen disidencias. Por ellas cayó tan pronto en su primera etapa de poder, cuando aun vivía el malogrado Rey D. Alfonso XII. Además de que por la índole de su credo no pueden tener los partidos avanzados y reformistas en parte alguna la fuerza de cohesión de los conservadores, hay que observar en el organismo del partido liberal en España, la existencia de la diátesis fraccionaria. Los resortes de la adhesión á las ideas y á las personas, se gastan aquí con el uso más pronto que en otros países.

Debe tenerse en cuenta, además, que la composición del partido que actualmente gobierna, favorece aquel temperamento, porque en la diversidad de procedencias y de criterio de las distintas ramas de la familia liberal, hallan los disidentes ó discrepantes, como ahora se llaman, un facil comodín para motivar sus desviaciones.

Entre las disidencias son de notar las que han sido hasta ahora rebeldes á toda componenda y atracción, por ser su origen más personal que político; pero ¿qué duda tiene que al fin vendrá la agregación de los átomos al conjunto de que no debieron separarse, ó á otro cualquiera que tenga con ellos afinidad?

Precaria vida les aguarda, si no se deciden á esto, comprendiendo el gran valor que podrían tener agregados, y lo que pierden errantes é inquietos, hiriéndose á sí mismos con su febril impaciencia, marchando sin brújula, á obscuras y expuestos á encontrarse inopinadamente donde menos lo piensan. Pedir á todas horas y con increíble variedad de tonos que el Gobierno caiga, como si los Gobiernos no tuvieran otra misión que la de caer, resulta pueril; y el público que ve esta insistencia y oye estas voces y lamentos, que tienen de lejos el sonsonete de la mendicidad porfiada, concluye por sentir hastío de tan molesta postulación.

En la vasta esfera del trabajo humano no hay quizás méri-

to que sobrepuje al de quien logra mantener en perfecto equilibrio voluntades tan diferentes como las que componen hoy el partido liberal, templar y afinar notas que de tan diverso modo sonaban cuando sonaban solas, y encontrar la armonía total, aunque ésta no sea ni pueda ser perfecta. Sería contrario á toda equidad y justicia desconocer las dotes eminentes que para esta escabrosa labor posee el ilustre hombre de Estado que dirige el partido liberal, y lo que estas cualidades son y valen se vería el día en que las complicadas y múltiples riendas estuvieran en otras manos. Entonces se apreciaría aquel tacto esquisito, aquel don de gentes, que es una de las intuiciones más raras y difíciles, aquel arte de disimular la autoridad con la benevolencia, y de expresar el disgusto con la sonrisa, y de permitir algún desahogo á las inquietudes, para que no estallen las pasiones.

La más insigne de las vulgaridades es creer que á un partido, formado por transacciones mútuas y por arreglos que han costado muchos quebraderos de cabeza, se le gobierna y dirige á palmetazos haciendo repetir á cada persona la idea y la palabra del Jefe, como repiten los escolares la sílaba que el dómine les dicta. Esta idea de la disciplina de los partidos es de las que ya están mandadas recoger, sobre todo tratándose de partidos liberales monárquicos, que aquí, como en Italia é Inglaterra, han venido á ser un núcleo de atracción, destinado á conquistar para la Monarquía todas las ilustres personalidades á quienes el hastío ó el arrepentimiento apartan de las aspiraciones extremas.

El partido liberal, hay que decirlo muy alto, no tendría razón de ser si no cumpliera esta misión, más necesaria aquí que en las dos naciones citadas; y para responder á ella necesita tener de una parte las falanges robustas del monarquismo tradicional, de otra el refuerzo del radicalismo que hace años no era monárquico ó lo era con tibieza. Si los disidentes sometieran al partido liberal á pruebas crueles, obligando á este

grande ejército á cortarse alguna de sus alas, la peor de las soluciones sería aquélla que interrumpiera la derivación de fuerzas avanzadas hácia la Monarquía.

Porque no sólo debe pensarse en que la parte democrática del partido iría á perderse, si se quedara sola, en las soledades de la desesperación, sino en que su inteligente fuerza, tan util cuando se la combina con otra, podría ser peligrosa en el aislamiento y en la disponibilidad. Además, la presencia de esta fracción en el partido liberal, representa el alistamiento monárquico siempre abierto, y es la prueba viva de que la Monarquía recibe á todo el que de buena fé le traiga una idea, una reforma, una conquista novísima del pensamiento.

No permita Dios que se interrumpa la corriente de agua nueva que refresca y vigoriza constantemente el principio monárquico; porque si el partido liberal cometiera esta falta, vería disminuir fatalmente, en meses, en días, en horas, las diferencias que le separan de los conservadores, á quienes pertenece de derecho el papel de gobernar con la pura tradición monárquica, y que no tienen necesidad, á juicio suyo, de renovar sus estancadas aguas, ni creen preciso apropiarse ideales nuevos.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



ÍNDICE



	Páginas.
DEDICATORIA.—A S. M. la Reina Regente doña María Cristina.....	v
CAPÍTULO I.—Sumario.—Año nefasto.—Terremotos y epidemias.—Heroísmo piadoso del Rey Alfonso: sus viajes á Andalucía y Aranjuez.—El Rey enfermo.—Expediciones anunciadas para su restablecimiento.—Alternativas de la salud del Rey.—El Rey en las carreras de caballos.—Jornada de El Pardo.—Noticias contradictorias acerca del estado de S. M.—Proyecto de viaje á Sanlúcar de Barrameda.—Partes ordinarios de la <i>Gaceta</i> .—Consulta facultativa.—Anuncio oficial del estado grave de S. M.—Impresión que produjo la noticia en la Bolsa, en los Círculos y en todo Madrid.—El parte expuesto en Palacio.—Precauciones militares.—Proceso de la enfermedad de S. M. en los últimos días.—La Reina Cristina en El Pardo.—Trasládase á El Pardo la Real Familia y la mayoría del Gobierno.—¡Qué conflicto!—Juntas médico-gubernamentales.	I
CAPÍTULO II.—Sumario.—El día 25 de Noviembre.—Partes de la <i>Gaceta</i> .—Aspecto de Madrid.—Camino de El Pardo.—Notas tristes.—Esposa amante.—Ultimos momentos del Rey Alfonso.—Duelo ante el Real cadáver.—Cánovas en El Pardo.—Extraordinario á la <i>Gaceta</i> .—Muerte del ilustre Duque de la Torre.—Reciente fallecimiento del bravo Almirante Topete.—Embalsamamiento del cadáver de S. M.—Su traslación á Madrid.—Fúnebre cortejo.—Regreso de la Familia Real.—Juramento del Ministerio Sagasta.—La Reina Regente presta el juramento constitucional ante el Gobierno.—Conducción del Real cadáver al Escorial.—Ceremonial del entierro.—Efecto de la muerte del Rey en la opinión.....	13
CAPÍTULO III.—Sumario.—Ultimas palabras del Rey.—La muerte de D. Alfonso ante la historia.—Los partidos monárquicos.—Doña María Cristina, Reina Regente.—Crisis política.—El primer Gobierno de la Regencia.—El Gobernador de Madrid....	29

	Paginas.
CAPÍTULO IV.—Sumario.—Juramento del nuevo Ministerio y de la Reina Regente.—Escrúpulos constitucionales.—Republicanos y carlistas.—Primeros acuerdos del Gobierno.—Conservadores disidentes	45
CAPÍTULO V.—Sumario.—Homenajes á la memoria del Rey.—La Corona y los partidos.—Funerales en San Francisco el Grande.—Preparativos.—Las calles.—El templo.—Desfile de personajes.—Las tribunas.—Distribución.—Ceremonia religiosa.— <i>Vanitas vanitatum et omnia vanitas</i> .—Oración fúnebre del Arzobispo de Valladolid	56
CAPÍTULO VI.—Sumario.—Acto de indisciplina.—El Duque de Sevilla.—El partido conservador.—Deslinde de campos.—Ortodoxos y heterodoxos.—Reapertura de las Córtes.—Discursos de los Presidentes.—Juramento de la Reina.—Banquete republicano.—Las Córtes en Palacio.—Discursos de pésame	79
CAPÍTULO VII.—Sumario.—Mirada retrospectiva.—1883-1885.—Un debate político irregular.—Suspensión de las sesiones de Córtes.—Negociaciones para una inteligencia del Ministerio con la izquierda.—Circular política del Ministerio de la Gobernación.—Indulto á los deportados cubanos.—S. M. la Reina entra en el quinto mes de su embarazo.—Sublevación en Cartagena.—D. José Luis Albareda, Embajador en París.—Combinación diplomática.—Un Manifiesto de Pí y Margall	97
CAPÍTULO VIII.—Sumario.—Decretos importantes.—La Escuela Politécnica.—El Código de Comercio en Ultramar.—Reformas en la enseñanza.—Obreros sin trabajo.—Congreso de navieros.—Los conservadores ortodoxos.—Un discurso del señor Cánovas.—Banquetes republicanos.—La Reina en el extranjero.—La boda de la Infanta doña Eulalia.—Preparativos electorales.—El partido reformista.—La coalición republicana.—Resultado de las elecciones generales.—Las Cámaras de Comercio	113
CAPÍTULO IX.—Sumario.—La diócesis de Madrid-Alcalá.—Su primer Obispo.—Entrada en la Corte del Sr. Martínez Izquierdo.—Noticias biográficas.—El Domingo de Ramos de 1886.—Asesinato del Obispo de Madrid.—Su muerte y su entierro.—El presbítero D. Cayetano Galeote.—El nuevo prelado D. Ciriaco Sancha.—La futura Catedral de Madrid.—Inauguración de su cripta.—La primera misa	129
CAPÍTULO X.—Sumario.—El mes de Mayo.—Faus-to acontecimiento.—Republicanos y carlistas.—El ejército.—En el Centro Militar.—Asamblea republi-	

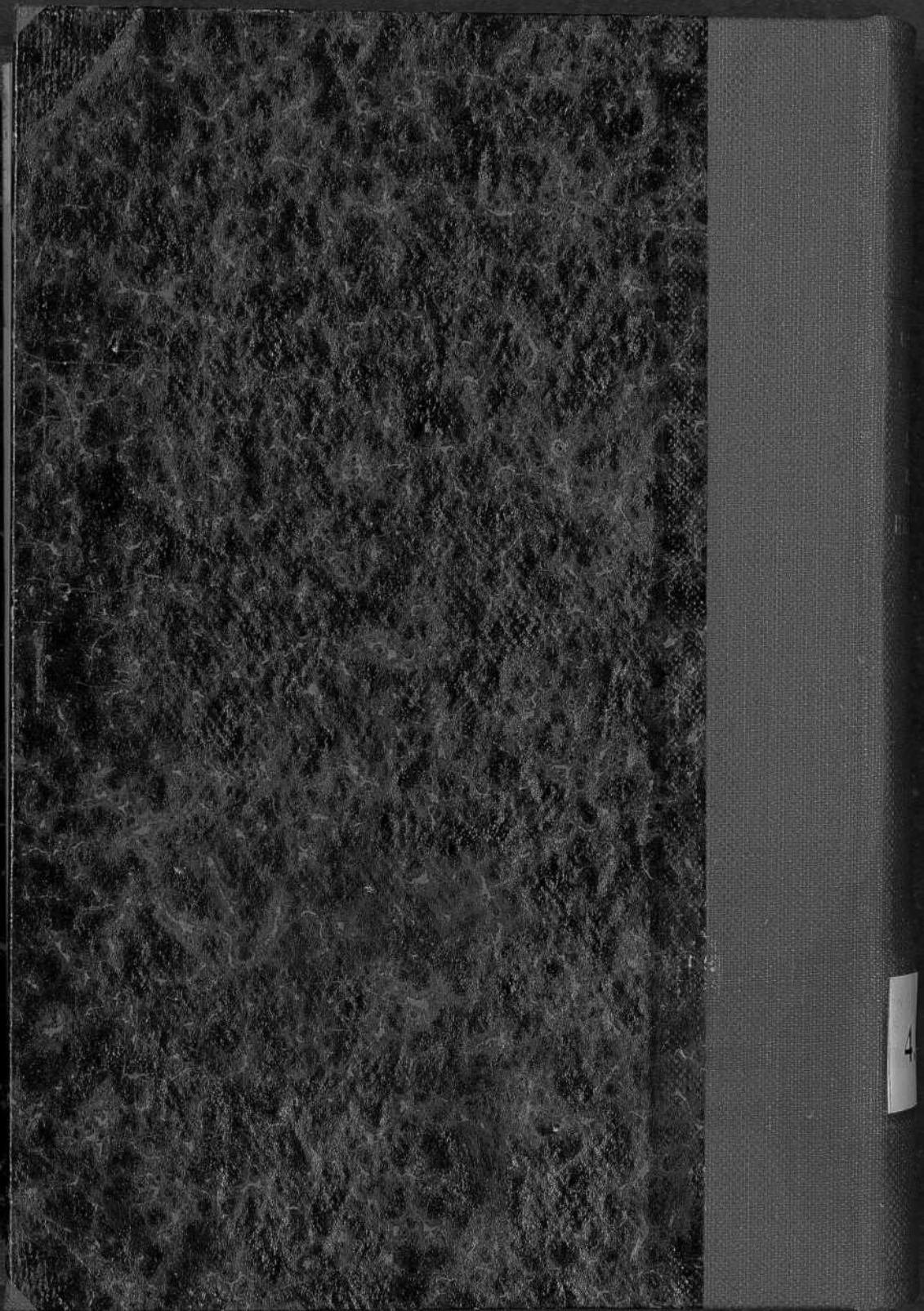
Páginas.

cana.—Zorrillistas y Salmeronianos.—Recuerdo oportuno.—Las mayorías parlamentarias en la Presidencia.—Apertura de las Cortes.—Las Mesas.—Primera escaramuza parlamentaria.—Un ciclón.—Dolorosa catástrofe.—NACIMIENTO DEL REY.—Las Comisiones en Palacio.—La presentación.—El bautizo.—Rumores de alteración del orden público.—Aspiraciones del país.—El Congreso Mercantil....	141
CAPÍTULO XI.—Sumario.—El Conde de Xiquena.—Su dimisión.—El nuevo Gobernador.—La Comisión de actas.—Derechos políticos de los representantes militares.—Empréstito de Cuba.—Cantinelas republicanas.—Lo que va de ayer á hoy.—Constitución definitiva del Congreso.—Manifiesto de don Carlos.—Intereses materiales y económicos.—Los revolucionarios y la Bolsa.—El Sr. Montero Ríos.—Conferencia del Sr. Pí y Margall.—Misa de Purificación.—La Reina en Atocha.....	163
CAPÍTULO XII.—Sumario.—Los partidos en las Cortes.—Actitud de los grupos disidentes.—Cinco meses de Regencia.—El discurso de la Corona.—Programa del Gobierno.—Discusión del Mensaje en el Senado.—El Mensaje en el Congreso.—Interés político de los debates en la Cámara popular.—Cuestiones arancelarias y coloniales.—La minoría republicana.—Polémicas sobre el concepto de la Soberanía.—Dónde está la Soberanía y cómo se manifiesta.—Por qué no hace falta que se consigne en la Constitución.—El procedimiento de los partidos republicanos.—Hipótesis caprichosas revolucionarias.—Resumen de los debates del Mensaje.....	181
CAPÍTULO XIII.—Sumario.—Éxitos de la Regencia.—Popularidad creciente de S. M. la Reina: Su proyecto de Hospital: La Rosa de Oro.—Proyectos presentados por el Gobierno á las Cámaras.—Lista civil: Su discusión.—El Sr. Pí y Margall en las Cortes: Su discurso contra la lista civil.—Desinterés de S. M. la Reina.—El <i>modus-vivendi</i> con Inglaterra; Oposición de que fué objeto.—Triunfo parlamentario del Sr. Moret.— <i>Meetings</i> proteccionistas.—El General Ros de Olano.—Libertad á los patrocina- dos.....	199
CAPÍTULO XIV.—Sumario.—Crisis ministerial.—Salida del Sr. Camacho.—El Sr. López Puigcerver.—Efectos de la crisis en la Bolsa.—Relevo de los Generales Salamanca y Reina.—Los carlistas en las elecciones.—El Sr. Camacho en la Granja.—Rumores de orden público.—Cómo andaba la coalición republicana.— Los emigrados revolucionarios.—	

	<u>Páginas.</u>
Soberanía de España en las islas Carolinas y Palaos.....	211
CAPÍTULO XV.—Sumario.—El mes de Septiembre de 1886.—Los periodistas italianos en la Corte de España.—El nuevo Obispo de Madrid-Alcalá, don Ciriaco Sancha.—Génesis del alzamiento militar del 19.—La sublevación.—Palabras de Castelar y juicio de los socialistas.....	222
CAPÍTULO XVI.—Sumario.—El Duque de Sevilla, republicano.—Opiniones distintas entre los Diputados de la coalición republicana, acerca del indulto.—Manifestaciones en favor del indulto.—Fallo del Consejo de Guerra.—Consejo de Ministros.—Noticia falsa.—Ruegos de S. M. la Reina.—Nuevo Consejo de Ministros.—El indulto.—Los reos en Capilla.—Noticia del perdón.—Los diputados republicanos y la Reina.—Efectos del indulto en la opinión.—Crisis.—Su resolución.—El nuevo Ministerio....	237
CAPÍTULO XVII.—Sumario.—El cura Galeote.—Sentencia de muerte.—Los indultados camino de presidio.—Supresión de los sargentos primeros.—Situación de los emigrados republicanos.—Alumbramiento de S. A. R. la Infanta doña Eulalia.—El nuevo Infante.—Apertura de las Córtes.—Debate político en el Senado.—La coalición republicana sufre un golpe mortal.—Debate político en el Congreso.—Proyectos importantes.....	251
CAPÍTULO XVIII.—Sumario.—Año nuevo.—Se disuelve la coalición republicana.—Impaciencia de los conservadores.—La Infanta Isabel.—Un nuevo partido.—Reapertura de las Córtes.—La Reina en Aranjuez.—El Colegio de Huérfanos Militares.—Mensaje dirigido á S. M. por los Jefes de Infantería.—Proyectos discutidos y proyectos pendientes.—Otras noticias.....	261
CAPÍTULO XIX.—Sumario.— <i>La piedad de una Reina.</i> —Declamaciones ridículas.—Salmerón renuncia la diputación á Córtes.—El muñeco de Gracia.—Una crisis parcial.—El General Cassola y sus proyectos.—La Transatlántica.—Aprobación de otros proyectos.—Revista militar.....	273
CAPÍTULO XX.—Sumario.—Las Reformas Militares en las Córtes.—Actitud de las minorías frente á las Reformas Militares.—Debates militares en una y otra Cámara.—La crisis económica en el Parlamento.—La Transatlántica en el Senado.—Discusiones del Jurado en la Cámara popular.—Jornada de la Corte á Aranjuez.—Exposiciones de pinturas y de productos Filipinos en Madrid.....	295

Páginas.

CAPÍTULO XXI.—Sumario.—Término de la Legislatura.—Contiendas económicas.—Junta informadora acerca del estado de la Agricultura y Ganadería.—Agitación contra la nueva ley de Consumos.—S. M. la Reina y la Corte en la Granja.—El General Salamanca.—Discursos é <i>interviews</i> políticos.—Discusiones interiores en los partidos extremos.—Los alcoholes industriales.—Complicación temida por la enfermedad del Sultán de Marruecos.—Insurrección de los indígenas en Ponapé.—El General Palacios en Puerto-Rico.—Juicios diversos con que fueron apreciados los anteriores sucesos.—Beneficios obtenidos durante la Regencia.—Discurso del Sr. Moret.—Descomposición de los republicanos.—Un brindis de Castelar.—Viaje de S. M. la Reina á las provincias del Norte.—Crisis Ministerial.—Don José Luis Albareda.....	305
RESÚMEN.—Homenaje á la Reina.—Exitos del partido liberal.—Lo que falta.—La crisis económica.—Males de la Administración.—Las disidencias.....	317



4

LOS DOS
PRIMEROS
AÑOS
DE LA
REGENCIA

4.001